CONTRATO **CERRADO** PARA EL **EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO,** DE CARÁCTER **INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADA POR EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA **"LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V."**, QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. ANA PAOLA VELASCO MONROY**, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA CON **"EL INSTITUTO"** SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3. EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA ,** CON **R.F.C.** [redacted]**,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO,** CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 155, FRACCIÓN XII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y DE ACUERDO AL PODER GENERAL QUE LE FUE OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **31,023** DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, OTORGADO ANTE LA FE DE EL LIC. EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 248 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO **97-7-10122024-192742** DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2024** ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LOS NUMERALES 5.3.16. INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.4. EL **LEM. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ** CON **R.F.C.** [redacted], **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, DE **"EL INSTITUTO"**, EN FUNCIONES FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO **ÁREA CONTRATANTE** CONFORME A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.6. INCISO B), 4.13., 4.31., 4.39., 5.3 INCISO B) Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de personas físicas, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.5. **EL DR. HECTOR PEÑA DEHESA CON R.F.C. [redacted] TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA REQUIRENTE** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.7., 4.24. Y 5.3.1. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.6. **EL DR. HECTOR PEÑA DEHESA CON R.F.C. [redacted] TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, EN FUNCIONES, FUNGIÓ DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA TÉCNICA** RESPONSABLE DE HABER PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EVALUADO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), Y NUMERALES 2.8., 4.15., 4.25., 4.39., 5.3.2. INCISO B) Y 5.3.9. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.7. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), LOS NUMERALES 4.17.,4.24.6, 5.3.15. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES, INGENIERO BIOMÉDICO** DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO CON **R.F.C.** [redacted], DESIGNADO COMO **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR Y ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO"**

I.8. DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.17., 5.3.15. ULTIMO PÁRRAFO, 5.5.3.5. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARTICIPA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **DR. IGNACIO REYES MARTINEZ, DIRECTOR DEL HGZ NO.5 TULA DE ALLENDE DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, CON **R.F.C.** [redacted] FACULTADA PARA **AUXILIAR EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** EN EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR"**

I.9. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 65, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) VIGENTE, SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de personas físicas, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

I.10. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE **LOS OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN NÚMEROS 099001/6B3000/6B30/BMI26/090/1532 Y 099001/6B3000/6B30/BMI26/091/1533 AMBOS DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026 ANEXO 1 (UNO).**

I.11. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **N° IMS421231I45**.

I.12. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42088 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. **"EL PROVEEDOR"**, DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA **MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **13,787** DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2018 PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VALENTÍN JORGE MENESES ROJAS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 DE LA CAPITAL EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA, DE ZARAGOZA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE PUEBLA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO (FME) N-2018094254, CON NÚMERO DE CONTROL INTERNO (NCI) 201800274652, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018; DENOMINADA **"LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V."** CUYO OBJETO SOCIAL ES: EL DESARROLLO, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, MATERIAL DE LABORATORIO, CONSUMIBLES MÉDICOS, REFACCIONES PARA EQUIPOS MÉDICOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN GENERAL, MERCANCÍAS GENERALES, CONSUMIBLES DE COMPUTO Y PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS ÓPTICOS, ACCESORIOS ÓPTICOS, LENTES, ANTEOJOS, ARMAZONES OFTÁLMICOS, LENTES DE CONTACTO, LENTES ANTI-SOLARES Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO A LA ÓPTICA.

II.2. LA **C. ANA PAOLA VELASCO MONROY**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **71,423** DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021 PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JACOBO SEVILLANO GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **LUM181029255,** ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE **"EL INSTITUTO"** NÚMERO [redacted] Y REGISTRÓ INFONAVIT NÚMERO [redacted] **.**

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a registro patronal, y registro INFONAVIT de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

II.7. EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EL PRESENTE CONTRATO SERÁ NULO, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LAASSP. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE ÉL, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO Y PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

II.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

II.9. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO UBICADO EN **AVENIDA JUÁREZ, NÚMERO EXTERIOR 2915, NÚMERO INTERIOR 101, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA CÓDIGO POSTAL 72160;** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** EL **EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO,** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ESTE CONTRATO Y LOS SIGUIENTES ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ANEXO 1 (UNO)	"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN"
ANEXO 2 (DOS)	"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"
ANEXO 3 (TRES)	"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS" Y "JUNTA DE ACLARACIONES" Y "ACTA DE CORRECCIÓN"
ANEXO 4 (CUATRO)	"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"
ANEXO 5 (CINCO)	"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO "
ANEXO 6 (SEIS)	"OPINIONES DE CUMPLIMIENTO"
ANEXO 7 (SIETE)	"FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN PARA EL **EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO**, LA CANTIDAD DE **$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDA A $41,280.00 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE HACE UN TOTAL DE $299,280.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL SON:

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
71	21167	531	619	0403	02	01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE)	3	$86,000.00	QMG NECESSE 1000	MÉXICO	QMG / RFC: QMG061108N30	$258,000.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A													$258,000.00

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL **PESOS** HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN EL **EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO,** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARÁ POR BIENES DEVENGADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 139 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO DETALLADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.24.4 INCISO K) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL INSTITUTO REALIZARÁ EL PAGO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE "EL PROVEEDOR" ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA BANCARIA NÚMERO [redacted] CLABE [redacted] DEL BANCO [redacted] SUCURSAL [redacted], A NOMBRE DE [redacted]

A EFECTO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA UBICADAS EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PERSONAS MORALES:

- ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL, DONDE SOLICITE LA INCLUSIÓN EN EL ESQUEMA DE PAGO ELECTRÓNICO DETALLANDO: DOMICILIO FISCAL, COLONIA, CIUDAD, C.P., TELÉFONO, RFC, NOMBRE DEL APODERADO LEGAL, INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚM. DE CUENTA, PLAZA, SUCURSAL, NÚMERO DE PROVEEDOR, CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), CORREO ELECTRÓNICO.
- PARA COTEJO: ORIGINAL Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES) DONDE APAREZCA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA ACTOS ADMINISTRACIÓN O EL QUE LE OTORGUE FACULTADES PARA FIRMAR EL CONTRATO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL.
- RFC EMPRESARIAL
- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES).
- EN EL CASO ESPECÍFICO DE CUENTA CON BANAMEX, POR POLÍTICA DEL BANCO, SE SOLICITA COPIA DEL PLÁSTICO DEL LADO FRONTAL, YA QUE LA NUMERACIÓN ES NECESARIA PARA INGRESAR A LA CONSULTA DE SUS TRANSFERENCIAS.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DE "EL PROVEEDOR" ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, O EN SU CASO SE PODRÁ HACER EL PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, SIEMPRE QUE LO INDIQUE "EL PROVEEDOR" AL MOMENTO DE COTIZAR LOS BIENES. EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PARCIALES A DECISIÓN DE "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO, ÚNICAMENTE POR PARTIDA COMPLETAMENTE ENTREGADA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONFORME A EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" HTTP://172.24.81.43/ANEXO2ADM/CONSULTA_DE_ANEXO_3LIST.PHP , SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LAASSP Y 134 DEL RLAASSP, ES DECIR A PARTIR DEL ENVIÓ Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, ASÍ COMO LA ENTREGA FÍSICA EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, DEBIDAMENTE VALIDADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. CUENTA FINAT 21121113

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a cuenta bancaria, sucursal, CLABE, institución bancaria de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

CAPITULO	FINAT	REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS
BIENES DE INVERSIÓN	12411003	Existencia de un Contrato enlazado al Sistema FINAT	*Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: • Numero de proveedor • Numero de contrato • Numero de Pedido • Numero de ID N recepción; *Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente

"EL PROVEEDOR", QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO, ACEPTA QUE EL IMSS LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES NO PODRÁ DEVOLVER EL CFDI PRESENTADO POR ERRORES QUE NO AFECTEN LA VALIDEZ FISCAL DEL DOCUMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL INSTITUTO"

ASÍ MISMO SE SOLICITA A EL PROVEEDOR EXPEDIR FACTURA CORRESPONDIENTE MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DE LAASSP, EVITANDO EL DIFERIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.

LOS PROVEEDORES QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL PROVEEDOR" SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO O DEDUCTIVAS POR CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS BIENES.

EN CASO DE APLICAR, EL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DEL IMSS POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, POR EL SAT A NOMBRE DEL IMSS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45, DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE

LA REFORMA, NÚM. 476, COLONIA JUÁREZ, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", EL CFDI CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO".**

EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO.

LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (URG) DEBERÁN REGISTRAR EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL EN EL SISTEMA FINAT PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LOS ADMINISTRADORES EL CONTRATO SERÁN QUIENES DARÁN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO NORMADO EN EL ANEXO "CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".
PARA LOS CASOS EN QUE NO SE FORMALICE EL CONTRATO, EL FALLO O NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ EL DOCUMENTO CON EL CUAL PROCEDERÁ EL PAGO RESPECTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS, ÚNICAMENTE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL FALLO Y LA FECHA EN QUE DEBIÓ FORMALIZARSE EL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EL ÁREA CONTRATANTE ENCARGADA DE ELABORAR EL CONTRATO DEBERÁ INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN SU CASO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO LEGAL, DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL MISMO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA NO RECIBIR BIENES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DEL IMSS PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI, EN SU CASO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON "EL INSTITUTO".

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁN REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LOS QUE LES SEA REQUERIDO EL PAGO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO".**

LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO LLEVARÁN A CABO LA VALORACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS NO RECUPERABLES CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 147 Y 150 DEL RLAASSP EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 51, 67, 78 Y 80, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

• COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DE LA PERSONA QUE HAYA REALIZADO LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

• EL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, 37 AL 40 DEL RCFF Y, EN SU CASO LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.

• LA SOLICITUD LA REALIZARÁ A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO, Y EN SU CASO, ELABORAR EL FINIQUITO Y REMITIRLO PARA EL PAGO RESPECTIVO A LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, O ANTE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS O DE LA UMAE CORRESPONDIENTE.

EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y/O POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS EL INSTITUTO" REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CFDI QUE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 141 DEL RLAASSP.

AL NOTIFICAR AL PROVEEDOR LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD EN ÓRGANOS NORMATIVOS, OOAD O EN UMAE LA EMISIÓN DEL CFDI DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO AL PROVEEDOR PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON "EL PROVEEDOR" O, PARA QUE EN SU DEFECTO, ESTE PROCEDA A PAGAR AL IMSS LA PENA CONVENCIONAL.

"EL PROVEEDOR", DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SU OBLIGACIÓN FISCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE AL PRESENTAR AL "EL INSTITUTO", EL CFDI RESPECTIVO DEBERÁ ESTAR LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", VIGENTE Y POSITIVA, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA HTTPS://WWW.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO-OBLIGACIONES, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR "EL INSTITUTO".

CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA QUE SE PRESENTÓ A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A **"EL PROVEEDOR"** RESPECTIVO.

EL DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE Y EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE.

LOS BIENES CUYA RECEPCIÓN NO GENEREN ALTA A TRAVÉS DEL SAI O EL FINAT DE MANERA ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DE RECEPCIÓN Y DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE, ASÍ COMO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA .

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EL PROVEEDOR REALIZARÁ LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONFORME AL INCISO B**) PLAZO, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA, DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y** .EN EL **APARTADO "JUNTA DE ACLARACIONES"** DEL **ANEXO 3 (TRES) "ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS" Y "JUNTA DE ACLARACIONES"**

B) 1. LA ENTREGA SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA LOS 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE SUMINISTRO DE ACUERDO AL **APÉNDICE NO. 11"ORDEN DE SUMINISTRO"** ESTABLECIDO EN EL **APARTADO "JUNTA DE ACLARACIONES"** DEL **ANEXO 3 (TRES) "ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS" Y "JUNTA DE ACLARACIONES"**, CON ENTREGA ÚNICA, EN HORARIO DE 8:30 A 14:30

HORAS, POR EL TOTAL INDICADO EN EL FALLO, EN LOS LUGARES DE ENTREGA Y CONDICIONES CONFORME AL SIGUIENTE PROGRAMA:

FECHA DE ENTREGA	PORCENTAJE DE ENTREGA
LA ENTREGA SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA LOS 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE SUMINISTRO DE ACUERDO AL APÉNDICE NO. 11 "ORDEN DE SUMINISTRO" ESTABLECIDO EN EL **APARTADO "JUNTA DE ACLARACIONES"** DEL **ANEXO 3 (TRES) "ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS" Y "JUNTA DE ACLARACIONES"**, CON ENTREGA ÚNICA.	100% EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

LUGARES DE ENTREGA	DOMICILIO ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO Y/O COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y/O EN ÁREA ALMACENARÍA ALTERNA DESIGNADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	AVENIDA BENITO JUÁREZ NUMERO 121, LOCALIDAD DOXEY, MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, ESTADO DE HIDALGO, C.P.42965 Y/O CARRETERA A ACAYUCA N° 277, COLONIA PEQUEÑA PROPIEDAD, LOCALIDAD ACAYUCA, C.P. 42191 MUNICIPIO ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO Y/O EN ÁREA ALMACENARÍA ALTERNA DESIGNADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

NOTA: EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO DEBERÁ CUBRIR LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN, PARA LOS BIENES QUE LO REQUIERAN.

CONFORME A LO ANTERIOR, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: "EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERIODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS; CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA DEL MES O AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍA EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A HACER EL TRÁMITE PERMANECEN CERRADAS DURANTE EL HORARIO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

CUANDO EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO SEA INHÁBIL, SE ENTENDERÁ PRORROGADO HASTA EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, CUANDO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, EL DÉCIMO DÍA DE ENTREGA CON ATRASO, ES INHÁBIL, SE PRORROGARÁ EL PLAZO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA ADMINISTRADORA O REQUIRENTE.

B) 2. **CONDICIONES DE ENTREGA.**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS, MANTENER ASEGURADOS LOS BIENES Y ABSORBER LOS RIESGOS, HASTA LOS SITIOS DE ENTREGA Y LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN LOS SITIOS DE ENTREGA E INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES, CONFORME A LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, PUDIENDO CAMBIAR Y PRECISAR EL INSTITUTO LOS DESTINOS FINALES DE LOS BIENES, PREVIO AVISO POR ESCRITO A EL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CONTINGENCIA, PARA LO CUAL EL INSTITUTO LO NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR EN UN PLAZO NO MENOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES.

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL INSTITUTO.

DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y .EN EL APARTADO "JUNTA DE ACLARACIONES" DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS" Y "JUNTA DE ACLARACIONES",** DE LA PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CORRESPONDEN A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, **CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE EQUIPO MÉDICO, CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSTRUMENTAL, CATALOGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO Y/O CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL IMSS,** SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CONSIDERANDO CANTIDAD, EMPAQUES Y ENVASES EN BUENAS CONDICIONES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DEL EMBALAJE QUE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

PARA CUMPLIR CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DE **EQUIPO MÉDICO**, DE ACUERDO AL **TIPO DE BIEN** DEL **APARTADO ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES",** EL PROVEEDOR, DEBERÁ MARCAR CADA UNO DE ELLOS CON LA INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA DE TIPO SANITARIO PARA LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-137-SSA1-2008 "ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS", CON LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

a) NOMBRE O DENOMINACIÓN, DOMICILIO COMPLETO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL FABRICANTE.
b) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO COMPLETO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE EN MÉXICO.
c) PLAZO DE **GARANTÍA** EXPRESADO EN EL APARTADO **ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, AUNQUE LA COBERTURA REAL DEBERÁ INICIAR CUANDO SE LEVANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, DONDE CONSTE LA ENTREGA DE LOS BIENES, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, ESTIPULANDO EN LA MISMA, LA FECHA DE TÉRMINO.

PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DE **EQUIPO MÉDICO**, DE ACUERDO AL **TIPO DE BIEN** DEL **APARTADO ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES",** EL PROVEEDOR, DEBERÁ MARCAR CADA UNO DE ELLOS CON LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

1) DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL PRODUCTO.
2) DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO.
3) DATOS DEL FABRICANTE (PAÍS, RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO).
4) PAÍS DE ORIGEN. LEYENDA ALUSIVA O GENTILICIO.

PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MOBILIARIO MEDICO, DE ACUERDO AL **TIPO DE BIEN** DEL **APARTADO ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES",** EL PROVEEDOR, DEBERÁ MARCAR CADA UNO DE ELLOS CON LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

1) DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL PRODUCTO.
2) DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO.
3) DATOS DEL FABRICANTE (PAÍS, RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO).
4) PAÍS DE ORIGEN. LEYENDA ALUSIVA O GENTILICIO.
5) NÚMERO DE LOTE Y/O NÚMERO DE SERIE.
6) CLAVE PREI Y CLAVE SAI

PARA EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DE **MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO,** DE ACUERDO AL **TIPO DE BIEN** DEL **APARTADO ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, QUE POR SU NATURALEZA O POR EL TAMAÑO DE LA UNIDAD EN QUE SE EXPIDAN O SUMINISTREN, NO PUEDAN LLEVAR LA ETIQUETA, CONTRAETIQUETA O CUANDO POR SU TAMAÑO NO PUEDAN CONTENER TODA LA INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA, DEBEN CONTENER AL MENOS LOS DATOS SIGUIENTES:

A) DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL PRODUCTO.
B) DENOMINACIÓN DISTINTIVA.
C) CLAVE PREI Y CLAVE SAI
D) NÚMERO DE LOTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES:

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES, **APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES) "REMISIÓN" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** EN ORIGINAL Y CUATRO COPIAS LEGIBLES, FOLIADAS Y DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN TODOS SUS RUBROS, EN ESTA REMISIÓN LAS ÁREAS RECEPTORAS DE LOS BIENES, ASENTARÁN EN EL ORIGINAL Y LAS CUATRO COPIAS, SELLO DE RECIBIDO, FECHA, FIRMA, NOMBRE Y NÚMERO DE MATRÍCULA DEL IMSS DE LA PERSONA QUE RECIBE Y SELLO CON LA CLAVE PRESUPUESTAL PREI CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD RECEPTORA. ESTE DOCUMENTO, EN ORIGINAL Y SUS CUATRO COPIAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ PRESENTARSE EN LA **UNIDAD DESTINO (LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES)** JUNTO CON EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN SU CASO- A FIN DE QUE DICHA **UNIDAD DESTINO (LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES)** TRAMITE EL ALTA CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA DE PAGO PREI II; DEBIENDO EL PROVEEDOR POSTERIORMENTE RECOGER SU DOCUMENTACIÓN Y ALTA CORRESPONDIENTE PARA TRAMITAR SU PAGO ANTE FINANZAS

EL PROVEEDOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ FORMALIZAR "**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN"** DE LOS BIENES **APÉNDICE NÚMERO 7 (SIETE) "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA. RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** CUANDO ESTOS HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. LOS RESPONSABLES PARA FORMALIZAR EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN SON:

- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
- ADMINISTRADOR O RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL CONTROL DE BIENES DE LA UNIDAD DE DESTINO DEL(OS) BIEN(S)
- DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESTINO FINAL DEL(OS) BIEN(ES) Y/O ADMINISTRADOR AUXILIAR DE CONTRATO;
- RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DE DESTINO FINAL DEL(OS) BIEN(ES)
- RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA DEL(OS) BIEN(ES);
- REPRESENTANTE(S) LEGAL DEL PROVEEDOR ASIGNADO Y FACULTADO PARA LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES);

ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN SU CASO, MEDIANTE EL CUAL SE RESPONSABILICE DE LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE ESTÉ SUMINISTRANDO AL INSTITUTO, INDICANDO EN DICHO ESCRITO LOS NÚMEROS DE LOTES, CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA AGREGANDO CLAVE DEL ARTÍCULO, DESCRIPCIÓN, MARCA Y PROCEDENCIA.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES, CON LA EXCEPCIÓN EN EL SUPUESTO DE QUE LA OBRA CIVIL DEL LUGAR DE ENTREGA, NO SE ENCUENTRE CONCLUIDA O CON ÁREAS ESPECÍFICAS HABILITADAS PARA LA RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL **MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO** LOS CUALES SE PODRÁN RECEPCIONAR EN **CAJA CERRADA**, SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y .EN EL APARTADO "JUNTA DE ACLARACIONES" DEL ANEXO 3 (TRES) "ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS" Y "JUNTA DE ACLARACIONES",** EN EL ÁREA ALMACENARÍA A RESGUARDO DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y

EQUIPAMIENTO, CON DOMICILIO EN CARRETERA A ACAYUCA NO. 277, COLONIA PEQUEÑA PROPIEDAD, LOCALIDAD ACAYUCA, C.P. 42191 MUNICIPIO ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO Y/O EN ÁREA ALMACENARÍA ALTERNA DESIGNADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR LO QUE EN ESTE CASO EL PROVEEDOR DEBERÁ ACOMPAÑAR AL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL **APÉNDICE NÚMERO 7 (SIETE) "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA. RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES",** CARTA COMPROMISO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA A INSTALAR, CAPACITAR Y PONER EN OPERACIÓN EL **MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO** ENTREGADOS, EN UN PERIODO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR Y/O AUXILIAR DE CONTRATO, YA SEA FÍSICA O ELECTRÓNICA, ESTA CARTA COMPROMISO SUSTITUIRÁ AL ACTA DEL **ANEXO NÚMERO 7.B "PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE(LOS) BIEN(ES)"DEL ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ DE ANEXAR COPIA DE OFICIO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA Y/O ÁREA RESPONSABLE DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA CIVIL DEL **HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**, DONDE SE JUSTIFIQUE AMPLIAMENTE LA RAZÓN DE NO ESTAR EN CONDICIONES PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL **MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO.** LA CUAL PODRÁ SER SOLICITADA CON INDEPENDENCIA A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DURANTE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES, PARA LO CUAL TAMBIÉN DEBERÁ INCLUIR CARTA COMPROMISO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR EL PERIODO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, A PARTIR DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN LOS **MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO.**

LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL **"ANEXO TÉCNICO" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y** .EN EL **APARTADO "JUNTA DE ACLARACIONES"** DEL **ANEXO 3 (TRES) "ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS" Y "JUNTA DE ACLARACIONES"**
Y QUE CORRESPONDEN A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y/O CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL IMSS.

PARA EL CASO QUE CORRESPONDA, SERÁ CAUSAL DE LA NO RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SI ESTOS NO SON ENTREGADOS CON LOS INSUMOS RELACIONADOS CON EL MISMO PARA SU USO Y/O CONSUMO Y PRESENTA CARACTERÍSTICAS DIVERSAS A LAS REQUERIDAS DE TAL FORMA QUE DE PRESENTARSE ESTAS SITUACIONES SERÁ CONSIDERADA COMO UN INCUMPLIMIENTO Y SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, INDICADAS EN EL APARTADO DEDUCTIVAS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, UTILIZANDO EL **APÉNDICE NUMERO 8 (OCHO) "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

INSTALACIÓN:

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y OFERTADAS.

EL IMPORTE DE LOS COSTOS POR ENVÍO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA, CORRERÁN A CUENTA DEL PROVEEDOR, EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRÁ ÚNICAMENTE EN LA IDENTIFICACIÓN Y GUÍA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS BIENES DEBERÁN UBICARSE, ASÍ MISMO, DEBERÁ HACERSE RESPONSABLE POR LOS MATERIALES DE EMPAQUE DE LOS BIENES EN CASO QUE EL INSTITUTO LO SOLICITE EXPRESAMENTE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN.

B) 3. CANJE DE LOS BIENES

EL INSTITUTO POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD RECEPTORA DEL BIEN Y/O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO, PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, SUS ANEXOS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS, O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA, EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN

PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, DEBIENDO NOTIFICAR A EL PROVEEDOR DENTRO DEL PERIODO DE **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS MENCIONADOS.

CUANDO CONCURRA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARAR LOS BIENES, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE **8 (OCHO) DÍAS HÁBILES,** O BIEN, REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** O BIEN CUANDO EL EQUIPO CUENTE CON FALLAS CONSTANTES Y FRECUENTES, QUE GENERE LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTE DESTINADO, PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS DE LA ATENCIÓN PROGRAMADO A LA DERECHOHABIENCIA, EN UN PERIODO DE 3 MESES DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA. EN AMBOS CASOS, EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA QUE OTORGA EL FABRICANTE SOBRE EL BIEN O DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO Y/ O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN, CANJE O DEVOLUCIÓN, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR PREVIA NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

PARA EL CASO DE AQUELLOS BIENES QUE SE REQUIERA CANJEAR POR PRESENTAR PROBLEMAS DE CALIDAD, QUE EN OPINIÓN DEL ÁREA MÉDICA SE PONGA EN RIESGO LA SALUD DEL DERECHOHABIENTE, EL INSTITUTO SOLO ACEPTARÁ LOS BIENES A REPONER POR EL PROVEEDOR, PREVIO DICTAMEN DE UN TERCERO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD. COMO EXCEPCIÓN, SOLO SE ACEPTARÁN LOS BIENES A REPONER, CON INFORME ANALÍTICO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE, PREVIA JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.

EN CASO DE QUE EL INSTITUTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN RESPUESTA A LAS NOTIFICACIONES ENVIADAS, DE QUE HA SIDO SANCIONADO EL PROVEEDOR O SE LE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO, SE PODRÁ EN SU CASO, INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEBIÉNDOSE NOTIFICAR DICHA CIRCUNSTANCIA A LA SECRETARÍA DE SALUD.

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO:

a. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON LA PERIODICIDAD SEGÚN EL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE Y CUANDO MENOS CADA SEIS MESES, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL “ANEXO TÉCNICO” DEL ANEXO 2 (DOS) “ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES” Y AL PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ENTREGADO CON EL BIEN, A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE PUESTA EN MARCHA, HASTA CUBRIR CON EL TIEMPO DE GARANTÍA.

b. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR CUANDO EL BIEN Y/O SUS ACCESORIOS PRESENTE FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y/U OPERACIÓN, O CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN Y/O SUS ACCESORIOS PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO. PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL **DIRECTOR DE LA UNIDAD** RECEPTORA DEL BIEN, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO Y/O DEL **ADMINISTRADOR AUXILIAR DE CONTRATO** Y/O **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,** SOLICITARÁ AL PROVEEDOR, SE REALICEN LAS REPARACIONES DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS; DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE SE INDIQUEN LAS RAZONES QUE SE HAN PRESENTADO, ENVIANDO ÉSTE AL DOMICILIO OFICIAL DE LA EMPRESA Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO DEL PROVEEDOR INDICADOS

EN EL ESCRITO LIBRE SOLICITADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL INCISO "J) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN" DEL APARTADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" **DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** DENTRO DEL PERIODO DE **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ATENDER LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANTE FALLAS PRESENTADAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL BIEN O SUS ACCESORIOS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE **8 DÍAS HÁBILES** O BIEN, REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, OBSERVANDO LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO "TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.", DEL INCISO "J) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, DEL APARTADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" **DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO:

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **15 DE JULIO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O LOS SERVICIOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVES DE LA PLATAFORMA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

J) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DE **MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO** QUE OFERTE, POR EL PERIODO MÍNIMO INDISPENSABLE DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL APARTADO **"ANEXO TÉCNICO", DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** MISMA QUE SERÁ EXIGIBLE POR EL INSTITUTO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES, CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA RESPECTIVA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROVEEDOR, EN LA QUE SE INDIQUE CLARA Y EXPRESAMENTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO, QUE LA GARANTÍA RESPONDE A UNA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS POR EL PERIODO ESTABLECIDO.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROVEEDOR, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS CENTROS DE SERVICIO, LA DESCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE SERVICIO LOCAL Y REGIONAL, NÚMERO DE LOS TÉCNICOS Y NIVEL DE RESOLUCIÓN (CAPACIDAD), SU BASE DE LOCALIZACIÓN, EL TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA PARA REPARACIONES DE EMERGENCIA (DENTRO Y FUERA DE HORARIO REGULAR), INDICANDO EL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA EMPRESA PARA LA COMUNICACIÓN DE SOLICITUD DE REPARACIÓN.

PLAZO PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR

EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL **DIRECTOR DE LA UNIDAD** RECEPTORA DEL BIEN, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, Y/O ADMINISTRADOR AUXILIAR DE CONTRATO Y/O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,** SOLICITARÁ AL PROVEEDOR, EL CANJE, SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS, QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO IDENTIFICADAS POSTERIOR A LA ENTREGA O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO; DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO, MEDIANTE UN OFICIO FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA, EN EL QUE SE INDIQUEN LAS RAZONES QUE SE HAN PRESENTADO QUE AMERITAN EL CANJE DE LOS BIENES, ENVIANDO ÉSTE AL DOMICILIO OFICIAL DE LA EMPRESA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO DEL PROVEEDOR INDICADOS EN EL ESCRITO LIBRE SOLICITADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL INCISO "J) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN", DEL **APARTADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** DENTRO DEL PERIODO DE **5 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

LA EXISTENCIA DE CONSUMIBLES Y REFACCIONES, EN SU CASO.

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES DEL **MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO** SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, LA EXISTENCIA DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA LOS BIENES ENTREGADOS Y A MANTENER EXISTENCIAS DE ESTAS REFACCIONES POR CADA PARTIDA DURANTE EL PERIODO DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL APARTADO **"ANEXO TÉCNICO" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROCURAR, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE **3 (TRES) AÑOS** LA EXISTENCIA DE REFACCIONES AL INSTITUTO PARA LOS BIENES MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO Y A MANTENER EXISTENCIAS DE ESTAS REFACCIONES DURANTE EL PERIODO ANTES SEÑALADO, MEDIANTE CARTA

COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN.

CUANDO SE PRESENTEN FALLAS, DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO IDENTIFICADAS POSTERIOR A LA ENTREGA O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, POR CONDUCTO DEL **DIRECTOR DE LA UNIDAD** RECEPTORA DEL BIEN, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, **Y/O ADMINISTRADOR AUXILIAR DE CONTRATO Y/O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,** DEBERÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR LA REPARACIÓN DE LOS BIENES Y/O SUS ACCESORIOS A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE CORRESPONDA, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE **8 (OCHO) DÍAS HÁBILES** O BIEN, A TRAVÉS DEL CANJE O REEMPLAZO POR BIENES NUEVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE **30 DÍAS NATURALES**, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA CON LA QUE SE ADQUIRIÓ EL BIEN. CUANDO LAS FALLAS EN EL EQUIPO, QUE GENERE LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTE DESTINADO, PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS DE LA ATENCIÓN PROGRAMADO A LA DERECHOHABIENCIA, EN UN PERIODO DE 3 MESES DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR. LO ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE CUANDO LA FALLE SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON LOS ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE Y DEBIDAMENTE ACREDITADO POR EL PROVEEDOR.

CENTROS DE SERVICIO (DOMICILIOS Y HORARIOS) Y REPORTE TÉCNICO

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROVEEDOR, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS CENTROS DE SERVICIO, LA DESCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE SERVICIO LOCAL Y REGIONAL, NÚMERO DE LOS TÉCNICOS Y NIVEL DE RESOLUCIÓN (CAPACIDAD), SU BASE DE LOCALIZACIÓN, EL TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA PARA REPARACIONES DE EMERGENCIA (DENTRO Y FUERA DE HORARIO REGULAR), INDICANDO EL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA EMPRESA PARA LA COMUNICACIÓN DE SOLICITUD DE REPARACIÓN.

PERIODO DE GARANTÍA

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO PARA LOS BIENES QUE OFERTE DE **MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO,** POR UN PERIODO OBLIGATORIO DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL APARTADO DE **"ANEXO TÉCNICO", DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"**MISMA QUE SERÁ EXIGIBLE POR EL INSTITUTO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO EN LA UNIDAD MÉDICA DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ INTEGRAR A SU OFERTA, COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA RESPECTIVA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROVEEDOR, EN LA QUE SE INDIQUE CLARA Y EXPRESAMENTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO, QUE LA GARANTÍA RESPONDE A UNA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS POR EL PERIODO ESTABLECIDO. EL ORIGINAL DE LA CARTA DE GARANTÍA EN MENCIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DURANTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DEBIENDO ÉSTA CORRESPONDER A LA INTEGRADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.

DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS DEL **MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO,** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL APARTADO **"ANEXO TÉCNICO" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** Y A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ASEGURAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y EN SU CASO, DEBERÁ REPARAR LOS BIENES CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE **8 DÍAS HÁBILES** O BIEN, REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE **30 DÍAS NATURALES**, EN AMBOS CASOS, EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA QUE OTORGA EL FABRICANTE SOBRE EL BIEN.

LOS **8 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL REPORTE POR ESCRITO, PARA LA REPARACIÓN SE OTORGARÁN BAJO LA SIGUIENTE SECUENCIA:

- 2 DÍAS HÁBILES PARA ACUDIR A LA UNIDAD MÉDICA.
- 1 DÍA HÁBIL PARA DIAGNÓSTICO.
- 5 DÍAS HÁBILES PARA REMPLAZO DE REFACCIONES Y CALIBRACIONES.

EN CASO QUE LA REPARACIÓN DE LOS BIENES SUPERE LOS **"TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS" DEL APARTADO "TERMINOS Y CONDICIONES" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** EL SERVICIO NO DEBERÁ SER INTERRUMPIDO, POR LO QUE EL PROVEEDOR, EN TANTO REALIZA EL CANJE O REEMPLAZO DEL BIEN, DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PRESENTANDO EN SU CASO, LOS RESPECTIVOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS QUE CORRESPONDAN, EN TANTO CONCLUYA LA REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS DE QUE SE TRATE, TODOS LOS GASTOS INCLUYENDO LOS CONSUMIBLES Y OTROS CONCEPTOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN DE DICHO EQUIPO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR. EN CASO DE NO PODER PROPORCIONAR UN EQUIPO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PARA EVITAR LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO, EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO O RENTA DE OTRO EQUIPO QUE CUENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS, HASTA LA REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA DEL BIEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, DEL BIEN EN REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS, SIENDO ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR CUBRIR LOS GASTOS POR LA SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA RENTA DE EQUIPO, TRASLADO DE PACIENTES, O CUALQUIER OTRO CONCEPTO GENERADO CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL BIEN QUE CORRESPONDA.

CON INDEPENDENCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, CUANDO LAS FALLAS EN EL EQUIPO MÉDICO GENEREN LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTE DESTINADO, PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS EN LA ATENCIÓN PROGRAMADA A LA DERECHOHABIENCIA, EN UN PERIODO DE 3 MESES DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR. ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO O A TERCEROS. LO ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE CUANDO LA FALLA SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE Y DEBIDAMENTE COMPROBADO POR EL PROVEEDOR.

GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES

LA GARANTÍA DEL BIEN Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO INCLUYE EN SU COBERTURA, LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MATERIALES EN CASO DE REQUERIRSE, ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y LAS PARTES SUSTITUIDAS DE LOS BIENES EN LOS MANTENIMIENTOS RESPECTIVOS.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO **(INDIVISIBLE)**, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL **ANEXO NO. 7(SIETE) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS UMA, EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

A) EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

B) DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN **BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACC. EL PALMAR II, FRACCIÓN II C.P. 42088 EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

C) EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS DE CONFORMIDAD.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NOTA: (EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDEN O BIEN, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN SU CASO EFECTIVO, DEBIÉNDOSE INSERTAR EL TEXTO SIGUIENTE:)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.5.5.1. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE ENTREGUE EL PROVEEDOR EN AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS, PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO ANTE EL INSTITUTO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PARA EL CASO DE AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA SUPERIOR A 901 (NOVECIENTOS UN) UMAS, DEBERÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ANTE EL INSTITUTO POR

UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO",** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR".**

I) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL PROVEEDOR, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DEL BIEN Y SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SE COMPROMETE A RESPONDER ANTE LA PRESENTACIÓN EN LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN EL BIEN(S) DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE MECANISMO:

POR CONDUCTO DEL **DIRECTOR DE LA UNIDAD** RECEPTORA DEL BIEN, DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO **Y/O ADMINISTRADOR AUXILIAR DE CONTRATO Y/O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,** SE PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR, EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO; DEBIENDO NOTIFICAR AL PROVEEDOR DENTRO DEL PERIODO DE **5 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS (DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO), EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARAR LOS BIENES, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE **8 DÍAS HÁBILES** O BIEN, REALIZAR EL CANJE O REEMPLAZO, POR BIENES NUEVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE **30 DÍAS NATURALES,** A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO O BIEN CUANDO EL EQUIPO CUENTE CON FALLAS CONSTANTES Y FRECUENTES, QUE GENERE LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTE DESTINADO, PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS DE LA ATENCIÓN PROGRAMADO A LA DERECHOHABIENCIA, EN UN PERIODO DE 3 MESES DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA CON LA QUE SE ADQUIRIÓ EL BIEN.

LOS **8 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL REPORTE POR ESCRITO, PARA LA REPARACIÓN SE OTORGARÁN BAJO LA SIGUIENTE SECUENCIA:

- 2 DÍAS HÁBILES PARA ACUDIR A LA UNIDAD MÉDICA.

- 1 DÍA HÁBIL PARA DIAGNÓSTICO.
- 5 DÍAS HÁBILES PARA REMPLAZO DE REFACCIONES Y CALIBRACIONES.

EN CASO QUE LA REPARACIÓN DE LOS BIENES SUPERE LOS "TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS" DEL APARTADO "TERMINOS Y CONDICIONES" **DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** EL SERVICIO NO DEBERÁ SER INTERRUMPIDO, POR LO QUE EL PROVEEDOR, EN TANTO REALIZA EL CANJE O REEMPLAZO DEL BIEN, DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PRESENTANDO EN SU CASO, LOS RESPECTIVOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS QUE CORRESPONDAN, EN TANTO CONCLUYA LA REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS DE QUE SE TRATE, TODOS LOS GASTOS INCLUYENDO LOS CONSUMIBLES Y OTROS CONCEPTOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN DE DICHO EQUIPO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR. EN CASO DE NO PODER PROPORCIONAR UN EQUIPO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PARA EVITAR LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO, EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR LA SUBROGACIÓN DEL SERVICIO O RENTA DE OTRO EQUIPO QUE CUENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y/O CARACTERÍSTICAS, HASTA LA REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA DEL BIEN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, DEL BIEN EN REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS, SIENDO ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR CUBRIR LOS GASTOS POR LA SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA RENTA DE EQUIPO, TRASLADO DE PACIENTES, O CUALQUIER OTRO CONCEPTO GENERADO CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL BIEN QUE CORRESPONDA.

LO ANTERIOR OBSERVANDO LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL INCISO "J) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO:", DEL APARTADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES" **DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"**.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.-

"EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- **A.** SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- **B.** DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DEL LOS BIENES ENTREGADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- **C.** CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA.
- **D.** POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO

DECIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

- **a)** ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- **b)** CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- **c)** REALIZAR LOS TRAMITES DE IMPORTACIÓN Y CUBRIR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, CUANDO SE TRATE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
- **d)** ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- **e)** PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP".**
- **f)** MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

g) **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INCORPORARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS) EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. LA NO INTEGRACIÓN AL REPIIMSS EN EL PERIODO ESTABLECIDO, SERÁ CONSIDERADO COMO UN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS CONSECUENCIAS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE".

DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"** POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADORES DEL PRESENTE CONTRATO AL **ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES INGENIERO BIOMÉDICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO** CON **R.F.C.** [redacted] QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS BIENES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO H) DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL **1%** POR **DÍA NATURAL** DE LO INCUMPLIDO, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FORMULA Y LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

[(CANTIDAD SOLICITADA-CANTIDAD ATENDIDA) *(PRECIO UNITARIO)]*1%

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de personas físicas, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
ENTREGAR EL BIEN(ES) DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL APARTADO "TERMINOS Y CONDICIONES" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"	CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE EL BIEN(ES) A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y CONFORME A LAS CONDICIONES REFERIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO.**	DÍAS NATURALES	POR EL EQUIVALENTE AL **1%** POR DÍA NATURAL, DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA.	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
REPONER EL BIEN(ES) DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL APARTADO "TERMINOS Y CONDICIONES" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"	CUANDO EL PROVEEDOR NO **REPONGA** MEDIANTE EL **CANJE** EL BIEN(ES) EN UN PLAZO MÁXIMO DE **30 DÍAS NATURALES.**	DÍAS NATURALES	POR EL EQUIVALENTE AL **1%** POR DÍA NATURAL, DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA.	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
REPARAR EL BIEN(ES) DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL APARTADO "TERMINOS Y CONDICIONES" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"	CUANDO EL PROVEEDOR NO **REPARE** MEDIANTE EL **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** DEL BIEN(ES) EN UN PLAZO MÁXIMO DE **8 DÍAS HÁBILES.**	DÍAS HÁBILES	POR EL EQUIVALENTE AL **1%** POR DÍA NATURAL, DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA.	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
REALIZAR EL **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** BIEN(ES) DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL APARTADO "TERMINOS Y CONDICIONES" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES".	CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE EL **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** DEL BIEN(ES), DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, SEGÚN EL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE O CUANDO MENOS CADA SEIS MESES.	DÍAS HÁBILES	POR EL EQUIVALENTE AL **1%** POR DÍA NATURAL, DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA.	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
CAPACITAR AL PERSONAL, CONCERNIENTE AL BIEN(ES) DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL APARTADO "TERMINOS Y CONDICIONES" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"	CUANDO EL PROVEEDOR NO **CAPACITE,** DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, CADA VEZ QUE LA UNIDAD DESTINO LO SOLICITE, HASTA DOS VECES POR AÑO.	DÍAS HÁBILES	POR EL EQUIVALENTE AL **1%** POR DÍA NATURAL, DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA..	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SE HAYA HECHO ACREEDOR A DEDUCCIONES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE NOTIFICARÁ EL IMPORTE Y CAUSA DE LA SANCIÓN, A FIN DE QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE **5 DÍAS HÁBILES** PROPORCIONE LOS ELEMENTOS PARA DESVIRTUAR SU APLICACIÓN Y/O ENTREGUE LA NOTA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE, DE NO HACERLO EN DICHO PLAZO SE ENTENDERÁ POR ACEPTADA LA SANCIÓN Y EN CONSECUENCIA SE PODRÁ APLICAR EL DESCUENTO DE ESTE IMPORTE CON CARGO A LAS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE CUALQUIER CONTRATO FORMALIZADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA NOTA DE CRÉDITO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO. DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO, SE PODRÁ REALIZAR EL DESCUENTO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE CON CARGO A LAS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE CUALQUIER CONTRATO QUE ESTÉ FORMALIZADO CON EL PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL IMSS.

EL PAGO DE LOS BIENES, QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 76 DE LA LAASSP, EL IMSS, PODRÁ APLICAR DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, LAS CUALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDA EN EL MISMO.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS CLAVES O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ES DEL 10%.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO A LO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **INCISO H DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR EL ATRASO, SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL IMSS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LAASSP, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE DE LOS BIENES ENTREGADOS EXTEMPORÁNEAMENTE SIN INCLUIR EL IVA.

POR EL ATRASO, EN CAUSAS ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR, EN LA **ENTREGA** DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, POR LA **REPOSICIÓN** DE LOS BIENES, **CAPACITACIÓN** DE LOS BIENES, **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Y **REPARACIÓN** DE LOS BIENES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EN LOS PLAZOS PREVISTOS DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR EL EQUIVALENTE AL **1% POR DÍA**, SIN INCLUIR EL IVA, POR **DÍA NATURAL** DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, AL TÉRMINO DE **10 DÍAS**, SI EL PROVEEDOR AÚN NO HA REALIZADO LA ENTREGA, EL INSTITUTO MEXICANO

DEL SEGURO SOCIAL PODRÁ PROCEDER A RESCINDIR EL CONTRATO POR LA ENTREGA NO EFECTUADA, APLICANDO LA PENA A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR CADA DÍA MEDIANTE LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PCA = (%D)(NDA)(VSPA)

DÓNDE:

- ✓ %D=PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO, CONSIDERANDO EL RANGO SEÑALADO EN EL INCISO “B”.
- ✓ PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
- ✓ NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.
- ✓ VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SE HAYA HECHO ACREEDOR A PENAS CONVENCIONALES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE NOTIFICARÁ EL IMPORTE Y CAUSA DE LA SANCIÓN, A FIN DE QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE **5 DÍAS HÁBILES** PROPORCIONE LOS ELEMENTOS PARA DESVIRTUAR SU APLICACIÓN Y/O ENTREGUE LA NOTA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE, DE NO HACERLO EN DICHO PLAZO SE ENTENDERÁ POR ACEPTADA LA SANCIÓN Y EN CONSECUENCIA SE PODRÁ APLICAR EL DESCUENTO DE ESTE IMPORTE CON CARGO A LAS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE CUALQUIER CONTRATO FORMALIZADO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **“EL PROVEEDOR”** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA **VIGÉSIMA TERCERA** DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S) A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CREDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **“LAASSP”,** EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LA CLAUSULA QUINTA Y EL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"** Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA **"LAASSP".**

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA **POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO,,** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ AL **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

1. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
2. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA ENTREGADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
3. CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
4. TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
5. CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.
6. SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
7. OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
8. NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
9. SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
10. EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
11. NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
12. EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PRESENTE CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EN EL PRESENTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
13. DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA **VIGÉSIMA PRIMERA** DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
14. IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;
15. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO.
16. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A **"EL INSTITUTO"**. LA SANCIÓN IMPUESTA A **"EL PROVEEDOR"**, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
17. INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
18. NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE **MANERA ANUAL** DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
19. INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA

SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR**" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS A LOS QUE TENGA DERECHO **"EL PROVEEDOR**", EL MONTO DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE PAGO DERIVADO DE LAUDO Y/O SENTENCIA FIRME, ORDENADO POR LAS JUNTAS LOCALES Y/O FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y/O TRIBUNALES LABORALES LOCALES Y/O FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS LABORALES INSTAURADOS EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 186 AL 196 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO **A MÁS TARDAR EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2026**.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL	**TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**	[redacted]
ING. EDGAR AARÓN HERNÁNDEZ TORRES ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	**INGENIERO BIOMÉDICO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
"LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V."	**LUM181029255**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de personas físicas, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Cadena original:

[redacted]

Firmante: JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA
RFC [redacted]
Número de Serie [redacted]
Fecha de Firma: 13/08/2026 18:23
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: EDGAR AARON HERNANDEZ TORRES
RFC [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 17/08/2026 12:51
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: LUMAFESA S DE RL DE CV
RFC: LUM181029255
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 17/08/2026 16:20
Certificado:

[redacted]

Firma:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a cadena original, RFC, número de serie, y certificado de las firmas electrónicas de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a cadena original, RFC, número de serie, y certificado de las firmas electrónicas de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461163 3/0463/2026 y 0475/2026

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de $67,664,225.00, de diversas Unidades Responsables del Gasto, provenientes del Capítulo 7000 (Inversiones Financieras y Otras Provisiones) con destino al Capítulo 5000 (Equipamiento) del proyecto 22130004, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 3,423 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **090 / 1532**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

No. de solicitud: 70295
Metas Físicas: Cama censable **Cuantificación de Metas Físicas:** 144
Avance Físico total: 75%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura
Proyecto: 22130004
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280426/112.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 609,192,385.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K000	2	4	2250GYR0016

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
2,021,977,785.00	1,489,221,435.00	225,941,805.00	0.00	0.00	3,737,141,025.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **13 OOAD Hidalgo**
Número de bienes: **3,423**
Monto original con IVA: **67,664,225.00**

(sesenta y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

2026 año de Margarita Maza

JMV/APOR/JRHP/LOM/IGG

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461 1G33/0463/2026 y 0475/2026
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de $67,664,225.00, de diversas Unidades Responsables del Gasto, provenientes del Capítulo 7000 (Inversiones Financieras y Otras Provisiones) con destino al Capítulo 5000 (Equipamiento) del proyecto 22130004, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 3,423 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **090 / 1532**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lcda. Alejandra Vergara Palomo.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIENESTAR Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI26/090/ 1532

cifras en pesos

Componente Clave Presupuestaria		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuestal del Destino del Ejer.						UR's			SAI				Sistema Institucional			Monto solicitado			
Clave COG	Fuente Financiamiento								Municipio /Alcaldía	Ubicación	No. de Destino	UE	Centro de Costo	Partida Presupuestal	Ubicación	UR	Centro de Costo	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
5310101	13	AA	22655324	0000026001	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-021	2804	00	01	0000020185	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURG	12431001	2	7,932.00	15,864.00	A11
5310101	13	AA	22655329	0000026022	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-263	0068	00	01	0000020312	CARRO CUNA CON BARANDAL DE ACRI	12431001	7	23,276.00	162,932.00	A16
5310101	13	AA	22655329	0000026050	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-191	0100	01	01	0000019271	CARRO CAMILLA PARA CADAVERES	12431001	2	64,044.00	128,088.00	A23
5310101	13	AA	22655329	0000026050	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-120	0469	00	01	0000020130	BASCULA PARA BEBE FRENTE 50	12431001	1	7,841.00	7,841.00	A7
5310101	13	AA	22655364	0000026116	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-191	0159	02	01	0000016672	CARRO CAMILLA PARA RECUPERACIO	12431001	10	61,302.00	613,020.00	A24
5310101	13	AA	22655330	0000026129	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-191	0233	01	01	0000016674	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS DI	12431001	1	48,061.00	48,061.00	A25
5310101	13	AA	22655370	0000026117	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-120	0459	00	01	0000020074	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO	12431001	3	9,722.00	29,166.00	A17
5310101	13	AA	22655363	0000026155	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	529-810	0131	00	01	0000018179	TOMBOLA SECADORA A GAS L P.,	12411001	2	2,386,629.00	4,773,258.00	
5310101	13	AA	22655337	0000026004	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	529-810	0018	00	01	0000018179	SECADORA DE ROPA, TOMBOLA SECA	12411001	1	37,250.00	37,250.00	
5310101	13	AA	22655339	0000026005	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-074	1023	00	01	0000020188	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON FRENTE	12411001	112	19,747.00	2,211,664.00	
5310101	13	AA	22655286	0000026016	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-339	1383	00	01	0000020100	ESCRITORIO MODULAR, TIPO BALA	12411001	8	31,667.00	253,336.00	
5310101	13	AA	22655285	0000026017	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-819	1378	00	01	0000020091	MESA RECTANGULAR DE JUNTAS PAR	12411001	4	33,751.00	133,004.00	
5310101	13	AA	22655338	0000026025	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-783	0227	00	01	0000020089	PORTAEXPEDIENTE CON P ZARRON, D	12411001	26	8,973.00	251,244.00	
5310101	13	AA	22655359	0000026028	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-339	1375	00	01	0000020329	ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM C	12411001	65	12,919.00	815,897.00	
5310101	13	AA	22655289	0000026042	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	510-196	0194	00	01	0000020583	CABALLERO DOBLE EN PLASTICO DE	12411001	870	18,243.00	18,039,992.00	
5310101	13	AA	22655423	0000026043	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-819	0458	00	01	0000020010	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR	12411001	199	10,643.00	2,117,957.00	
5310101	13	AA	22655210	0000026045	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-883	0529	00	01	0000020017	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS	12411001	1	3,085.00	3,085.00	
5310101	13	AA	22655341	0000026046	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-060	0065	00	01	0000020170	ANAQUEL GUARDA COMODOS, DIMENS	12411001	1	15,595.00	15,595.00	A6
5310101	13	AA	22655342	0000026047	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-814	0379	00	01	0000020112	SILLA APILABLE CON TAPIZ DE TE	12411001	145	4,484.00	650,180.00	
5310101	13	AA	22655346	0000026048	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-836	0514	00	01	0000020113	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARE	12411001	5	14,069.00	70,345.00	
5310101	13	AA	22655281	0000026054	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-819	1483	00	01	0000020581	MESA DE CENTRO EN MDP, DIMENSI	12411001	202	9,935.00	1,999,670.00	
5310101	13	AA	22655283	0000026055	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-109	0345	00	01	0000019980	BANCO ALTO, DIMENSIONES GENERA	12411001	7	2,411.00	16,877.00	
5310101	13	AA	22655734	0000026056	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-339	1313	00	01	0000019203	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	12411001	11	12,573.00	138,303.00	
5310101	13	AA	22655323	0000026060	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-263	0068	00	01	0000019597	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4	12411001	11	6,615.00	72,765.00	
5310101	13	AA	22655343	0000026063	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-060	0065	00	01	0000020149	ESTANTE GUARDA ESTERIL, DIMENS	12411001	8	19,629.00	157,032.00	A10
5310101	13	AA	22655352	0000026064	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-836	0536	00	01	0000020115	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO,	12411001	44	7,023.00	309,012.00	
5310101	13	AA	22655357	0000026065	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-339	1422	00	01	0000020592	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 150C	12411001	81	15,055.00	1,219,455.00	
5310101	13	AA	22655278	0000026074	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-026	0554	00	01	0000021310	ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPA	12411001	10	24,331.00	243,310.00	
5310101	13	AA	22655285	0000026075	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-076	1018	00	01	0000019974	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON FUE	12411001	1	10,870.00	10,870.00	
5310101	13	AA	22655290	0000026076	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-819	1383	00	01	0000020091	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MD	12411001	1	4,438.00	4,438.00	
5310101	13	AA	22655291	0000026077	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-836	0468	00	01	0000020111	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARE	12411001	205	22,359.00	4,583,595.00	
5310101	13	AA	22655284	0000026078	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-836	0471	00	01	0000020112	SILLON FIJO DE RESPALDO ALTO B	12411001	151	6,653.00	1,004,603.00	
5310101	13	AA	22655340	0000026081	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-883	0529	00	01	0000020022	TARJETERO TRIPLE DE 10 GAVETAS	12411001	2	18,606.00	37,212.00	
5310101	13	AA	22655344	0000026082	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-263	0353	00	01	0000020419	MODULO ESCRITORIO AUTO SUSTENT	12411001	3	46,151.00	138,453.00	
5310101	13	AA	22655346	0000026083	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-836	0556	00	01	0000020317	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	12411001	7	6,639.00	47,652.00	
5310101	13	AA	22655351	0000026084	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-416	1457	00	01	0000020545	MESA DE APOYO LATERAL EN MDP	12411001	29	8,312.00	216,112.00	
5310101	13	AA	22655274	0000026091	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-339	1419	00	01	0000020591	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 120	12411001	6	13,202.00	79,212.00	
5310101	13	AA	22655276	0000026092	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-622	0193	00	01	0000019998	MODULO DE ATENCION Y ORIENTACI	12411001	1	254,291.00	254,291.00	
5310101	13	AA	22655277	0000026093	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	527-422	0125	00	01	0000019901	FLEJADORA AUTOMATICA DE MESA P	12411001	1	63,240.00	63,240.00	
5310101	13	AA	22655284	0000026094	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	517-774	0078	00	01	0000020037	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RE	12411001	1	6,810.00	6,810.00	
5310101	13	AA	22655349	0000026099	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-819	1378	00	01	0000020092	MESA RECTANGULAR DE JUNTAS PAR	12411001	28	33,251.00	931,028.00	
5310101	13	AA	22655209	0000026102	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-819	1485	00	01	0000020562	MESA REVISTERA EN MDP, DIMENSI	12411001	30	12,379.00	371,370.00	
5310101	13	AA	22655316	0000026124	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	510-695	1574	00	01	0000020269	PIZARRON DE 120 CM CON TABLERO	12411001	4	2,058.00	8,232.00	
5310101	13	AA	22655345	0000026126	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	517-040	0130	00	01	0000020095	ANAQUEL PARA CLUAS FRENTE 50 C	12411001	3	24,188.00	72,564.00	
5310101	13	AA	22655347	0000026129	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-339	1406	00	01	0000020593	ESCRITORIO MODULAR EN C, DIMEN	12411001	102	48,282.00	4,924,764.00	
5310101	13	AA	22655350	0000026133	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-819	1476	00	01	0000020559	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4	12411001	154	23,558.00	3,628,532.00	
5310101	13	AA	22655273	0000026137	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	510-695	2004	00	01	0000020372	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	12411001	20	9,284.00	185,280.00	
5310101	13	AA	22655275	0000026140	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2025M06	13010029	130103	200200	511-836	0267	02	01	0000018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	12411001	1	6,499.00	6,499.00	
5310101	13	AA	22655280	0000026141	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-622	0193	00	01	0000019998	MODULO DE ATENCION Y ORIENTACI	12411001	12	254,291.00	3,051,492.00	
5310101	13	AA	22655311	0000026143	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-076	1018	00	01	0000019974	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON FUE	12411001	60	10,870.00	652,200.00	
5310101	13	AA	22655353	0000026148	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	510-695	2015	00	01	0000020073	PIZARRON DE 180 CM MAGNETICO D	12411001	2	8,683.00	17,366.00	
5310101	13	AA	22655354	0000026149	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-339	1437	00	01	0000020593	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 180	12411001	41	11,784.00	483,144.00	
5310101	13	AA	22655308	0000026151	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-814	0421	00	01	0000020073	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO, D	12411001	11	2,510.00	27,610.00	
5310101	13	AA	22655276	0000026157	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	510-830	5454	00	01	0000020087	MESA PARA COMPUTADORA CON EST	12411001	5	9,923.00	49,615.00	
5310101	13	AA	22655282	0000026158	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-076	0966	00	01	0000019969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJ	12411001	78	27,948.00	2,179,944.00	
5310101	13	AA	22655292	0000026159	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-298	0282	00	01	0000019984	CREDENZA DE 150CM CON BASES ME	12411001	132	18,809.00	2,231,592.00	
5310101	13	AA	22655317	0000026000	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-836	0536	00	01	0000020114	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	12411001	188	8,893.00	1,672,844.00	
5310101	13	AA	22655332	0000026003	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	517-277	0022	00	01	0000020092	COLGADOR DE PARA UTENSILIOS DE	12411001	1	9,371.00	9,371.00	
5310101	13	AA	22655295	0000026019	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-021	2026	00	01	0000020100	MESA DE 150 CM PARA ATENCION A	12412001	8	20,492.00	163,936.00	A19
5310101	13	AA	22655303	0000026010	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	515-819	1232	00	01	0000020100	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIER	12412001	12	15,814.00	189,768.00	A2
5310101	13	AA	22655318	0000026020	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	519-160	0376	00	01	0000020057	CARRO TRANSPORTADOR DE ROPA HU	12412001	3	20,352.00	61,056.00	
5310101	13	AA	22655322	0000026021	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	517-331	0116	00	01	0000020063	DEPOSITO DE PAN, DIMENSIONES G	12412001	1	18,713.00	18,713.00	
5310101	13	AA	22655326	0000026023	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	511-191	0652	00	01	0000020126	CARRO PARA ROPA SUCIA, AHO INF	12412001	8	12,625.00	101,000.00	A9
5310101	13	AA	22655336	0000026024	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	517-031	0209	00	01	0000020061	APILADOR PARA 13 BICICLETAS L	12412001	28	34,729.00	1,003,524.00	
5310101	13	AA	22655284	0000026027	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	519-140	0353	00	01	0000020371	CARRO DE ROPA SUCIA EN LAVADOR	12412001	3	8,837.00	26,601.00	
5310101	13	AA	22655341	0000026030	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	519-160	0376	00	01	0000020057	CARRO TRANSPORTADOR DE ROPA HU	12412001	8	20,352.00	162,816.00	
5310101	13	AA	22655281	0000026039	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	517-029	1124	01	01	0000018547	MESA CAMILLERA DE 120 CM PARA V	12412001	1	50,770.00	50,770.00	
5310101	13	AA	22655271	0000026040	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	514-140	0014	00	01	0000018150	CARRO PARA DE FERROCARRIL - ASE	12412001	2	16,337.00	32,674.00	
5310101	13	AA	22655343	0000026043	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	519-104	0353	00	01	0000020048	PANCA 3 PEGADERA, DIMENSIONES	12412001	49	6,409.00	284,041.00	
5310101	13	AA	22655312	0000026057	150	20.083602	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	519-807	0141	00	01	0000020091	TARIMA PARA ETIQUETAS MEDICAMEN	12412001	23	3,705.00	67,065.00	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI26/090/ 1532

cifras en pesos

Complemento Clasificador Presupuestal		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						UBG			SAI				Sistema Institucional			Monto autorizado			
Clave CDC	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppto	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-CEN	ESP	SIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	13	AA	23655315	0000026058	150	20.083867	-99.268123	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	517-010	0037	02	01	0000020084	ALACENA ALTA DE 60 CM. DIMENSI	12412001	22	7,681.00	168,982.00
5120101	13	AA	23655331	0000026061	150	20.083862	-99.268123	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-621	2372	00	01	0000020090	MESA CON CUBIERTA DE LAMINADO	12412001	1	13,857.00	13,857.00
5120101	13	AA	23655334	0000026062	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	515-619	1574	00	01	0000020092	MESA ALTA DE 123 CM CON RESPAL	12412001	3	10,186.00	30,558.00
5120101	13	AA	23655305	0000026069	150	20.083862	-99.268123	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	519-376	0332	00	01	0000020099	DESPACHADOR DE MEDICAMENTOS DE	12412001	4	68,442.00	273,768.00
5120101	13	AA	23655272	0000026071	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	514-160	0314	00	01	0000018450	CARRO PARA SUPERMERCADO - ASIS	12412001	8	16,337.00	130,696.00
5120101	13	AA	23655286	0000026072	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	515-619	1244	00	01	0000020031	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIER	12412001	1	25,070.00	25,070.00
5120101	13	AA	23655302	0000026089	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	514-160	0305	00	01	0000020096	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERON	12412001	3	19,847.00	59,541.00
5120101	13	AA	23655254	0000026098	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	515-619	1937	00	01	0000020027	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPAL	12412001	1	42,920.00	42,920.00
5120101	13	AA	23655355	0000026097	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	515-619	1937	00	01	0000020027	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPAL	12412001	1	42,920.00	42,920.00
5120101	13	AA	23655303	0000026121	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-315	0073	00	01	0000020090	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	12412001	7	4,831.00	33,817.00
5120101	13	AA	23655265	0000026119	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-545	0039	01	01	0000016038	SABONERA ELECTRICA	12412001	1	7,383.00	7,383.00
5120101	13	AA	23655297	0000026120	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	515-704	0151	00	01	0000020342	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE M	12412001	7	4,575.00	32,025.00
5120101	13	AA	23655293	0000026121	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	515-605	0128	00	01	0000020344	SILLA CAMA PARA DONADORES, FIJ	12412001	4	10,341.00	41,364.00
5120101	13	AA	23655331	0000026122	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	514-160	0305	00	01	0000020096	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERON	12412001	3	19,847.00	59,541.00
5120101	13	AA	23655314	0000026123	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	519-670	0151	00	01	0000020082	TARIMA PLASTICA PARA PATIN H	12412001	2	7,055.00	14,110.00
5120101	13	AA	23655321	0000026125	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-145	0148	00	01	0000020133	BURO, DIMENSIONES GENERALES, A	12412001	37	2,304.00	85,248.00
5120101	13	AA	23655333	0000026127	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	515-619	1517	00	01	0000020131	MESA ALTA DE 90 CV CON RESPALD	12412001	1	28,081.00	28,081.00
5120101	13	AA	23655307	0000026131	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-630	5411	00	01	0000020086	MESA LISA DE 239 CM PARA DOBLA	12412001	1	18,786.00	18,786.00
5120101	13	AA	23655350	0000026143	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	515-160	0057	00	01	0000020095	CARRO DE ASEO EN FORMA DE TIJE	12412001	9	5,666.00	50,994.00
5120101	13	AA	23655312	0000026144	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	519-810	0351	00	01	0000020078	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	12412001	4	9,526.00	38,104.00
5120101	13	AA	23655375	0000026145	150	20.083867	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-621	2857	00	01	0000020180	MESA RIGIDA DE MADERA, DIMEN	12412001	3	23,113.00	69,339.00
5120101	13	AA	23655377	0000026146	150	20.083867	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-315	0042	00	01	0000020103	DIVAN (CHAISE LONGUE) DIMENSIO	12412001	14	10,335.00	144,690.00
5120101	13	AA	23655328	0000026147	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-635	0173	00	01	0000020208	PORTAVENOCLISIS RODABLE, DIMEN	12412001	19	2,486.00	47,235.00
5023101	13	AA	23655269	0000026039	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	529-705	0105	00	01	0000018009	PLANCHADORA DE SABANAS (MANUAL	12442001	1	4,428,669.00	4,428,669.00
5023101	13	AA	23655267	0000026154	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	529-505	1028	00	01	0000017966	LAVADORA DE ROPA, AUTOMATICA C	12442001	1	33,259.00	33,259.00
5023101	13	AA	23655285	0000026092	150	20.083862	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0374	13110002	13	130103	200200	2026M06	13010029	130103	200200	513-806	0143	00	01	0000020091	VASO CON TAPA DE LAVATORIO, DIM	12433001	2	944.00	1,888.00
Total general																									3,473	8,896,290.00	67,654,225.00

A18 A21 A3 A22 A1 A4 A5 A8 A20 A12 A14 A15

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461 1G33/0463/2026 y 0475/2026

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de $51,483,762.00, de diversas Unidades Responsables del Gasto, provenientes del Capítulo 7000 (Inversiones Financieras y Otras Provisiones) con destino al Capítulo 5000 (Equipamiento) del proyecto 22130004, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 94 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **091 / 1533**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

No. de solicitud: 70295
Metas Físicas: Cama censable **Cuantificación de Metas Físicas:** 144
Avance Físico total: 75%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura
Proyecto: 22130004
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280426/112.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 609,192,385.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K006	2	4	2250GYR0018

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
2,021,977,785.00	1,489,221,435.00	225,941,805.00	0.00	0.00	3,737,141,025.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 13 **OOAD Hidalgo**
Número de bienes: **94**
Monto original con IVA: **51,483,762.00**

(cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

2026 año de Margarita Maza

JMV/APOR/JREP/LVM/IGS



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461163 3/0463/2026 y 0475/2026
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de $51,483,762.00, de diversas Unidades Responsables del Gasto, provenientes del Capítulo 7000 (Inversiones Financieras y Otras Provisiones) con destino al Capítulo 5000 (Equipamiento) del proyecto 22130004, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 del siguiente programa, para la adquisición de 94 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/BMI26/ **091 / 1533**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lcda. Alejandra Vergara Palomo.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI26/091/ 1533

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUPR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						URG			SAL				Sistema Institucional				Medio extraordinario		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Total	Ubicación	UI	Centro de Costo	GFO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio unitario con IVA	Importe Total con IVA	
5190101	13	AA	22873263	0000026099	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110022	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	540-184	0016	00	01	000021448	DOSIFICADOR AUTOMATICO PARA NP	12426001	1	193,157.00	193,157.00	
5350101	13	AA	22873261	0000026098	151	20.083903	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110092	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-616	0403	02	01	000021187	MONITOR DE SIGNOS VITALES, IPA	12431001	1	137,402.00	137,402.00	A41
5350101	13	AA	22873207	0000026007	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110003	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-283	0200	01	01	000011750	DERMATOMO	12431001	1	728,629.00	728,629.00	A30
5350101	13	AA	22873209	0000026008	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-282	0036	01	01	000011764	CARDIOTOCOGRAFO	12431001	4	126,013.00	504,052.00	
5350101	13	AA	22873216	0000026009	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-333	0317	01	01	000011804	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANA	12431001	1	1,537,349.00	1,537,349.00	
5350101	13	AA	22873216	0000026010	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110003	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-484	0016	01	01	000011810	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTE	12431001	1	426,869.00	426,869.00	
5350101	13	AA	22873220	0000026011	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-603	0305	04	01	000012170	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDA	12431001	2	78,060.00	156,120.00	A443 1
5350101	13	AA	22873219	0000026012	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120102	200200	531-842	0021	02	01	000012186	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIG	12431001	1	999,979.00	999,979.00	
5350101	13	AA	22873234	0000026013	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	537-052	0016	01	01	000012794	AMNIOSCOPIO	12431001	1	102,689.00	102,689.00	
5350101	13	AA	22873245	0000026014	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	584-002	0953	02	01	000016253	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE	12431001	2	1,430,512.00	2,861,024.00	A58
5350101	13	AA	22873252	0000026036	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-068	0173	02	01	000011647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTIC	12431001	1	487,927.00	487,927.00	
5350101	13	AA	22873305	0000026039	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-247	0015	04	01	000011741	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLO	12431001	1	454,473.00	454,473.00	
5350101	13	AA	22873217	0000026031	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-283	0200	01	01	000011750	DERMATOMO	12431001	1	728,629.00	728,629.00	
5350101	13	AA	22873220	0000026032	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110003	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-699	0033	12	01	000012010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	12431001	1	155,981.00	155,981.00	
5350101	13	AA	22873228	0000026033	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-616	5082	02	01	000012030	MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGI	12431001	1	612,224.00	612,224.00	
5350101	13	AA	22873220	0000026034	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-924	0050	01	01	000012174	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO	12431001	1	418,052.00	418,052.00	
5350101	13	AA	22873231	0000026035	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-842	0030	02	01	000012189	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLE	12431001	1	2,603,183.00	2,603,183.00	
5350101	13	AA	22873249	0000026036	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120102	200200	533-255	0010	01	01	000012747	ULTRACONGELADOR VERTICAL	12431001	1	430,460.00	430,460.00	A47
5350101	13	AA	22873249	0000026041	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-284	0122	01	01	000016445	EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA BIMU	12431001	1	2,656,426.00	2,656,426.00	
5350101	13	AA	22873259	0000026049	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	523-175	0375	00	01	000016971	CARRO TRANSPORTADOR ABIERTO DE	12431001	7	26,405.00	185,465.00	AG1
5350101	13	AA	22873203	0000026050	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-616	0403	02	01	000021187	MONITOR DE SIGNOS VITALES, IPA	12431001	1	137,402.00	137,402.00	A11
5350101	13	AA	22873219	0000026051	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-156	0139	03	01	000011693	CAMA DE TERAPIA CINETICA, FULS	12431001	1	1,335,585.00	1,335,585.00	A27
5350101	13	AA	22873235	0000026052	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-614	0374	01	01	000017015	PAQUIMETRO ULTRASONICO	12431001	2	114,117.00	228,234.00	
5350101	13	AA	22873256	0000026053	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	537-035	0029	01	01	000015017	SIERRA PARA CORTAR YESO	12431001	1	68,022.00	68,022.00	A50 A6
5350101	13	AA	22873239	0000026067	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	533-119	0283	02	01	000019159	BAÑO PARA FLOTACION CON MOVIM	12431001	2	53,579.00	107,158.00	
5350101	13	AA	22873242	0000026068	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	564-002	0409	02	01	000016228	MESA DE ESTABILIDAD	12431001	2	115,392.00	330,784.00	A52
5350103	13	AA	22873247	0000026069	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	564-002	0568	02	01	000016256	SIMULADOR DE ESCALERA	12431001	1	651,431.00	651,431.00	
5350101	13	AA	22873218	0000026065	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	537-461	0037	03	01	000016372	HISTEROSCOPIO, (PARA QUIROFANO	12431001	1	2,657,757.00	2,657,757.00	
5350101	13	AA	22873225	0000026066	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-609	0010	12	01	000012010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	12431001	2	155,981.00	311,962.00	
5350101	13	AA	22873233	0000026067	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-923	0305	04	01	000012170	ULTRASONICO TERAPEUTICO, UNIDA	12431001	1	78,060.00	78,060.00	
5350101	13	AA	22873237	0000026068	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	523-424	0024	02	01	000012268	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	12431001	6	3,888.00	23,328.00	
5350101	13	AA	22873228	0000026069	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	564-002	0331	02	01	000016224	BARRAS PARALELAS	12431001	1	29,155.00	29,155.00	A51
5350101	13	AA	22873241	0000026090	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	564-002	0409	02	01	000016278	MESA DE ESTABILIDAD	12431001	1	115,382.00	115,382.00	
5350101	13	AA	22873262	0000026095	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	564-003	0946	02	01	000016262	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE	12431001	1	2,445,178.00	2,445,178.00	
5350101	13	AA	22873264	0000026100	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	533-660	0058	00	01	000021237	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACI	12431001	1	2,158,160.00	2,158,160.00	
5350101	13	AA	22873210	0000026103	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	549-099	0293	00	01	000022084	CENTRIFUGA MINIESPIN, MICROCEN	12431001	1	29,422.00	29,422.00	A94
5350101	13	AA	22873211	0000026104	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-282	0036	01	01	000011764	CARDIOTOCOGRAFO	12431001	4	126,013.00	504,052.00	
5350101	13	AA	22873212	0000026105	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-303	0010	01	01	000011781	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UR	12431001	1	5,619,133.00	5,619,133.00	A32
5350101	13	AA	22873213	0000026106	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-325	0192	01	01	000011784	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TR	12431001	1	4,898,364.00	4,898,364.00	A33
5350101	13	AA	22873222	0000026107	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-333	0317	01	01	000011803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANA	12431001	1	1,537,349.00	1,537,349.00	
5350101	13	AA	22873224	0000026109	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-929	0243	01	01	000012134	SISTEMA DE MEDICION URODINAMIC	12431001	1	2,439,368.00	2,439,368.00	
5350101	13	AA	22873232	0000026109	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-865	0153	03	01	000012169	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORAC	12431001	1	400,037.00	400,037.00	A42
5350101	13	AA	22873235	0000026110	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	533-255	0010	01	01	000012747	ULTRACONGELADOR VERTICAL	12431001	1	430,460.00	430,460.00	A47
5350101	13	AA	22873249	0000026111	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	537-035	0029	01	01	000015017	SIERRA PARA CORTAR YESO	12431001	2	68,022.00	137,044.00	
5350101	13	AA	22873241	0000026112	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	564-002	0709	02	01	000016245	MONOPATIN	12431001	1	184,553.00	184,553.00	
5350101	13	AA	22873243	0000026113	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	564-002	0851	02	01	000016254	ESTACION DE TRABAJO PARA ACTIV	12431001	1	71,932.00	71,932.00	
5350101	13	AA	22873240	0000026114	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	564-002	0196	02	01	000019257	SISTEMA DE RESISTENCIA PARA MO	12431001	1	184,553.00	184,553.00	
5350101	13	AA	22873257	0000026119	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	537-461	0037	03	01	000016372	HISTEROSCOPIO, (PARA QUIROFANO	12431001	1	2,657,757.00	2,657,757.00	
5350101	13	AA	22873265	0000026120	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	533-020	0428	03	01	000019211	AGITADOR ELECTRICO ROTATORIO	12431001	2	57,002.00	114,004.00	A69
5350101	13	AA	22873208	0000026133	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	549-099	0293	00	01	000022084	CENTRIFUGA MINIESPIN, MICROCEN	12431001	1	29,422.00	29,422.00	A74
5350101	13	AA	22873231	0000026134	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-282	0036	01	01	000011764	CARDIOTOCOGRAFO	12431001	2	126,013.00	252,026.00	
5350101	13	AA	22873223	0000026135	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-692	0023	03	01	000012079	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	12431001	1	104,880.00	104,880.00	A39
5350101	13	AA	22873227	0000026136	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-829	0031	02	01	000012131	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOT	12431001	1	1,047,612.00	1,047,612.00	A91
5350101	13	AA	22873208	0000026138	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-923	0305	04	01	000012170	ULTRASONICO TERAPEUTICO, UNIDA	12431001	4	78,060.00	312,240.00	
5350101	13	AA	22873209	0000026150	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	564-002	0038	01	01	000018598	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	12431001	2	314,375.00	628,750.00	
5350101	13	AA	22873251	0000026152	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-616	0403	02	01	000021187	MONITOR DE SIGNOS VITALES, IPA	12431001	1	137,402.00	137,402.00	A41
5350101	13	AA	22873211	0000026153	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-157	0092	02	01	000011808	CAMARA SOLIDOAMORTIGUADA CON CCM	12431001	1	169,675.00	169,675.00	
5180101	13	AA	22873260	0000026072	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	531-333	0317	01	01	000011803	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANA	12431001	1	1,537,349.00	1,537,349.00	
5190101	13	AA	22873256	0000026126	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	523-220	0975	00	01	000016976	CONGELADOR VERTICAL DE 13 PIES	12431001	1	68,470.00	68,470.00	
5150101	13	AA	22873251	0000026156	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	523-760	1027	00	01	000016983	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 15	12431001	1	43,005.00	43,005.00	
5620101	13	AA	22873253	0000026115	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	523-567	0302	00	01	000019011	LAVADORA DE LOZA, CUERPO DE AC	12431001	1	344,674.00	344,674.00	
5620101	13	AA	22873253	0000026116	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	523-740	0056	00	01	000019046	PROCESADOR DE ALIMENTOS, CAPAC	12431001	1	75,950.00	75,950.00	
5620101	13	AA	22873253	0000026117	151	20.083902	-99.268125	HGZ 5 En proyecto	0874	13110002	13	120103	200200	2026M07	13010029	120103	200200	523-613	0223	00	01	000019032	MEZCLADORA VERTICAL	12431001	1	118,169.00	118,169.00	
																						000019029	PURIFICADOR DE AGUA (DE LAVAR	12431001	1	70,570.00	70,570.00	
								Total general																	93	47,001,151.00	51,183,762.00	



ANEXO TÉCNICO

"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS. EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO"

a) Descripción de los bienes

Los Bienes relativos a **"Mobiliario** y **Equipo Médico"** que se entreguen, se pongan en operacion y se capacite en el **HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO,** del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Apéndice No. 1 "Mobiliario** y **Equipo Médico, Características y Especificaciones Técnicas"** y **Apéndice No. 2 "Mobiliario** y **Equipo Médico, Fichas Técnicas de Descripción",** que corresponde a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud, **Cuadro Básico Institucional de Equipo Médico, Cuadro Básico Institucional de Instrumental, Catalogo de Especificaciones Técnicas de Mobiliario Médico** y **de Laboratorio** y/o Catálogo General de Artículos del IMSS, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando sin alterar la descripción establecida.

Los bienes requeridos, deberán ser nuevos, así como también deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas.

1. Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, se relacionan los bienes objeto del presente requerimiento, especificado clave SAI, clave PREI, descripción, unidad de medida y cantidad autorizada como se relacionan en el **Apéndice No. 1 "Mobiliario y Equipo Médico, Características y Especificaciones Técnicas"** y **Apéndice No. 2 "Mobiliario** y **Equipo Médico, Fichas Técnicas de Descripción",,** debiendo utilizar el formato del **Apéndice Numero 6 (SEIS) "Propuesta Técnica",** de los **Términos y Condiciones.**

b) Pruebas

No aplica

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien

No aplica

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior

2026 Margarita Maza



No aplica

e) Normas

2. Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el **Registro Sanitario y/o Certificado de Calidad,** mismos que deberán estar referenciados con las claves SAI del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados, en caso de requerir.

2.1 Registro Sanitario para los bienes señalados en el **Apéndice No. 1 "Mobiliario y Equipo Médico, Características y Especificaciones Técnicas"**, de origen **Nacional o Internacional,** el (los) proveedor(es) deberá(n) adjuntar a su propuesta técnica la documentación conforme a los siguientes términos:

I. Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta. Así como podrá presentar los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.

De ser el caso, se podrá presentar Registro Sanitario legible por familia, mismo que deberá estar referenciado con la clave a 14 (catorce) dígitos del bien ofertado.

rr. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años conforme al Artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

a. Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.

b. Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.

c. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde "Bajo Protesca de Decir Verdad" manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

No se omite citar que el Registro Sanitario deberá permanecer vigente al menos durante la vigencia del contrato, el cual podrá ser requerido por el Instituto en cualquier momento o en su defecto presentar copia simple del comprobante (acuse de recibo) del trámite de prórroga





solicitada con el que se constate que dicha autorización sanitaria continúa en vigor.

III. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, el oferente deberá presentar copia legible de la constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo: la cual estará vigente, en tanto la SSA no expida la iesolución sobre la solicitud de Registro Sanitario de los productos que estén situados en el anexo UNO del "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011 y/o el licitante podrá presentar Carta en hoja membretada y firmada por el Fabricante en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que los bienes ofertados no requieren de Registro Sanitario y se exime del mismo, referenciando en bien con la clave a 14 (catorce) dígitos, en el anexo UNO del "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación.el 31 de diciembre de 2011. Ello, en el entendido de que, si algún licitante presenta Certificado este Registro, la presentación de la simple manifestación no será suficiente para acreditar este punto.

IV. En caso de los bienes ofertados que estén situados en el anexo DOS del "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014, el oferente deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del Acuerdo citado y/o el licitante podrá presentar Carta en hoja membretada y firmada por el Fabricante en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que los bienes ofertados no requieren de Registro Sanitario y se exime del mismo, referenciando en bien con la clave a 14 (catorce) dígicos, en el anexo DOS del "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanicario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014. Ello, en el entendido de que, si algún licitante presenta Certificado este





Registro, la presentación de la simple manifestación no será suficiente para acreditar este punto.

2.2 Certificados de Calidad para el tipo del bien de **Equipo Médico,** de acuerdo con el **Apéndice No. 1 "Mobiliario y Equipo Médico, Características y Especificaciones Técnicas"**, el (los) proveedor (es) deberá (n) adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

2. 2 .1 Para aquellos **Equipos Médicos** de acuerdo con el **Apéndice No. 1 "Mobiliario y Equipo Médico, Características y Especificaciones Técnicas"**, ofertados de **Origen Nacional,** el (los) proveedor(es), deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:

2.2.1.1 Copia simple del **Certificado de calidad ISO-9001 ó ISO-13485** ó TUV, actuales, en el que se deberá identificar tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de ve cimiento, nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

2.2.1.2 Copia simple del **Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación,** emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficio de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento.

2. 2 .1. 3 En caso de que los bienes ofertados no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y que el licitante lo advierta, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo **y/o** el licitante podrá presentar Carta en hoja membretada y firmada por el Fabricante en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que los bienes ofertados no requieren de Registro Sanitario y se exime de este Certificado. Ello, en el entendido de que, si algún licitante presenta Certificado de calidad, solicitado en los párrafos anteriores de este apartado; la presentación de la simple manifestación no será suficiente para acreditar este punto.

En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el inciso que antecede.

2. 2. 2 Para aquellos **Equipos Médicos** de acuerdo con el **Apéndice No. 1 "Mobiliario y Equipo Médico, Características y Especificaciones Técnicas"**, ofertados de **Origen Internacional,** el (los) proveedor(es),



deberán adjuntar a su proposición técnica la documeni:ación en los términos siguientes:

2.2.2.1 Copia simple del **Certificado de calidad ISO-9001 ó ISO-13485** ó TUV, actuales, en el que se deberá identificar tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisIón, vigencia o fecha de vencimien.to, y nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

2.2.2.2 Copia simple del **Certificado FDA o CE** o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, en el que se deberá identificar tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento. El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato. En caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.

2.3 Certificados de Calidad para el tipo del bien de **Mobiliario Médico,** de acuerdo con el **Apéndice No. 1 "Mobiliario y Equipo Médico, Caracteristicas y Especificaciones Técnicas",** el (los) proveedor(es) deberá (n) adjuntar. a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

2. 3 .1 Copia simple del Certificado de calidad **ISO-9001** ó **ISO-13485** ó TUV vigeni:e, en el que se deberá identificar tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento, y nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

2.3.2 Copia simple del o los **Certificado** indicados y solicitados en cada una de las Fichas Técnicas de Descripción del **"Apéndice No. 2 "Mobiliario y Equipo Médico, Fichas Técnicas de Descripción"**; en el que se deberá identificar tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento, y nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

2.3.3 !?ara los bienes fabricados en su totalidad o que cuenten con componentes en **madera,** será requisito presentar copia simple del certificado que acredite el origen, custodia y manejo sustentable de la madera empleada en la fabricación del mobiliario médico y de

laboratorio, en el que se deberá identificar tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento, y nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado. Para los bienes fabricados en su totalidad o que cuenten con componentes en acero inoxidable, será requisito pre entar copia simpie qel Certificado que acredite la Norma a NMX-B-508-CANACERO-2011 y/o NOM-251-SE-2025, en el que se deberá identificar tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento, y nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

2. 3. 4 Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) . El .certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato. En caso de que el certificado termine su vigencia durante la vigencia del contrato, el licitante deberá acompañar dicho certificado de un escrito donde manifieste. bajo protesta de decir verdad que renovará el certificado de calidad.

En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).

En el caso de no existir organismos de certificación o laboratorios de pruebas acreditados por la EMA para certificar el cumplimiento de Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable a los bienes objeto de la licitación; el licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con los más altos estándares de calidad, de conf.ormidad con las especificaciones solicitadas por el Instituto. Ello, en el entendido de que si algún licitante presenta Certificado de calidad o informe de pruebas de conformidad con lo solici tacto en los dos párrafos anteriores de este apartado; la presentación de la simple manifestación no será suficiente para acreditar este punto.

2. 4 Para **bienes nacionales.** Escrito **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Invitación a Cuando Menos 3 Personases Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. **Apéndice Número 3 (TRES).**



En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el inciso que antecede.

2.5 Para bienes de importación. Escrito "Bajo· Protesta de Decir Verdad", para la manifestación que deberán present:ar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimie.nto a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Invitación a Cuando Menos 3 Personases Públicas Internacionales Bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Apéndice Número 4 **(CUATRO)**.

El proveedor deberá entregar todos los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.





TERMINOS Y CONDICIONES

"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO"

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN y **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** El período de vigencia será a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2026.

B) PLAZO, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA.

B) 1. La entrega será a partir del día habil siguiente a la emisión del fallo y hasta los **90 días naturales** posteriores del mismo, con encrega única, en horario de 8:30 a 14:30 horas, por el total indicado en el fallo, en los lugares de entrega y condiciones conforme al siguiente programa:

FECHA DE ENTREGA	PORCENTAJE DE ENTREGA
La entrega será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta los **90 días naturales** posteriores del mismo,	100% en una sola exhibición

LUGARES DE ENTREGA	DOMICILIO ENTREGA
Hospital General de Zona de 144 Camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo y/o Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y/o en área almacenaría alterna designada por el administrador del contrato.	Avenida Benito Juárez Numero 121, Localidad Doxey, Municipio de Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, C.P.42965 y/o Carretera a Acayuca N° 277, Colonia Pequeña Propiedad, Localidad Acayuca, C.P. 42191 Municipio Zapotlán de Juárez, Hidalgo y/o en área almacenaría alterna designada por el administrador del contraco.

Nota: el tiempo de entrega establecido deberá cubrir la instalación, puesta en marcha y capacitación, para los bienes que lo requieran.

Conforme a lo anterior, se aplicará lo establecido en el Artículo 29 de la Ley ederal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario .

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil. Para efectos de lo anterior, cuando de acuerdo con el programa de entregas, el décimo día de entrega con atraso, es inhábil, se prorrogará el plazo al día hábil siguiente.

El oferente ganador podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área administradora o requirente.

B) 2. Condiciones de entrega.

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber los riesgos, hast:a los sitios de entrega y la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto, en los sitios de entrega e instalación y/o puesta en operación de los bienes, conforme a los lugares señalados en los **TERMINOS Y CONDICIONES** de la presente, pudiendo cambiar y precisar el Instituto los destinos finales de los bienes, previo aviso por escrito a el proveedor sin costo adicional para el Instituto por causas de fuerza mayor o contingencia, para lo cual el Instituto lo notificará al Proveedor en un plazo no menor de 5 {cinco) días hábiles.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **TÉRMINOS** y **CONDICIONES** y **ANEXO TÉCNICO,** de la presente y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud, **Cuadro Básico Institucional de Equipo Médico, Cuadro Básico Institucional de Instrumental, Catalogo de Especificaciones Técnicas de Mobiliario Médico y de Laboratorio y/o Catálogo General de Artículos del IMSS,** según corresponda, así como con las condiciones requeridas en la presente Convocatoria, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones del embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para el Instituto.

Para cumplir con la identificación de los bienes de **Equipo Médico,** de acuerdo al **Tipo de Bien** del **Anexo Técnico,** el proveedor, deberá marcar cada



uno de ellos con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008 "Etiquetado de Dispositivos Médicos", con la información siguiente:

a) *Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante.*
b) *Nombre o Razón Social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del Representante en México.*
c) *Plazo de* ***garantía*** *expresado en el* ***Anexo Técnico****, aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante el Acta Circunstanciada, donde conste la entrega de los bienes, instalación, puesta en marcha y capacitación, a entera satisfacción del Instituto, estipulando en la misma, la fecha de término.*

Para efectos de identificación de los bienes de **Equipo Médico**, de acuerdo al **Tipo de Bien** del **Anexo Técnico**, el proveedor, deberá marcar cada uno de ellos con la información siguiente:

1) *Denominación genérica del producto.*
2) *Denominación distintiva del producto.*
3) *Datos del Fabricante (país, razón social y domicilio).*
4) *País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.*

Para efectos de identificación del Mobiliario Medico, de acuerdo al **Tipo de Bien** del **Anexo Técnico**, el proveedor, deberá marcar cada uno de ellos con la información siguiente:

1) *Denominación genérica del producto.*
2) *Denominación distintiva del producto.*
3) *Datos del Fabricante (país, razón social y domicilio).*
4) *País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.*
5) *Número de Lote y/o Número de Serie.*
6) *Clave PREI y Clave SAI*

Para efectos de identificación de los bienes de **Mobiliario y Equipo Médico**, de acuerdo al **Tipo de Bien** del **Anexo Técnico**, que por su naturaleza o por el tamaño de la unidad en que se expidan o suministren, no puedan llevar la etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los datos siguientes:

A) *Denominación genérica del producto.*
B) *Denominación distintiva.*
C) *Clave PREI y Clave SAI*
D) *Número de lote.*

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

El proveedor deberá entregar junto con los bienes, **Apéndice Número 3 (TRES) "Remisión"** en original y cuatro copias legibles, foliadas y debidamente



requisitadas en todos sus rubros, en esta remisión las áreas receptoras de los bienes, asentarán en el original y las cuatro copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus cuatro copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente y deberá presentarse en la **Unidad Destino (Lugar de entrega de los bienes)** junto con el acta de entrega-recepción en su caso- a fin de que dicha **Unidad Destino (Lugar de entrega de los bienes)** tramite el alta correspondiente en el sistema de pago PREI II; debiendo el proveedor posteriormente recoger su documentación y alta correspondiente para tramitar su pago ante finanzas

El proveedor a la entrega de los bienes deberá formalizar **"Acta Entrega-Recepción"** de los bienes **APÉNDICE NÚMERO 7 (SIETE) "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA. RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN"'** cuando estos hayan sido recibidos a entera satisfacción del Instituto. Los responsables para formalizar el acta entrega-recepción son:

- *Administrador del Contrato*
- *Administrador o responsable administrativo del Control de Bienes de la Unidad de descino del(os) bien(s)*
- *Director de la Unidad de Destino final del (os) bien (es)* y/o *Administrador AuAiliar de Contrato;*
- *Responsable del Área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)*
- *Re oonsable del área usuaria del(os) bien(es);*
- *Representante {s) Legal del proveedor asignado* y *facultado para la entrega del(os) bien(es);*

Escrito en papel membretado de la empresa fabricante o distribuidor primario en su caso, mediante el cual se responsabilice de la calidad de los bienes que esté suministrando al Instituto, indicando en dicho escrito los números de lotes, cantidades correspondientes a la entrega agregando clave del artículo, descripción, marca y procedencia.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, instalación, puesta en operación y capacitación, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes, con la excepción en el supuesto de que la obra civil del lugar de entrega, no se encuentre concluida o con áreas específicas habilitadas para la Recepción, Instalación, Puesta en Marcha, Capacitación y Operación del **Mobiliario y Equipo Médico** los cuales se podrán recepcionar en **caja cerrada**, sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a las especificaciones, descripciones, presenLaciones y demás características que se.indican en los **TÉRMINOS y CONDICIONES y ANEXO TÉCNICO**, en el área almacenaría a resguardo del Instituto, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Carretera a Acayuca No. 277, Colonia Pequeña PrÓpiedad, Localidad Acayuca, C.P. 42191 Municipio Zapotlán de Juárez, Hidalgo y/o en área almacenaría alterna designada por el administrador del contrato, por lo que en este caso el Proveedor deberá acompañar al Acta de Entrega.



Recepción correspondiente en el **APÉNDICE NÚMERO 7 (SIETE) "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA. RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE** y **PUESTA EN OPERACIÓN** y **CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN"**, Carta Compromiso, bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal, en la que se compromete y obliga a Instalar, Capacitar y Poner en Operación el **Mobiliario** y **Equipo Médico** entregados, en un periodo no mayor de 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la solicitud del Administrador y/o Auxiliar de Contrato, ya sea física o electrónica, esta Carta Compromiso sustituirá al Acta del **ANEXO NÚMERO 7.B "PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE (LOS) BIEN (ES) "DEL ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN**

Así como también deberá de anexar copia de oficio emitido por el Departamento de onstrucción y Planeación Inmobiliaria y/o área responsable de la Residencia de la Obra Civil del **Hospital General de Zona de 144 Camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo,** donde se justifique ampliamente la razón de no estar en condiciones para la instalación y puesta en marcha del **Mobiliario** y **Equipo Médico.** La cual podrá ser solicitada con independencia a la vigencia del contrato, durante los siguientes ejercicios fiscales, para lo cual también deberá incluir Carta Compromiso, bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal, en la que se compromete y obliga a iniciar el periodo de garantía y mantenimientos preventivos, a partir de la Instalación y Puesta en Operación los **Mobiliario y Equipo Médico.**

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás caracl:erísl:icas que se indican en el **"ANEXO TÉCNICO"** y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo y presenta características diversas a las requeridas de tal forma que de presentarse estas situaciones será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente, Indicadas en el apartado deductivas de los Términos Y condiciones, utilizando el **APÉNDICE NUMERO 8 (OCHO) "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN".**

Instalación:

El proveedor deberá entregar a entera satisfacción del Instituto los bienes y sus accesorios de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas requeridas y ofertadas.

El importe de los costos por envío, maniobra de carga y descarga, correrán a cuenta del proveedor, el personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los bienes deberán ubicarse, así mismo, deberá hacerse responsable por los materiales de empaque de los



bienes en caso que el Instituto lo solicite expresamente en el momento de la instalación.

B) 3. Canje de ios bienes

El Instituto por conducto del Director de la Unidad receptora del bien y/o Administrador del Contrato y/o Administrador Auxiliar del Cont:rato, podrá solicitar al proveedor, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato, sus anexos o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja, en el sent:ido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a el proveedor dentro del periodo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **8 (ocho) días hábiles**, o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 (TREINTA) días naturales** o bien cuando el equipo cuente con fallas constantes y frecuentes, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses durante la vigencia de la garantía. En ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instit:uto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia de la garantía del contrato y/ o garantía de cumplimiento.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación, canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo, de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Para el caso de aquellos bienes que se requiera canjear por presentar problemas de calidad, que en opinión del área médica se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, el Instituto solo aceptará los bienes a reponer por el proveedor, previo dictamen de un tercero Autorizado por la Secretaria de salud. Como excepción, solo se aceptarán los bienes a reponer, con informe analítico del Laborat:orio de Control de calidad del Fabricante, previa justificación del Área solicitante.

En caso de que el Instituto, durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento, reciba comunicado por parte de la Secretaria de salud, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato correspondiente, debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.

Mantenimientos correctivos y/o preventivos

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento:

a. Mantenimiento preventivo

Mantenimiento, preventivo con la periodicidad según el manual de servicio del fabricante y cuando menos cada seis meses, de acuerdo a lo solicitado en el "ANEXO TÉCNICO" y al Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo entregado con el bien, a partir de la fecha del acta de puesta en marcha, hasta cubrir con el tiempo de garantía.

b. Mantenimiento correctivo

El servicio de mantenimiento correctivo será proporcionado por el Proveedor cuando el bien y/o sus accesorios presente fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien y/o sus accesorios puede afectar la calidad del servicio. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto del **Director de la Unidad** receptora del bien, de las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo y/o del **Administrador Auxiliar de Contrato** y/o **Administrador del Contrato**, solicitará al Proveedor, se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios; debiendo notificar por escrito y/o por correo electrónico, en el que se indiquen las razones que se han presentado, enviando éste al domicilio oficial de la empresa y/o al correo electrónico del Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El Proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien o sus accesorios, en un plazo máximo de **8 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes **TÉRMINOS y CONDICIONES**, así como en el **ANEXO TÉCNICO.**

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN



Se solicita que el área contratante estime la aplicación del **Criterio Binario,** de conformidad con el **Artículo 47, de la LAASSP** y **99 del Reglamento,** ya que las características y especificaciones de los bienes a adquirir **NO SON DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA** o **DE INNOVACIÓN TECNOLOGÍA,** así como de encontrarse estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, y la documentación que avala la estandarización de dichos bienes, se encuentra en los registros sanitarios avalados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

El oferente deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- Aviso de funcionamiento y autorización del responsable sanitario.
- Registro ante la SHCP o Registro patronal ante el IMSS, en el que se compruebe que el giro de la empresa se relaciona con el objeto de la contratación.

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, debiendo utilizar el formato del **APÉNDICE NUMERO 6 (SEIS) "PROPUESTA TÉCNICA",** cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO,** el cual forma parte de esta Solicitud.

b) Deberá acompañar de los folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales a color y totalmente visibles que permitan corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, estos deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, en el caso que estén en otro idioma. Los catálogos, folletos y/o fotografías deberán estar debidamente referenciados, indicando la partida y la clave a que corresponde el producto ofertado en su proposición técnica.

c) Deberá entregar carta del Fabricante y/o Distribuidor Primario en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica **APÉNDICE NUMERO 9 (NUEVE) "CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA"** Así como también que:

- Se compromete a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

- Los productos cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los Artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos de Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas

ésLas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante por la(s) clave(s} en la(s) que participe, de la presente Convocatoria.

d} Copia simple de los documentos descritos en el numeral **2.1) y 2.2) del Anexo Técnico** de la presente Solicitud, según corresponda.

e) Copia simple de los documentos descritos en el numeral **D) de los TERMINOS Y CONDICIONES** de la presente Solicitud, según corresponda.

f) Programa Calendarizado propuesto de mantenimiento preventivo con la periodicidad según el manual de servicio del fabricante, anexando Carta bajo protesta de decir verdad por parte del fabricante, donde indique la periodicidad del mantenimiento preventivo o cuando menos cada seis meses, de acuerdo a lo solicitado en el **"ANEXO TÉCNICO"**, a partir de la fecha del acta de puesta en marcha, hasta cubrir con el tiempo de garantía.

g} En el caso de los bienes de **Mobilia io** y **Equipo Médico**, de acuerdo al **Anexo Técnico**, que requieran para su operación de **consumibles**, el oferente deberá presentar debidamente requisitacto el **APÉNDICE NÚMERO 10 (DIEZ) "CONSUMIBLES PARA EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO** y **EQUIPO MÉDICO"**, de estos Términos y Condiciones, en el supuesto de que no estén incluidos en los catálogos operativos SAI, cuadros básicos institucionales y sectoriales, el oferente deberá de adjuntar un escrito en hoja membretada "Bajo Protesta de Decir Verdad" en el que manifieste su compromiso para que, en el caso de resultar adjudicado, continuara con el trámite de inclusión en Cuadro Básico Institucional de los citados **consumibles**, o en caso de no requerir **consumibles** el **Mobiliario** y **Equipo Médico** ofertado, deberá adjuntar un escrito en hoja membretada "Bajo Protesta de Decir Verdad" en el que el oferente manifieste, que el **Mobiliario y Equipo Médico** ofertado no requiere **consumibles.**

h} En el caso de los bienes de **Mobiliario y Equipo Médico**, de acuerdo al **Anexo Técnico**, que requieran para su operación de **accesorios**, el oferente deberá presentar debidamente requisitacto el **APÉNDICE NÚMERO 11 (ONCE) "ACCESORIOS PARA EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO** y **EQUIPO MÉDICO"**, de estos Términos y Condiciones, en el supuesto de que no estén incluidos en los catálogos operativos SAI, cuadros básicos institucionales y sectoriales, el oferente deberá de adjuntar un escrito en hoja membretada "Bajo Protesta de Decir Verdad" en el que manifieste su compromiso para que, en el caso de resultar adjudicado, continuara con el trámite de inclusión en Cuadro Básico Institucional de los citactos **accesorios**, o en caso de no requerir **accesorios** el **Mobiliario y Equipo Médico** ofertado, deberá adjuntar un escrito en hoja membretada "Bajo Pr.otesta de Decir Verdad" en el que el oferente manifieste, que el **Mobiliario** y **Equipo Médico** ofertado no requiere **accesorios.**

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES:

"NO REQIJIERE"

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los pedidos que se deriven de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 66, fracción XIX, 75 y 76, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 130 fracción V, 131 segundo párrafo, 141, 142, 143 y 146 de su Reglamento; "EL INSTITUTO" aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del pedido.

La pena no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente al 1oi, o del 20% del monto de los bienes no entregados.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor, las penas convencionales y deducciones, auxiliándose por el Auxiliar del Contrato y/o Director de la Unidad receptora del bien(es) :

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ADSCRIPCIÓN
INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO	ADSCRIPCIÓN
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.	HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

H.1.- PENAS CONVENCIONALES:

Por el atraso, en causas atribuibles al proveedor, en la **entrega** de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por la **reposición** de los bienes, **capacitación** de los bienes, **mantenimiento 'preventivo** y **reparación** de los bienes mediance el mantenimiento correctivo, en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al **1% por día,** sin incluir el IVA, por **día natural** de atraso sobre el importe total de los bienes entregados con atraso, al término de **10 días,** si el Proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el contrato por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor.

La pena convencional se calculará por cada día mediante la sigu ente fórmula:

Pea = (d) (nda) (vspa)



Dónde:
%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".
Pea = pena convencional aplicable.
nda = número de días de atraso.
vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

H.2.- DEDUCCIONES:

Se aplicará una deductiva del **1%** por **día natural** de lo incumplido, de acuerdo a la siguiente formula y los siguientes supuestos:

[(Cantidad solicitada-cantidad aLendida) (Precio unitario)]*l-

Concepto u obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límites de Incumplimiento
Entregar el bien(es) dentro del plazo señalado de los presentes Términos y Condiciones	Cuando el proveedor no entregue el bien(es) a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y conforme a las condiciones referidas en el **Anexo** Técnico.	Días naturales	Por el equivalente al **1%** por día natural, de lo incumplido, sin incluir el IVA.	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
Reponer el bien(es) dentro del plazo señalado de los presentes Términos y Condiciones.	Cuando el proveedor no **reponga** mediante el **canje** el bien(es) en un plazo máximo de **30 días naturales.**	Días naturales	Por el equivalente al **1%** por día natural, de lo incumplido, sin incluir el IVA.	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
Reparar el bien(es) denLro del plazo señalado de los presentes Términos y Condiciones.	Cuando el proveedor no **repare** mediante el **mantenimiento correctivo** del bien(es) en un plazo máximo de **8 días hábiles.**	Días hábiles	Por el equivalente al **1%** por día natural, de lo incumplido, sin incluir el IVA.	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
Realizar el **Mantenimiento**	Cuando el proveedor no realice el	Días hábiles	Por el equivalente	Hasta por el monto de la



Concepto u obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límites de Incumplimiento
Preventivo bien(es) dentro del plazo señalado de los presentes Términos y Condiciones.	**mantenimiento preventivo** del bien(es), durante la vigencia de la garantía, según el manual de servicio del fabricante o cuando menos cada seis meses.		al **1%** por día natural, de lo incumplido, sin incluir el IVA.	garantía de cumplimiento.
Capacitar al personal, concerniente al bien(es) dentro del plazo señalado de los presentes Términos y Condiciones.	Cuando el proveedor no **capacite**, durante la vigencia de la garantía, cada vez que la Unidad descino lo solicite, hasta dos veces por año.	Días hábiles	Por el equivalente al **1%** por día natural, de lo incumplido, sin incluir el IVA ..	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato le notificará el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo- en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento ae este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 142, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni incereses moratorias a cargo del IMSS.

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales ptir atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

De conformidad con el artículo 76 de la LAASSP, el IMSS, podrá aplicar deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto de las



partidas o conceptos que integran el contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

El límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las claves o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 146 del Reglamento de la LAASSP, es del 10%.

I) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto del **Director de la Unidad** receptora del bien, de las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo **y/o Administrador Auxiliar de Contrato y/o Administrador del Contrato**, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el áreO. usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **8 días hábiles** o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 **días naturales**, a entera satisfacción del Instituto o bien cuando el equipo cuente con fallas constantes y frecuentes, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un JO% o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses durante la vigencia de la garantía, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

Los **8 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 5 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.





En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención d fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes **TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

J) **GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS** y **DE OPERACIÓN** y **FUNCIONAMIENTO,** que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.

El proveedor deberá garantizar el óptimo funcionamiento de los bienes de **Mobiliario y Equipo Médico** que oferte, por el periodo mínimo indispensable de acuerdo a lo descrito en el **"ANEXO TÉCNICO"**, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el proveedor deberá entregar junto con los bienes, Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo





electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

Plazo para notificar al proveedor

El Instituto, por conducto del **Director de la Unidad** receptora del bien, de las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, **y/o Administrador Auxiliar de Contrato y/o Administrador del Contrato**, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa y/o por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

La xistencia de consumibles y refacciones, en su caso.

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes del **Mobiliario y Equipo Médico** su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo de acuerdo a lo descrito en el **"ANEXO TÉCNICO"**.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **3 (tres) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto del **Director de la Unidad** receptora del bien, de las Unidades Médicas del Ó gano de Operación i'l.dministrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, **y/o Administrador Auxiliar de Contrato y/o Administrador del Contrato,** deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que correspon_da, cuando así proceda, en un plazo máximo de **8 (ocho) días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por



bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días naturales**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses durante la vigencia de la garantía, se procederá a la rescisión del contrato.

Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falle se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con los establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

Periodo de garantía

El proveedor deberá garantizar el óptimo funcionamiento para los bienes que oferte de **Mobiliario y Equipo Médico**, por un periodo obligatorio de acuerdo a lo descrito en el **"ANEXO TÉCNICO"**, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el proveedor deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.





Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios del **Mobiliario** y **Equipo Médico**, de acuerdo a lo descrito en el **"ANEXO TÉCNICO"** y a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **8 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días naturales**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **8 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 5 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses durante la vigencia de la garantía, se procederá a la recisión del contrato. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente comprobado por proveedor adjudicado.





Garantía de mano de obra y/o partes

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato **(indivisible)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme **"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**

FORMATO PARA
POLIZA DE FIANZA.d

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el licitante adjudicado haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

No obstante, lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días UMA, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10": (diez por ciento), del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

A) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
B) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.**
C) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de que el servicio fue prestado de conformidad.



Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 69 de la LAASSP.

De conformidad con el artículo 126, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción del Instituto, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.

Nota: (en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato en los términos que anteceden o bien, mediante cheque certificado, de caja o en su caso efectivo, debiéndose insertar el texto siguiente:)

Garantía de cumplimiento del contrato.- Con fundamento en el numeral 5.5.5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el proveedor se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir del día siguiente a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, la garantía de cumplimiento que entregue el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS, podrá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, depósito de dinero ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a •901 (novecientos un) UMAS, deberá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del modelo de contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.



K) CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se efectuará por BIENES DEVENGADOS conforme a lo dispuesto en el **Artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y *Senricios* del Sector Público y al **Artículo 139** de su Reglamento, así como lo detallado en los términos y condiciones que forman parte del presente instrumento jurídico y a lo establecido en el numeral 4.24.4 inciso k) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Me::icano del Seguro Social.

El Instituto realizará el pago por la entrega de los bienes; mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico Interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecco proporciona la cuenta número _____ CLASE _____ DEL SII.NCO ____ SUCURSAL _____ a nombre de ("EL PROVEEDOR") .

A efecto del párrafo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá presentar en las oficinas de Tesorería ubicadas en Soulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:30 a 13:00 horas, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

- Escrito libre firmado, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, iudad, C.P., Teléfono, RFC, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLASE), correo electrónico.
- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLASE interbancaria.
- Copia de credencial de elector
- RFC
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con SANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

PERSONAS MORALES:

- Escrito libre en papel membretado de la empresa, firmado por el apoderado legal, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Nombre del apoderado legal, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLASE), correo electrónico.
- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde apare=ca la CLASE interbancaria.
- Acta constitutiva y poder notarial del representante. legal, para actos administración o el que le otorgue facultades para firmar el contrato.
- Identificación Oficial del apoderado legal.



- RfC empresarial
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEi<:, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se reali=ará en pesos mezicanos, o en su caso se podrá hacer el pago en moneda -eztranj era, siempre que lo indique "EL PROVEEDOR" al momento de cotizar los bienes. El pago se podrá realizar en una sola exhibición o en pagos parciales a decisión de "EL PROVEEDOR" adjudicado, únicamente por partida completamente entregada, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de finanzas, conforme a el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de fondos fijos" ht e ::':17 1 .:-:.[1 .13.-rn<:=e2.:ldm/Con.3ult.a -Je Ar:.rs5b 3list. , sin que estos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles, en términos de los artículos 73 de la **LAASSP y 134 del RLAASSP,** es decir a partir del envió y verificación de la factura respectiva a través de la plataforma, *así* como la entrega física en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original del CFDI que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, debidamente validado por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:00 a 13:00 horas.

CAPITULO	FINAT	REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS
BIENES DE INVERSIÓN	12411003	Ezistencia de un Contrato enlazado al Sistema fINAT	*Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CfQI), que cumpla con los requisitos esi:ablecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: • Numero de proveedor • Numero de contrato • Numero de Pedido • Numero de ID N recepción; *Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente

"EL PROVEEDOR", que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a los previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro, acepta que el IMSS las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de bienes.





En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del **artículo 135** del Reglamento de la LAASSP.

El personal del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a "EL INSTITUTO".

Así mismo se solicita al licitante expedir factura correspondiente máximo 5 días hábiles posteriores a la verificación y aceptación de la ejecución del servicio, que cumpla con las especificaciones requeridas, en términos del **artículo 72** de LAASSP, evitando el diferimiento de la entrega de los documentos soportes.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

Los proveedores que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el **artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago por la entrega de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso o deductivas por cumplimiento parcial o deficiente de los bienes.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor del INSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

"EL PROVEEDOR", deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del CFF, por el SAT a nombre del IMSS, con registro federal de contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, Núm. 476, colonia Juárez, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos para las disposiciones





fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

En ningún caso se deberá autorizar el pago por la entrega de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema tINAT.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el cror a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su diccamen presupuestal en el Sistema rINAT para el trámite de pago correspondiente.

Los administradores el contrato serán quienes darán la autori=ación para que la Dirección de rinanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos".

Para los casos en que no se formalice el contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago r·espectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato. Para efectos de lo anterior, el Área Contratante encargada de elaborar el contrato deberá informar al Administrador del Contrato, en su caso, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir bienes.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los crDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autori=ación expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del crol, en su caso.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional rinanciera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberán reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la rederación, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a los que les sea requerido el pago. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en ezceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

Los administradores del contrato llevarán a cabo la valoración de la procedencia de pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en 1.os artículos 1.47 y 1.50 del RLAASSP en relación con los artículos 51., 67, 78 y 80, segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito a "EL. PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la Identificación vigente con fotografía y firma de la persona que haya reali::ado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.





- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

- Ial solicitud la reali=ará a los administradores del contrato para la determinación de la procedencia de pago, y en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependientes de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la üMAE correspondiente.

El pago por la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "E:L PROVE:E:DOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. E:n ambos casos E:l INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que presente para pago. E:n el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 141 del RIA.ASSP.

Al notificar al proveedor la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE: la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregar lo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con "E:L ·PROVE:EDOR" o, para que en su defecto, este proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a encontrarse al corriente de su obligación fiscal en materia de seguridad social, por lo que al presentar al "E:L INSTITUTO", el CFDI respectivo deberá estar la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de- seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica https://www.gob.mz/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO".

Cuando la "Opinión de Cumpli'miento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente a la fecha que se presentó a la Jefatura de Servicios de Finan=as, a través del Área de Trámite de E:rogaciones, continuará el trámite de pago a "E:L PROVE:E:DOR" respectivo.

El del Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que la ."Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente y en caso contrario devolverá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada Opinión positiva y vigente.

Los bienes cuya recepción no generen alta a través del SAI o el FINAT de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos" Vigente, así como el Acta de E:ntrega-Recepción, según corresponda .





I) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El proveedor deberá entregar capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO** y **TERMINOS Y CONDICIONES**, para lo cual el proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el **Director de la Unidad** receptora del bien al correo ignacio.reyesm@imss.gob.mx y con el **Administrador del Contrato** al correo edgar.hernandezt@imss.gob.mx, o quién éste designe, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes.

Para la entrega de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito y/o correo electrónico dirigido al **Administrador de Contrato y Director de la Unidad** receptora del bien, con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 15:00 horas y en días hábiles para el Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos. Durante la Recepción de los bienes se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

   - **APÉNDICE 3 "REMISIÓN DE PEDIDO" .**
   - **APÉNDICE 7 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN".**
   - **ANEXO NÚMERO 7.A "Condiciones del empaque y embalaje, verificación de(los) bien(es)"** dEn ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION.
   - **ANEXO NÚMERO 7.B "Puesta en Operación y Capacitación de (los) bien (es)"** del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN.
   - Original del contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos .
   - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su ópcimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
   - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos en caso de que aplique, en el que se



incluya la descripción de las acciones a efectuar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante y cuando menos cada seis meses, de los bienes que le sean adjudicados.

- Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Copia de constancia de Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.
- Carta relativa a consumibles y accesorios **(APÉNDICE NO. 10 y APÉNDICE 11)** y sus anexos.

2. La apertura y verificación total del embarque **(APÉNDICE NÚMERO 7.A):**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o dañados por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- PresenLa buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca( ) y modelo (s) ..
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facul tacto del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, a í como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.

3. La Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los bienes de los bienes **(APÉNDICE NÚMERO 7.B):**



- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación de los bienes que requiere puesta en operación conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de soft are, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositi,ios periféricos que se requieran para su ejecución.
- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria, la capacitación deberá de ser impartida a la entrega del bien(es) y cada vez que la Unidad destino lo solicite, hasta dos veces por año durante la vigencia de la garantía, que contemple todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien.

4.- Para el Equipo Médico que aplique, el personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe: Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.

a. Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus eguipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área Usuaria de la unidad.

b. Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la nidad.

c. Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área Usuaria de la unidad.

d. Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área Conservación de la unidad.

Ji.M1·;



e. Un juego de software, aplicativo de configuración y clave de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

Los bienes de **Mobiliario y Equipo Médico,** de acuerdo al **Anexo Técnico,** deberán ser encregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM - 137-SSAl-2008. Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El impo te de los bienes, costos por el envio, maniobra de carga, descarga, instalación, puesta en operación, capacitación, garantías y mantenimiento correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar, por -parte del oferente debidamente requisi cado el **Anexo Número 1 (Uno) "FORMATO COTIZACIÓN".** El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **Anexo No. 5 "Acta administrativa circunstanciada de rechazo de bienes de inversión"** misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

M) AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como de conformidad con el Articulo 119 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominado "Compras Mx", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el dia 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el articulo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de "La Licitación", asi como la versión pública de los requisitos y de la propuesta





técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominado "Compras Mx", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

APÉNDICE NO. 1 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"



APÉNDICE No. l.xlsx

APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN"

APENDICE No-. 2
.rar

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DE HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Anexo No. 1 "Mobiliario y Equipo Médico, Características y Especificaciones Técnicas"

Clave PREI	CUCOP	Clave SAi					Descripción	Cantidad	Tipo de Bien	Lugar de Entrega	Domicilio de Entrega	Visita a Instalaciones	Instalación	Capacitación	Puesta en Operación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía
1	16698	51901	513	546	0029	01	01	JABONERA ELECTRICA	1	Mobiliario Médico	HGZ No. 5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
2	20030	51901	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	12	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
3	20031	51901	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON	1	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
4	20042	51901	515	784	0111	00	01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE	7	Mobiliario Médico	HGZ No. 5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
5	20044	51901	515	825	0128	00	01	SILLA CAMA PARA DONADORES	4	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
6	20120	51901	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	1	Mobiliario Médico	HGZ No 5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
7	20130	53101	513	130	0449	00	01	BASCULA PARA BEBE FRENTE 50	1	Mobiliario Médico	HGZ No 5 TULA	Avenida Benito Juarez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
8	20133	51901	513	143	0148	00	01	BURO. DIMENSIONES GENERALES:	37	Mobiliario Médico	HGZ No 5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
9	20139	51901	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA. ARO	8	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
10	20149	51901	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL.	8	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
11	20185	51901	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL	2	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
12	20190	51901	513	621	2857	00	01	MESA RIGIDA DE MADERA.	3	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
13	20201	51901	513	950	0149	00	01	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	2	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
14	20203	51901	513	219	0042	00	01	DIVAN (CHAISE LONGUE)	14	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
15	20206	51901	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE	16	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
16	20212	51901	513	263	0086	00	01	CARRO CUNA CON BASINET DE	7	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
17	20274	53101	513	130	0459	00	01	BASCULA PESA BEBE TUBULAR	3	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
18	20292	51901	513	621	2972	00	01	MESA CON CUBIERTA DE LAMINADO	1	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
19	20302	51901	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION	8	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
20	20331	51901	515	619	1517	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON	1	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
21	20332	51901	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	3	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
22	20627	51901	515	619	1937	00	01	MESA ALTA DE 180 CM SIN	2	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
23	16671	53101	513	191	0100	01	01	CARRO CAMILLA PARA	2	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	No Requiere	24 Meses
24	16672	53101	513	191	0159	02	01	CARRO CAMILLA PARA	10	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	No Requiere	24 Meses
25	16674	53101	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTO.	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	No Requiere	24 Meses
26	11247	5[illegible]1n1	[illegible]	[illegible]	0173	02	01	[illegible] DE EMI"-INF'S	1	[illegible]	[illegible]	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
27	11KUK	5[illegible]1i1	5[illegible]		n.n.o	03	01	"AMA DE JEF[illegible]PIA [illegible]INETI[illegible]A	1	[illegible]	[illegible]	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Reaulere	Si Requiere	36 Meses
28	11698	53101	531	157	0062	02	01	r AMARA SONOAMORTI[illegible]:11ADA [illegible]N	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
29	11741	53101	531	247	0[illegible]	04	01	[illegible]1DAD OF CRff'IrIR'[illegible]1•	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TUIA	Avemda Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
30	11750	53101	531	283	0200	01	01	DERMATOMO. e [illegible]IPFI PARA	2	Equipo Médico	Hr.:7 No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
31	11764	53101	531	292	0258	01	01	"ARDIoTnror.:RAFO.	10	Equipo Médico	HGZ No 5 TIIIA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
32	11781	531il1	531	[illegible]	no10	01	01	UNIDAD PARA II.TRAS()N[illegible]RAFIA	1	Equipo Médico	Hi;/ No 5 TIIIA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Reqwere	Si Reawere	36 Meses
33	11784	53101	531	325	0192	01	01	UNIDAD PARA IJLTRA[illegible]NOGRAFIA	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TIJLA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
34	11AM	53101	531	333	0317	01	01	i::ii:rn-<[illegible]MOGRAFC' [illegible] r1 TR()	3	Equipo Médico	[illegible] No 5 TI 11A	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
35	11910	53101	531	454	0088	01	01	GRUA PARA T>A<:I Anr, ne	1	Equipo Médico	HGZ No 5 TUI A	AvPnida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	SiReaulere	Si Reaulere	36 Meses
36	12010	53101	531	609	0033	12	01	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL	3	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
37	12018	53101	531	614	0374	01	01	PAQUIMETRO ULTRASONICO.	2	Equipo Médico	HGZ No 5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
38	12035	53101	531	616	5082	02	01	MESA DE EXPLORACION	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
39	12078	53101	531	692	0023	03	01	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	No Requiere	24 Meses
40	12134	53101	531	829	0243	01	01	SISTEMA DE MEDICION	1	Equipo Médico	HGZ No 5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
41	12139	53101	531	829	0631	02	01	SISTEMA PARA CIERRE DE	1	EQUPO Médico	HGZ No 5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
42	12166	53101	531	884	0153	03	01	TRACCION CERVICO-PELVICO-	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
43	12170	53101	531	923	0305	04	01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	7	Equipo Médico	HGZ No 5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
44	12174	53101	531	924	0056	01	01	OOPPLER PARA MEDIR FLUJO	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
45	12198	53101	531	942	0021	02	01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
46	12199	53101	531	942	0039	02	01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
47	12242	53101	533	255	0010	01	01	ULTRACONGELADOR VERTICAL	2	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
48	12268	53101	533	424	0024	02	01	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	6	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
49	12794	53200449	537	052	0016	01	01	AMNIOSCOPIO. EQUIPO PARA	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
50	15817	53200449	537	835	0028	01	01	SIERRA PARA CORTAR YESO.	3	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	No Requiere	24 Meses
51	16224	53101	564	002	0334	02	01	BARRAS PARALELAS. BARRAS	1	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
52	16228	53101	564	002	0409	02	01	MESA DE ESTABILIDAD.	3	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requrere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
53	16245	53101	564	002	0706	02	01	MONOPATIN CON BASE	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
54	16254	53101	564	002	0854	02	01	ESTACION DE TRABAJO PARA	1	Mobiliario Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	12 Meses
55	16256	53101	564	002	0888	02	01	SIMULADOR DE ESCALERA	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses

56	16257	53101	564	002	0896	02	01	SISTEMA DE RESISTENCIA PARA	1	Equipo Médico	HGZ No 5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
57	16262	53101	564	002	0946	02	01	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO	1	Equipo Médico	HGZ No 5 TULA	Avenida Benito Juarez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Reqwere	Si Requiere	36 Meses
58	16263	53101	564	002	0953	02	01	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO	2	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
59	16372	53200449	[illegible]	It;;	110n	n.t	III	HISTEROSCOPIO (PARA	2	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Be111to Ju8rez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
60	16445	53101	531	254	0122	01	01	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
61	18971	51901	523	175	0375	00	01	CARRO TRANSPORTADOR ABIERTO	7	Mobillario Médico	HGZ No.5_TULA	Avenida Bernto Juárez	No ReqU1ere	No Requiere	No Reqlliere	No Requiere	No ReqLJiere	12 Meses
62	18976	51901	523	239	0675	00	01	CONGELADOR VERTICAL DE 13	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avernda 8e111110 Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	No Requiere	24 Meses
63	19011	51901	5n	567	0392	00	01	LAVADORA DE LOZA. CUERPO DE	1	Mob1l1ano Méd1cO	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	24 Meses
64	19032	51901	523	613	0223	00	01	MEZCLADORA VERTICAL	1	Mob1lmrio Médico	HGZ No 5 TULA	Aver1ida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	No Requiere	24 Meses
65	19046	51901	523	740	0066	00	01	PROCESADOR DE ALIMENTOS.	1	Mobil1a110 Médico	HGZ No 5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	No Requiere	24 Meses
66	19050	51901	523	744	0162	00	01	PURIFICADOR DE AGUA (DE	1	Mobiltano Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	No Requiere	24 Meses
67	19063	51901	523	782	1627	00	01	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	No Requiere	24 Meses
68	19199	53101	533	119	0263	02	01	BAÑO PARA FLOTACION CON	2	Equipo Médico	HGZ No 5TULA	Avenida Bernto Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	24 Meses
69	19211	53101	533	020	0428	03	01	AGITADOR ELECTRICO ROTATORIO	2	Equipo Médico	HGZ No 5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	24 Meses
70	19566	53101	564	002	0938	01	01	SISTEMA NEUMA neo DE POLEAS.	2	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
71	21167	53101	531	619	0403	02	01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Benito Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
72	21237	53101	533	860	0058	00	01	SISTEMA AUTOMATIZADO DE	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Bernto Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	36 Meses
73	21448	53101	540	184	0016	00	01	DOSIFICADOR AUTOMATICO PARA	1	Equipo Médico	HGZ No.5 TULA	Avenida Bernto Juárez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	SiRequíere	36 Meses
74	22094	53101	533	224	1766	00	01	CENTRIFUGA MINIESPIN	2	Equipo Médico	HGZ No 5 TULA	Avenida Bernlo Juarez	No Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	Si Requiere	24 Meses

Descripción: JABONERA ELECTRICA

Clave SAi:

573	546	0029	01

Clave PREI: 16698

Descripción:

1NOMBRE GENERICO: **JABONERA ELECTRICA**

CLAVE: 513.546.0029 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúroicas **SERVICIO(S):** Médicas y quirúrgicas

DESCRIPCION: Jabonera eléctrica.

REFACCIONES: Nor°

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION

, No requiere

OPERACION

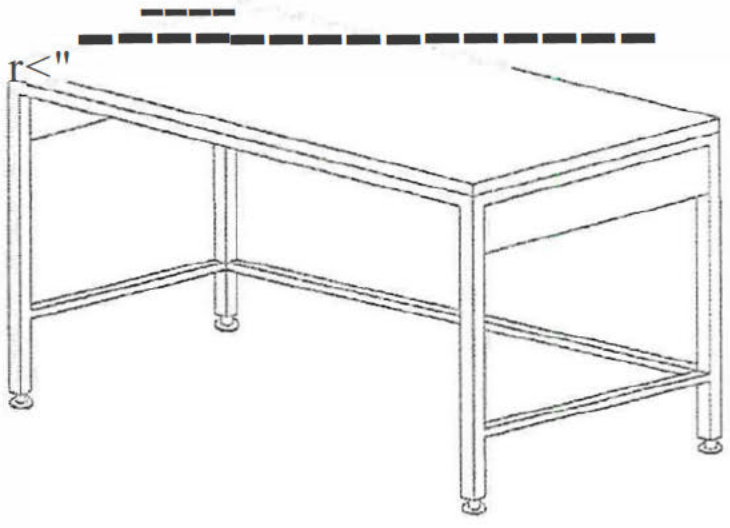
- Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- Preventivo.
- Correctivo por personal calificado.

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	515.619.1232	Mesa alta de 120 cm con cubierta de acero inoxidable

Grupo	Mobili11rio de laboratorio	
Arcas o locales de uso	Auxiliares de diaqnóstico, auxiliares de tratamiento, C.E. Y.E.	
Dimensiones c¡enerales	FrP.ctP. 120 cm, fondo 70 cin, ulturn 00 cm	
f◆P"_cl◆ad de Carqa	2501<0.-- - - - - -	
Descripción Técnica	Cubierta	Fabricada en !amina de acero inox1dable◆.fsl 30",. calibre 16;
	Reíuer:,os long,tudmales	Canaíeta bñio cubierta en forma de "u" fabricados en lámina de acero a1ox,dabie. AISI 304, de 50.8 mm (2") de frente x 25.4 mm (1')
	Estructura	Fobricad;:, en pr:rfil tubular c:uadrado de lamina de acero ino◆ldable, calibre 18. de 32 x 32 mm (1 ¼" x 1 ¼");
	Faldón laternl	F2.bricado en acr:ro inuxidaulc. AISI 304. calibre 20:
	Regatones	Fabrir.ados on acoro inoxidable, AISI 304, de 32 mm (' 1/4"), con base nitrilo sanita,io blanco de 32 mm (1 1/4') de diir;etro con altu1 ◆ ªJ◆◆tau!e.
Ac:Jt>ados	Re,iatones	An:iaerrapanlf'S,
	Acero inox1dabl◆. AISI 304	Con p!11ido P3.
Sistema de ensamble	Récatonos - -	Insertados ,.. oresión:
	Acero inoxidable. AISI 304	A tase de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable lioo 308 de 3/8"1.
Gerti'icados	De manufactura o producción.	ISO 9001 Vigente, Sistema de aes◆ión de calidad:
	Para las normas o certificados ◆olicitados deberán de cumplir con le siguiente:	Para articulas nacionales el certif;c3do debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acred;tación (EMA). Para articules imerna,::ionales el certificado debe ser emit100 por un or;:jan:◆mo 0!1c1al dc:red,tatlo por c¡ paí» de ongen.
Tole:rc1:ic.::as	!::n tas dimensiones ¡¡enerales d!! _:1: 20%.	
Pcrs◆ectiva del articulo		
Irnál,jenes re1::1csenlat1vas y no indic¡,11 d,seiio eJre.:if1co.		



2003)

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	515.619.1244	Mesa alta de 150 cm con cubierta de acero inoxidable

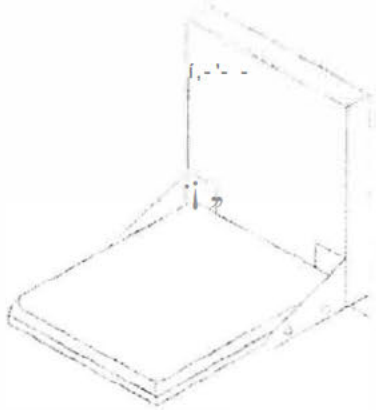
Grupo	Mobiliario de labori'ltono	
Áreas o locales de uso	Auxiliares de diagnos:lco. aux1l1arcs de tralamienl<', C.E.Y.E.	
Dimensiones generales	Frenle iSO cm, fondo 70 cm, altura 90 cm	
Capacidad de C ga	250 kg.	
Descripción Tecnica	Cubierta	Fabr.cadd en lámrna de acero inox1dabl!l,AISI 304. ca1ibre 1G
	Refuerzos ong,tud,nales	Ca1iále1;i hajo cubierta en forma de "u" fabricados en lár11na de acero ,noxidable. AJSI 304. d 50.8 mm (2") de frente x 25.4 mm (1");
	Estruciura	Fnbnc.lo:J c-i µerfll lubular cuadrado de lámina de acero inoxl d bl, AISI 304. calibre 13. de 32 x 32 mm (1 ¼" x 1 ¼");
	Faldón lateral	Fabrlr.ado ;.n ar,Pro inoxid:Jble. AISI 304. calibre 20;
	Regatones	Fabricados en acero inoxidable. AISI 304. de 32 mm (1 1/4.)-1 con base de nitnlo sanitario blanco de 32 mm (1 1/4') oe d1ám,:,tro con <1iura ajl1Stablc.
Aca ados 1 - - - - - - - - - - + - 'A _ c	Kecdtones	Antiderrapantes.:
	·.ero inoXdable A1S1 304	Con pulir.Jo P3.
Sislem"l de ensambie	Regalones	Inr.ertados a presión;
	Acero inoxidable. AISI 304	A LJ,,se rJe sol•fadur,:1 TIG (Argón con aporte de acero inoXJdable tipo 308 de 3/8").
Certiiicadus	De manu'act"Jra Oproducción,	ISO 9001 Vigente, Sistema de cestión de calir.iad:
	Pa,a las no11nds o ce1llf1cados olici1ados deberán de cumplir con lo s;guien1e:	Pa-a artículos nacionalc:, el ccrt,r,cado debe ser emitido por l;n 019anismo ne cer';hcadón acreditado µo, ld Entidad Mexicana de Acred.lación (EMA). Para articules 1n1emacionales el certificado debe ser emit1<Jo por ufl organi ,no ot1c1al dt.nld1tmJo pur d pais uc onqcn.
Tolerancias	Ef1 las di cnsion 9=" ° fare:s dor +1- 10°, :	

Perspectiva del artículo

1 - - - - - - - - - - - - - - ; . I máqenes re?rcs enw hv;s y no 1n.J1Cah dtSl,nio e p=c dor=' - - - - - - - - - - - - - -

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidntlcs MédiCJS	515. 784.01 11	Repisa abatible para toma de muestras

-Grur,o	Mobiliario de laboralo110	
Árb:'!» u localE.s de uso	N0 aplirc.:	
Dunerwrones qenerales	6ento 40 cm 1ondo& sd1,alur.1SO -c:	
Cap idad du Carc1:1	,O kg	
Descripción Técnica	Base	1 ::i1.caca en 1,m,na ,fa ;c<1ro al carbono rolado en frle. calibre 13 refor¿¡-Jo en su µar·x in1erior con ár.g"lo de acero de 50 mm (?')y de 3 mm (!!S.);
	Cu!lic11a y .:ipoyo al hrazo	Fat,ncados en 1r1odera con1rachapJda de pino de pnmera ,ca!cad.= " ' - - - - - - - c - - -
	b,lruduraiJeci1h,E:í1?.	f-;sbncalia "'n perfil l11:,ular c-uadrado oc lAm1n?. oe ac,o,ro al caibono rúlfldO en frio. calb1c 18. de 25.tl x 25.4 111m (1" x , . ¡ con solcril de Gmm íl/.-n·
	Tapa 1:ifenor	F;,t1r,cada en lan11né1 de "'"'ro al carbt>ro rolado en irio. calibre ?O.
Acabados	Mad;,ra contrachapada	Con lc11nir1,Hlb plost1co de al,a pres-on VGP 1Vem<al General Postfnr;mng) co•r 0.7 mm d t espesor y 400 n ma;, ciclos ce abrasión en :;upeiiicie , cantos. con acojinam1ento de ...291iure:anc ce 27 ka/nin';
	Acero al c;irlJono rolacio e1 frío	Con plntuo, en pc,lvo eleclroestálica niun<la con tcxturi7ado ftno e -m 2:...:.:.:::. -'--
	Pieza completa	Con :ratamicn:o 1r.inlugo e r>:llc,n1antc: al ÍUP.go r,-ira evitar la urna11,jc1u11 de qascs toxic:os en caso de combustión.
Sel,;cc,on cromát,c;i	/\cero ai carllono rolaoo en *trio*	PANTONE PQ-CoolGray:,'C El tonu fino! dehP aproximarse al tono p1oµucsto se ún
S$1t.m;-¡ d,:; ensamble	Acero al Cdrbono rolarlo en frio	Por punto y o<r ,ucc rléc.tr,co a bc1s;, dE solac;1du1a 1vllG.
Certificados	De manu'acfurb o p,odL•cc.ion	ISO 9001 Vigente. Sistem:i <e b11 dj: c-,1luiad,
	P..ira las nom1c1s o certificados ""lir:lladcs deherán de d:mpl11 con b s,guicnte·	Pac1 articulus mYic,n.:iles el C:l'lrtif·cado dE<bc ser cm,\do por un N<; 1n,sm("l ce c r:r,cación „crPd1t11co pr;r l;i En11d,Jtl Mcllic,,na de /10P.d liicion 1EMA). P11a arlici.:b"' r:.;;rn..ic,nnales el cert1ficado debe ser .f'rrihr.o por un orriar,s-,,o ' :;al acred, acin por ei pais de ongc».
T.,1,,r,•1c1as	1 En la, d1mens,one<; aenerales de+/- 1/16



Descripción: SILLA CAMA PARA DONADORES

Clave SAi:

1 515	1 825	1 0128	1001	01

Clave PREI: 20044

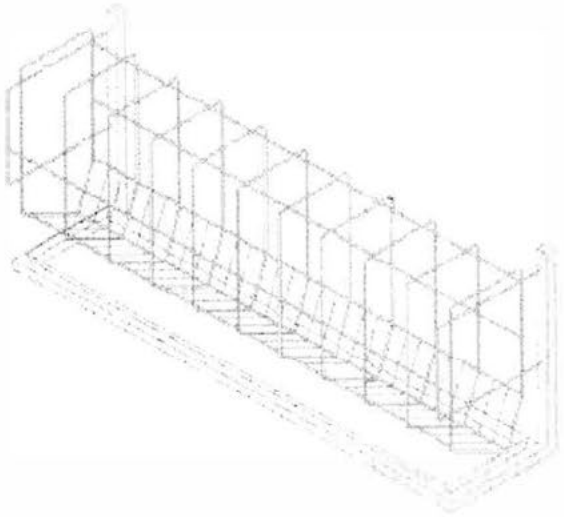
Descripción:

SILLA CAMA PARA DONADORES. FRENTE 90 CM, LARGO 155 CM, ALTURA 128 CM CAPACIDAD DE CARGA 250 KG. ESCALON Y DESCANSO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20, CON RECUBRIMIENTO DE HULE NATURAL DE 4 MM DE ESPESOR. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18 DE 32 X 32 MM (11/4 X 11/4). SILLON DESCANSAPIES Y DESCANSABRAZOS DE NUCLEO DE TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA. ESPUMA DE POLIURETANO FELXIBLE DE UNA PIEZA DE 7 CM DE ESPESOR, DENSIDAD DE 35 KG/ METROS CUBICOS., FORRADO CON VINILO COLOR NEGRO. REGATON DE DURALUMINIO DE 25 MM (I) DE DIAMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE Y ACABADO ANTIDERRAPANTE. ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRIO, EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA HORNEADA, COLOR GRIS FRIO 2 U (CODIGO PANTONE). SISTEMA DE ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO. DESCANSAPIES Y DESCANZABRAZOS CON TRATAMIENTO INIFUGO O RETARDANTE AL FUEGO PARA EVITAR LA EMANACION DE GASES TOXICOS EN CASO DE COMBUSTION. CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO -1986. ISO 9001-2008. NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO. ASTM A 240, ACERO. ASTM D 3574 PROPIEDADES DE LA ESPUMA DE POLIURETANO. NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.

Tipo de unidad	Claw!MSS	Descripción
Unidades Médicas	5·13.060.0065	Anaquel guarda cómodos

r Gru¡:;,_o Areac; o	bil ¡ario m(uirn.	
Oimen::ion<: G1:r1erales	Largo 13(i tm. A<1d1u 32.ôO :.m. Altura 5" crr. Se:paración .,¡;we rc:,llas 13 cm	
Ca:>ac;1dad ce Carcia	100 kg	
DPscripci,:,n t&cnica	Soporte	Ful>ric1;do <n alambran dP ar.Pro ,no id.::iblc, AISI 304. de e ,nm .<1 :n.
	E trur.tur.i	F-abnc:id;i en perfil tubul;ir dP ?.CPto inox,c,.ale- t\ISI 304 01llbre
	Ch rola	Fabricad;, .cn acero ino<1dable AISI 30<.
Acabados	Soporte. e::.lructura y charola	En pulioo s,,nitario.
Sistema de Ensa:nlJlc	Acero 111ox1uablc. AISI 30,1	A base de soica:Jura TIG (Ar9ó,, con n;i:irt" •te ¡¡c,,,ro inoxidable tino 308 -; Je 318).
Certificados	De n1unufu1,lurc:I o Pro•h. cc,ón	ISO 9001- Vigentl'. 1 81,tem'"lde rjest.ó1 de c-L,'I;id:-
	Parcl las ncr as o cenif,r.;idr:l" -;olic1tndos c,encrán \le cumphr con lo SIQUicmtf.:	Para art ,culos na:1::1ale><; "I i:Prt IlCdd<l ceb& :.Cr cr.,it,dÓ uor un ornartisrno c:le r¿rtif1-::ación ocreelite00 pcr ld E:<1lloacJ !Acx,cana de A·1ed1Ei1ClOn (I:MAJ. Para articules intP.mar.1om1l:; el rnrl.:iirario ,I(:I;e, se: c:11ihco por 1111orqr111l,mo d><.;i o1,le:,,t.t,1(io 1)9' el pé!:s de 0·10011.
T(1Jrrc;'}1.,&:; P,,;.r,,p cti\',1 d<ll t\rtic\,lv	En las climension s.merales de i- 10"	

Illlc:tc"n:!=> Rt;:ni:5e,lt:lfl\="'io y oo ,nditón dis o L:'\ietllh:: o



TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCIÓN
UNIDADES MÉDICAS	513.130.0449	BÁSCULA PARA BEBE

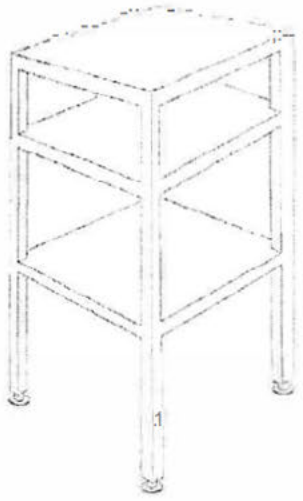
ESPt:CIALI_D_A_D +MOBIIUARIO MEDICo	
AKc:AS O LOCALES f	CUBICULO DE f'RIMCR CONTACTO. SALA DE PROCEDIMIENTOS. DIÁLISIS PC:RITONCAL Y HEMODIALISIS. C:ONSULTA [XTCRNA.
MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS	NO APLICA
DIMENSIONES GENERALES	FRENTE !O cm. FONDO 36 cm. ALTURA 16.5 cm.
CAPACIDAD DE CARCA	16 Kg.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	1. BARRA OE ACERO 1018 DE ti.35 mm (1/4") DE DIÁMETRO PARA LJESULAMIENTO DEL PILÓN PARA LA Mi:.DICIÓN EN GRAMOS. 2. BARRA REDONDA DE ACc:RO 1018 PULIDO. DE ◆-85 mm (3/16") DE DIAMETRO PARA EL Dc:SLIZAMIENTO DEL DESTARADOR. 3. BARRA REDONDA DE ACERO 1018 PULIDO DE 7.85 MM (5/16") DE DIÁMETRO PARA EL DESLIZAMIENTO DEL PILON PRINCIPAL EN KILOGRAMOS, LA BARRA DEBERA INCLUIR MUESCAS DIVISORAS DE KILO HASTA 16 Kg. 4. REGLETA BASE üc: ACERO INOXIDABLE, CAUBRE NÚME:RO No. 20 CON ESCAL.f. DE ACETATO, CON RANGO DE GRADUACIÓN DE O A 16 Kg CON DIVISION MINIMA 5 gr. EN LA PARTE SUPERIOR Y DIVISIONES DE UNO EN UNO Kg, EN LA PARTE INFERIOR. 5. CHAROLA DESMONTABLE DE LÁMINA DE ACERO AISI-1010 CALIBRE No, 18. CON ARISTAS BOLEADAS EN TODO SU DESIIRROLLO. 6. PLATAf"ORMA 1VÓVIL QUE GARANTICE: BUENA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA. 7. GASA INDICADORA DE EQUILIBRIO De: LÁMINA DE ACERO CALIBRC Un 12. 8. BASE: DE LAMINA DE ACé.RO CALIBKc: No. 14 REGATONES FIJOS De: POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, COLOR NEGRO. 9. PLATAFORMA MÓVIL DE LÁMINA DE ACc:Rü CLILIBRE No. 14. 10. PILONES CURSORES (2) CONSTRUIDOS DE FIERRO FUNDIDO MAOUINADO. PARA EL DE:SUZAMIENTO, CON INDICADOR PARA LA NUMERACIÓN. 11. REGULADOR DE EQUILIBRIO OE ACERO CON t,IP,OUINADO MOLETEADO RECTO, CON RECUBRIMIENTO DE CROMO. 12. PILÓN DESTARADOR DE ACERO 1018, PULIDO Y CROMADO CON SISTEMA DE FIJACION A BASE DE UN MUELLC. 13. SOPORTE PARA EL RF.GUI AOOR DE EQUILIBRIO EN PINTURA COLOR NEGRO.
ACABADOS	• ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRIO. EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA. COLOR GRIS FRÍO 2 U (CÓDIGO PANTONE). • SISTEMA DE ENSAfl,IBLE ABAS:: DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO.
NORMAS DE REFERENCIA Y/O CERTIFICAOOS	• CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO -1986. • ISO 9001-2008. • NMX-8-028-1\:19II-SCI-I, ACc:RO • ASTM A 240. ACERO.
NOTAS GENERALES	LAS IWtÁGENES SON Rc:PRc:SEN TA I IVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECir1co.
PERSPECTIVA DEL ARTÍCULO	

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	513.143.014S	Buró

Gnipo	Mo:Jiliario Administrativo	
/\reas o Locale$ de Uso	Hospitalización, sala de paño. pue1pcrit1 de uajo riesgo. dialis1s pentoneal	
Dimensiones aP.nerale,:.	Ancho 35 cm, fondo 35 cm, allur2 75 cm	
s;apacidad de carça	50 kg.	
Descripción técnic;i	Ctpierta	rabricada eri-acero al carbono rolado en frío, calibre 20.
	Entrepaños	Fabricados en acero al c;:irbonn rolado en frío, c:alibre 20
	Estructura	Fabricada con tuho de acero al carbono rolado en fria, calibre 18 de 25 x :25 mm (1' x 1)
	Rcgatunus	Fabricados en acero al carbono , c?.do én fria con b;,se de nilrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1 ") de d1ametro. con altura ajuo.tahlP..
Acabado»	Acero al carbono miado en irio	Con 0Inlura micropulverizada electrnst2tica híbrida y texturizado f no erni-mate.
	Regatones	Antiderrapantes.
Selecciór Cromttica	Acero al carbono rolHdo en fria	.PANTONE Antique White PQ-1 i-0105TCX. El ter.o final debe aproximarse al ts,n pr2Ques:o según material.
		PANTONE PQ-Cool Gray 2C. El tono final debe aproxmii:liSl:! al tono propuesto según h1atenal.
Sistema c.l¡ ensarnhle	Ar.ero al cArbonn miado en frio	Por punto y por arco elFict·ir.o a base oc soldadura MIG con Lmión t:ntre refueaus y lllcl't:t.ls por mecJ,o de lomillería sem,-ocultc1, talmcado a base tle acero de alta res1s tenc1a con acabado galvan,zado.
CenificRdos	De manufacturu o nroducc:ón	ISO 9001 Vigente. Si,tema de qestión de cr1lidad.
	rara las normas o certnicados solicitados deberán de cumplir con lo sigu•ente:	Para artículos nacionales el ceriificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexican¡¡ de Acreo1Wc1ón (EMA). Para artículos ,nternaclonales ;,f certrficado debe ser eni,tido por un orqanismo of,c:al acred,ta:lo :,or el Qaís de oiqen.
Tol;,,ranCIcIS	En lus tl;rnensione,; qe11eralcs de •/- 10%.	

Persoectiva del Articulo

Im.:i,;enes repre$ent.:uiv¡¡s y no i,·dican diseño espec:f,co.



TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCIÓN
UNIDADES MÉDICAS	513.191.0892	CARRO PARA ROPA SUCIA

ESPECIALIDAD	MOBILIARIO MÉDICO
AREAS O LOCALES	AUXILIARES DE TRATAMIENTO, HOSPITALIZACIÓN, SERVICOS AMBULATORIOS.
MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS	NO APLICA
DIMENSIONES GENERALES	ARO INFERIOR (BASE) 71 cm DE DIÁMETRO, ARO SUPERIOR 52 cm DE DIAMETRO, ALTURA 76 cm DE DIÁMETRO.
CAPACIDAD DE CARGA	100 Kg.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA	1. ESTRUCTURA: ELABORADA A BASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL, DE 25.4 mm (1") DE DIAMETRO, FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No.16. 2. LA ESTRUCTURA DEBERA ESTAR PROVISTA CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR LA BOLSA DE LONA DEL No. 4, A BASE DE BROCHES DE MEDIA VUELTA OVALADOS. 3. RODAJAS GIRATORIAS DE 101.1 mm (4") DE DIÁMETRO. 4. CONTENEDOR (BOLSA): BOLSA DE LONA DEL No. 4, COLOR GRIS, LA BOLSA DEBE CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIA PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO, A BASE DE OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS, UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, GARANTIZANDO RESISTENCIA Y EVITANDO EL DAÑO.
ACABADOS	• SISTEMA DE ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO. • TRATAMIENTO INÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TOXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. • ACERO INOXIDABLE, AISI 304, PULIDO SANITARIO.
NORMAS DE REFERENCIA Y/O CERTIFICADOS	• CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO -1986. • ISO 9001-2008. • NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO. • ASTM A 240, ACERO. • NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.
NOTAS GENERALES	LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.

PERSPECTIVA DEL ARTÍCULO

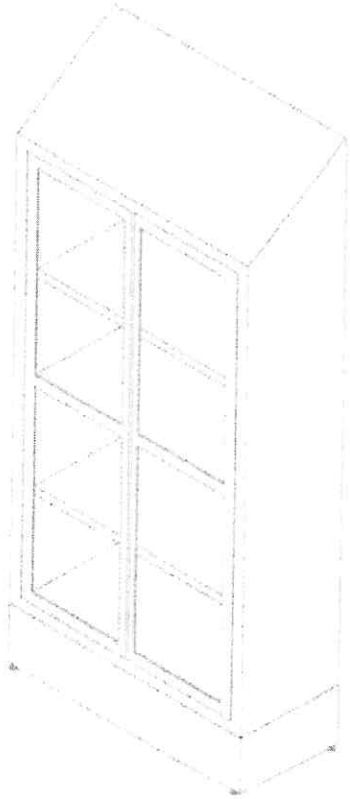
Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**513.360.0066**	**Estante guarda estéril de 90 cm**

Grupo	Mobiliario Médico	
Áreas o Locales de Uso	Guarda de Material Estéril, Toco, Salas de Cirugía, Cambio de Línea, Equipo Rodable.	
Dimensiones Generales	Largo 90 cm, Ancho 45 cm, Altura 180 cm.	
Capacidad de Carga	150 kg.	
Descripción Técnica	Estructura	Fabricada en perfil cuadrado de lámina de acero rolado en frío, calibre No. 18 de 32 x 32 mm (1 ¼" x 1 ¼");
	Cuerpo, laterales, respaldo y 5 entrepaños	Fabricados en lámina de acero rolado en frío, calibre 20;
	Puertas	Fabricadas en perfil de lámina de acero rolado en frío, calibre No. 20, con vidrio de 5 mm de espesor y empaque de vinil fijo con baqueta desmontable, la puerta deberá estar provista con cerradura de pestillo rígido en puertas, pasadores y manija (picaporte), así mismo deberá incluir un mecanismo de abatimiento por medio de una varilla-perno de acero macizo de 6.3 mm (1/4") de diámetro;
	Cremalleras y soportes	Fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre No. 16;
	Regatones	Fabricados en acero rolado en frío de 25.4 mm (1"), con base nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.
Acabados	Acero al carbono rolado en frío	En pintura micropulverizada electroestática híbrida horneada con texturizado fino semi-mate;
	Regatones	Antiderrapantes
Selección cromática	Acero al carbono rolado en en frío	**PANTONE** PQ-CoolGray 2C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304.	A base de soldadura TIG (Argón con acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8");
	Lámina de acero rolado en frío	Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
Certificados	De manufactura o producción.	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	513.360.0066	Estante guarda estéril de 90 cm

Perspectiva del Artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.

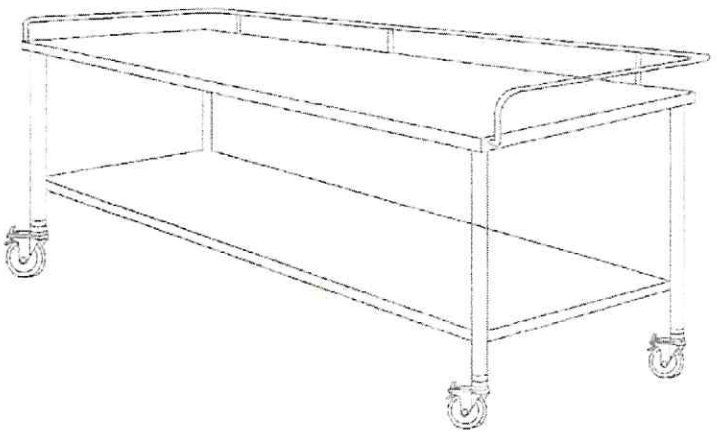


Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	513.621.2804	Mesa para instrumental quirúrgico

Grupo	Mobiliario Médico	
Áreas o Locales de Uso	Sala de tococirugía, cirugía general, cirugía urgencias	
Mecanismos o sistemas	Sistema de elevación con seguro a diferentes alturas y manija metálica.	
Dimensiones Generales	Frente 120 cm, Fondo 40 cm, Altura a la superficie de cubierta 80 cm, altura al barandal de la cubierta 90 cm.	
Capacidad de Carga	250 kg.	
Descripción Técnica	Barandal	Fabricada en alambrón de acero inoxidable, AISI 304, de sección circular con 9.5 mm (3/8") de diámetro.
	Cubierta	Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, Calibre 20
	Entrepaño	Fabricado en acero inoxidable, AISI 304, calibre 20 unido a la estructura.
	Estructura	Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre 18 con postes verticales de 25 mm (1") de diámetro y tubo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm (1/2") de diámetro.
	Rodajas giratorias	Tipo semipesado con rueda de hule natural de 101 mm (4") de diámetro.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304	En pulido P3.
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8")
Certificados	De manufactura o Producción	**ISO 9001- Vigente.** Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

Perspectiva del Artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.



Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**513.621.2857**	**Mesa rígida de madera**

Grupo	Mobiliario Médico	
Áreas o locales de Uso	Anexo de Ortopedia y Traumatología. Cubículo de Aplicación de Yesos	
Dimensiones generales	Frente 195 cm, Profundidad 60 cm, Altura 75 cm	
Capacidad de Carga	150 kg.	
Descripción técnica	Cremallera	Fabricada en acero inoxidable, AISI 304;
	Cajón	Fabricado en madera de pino de primera calidad de 12.5 mm (1/2") de espesor con jaladera integrada;
	Cubierta y apoyo a espalda	Fabricados en madera de pino de primera calidad de 25 mm (1") de espesor, con acojinamiento de espuma de poliuretano flexible de una pieza de 7 cm de espesor, densidad de 35 kg/m3;
	Mecanismo	Compuesto de barra y cremallera para ajuste de la sección de apoyo a espalda;
	Estructura y patas	Fabricadas en madera de pino de primera calidad de 60.8 x 60.8 mm (2"x2");
	Faldón fijo	Fabricado en madera de pino de primera calidad de 25 mm. (1") de espesor;
	Regatones fijos	Fabricados en polietileno de alta densidad.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304	Cepillado pulido sanitario.
	Madera de pino	En barniz natural.
	Cubierta y apoyo a espalda	Con acojinamiento forrado de polipiel tipo alergénico, antibacterial, fungiestático, impermeable y retardante al fuego. Sellado por ultrasonido, no debe contener costuras o puntos que permitan el paso de fluidos, debe tener ventilas selladas por ultrasonido.
	Pieza completa	Con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Certificados	De manufactura o producción.	**ISO 9001 Vigente.** Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

Perspectiva del Artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.



Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	513.950.0149	Vaso con tapa de un litro

Grupo	Mobiliario Médico	
Áreas o Locales de Uso	No aplica	
Dimensiones Generales	Un litro	
Capacidad de Carga	No aplica	
Descripción Técnica	Cuerpo, tapa y asas	Fabricados en acero inoxidable, AISI 304, calibre 22.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304	En pulido P3
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "I" de 3/8")
Certificados	De manufactura o Producción	**ISO 9001- Vigente.** Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	
Perspectiva del Artículo		
Imágenes representativas y no indican diseño específico.		

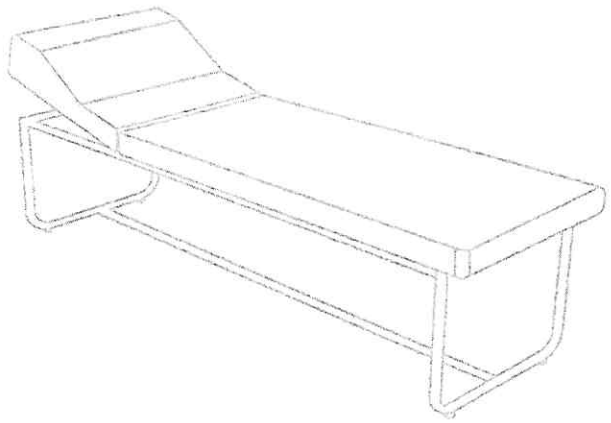


Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	513.219.0042	Diván (chaise longue)

Grupo	Mobiliario Médico	
Áreas o Locales de Uso	Consultorios	
Dimensiones Generales	Frente 1.80 m, profundidad 65 cm y altura 60 cm.	
Capacidad de Carga	150 kg.	
Descripción Técnica	Plataforma	Compuesta por bastidor anatómico fabricado en tablero de particulas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 24 mm de espesor, densidad promedio de 620 kg/m3, y colchon de espuma de poliuretano de 35 kg/m3 de densidad y 5 cm de espesor; Dividida en sección reclinable de apoyo a espalda, regulada con pistón neumático, y sección fija de apoyo de cadera a piernas,
	Estructura	Fabricada en perfil tubular redondo con 2.54 cm (1") de diámetro de lámina de acero rolada en frio calibre 18;
	Regatones	Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm. ubicados en la parte inferior de marcos
Acabados	Acolchado de espuma de poliuretano y MDP	Con forro de poliuretano microscópoco, higiénico, impermeable, lavable y esterilizable;
	Lámina de acero rolada en frio	Con pintura en polvo electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate;
	Regatones	Antiderrapantes.
Sistema de ensamble	Estructura	Unida a plataforma por medio de tornilleria semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado
	Regatones	Insertados a presión.
Certificados	De manufactura o produccion.	ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad.
		ISO 14001 Vigente, Sistema de gestión de calidad ambiental.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para articulos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) Para articulos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%	

Perspectiva del Articulo

Imágenes representativas y no indican diseño especifico.



Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	513.635.0173	Portavenoclisis Rodable

Grupo	Mobiliario Médico	
Áreas o Locales de Uso	Equipo rodable, Área de tratamiento, Almacén y preparación, Trabajo de Enfermeras, Sala de rayos X para Fluoroscopia, Sala de Expulsión, Tococirugía, Cirugía General, Sala de observación menores, Sala de procedimientos, Cubículo de primer contacto, Cubículo de aplicación de yesos, Sala de observación adultos.	
Dimensiones Generales	Cruceta 50 cm, Altura ajustable de 125 a 210 cm	
Capacidad de Carga	No aplica	
Descripción Tecnica	Antena telescópica	De barra redonda fabricada en acero inoxidable, AISI 304, de 12.7 mm (1/2") de diámetro, cruceta de 2 ganchos de 9.5 mm (3/8").
	Base de cinco apoyos	Fabricada en perfil tubular de lámina de acero, calibre no. 16 de 25.4 x 50.7 mm (1"x 2").
	Tubo	Fabricado en acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 que permita ensamble telescópico de la antena portavenoclicis.
	Perilla opresora	Para ajuste de alturas de la antena fabricada en acero inoxidable, AISI 304, con sistema tipo trinquete.
	Ruedas giratorias	De doble huella tipo yoyo de nylon.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304	Cepillado pulido sanitario.
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8")
Certificados	De manufactura o producción,	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%	
Perspectiva del Artículo		
Imágenes representativas y no indican diseño específico.		



GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	513.263.0086.00.01	FECHA IMP.:	24/09/2020
CLAVE PREI:	000000000020212	HORA IMP.:	13:21:04

NOMBRE GENÉRICO

CARRO CUNA CON BASINET DE ACRÍLICO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**

1.1	Carro cuna con basinet de acrílico.
1.1.1	Fabricado en tubular redondo de acero inoxidable tipo AISI 304 o AISI 316, acabado pulido, calibre 18 y 25.4 mm (1") o mayor, de espesor.
1.1.2	Con cuatro ruedas:
1.1.2.1	Anti- vibratorias.
1.1.2.2	De al menos 7.6 cm. (3") de diámetro.
1.1.2.3	Al menos dos de las ruedas con freno.
1.2	Entrepaño:
1.2.1	Fabricado en lámina en lámina de acero inoxidable, tipo AISI 304 o AISI 316, calibre 18, acabado pulido.
1.3	Soporte de basinet tipo balancín:
1.3.1	Con mecanismo de inclinación de accionamiento por perilla retráctil.
1.3.2	Con al menos 5 posiciones: -8°, -5°, 0°, +7°,+12°.
1.3.3	Con topes de seguridad en ambos extremos.
1.4	Dimensiones generales, con tolerancia de ± 1 cm.:
1.4.1	Longitud: 88 cm.
1.4.2	Ancho: 46 cm.
1.4.3	Alto: 87 cm.
1.5	Basinet:
1.5.1	Termoformado en una sola pieza.
1.5.2	En lámina acrílica transparente, de al menos 6 mm de espesor, resistente a impactos, sin aristas cortantes.
1.5.3	Que cuente con al menos un porta tarjetas en la piecera.
1.5.4	Con orificios en costados laterales longitudinales para la sujeción del neonato.
1.5.5	Aletón perimetral de 2.5 a 3 cm.
1.6	Colchón:
1.6.1	Fabricado a base de espuma de poliuretano, con densidad de al menos 24 kg/m^3.
1.6.2	Con cubierta atóxica, flexible, impermeable, sellado térmico, con tratamiento retardante al fuego.
1.6.3	Dimensiones con tolerancia de ± 1 cm:
1.6.3.1	Longitud: 63 cm.
1.6.3.2	Ancho: 30 cm.
1.6.3.3	Espesor: 4 cm.

2 **Accesorios:**

2.1	No requiere.

3 **Consumibles:**

3.1	No requiere.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CAG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	513.263.0086.00.01	FECHA IMP.:	24/09/2020
CLAVE PREI:	000000000020212	HORA IMP.:	13:21:04

NOMBRE GENÉRICO
CARRO CUNA CON BASINET DE ACRÍLICO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

4 **Mantenimiento.**

4.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas E1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

20274

TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCIÓN
UNIDADES MÉDICAS	**513.130.0459**	**BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINAMÓMETRO**

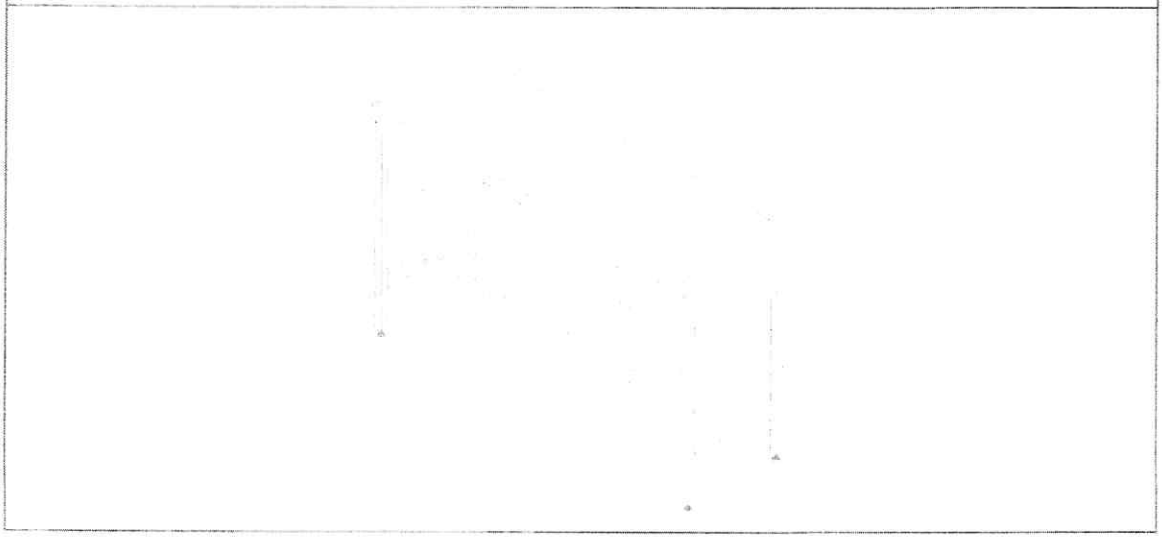
ESPECIALIDAD	MOBILIARIO MÉDICO
AREAS O LOCALES	
MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS	NO APLICA
DIMENSIONES GENERALES	NO APLICA
CAPACIDAD DE CARGA	20 Kg.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA	1. BASCULA TUBULAR CON DESPLAZAMIENTO VERTICAL TIPO DINAMÓMETRO, PROVISTA CON CALZÓN TRANSFORMABLE EN CUNA O CALZÓN (ARNÉS) DE 28 cm DE LONGITUD Y DE 4.6 cm DE DIÁMETRO, CON CUERPO DE POLIETILENO INYECTADO ALTO IMPACTO CON CAPACIDAD DE HASTA 20 Kg. 2. CALZÓN TRANSFORMABLE CONFECCIONADO CON GABARDINA DE POLIESTER-ALGODÓN (50%-50%), CON FORRO INTERIOR PLASTIFICADO (VINIL) CON COSTURAS FERORZADAS 3. SOPORTE SUPERIOR E INFERIOR FABRICADO DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE DE 3.9 mm (5/32') DE DIÁMETRO MAQUINADO EN FORMA DE GANCHOS COMO ELEMENTO DE FIJACIÓN A LA BASCULA DEL CALZÓN.
ACABADOS	• ACERO INOXIDABLE, AISI 304, PULIDO SANITARIO • SISTEMA DE ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO • TRATAMIENTO INÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.
NORMAS DE REFERENCIA Y/O CERTIFICADOS	• CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO -1986. • ISO 90001-2000 ó ISO 9001-2008. • NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO. • ASTM A 240, ACERO.
NOTAS GENERALES	LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO

PERSPECTIVA DEL ARTÍCULO

TIPO DE UNIDAD	CLAVE IMSS	DESCRIPCION
UNIDADES MÉDICAS	**513.621.2972**	**MESA CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO**

ESPECIALIDAD	MOBILIARIO MÉDICO
AREAS O LOCALES	
MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS	NO APLICA
DIMENSIONES GENERALES	FRENTE 120 cm, FONDO 70 cm, ALTURA 75 cm.
CAPACIDAD DE CARGA	250 Kg.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	1. CUBIERTA LISA DE 19 mm MADERA CONTRACHAPADA DE PINO DE PRIMERA, SOBRE BASTIDOR DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 18 CON REFUERZO ACABADO LAMINADO PLÁSTICO. 2. ESTRUCTURA Y TRAVESAÑOS DE TUBO DE ACERO CALIBRE No. 18 DE 32 X 32 mm (1 1/4"X 1 1/4"). 3. LÁMINA DE ACERO CAL. No. 18. 4. REGATÓN DE DURALUMINIO DE 25 mm (1") DE DIÁMETRO CON ALTURA AJUSTABLE Y ACABADO ANTIDERRAPANTE.
ACABADOS	• ACERO AL CARBONO LÁMINADO EN FRÍO, EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2 U (CÓDIGO PANTONE). • SISTEMA DE ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO. • TRATAMIENTO INÍFUGO O RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.
NORMAS DE REFERENCIA Y/O CERTIFICADOS	• CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO -1986. • ISO 90001-2000 ó ISO 9001-2008. • NMX-B-026-1998-SCFI, ACERO. • ASTM A 240, ACERO. • NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.
NOTAS GENERALES	LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.

PERSPECTIVA DEL ARTÍCULO

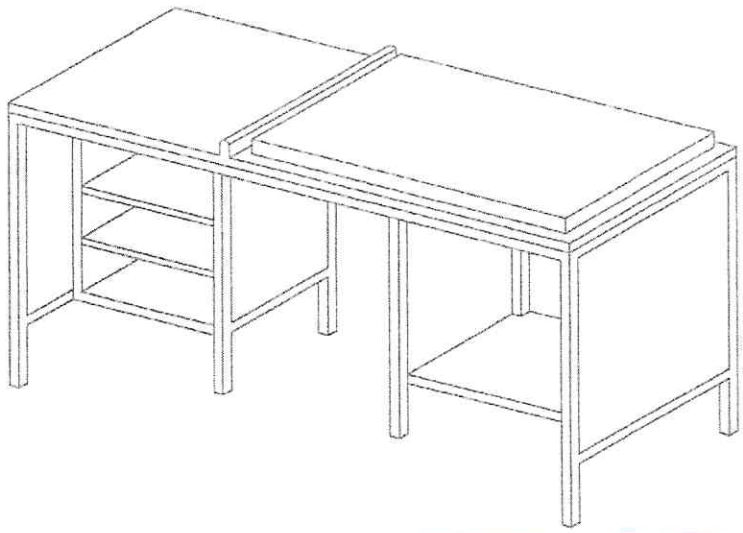


Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**513.621.3076**	**Mesa de 150 cm para atención al recién nacido**

Grupo	Mobiliario Médico	
Áreas o Locales de Uso	Sala de procedimientos	
Dimensiones Generales	Frente 150 cm, Profundidad 60 cm, Altura 90 cm.	
Capacidad de Carga	85 kg.	
Descripción Técnica	Colchoneta	De 115 x 55 x 5 cm. fabricada con espuma de poliuretano flexible de una pieza con 7 cm de espesor, densidad de 24 kg/cm3;
	Cubierta	Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 16, con separador intermedio;
	Cuerpo	Fabricado en acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 20;
	Estructura	Fabricada en tubo cuadrado de acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 18 de 32 x 32 mm (1 1/4" x 1 1/4");
	Regatones	Fabricados en acero inoxidable con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro., con altura ajustable.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304	Cepillado pulido sanitario;
	Colchoneta	Forrada con polipiel tipo alergénico, antibacterial, fungiestático, impermeable y retardante al fuego sellada por ultrasonido, no debe contener costuras o puntos que permitan el paso de fluidos, debe tener ventilas selladas por ultrasonido;
	Regatones	Antiderrapantes
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8")
Certificados	De manufactura o producción,	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%	

Perspectiva del Artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.

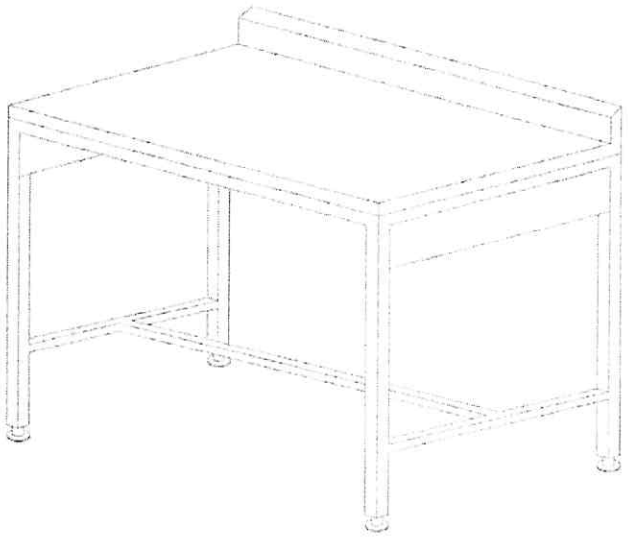


Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**515.619.1517**	**Mesa alta de 90 cm con respaldo**

Grupo	Mobiliario para nutrición y dietética (cocina y comedor)	
Áreas o locales de uso	No aplica	
Dimensiones generales	Frente 90 cm, fondo 70 cm, altura 100 cm	
Capacidad de Carga	250 kg	
Descripción Técnica	Cubierta lisa	Fabricada en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16, con respaldo,
	Estructura	Fabricada en perfil tubular cuadrado de lámina de acero al carbono rolado en frio, calibre 18 de 32 x 32 mm (1 ¼" x 1 ¼");
	Faldón lateral	Fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 20;
	Regatones	Fabricados en acero al carbono rolado en frio, de 25.4 mm (1"), con base nitrilo sanitario blanco de 25 mm (1") de diámetro con altura ajustable.
Acabados	Regatones	Antiderrapantes;
	Parte inferior de la cubierta	Con recubrimiento tipo Apcoseal;
	Acero inoxidable, AISI 304	Con pulido P3.
Sistema de ensamble	Regatones	Insertados a presión;
	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 de 3/8").
Certificados	De manufactura o producción,	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

Perspectiva del artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.

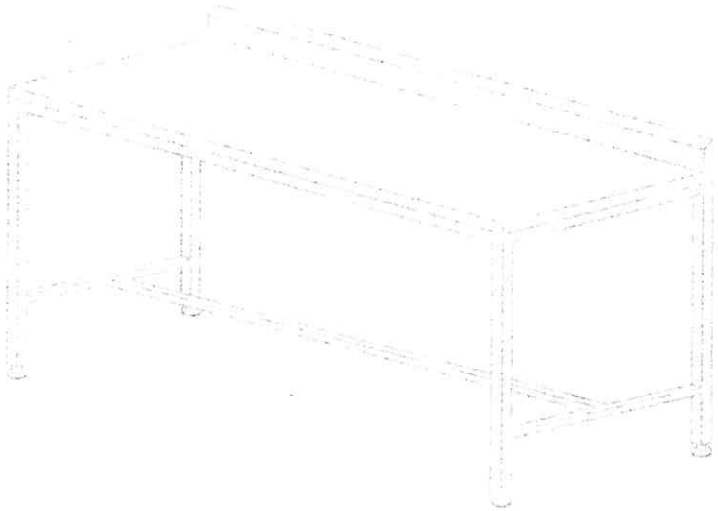


Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Todas las Unidades	515.619.1524	Mesa alta de 120 cm con respaldo

Grupo	Mobiliario para nutrición y dietética (cocina y comedor)	
Areas o locales de uso	No aplica	
Dimensiones generales	Frente 120 cm, fondo 70 cm, altura 100 cm	
Capacidad de Carga	250 kg	
Descripción Tecnica	Cubierta lisa	Fabricada en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16, con respaldo;
	Estructura	Fabricada en perfil tubular cuadrado de lámina de acero al carbono rolado en frio, calibre 18 de 32 x 32 mm (1 ¼" x 1 ¼");
	Faldón lateral	Fabricado en lamina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 20;
	Regatones	Fabricados en acero inoxidable, AISI 304, de 25.4 mm (1"), con base nitrilo sanitario blanco de 25 mm (1") de diámetro con altura ajustable.
Acabados	Regatones	Antiderrapantes;
	Parte inferior de la cubierta	Con recubrimiento tipo Apcoseal;
	Acero inoxidable, AISI 304	Con pulido P3.
Sistema de ensamble	Regatones	Insertados a presión;
	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").
Certificados	De manufactura o producción.	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

Perspectiva del artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.



Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**515.619.1937**	**Mesa alta de 180 cm sin respaldo, cajones centrales y puertas abatibles laterales**

Grupo	Mobiliario de laboratorio				
Areas o locales de Uso	Diversos				
Dimensiones Generales	Frente 180 cm, Profundidad 75 cm, Altura a la cubierta 90 cm.				
Capacidad de Carga	Total 1100 kg, Puertas (dirigido a las bisagras) 45 kg, Entrepaño 18 kg, piso del gabinete 275 kg, corredera 45 kg				
Descripción Técnica	Cubierta lisa	Fabricada en acero inoxidable AISI 304, calibre 18 de 180 cm de frente x 75 cm de profundidad;			
	Soportes interiores	Fabricados en acero inoxidable, AISI 304, calibre 18; tipo costilla en "v" hacia la cara de la cubierta y terminado liso hacia el mueble, colocados en sentido horizontal;			
	2 Gabinetes con puertas abatibles	De 60 cm de frente x 50 cm de profundidad x 85 cm de altura, compuestos por:			
		Paredes laterales	Fabricadas en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 85 cm de altura x 50 cm de ancho.		
		Piso	Fabricado en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 60 cm de frente x 50 cm de fondo.		
		Manguete	Fabricado en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 50 cm de ancho por 8 mm de altura.		
		Respaldo	Fabricado en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 60 cm de frente x 85 cm de altura.		
		Puerta	Frente	Fabricado en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 60 cm de frente x 75 cm de altura.	
			Contra frente	Fabricado en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 60 cm de frente x 75 cm de altura.	
			Refuerzo contra frente	Fabricado en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 50 cm de altura x 1.5 mm de ancho.	
			2 Bisagras por gabinete	Ocultas fabricadas en acero galvanizado, calibre 12, de 60 mm de largo x 23 mm de altura en puerta y 46 mm de altura en gabinete con apertura nominal de 180° y apertura instalada de 135°.	
			Refuerzo de bisagra	Fabricado en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20 de 6.5 mm de frente x 4.5 mm de altura.	
			Forzador magnético	Fabricado en ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) de 40 mm de frente x 13 mm de profundidad x 20 mm de alto y contra metálica cubierta en ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) de 24.5 mm de largo x 8.4 mm de altura.	
			Jaladera embutida	Fabricada en ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) de 13.7 cm de longitud x 3.6 cm de ancho.	
			4 Topes adhesivos por gabinete	Fabricados en poliuretano, de 12.6 mm de diámetro y 3.5 mm de grosor.	
		4 Cremalleras por gabinete	Fabricadas en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20 de 70 cm de altura x 7 mm de ancho, para ajuste de altura de entrepaños.		
		Entrepaño	Fabricado en acero galvanizado de flor mínima calibre 20, de 60 cm de frente x 50 cm de fondo;		
			Con 4 soportes cilíndricos fabricados en ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) de 15 mm de diámetro de 10 mm de espesor.		
		Zoclo	Integrado al gabinete fabricado en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20 de 60 cm de frente x 10 cm de altura.		

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	515.619.1937	**Mesa alta de 180 cm sin respaldo, cajones centrales y puertas abatibles laterales**

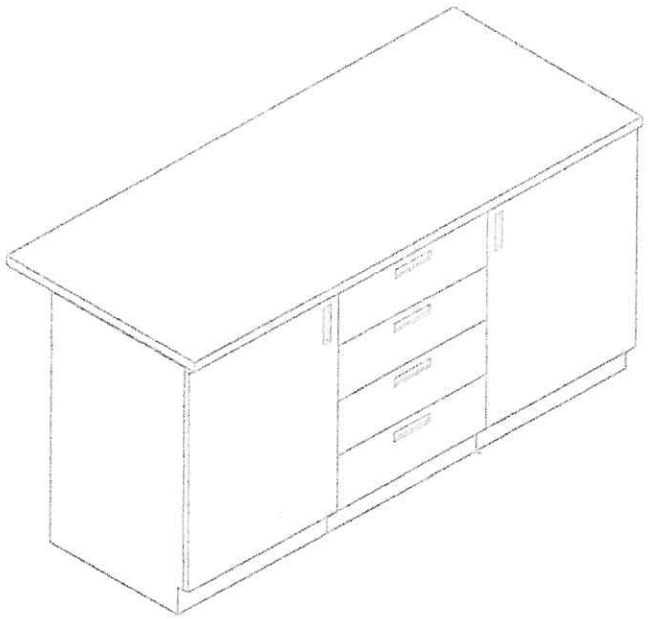
		Cartabones	Triangulares fabricados en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 9 mm x 9 mm;	
	Gabinete con 4 cajones	De 60 cm de frente x 50 cm de profundidad x 85 cm de altura, compuesto por:		
		Paredes laterales	Fabricadas en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 85 cm de altura x 50 cm de ancho,	
		Piso	Fabricado en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 60 cm de frente x 50 cm de fondo,	
		Manguete	Fabricado en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 50 cm de ancho por 8 mm de altura,	
		Respaldo	Fabricado en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 60 cm de frente x 85 cm de altura,	
		Cajones	Compuestos por:	
			Envolvente	Fabricada en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20 de 60 cm de frente x 50 cm de fondo x 12 cm de alto,
			Frentes y respaldos de tambor	Fabricados en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20 de 60 cm de frente x 18 cm de alto,
			Sistema de cerramiento	A base de 2 correderas de extensión total y soportes por cada cajón, fabricadas en acero galvanizado de flor mínima, calibre 18, con 50 cm de largo x 2.5 cm de alto en gabinete y cajón,
			Jaladeras embutidas	Fabricadas con plástico ABS (Acrilonitrilo butadieno estireno) de 13.7 cm de longitud x 3.6 cm de ancho,
			8 Topes adhesivos	En cada cajón fabricados con poliuretano, de 12.6 mm de diámetro y 3.5 mm de grosor,
		Zoclo	Integrado al gabinete fabricado en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20 de 60 cm de frente x 10 cm de altura,	
		4 cartabones	Triangulares fabricados en acero galvanizado de flor mínima, calibre 20, de 9 mm x 9 mm.	
Acabados	Parte inferior de cubierta	Con recubrimiento tipo Apcoseal;		
	Acero inoxidable, AISI 304	En pulido P3;		
	Acero galvanizado	Con pintura en polvo electroestática híbrida horneada con texturizado fino semi-mate;		
	Bisagras	Tropicalizadas;		
	Latón bajo en plomo	Cepillado en pulido sanitario.		
Selección cromática	Cuerpo del gabinete y zoclo	PANTONE PQ-CoolGray 2C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.		
	Cajones	PANTONE Burgundy PQ-19-1617TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.		
		PANTONE Green 561 C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.		
	Puertas	PANTONE PQ-CoolGray 2C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material		
	Jaladeras	PANTONE PQ-CoolGray 2C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.		
Sistema de ensamble	Acero galvanizado	Por punto a base de soldadura MIG y fijado por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado;		
	Soportes interiores de cubierta	Fijados en la parte inferior de la cubierta por medio de cinta doble cara		

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	515.619.1937	Mesa alta de 180 cm sin respaldo, cajones centrales y puertas abatibles laterales

		espumada con adhesivo sensitivo modificado;
	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 1/16").
Certificados	De manufactura o Producción.	ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad.
		ISO 14001 Vigente, Sistema de gestión ambiental.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%	

Perspectiva del Artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.



Descripción: CARRO CAMILLA PARA CADAVERES

Clave SAI:

513	191	0100	01	01

Clave PREI: 16671

Descripción:

Características: • Plataforma en lámina de acero inoxidable AISI-304 calibre numero 20 reforzada. • Bastidor de tubo de lámina de acero inoxidable AISI -304 calibre número 20 acabado pulido. • Estructura de tubo de lámina de acero inoxidable calibre número 20 de 25.4 mm de diámetro. • Ruedas giratorias de 200 mm de diametro y 32 mm de ancho de piso. • Dos ruedas libres y dos con sistema de freno colocadas en forma alterna (en diagonal). • Capacidad de carga de 200 kg (mínimo). Especificaciones técnicas: • Medidas totales: 190 x 60 x 85 cm



Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	513.191.0159	Carro camilla para recuperación

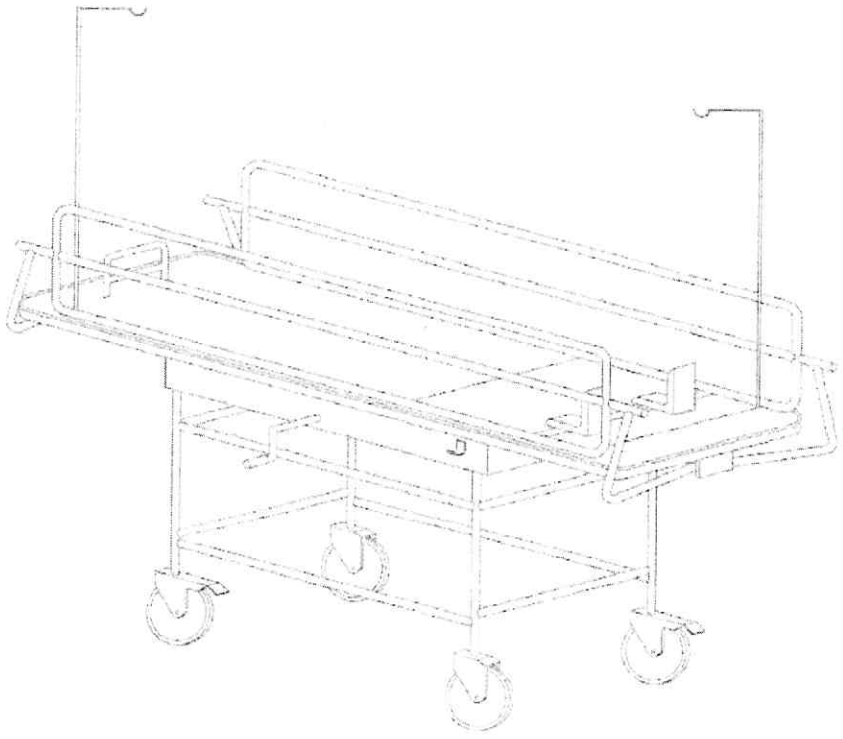
Grupo	Mobiliario Médico		
Áreas o locales de Uso	Sala de observación adultos		
Dimensiones Generales	Largo 190 cm, ancho 71 cm, alto 90 cm.		
Capacidad de Carga	220 kg.		
Descripción técnica	Barandal	Fabricado en tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 de 25.4 mm (1") de diámetro con sistema deslizable y diseño que garantice su fijación en posición vertical, con tapas hacia el paciente de lámina de acero inoxidable AISI 304, calibre no. 20, con remates laterales doblados en forma de aplastón, sin filos cortantes;	
	Portavenoclisis	Fabricado en tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304 calibre, no.16 de 15.8 mm. (5/8") de diámetro, con un gancho colocado en ángulo de 90 grados respecto a la vertical, fabricado en varilla de acero inoxidable, AISI 304, de 7.93 mm. (5/16") de diámetro con sistema integrado de abatimiento (que garantice su fijación al estar en posición vertical). Cuando el portavenoclisis se coloque en posición horizontal (sobre la plataforma) deberá estar sujeto por medio de un seguro con diseño especial que no afecte a la colchoneta;	
	Plataforma	Desmontable a base de bastidor y refuerzos de tubo de lámina de acero inoxidable, AISI304 calibre no. 18, y cubierta de lámina de acero inoxidable AISI 304, calibre no. 20;	
	Bastidor	Deberá incluir cuatro soportes colocados en forma vertical para ensamblar con la estructura cuando se coloque sobre esta para evitar que accidentalmente se salga la plataforma de la estructura, deberá incluir protección perimetral de media caña de lámina de acero inoxidable, AISI 304 calibre no. 18 con hule natural o sintético macizo con un perfecto ensamble que garantice su fijación, buena apariencia, resistencia y calidad;	
	Topes	En los extremos para la colchoneta construidos en varilla de acero inoxidable, AISI 304, con sistema de abatimiento que garantice la fijación cuando se coloque en posición vertical;	
	Colchoneta	Fabricada en espuma de poliuretano de 35 kg/m3. de densidad, fabricada de una sola pieza (no aglutinado) con uniones termoformadas de 120 x 60 x 7 cm de espesor;	
	Estructura	Fabricada en tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 de 25.4 mm. (1") de diámetro, con topes de hule natural macizo o sintético para amortiguar el deslizamiento de los barandales y el movimiento de la plataforma;	
	Ruedas giratorias compuestas por:	Llantas	Fabricadas en hule antiestático;
		Rhin y horquilla	Fabricados en lámina de acero rolado en frío o acero inoxidable, AISI 304;
		Vástago	Fabricado en acero de alta resistencia de 127 mm. (5") de longitud y 22.2 mm. (7/8") de diámetro;
		Giro tangencial	De 200 mm. (8") de diámetro y 32 mm. (1 1/4") de ancho con una capacidad de carga mínima de 100 kg por cada rueda;
		Colocación	Dos ruedas libres y dos ruedas con sistema de freno colocadas en forma alterna (en diagonal), tales como cojinetes y conos de precisión de acero templado de alta resistencia.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304.	En pulido sanitario;	
	Colchoneta	Con forro de vinilo que garantice flexibilidad, resistencia y calidad.	
	Lámina de acero rolada en frío	Cepillada;	
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304.	A base de soldadura TIG (Argon con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8");	
	Lámina de acero rolada en frío	Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.	

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	513.191.0159	Carro camilla para recuperación

Certificados	De manufactura o Producción	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

Perspectiva del Artículo

Imagenes representativas y no indican diseño específico.

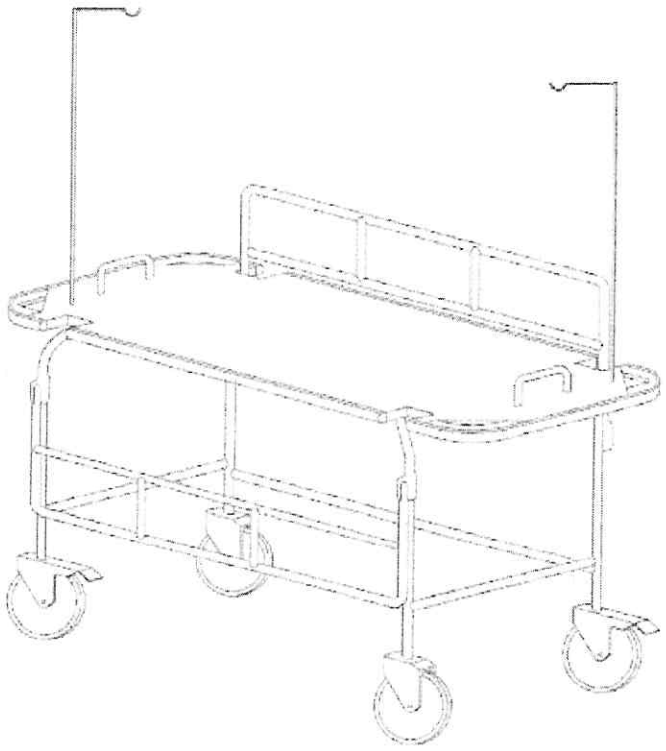


Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	513.191.0233	Carro camilla para adultos

Grupo	Mobiliario Médico		
Áreas o locales de Uso	Estación de camillas y sillas de ruedas		
Dimensiones Generales	Largo 190 cm, ancho 60 cm, altura 85 cm.		
Capacidad de Carga	200 kg.		
Descripción técnica	Barandal	Fabricado en tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 de 25.4 mm (1") de diámetro con sistema deslizable y diseño que garantice una fácil operación y resistencia para la fijación en posición vertical, con tapas hacia el paciente de lámina de acero inoxidable AISI 304, calibre no. 20, con remates laterales doblados en forma de aplastón, sin filos cortantes;	
	Portavenoclisis	Fabricado en tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304 calibre, no.16 de 15.8 mm. (5/8") de diámetro, con un gancho colocado en ángulo de 90 grados respecto a la vertical, fabricado en varilla de acero inoxidable, AISI 304, de 7.93 mm. (5/16") de diámetro con sistema integrado de abatimiento que garantice su fijación al estar en posición vertical. Cuando el portavenoclisis se coloque en posición horizontal sobre la plataforma, deberá estar sujeto por medio de un seguro con diseño que no afecte a la colchoneta;	
	Plataforma	Desmontable a base de bastidor y refuerzos de tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18, y cubierta de lámina de acero inoxidable AISI 304, calibre no. 20;	
	Bastidor	Con cuatro soportes colocados en forma vertical para ensamblar con la estructura cuando se coloque sobre ésta para evitar que accidentalmente se salga la plataforma de la estructura, deberá incluir protección perimetral de media caña de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 con hule natural o sintético macizo con un ensamble que garantice su fijación, buena apariencia, resistencia y calidad;	
	Topes	En los extremos para la colchoneta fabricados en varilla de acero inoxidable, AISI 304, con sistema de abatimiento que garantice su fijación cuando se coloque en posición vertical;	
	Colchoneta	Fabricada en espuma de poliuretano de 35 kg/m3. de densidad, fabricada de una sola pieza (no aglutinado) con costuras sin vivos, de 60 x 170 x 7 cm;	
	Estructura	Fabricada en tubo de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre no. 18 de 25.4 mm. (1") de diámetro, provista de topes de hule natural o sintético macizo para amortiguar el deslizamiento de los barandales y el ensamble de la plataforma;	
	Ruedas giratorias compuestas por:	Llantas	Fabricadas en hule antiestático;
		Rhin y horquilla	Fabricados en lámina de acero rolado en frio o acero inoxidable, AISI 304;
		Vástago	Fabricado en acero de alta resistencia de 127 mm. (5") de longitud y 22.2 mm. (7/8") de diámetro;
		Giro tangencial	De 200 mm. (8") de diámetro y 32 mm. (1 1/4") de ancho con una capacidad de carga mínima de 100 kg por cada rueda;
		Colocación	Dos ruedas libres y dos ruedas con sistema de freno colocadas en forma alterna (en diagonal), tales como cojinetes y conos de precisión de acero templado de alta resistencia.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304.	En pulido sanitario;	
	Colchoneta	Con forro de vinilo de alta calidad tal que garantice flexibilidad y resistencia;	
	Lámina de acero rolada en frio	Cepillada.	
Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304.	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8");	
	Lámina de acero rolado en frío	Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.	

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**513.191.0233**	**Carro camilla para adultos**

Certificados	De manufactura o producción.	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%	
Perspectiva del Artículo		
Imágenes representativas y no indican diseño específico.		



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.088.0173.02.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000011647	HORA IMP.:	22:51:58

NOMBRE GENÉRICO

EQUIPO DE EMISIONES OTOACÚSTICAS

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción.**
- 1.1 Equipo de diagnóstico para valorar umbrales auditivos y detección temprana de hipoacusia mediante la medición de la función coclear en ambos oídos a recién nacidos, niños y adultos.
  - 1.1.1 Que realice pruebas por medio de:
    - 1.1.1.1 DPOAE o EOAPD (Emisiones otoacústicas por productos de distorsión).
    - 1.1.1.2 TEOAE o EOAT (Emisiones otoacústicas por transitorios).
  - 1.1.2 Amplitud del estímulo para:
    - 1.1.2.1 Emisiones otoacústicas por transitorios 80 dB o mayor.
    - 1.1.2.2 Emisiones otoacústicas por productos de distorsión de 40 a 70 dB SPL o mayor.
  - 1.1.3 Intervalo mínimo de frecuencias de prueba o ancho de banda:
    - 1.1.3.1 Emisiones otoacústicas por transitorios de 0.7 kHz a 4 kHz.
    - 1.1.3.2 Emisiones otoacústicas por productos de distorsión de 1.5 kHz a 8 kHz o mayor.
    - 1.1.3.3 Relación de las frecuencias de estímulo (f2 / f1).
  - 1.1.4 Resultados desplegados en pantalla externa a través de gráficos.
  - 1.1.5 Avisos visibles.
    - 1.1.5.1 Ambiente ruidoso.
    - 1.1.5.2 Mala colocación / mal sellado.
  - 1.1.6 Indicadores de prueba aceptada o rechazada.
  - 1.1.7 Con cable de sonda para pruebas.
  - 1.1.8 Con programas en idioma español:
    - 1.1.8.1 Para almacenamiento y manejo de datos.
    - 1.1.8.2 Despliegue de gráficas en pantalla.
    - 1.1.8.3 Pruebas de valoración de umbrales auditivos.
    - 1.1.8.4 Que realice programación y/o selección protocolos por el usuario.
  - 1.1.9 Interfaz a computadora.
  - 1.1.10 Con interfaz para impresora.
- 1.2 Computadora de escritorio, con las siguientes características: (incluir marca, modelo)
  - 1.2.1 Pantalla de 21 pulgadas LED de área visible diagonal.
  - 1.2.2 Resolución Full HD de 1920 x 1080.
  - 1.2.3 Procesador i5 o equivalente, a 2 GHz de frecuencia base, con 6 núcleos, cache de 8MB, a 64 bit, de octava generación.
  - 1.2.4 Programa para almacenamiento, manejo y exportación de datos del estudio, en idioma español, compatible con sistema operativo.
  - 1.2.5 Sistema operativo Windows Pro OEM o Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada
  - 1.2.6 Disco duro de 480 GB o mayor.
  - 1.2.7 Unidad de estado sólido Lect.520/Escr.450Mbs
  - 1.2.8 Memoria RAM instalada 8 GB DDR4.
  - 1.2.9 Con tarjeta de video integrada.
  - 1.2.10 Con cuatro puertos USB: 2 USB 2.0 y 2 USB 3.0
  - 1.2.11 Interfaz a red Ethernet 10/100/1000 Base T.
  - 1.2.12 Interfaz para impresora.
  - 1.2.13 Teclado alfanumérico en español y mouse.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MRSR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.083.0173.02.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000011647	HORA IMP.:	22:51:58

NOMBRE GENÉRICO

EQUIPO DE EMISIONES OTOACÚSTICAS

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2 **Accesorios:**
- 2.1 Sonda para punta de sonda una pieza. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 2.2 Puntas o tubos de sonda cien (100) piezas. (incluir marca y número de parte).
- 2.3 Herramienta para limpieza o dispositivo para limpieza de la sonda. (Incluir marca y número de parte).
- 2.4 Impresora láser monocromática o tecnología similar con velocidad mínima de 45 ppm y densidad de impresión de 1200 x 1200 dpi. (Incluir marca y modelo).

3 **Consumibles:**
- 3.1 Olivas o esponjas o fundas en diferentes tamaños al menos cien (100) piezas. (incluir marca y número de parte)
- 3.2 Tóner dos (2) piezas para la impresora láser monocromática o tecnología similar con rendimiento mínimo de 3000 impresiones.
- 3.3 UPS (Sistema de alimentación ininterrumpida) de al menos 15 minutos de respaldo. (Indicar marca y modelo).
- 3.4 Al menos 3000 hojas de papel bond (incluir marca).

4 **Instalación:**
- 4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento:**
- 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Validó

Mtro. José Ricardo Manjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodriguez
Coordinadora de Programas de Enfermería

LAG / MRJR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.156.0139.03.01 FECHA IMP.: 11/02/2025
CLAVE PREI: 000000000011696 HORA IMP.: 18:49:09

NOMBRE GENÉRICO
CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
1.1 Cama hospitalaria de terapia:
1.1.1 Cinética,
1.1.2 Pulsátil y
1.1.3 Percusión continua.
1.2 Eléctrica e hidráulica.
1.3 Que soporte un peso de 225 Kg como mínimo.
1.4 Controles eléctricos interconstruidos en barandales, con seguro de bloqueo para paciente.
1.5 Que permita dar las siguientes posiciones en forma eléctrica:
1.5.1 Trendelenburg de 12° o mayor.
1.5.2 Trendelenburg inverso de 12° o mayor.
1.5.3 Sección de espalda o posición Semi-fowler o Fowler, que cubra el rango de 0 a 85°.
1.5.4 Sección de rodilla que cubra el rango de 0 a 20°.
1.5.5 Altura y descenso que cubra el rango de 47 cm a 77 cm (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón).
1.5.6 Posición vascular o elevación de pies.
1.5.7 Posición de silla cardiaca.
1.6 Sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos, incluyendo el seguro de bloqueo para paciente.
1.7 Indicador de Angulo de respaldo.
1.8 Mecanismo para ajuste a cero (cama en posición horizontal).
1.9 Mecanismo que permita dar la posición de reanimación cardiopulmonar (RCP) de emergencia, no mayor a 10 segundos.
1.10 Dimensiones de la superficie del paciente (+/- 5%): Longitud útil: 205 cm y ancho útil: 88 cm.
1.11 Dimensiones de la cama (+/- 5%): Longitud total: 230 cm. y ancho total: 105 cm, con cabecera, piecera y barandales arriba.
1.12 Con cubierta radiotransparente al menos en la región dorsal y que permita el paso del intensificador de imágenes (Arco en "C").
1.13 Cabera y piecera desmontables de material de polímero ABS con dos asideras o agarraderas.
1.14 Barandales laterales abatibles en un solo movimiento, que permita la trasferencia segura del paciente; resistentes al alto impacto, en la sección de la cabeza y en la sección de pies.
1.15 Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.
1.16 Con capacidad de rotar bilateralmente:
1.16.1 Percusión y/o vibración durante la rotación.
1.16.2 Soporte para cabeza y cuello.
1.17 Pantalla o display digital integrada o panel de control que permita:
1.17.1 Despliegue del peso del paciente.
1.17.2 Controlar las posiciones de la cama.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MIMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.156.0139.03.01 FECHA IMP.: 11/02/2025
CLAVE PREI: 000000000011696 HORA IMP.: 18:49:09
NOMBRE GENÉRICO
CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.18 Control para la activación y desactivación del sistema de las alarmas. 1.18.1 Modo audible de salida del paciente de la cama. 1.19 Ruedas antiestáticas o conductivas de 12.5 cm de diámetro como mínimo. 1.19.1 Con sistema de frenado y direccionamiento centralizado. 1.20 Capacidad de colocar el poste porta soluciones en las cuatro esquinas. 1.21 Al menos dos ganchos para bolsas de drenes en cada lado de la cama. 1.22 En el caso de ofertar colchón activo, debera de cumplir las siguientes caracteristicas: (Incluir marca y modelo y/o número de parte o catálogo). 1.22.1 Permeable a los rayos X. 1.22.2 Con control de encendido y apagado. 1.22.3 Con sistema que permita dar el RCP. 1.22.4 Con sistema de reducción y redistribución de presión. 1.22.5 Con control de aire a través de un motor silencioso. 1.22.6 Con alarma visual que indique fallas en su funcionamiento. 1.22.7 Retardante al fuego. 1.22.8 Recubrimiento de material lavable e impermeable, con funda desmontable y con sistema de cierre y sin costuras. 1.23 Báscula digital integrada, de la misma marca de la cama. 1.23.1 Que soporte 225 Kg como mínimo. 1.23.2 Despliegue digital del peso en kilogramos. 1.23.3 Sensibilidad de 100 gramos o menor. 1.23.4 Con TARA (ajuste a cero). 1.24 Con bateria de respaldo recargable interconstruida en la cama en caso de falta de energía eléctrica para todos los movimientos y funciones. 1.24.1 Con duración de 30 minutos o mayor. 1.25 Alarmas visuales y audibles en caso de: 1.25.1 Salida del paciente de la cama. 1.25.2 Falla de energia eléctrica. 1.25.3 Estado de bateria baja. 1.26 Porta chasis. 2 **Accesorios:** 2.1 Al menos dos postes de altura variable para soluciones intravenosas (porta soluciones). (Incluir marca y modelo y/o número de parte o catálogo). 3 **Consumibles:** 3.1 Al menos dos filtros HEPA de 0.1 micras. (Incluir marca y modelo y/o número de parte o catalogo). 4 **Instalación:** 4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.	

CAB / MIMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: **531.156.0139.03.01** FECHA IMP.: **11/02/2025**
CLAVE PREI: **000000000011696** HORA IMP.: **18:49:09**
NOMBRE GENÉRICO
CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

5 Mantenimiento:

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. Jose Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. María Isabel Medina Alvarez
Coordinadora de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MIMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ca

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.157.0062.02.01	FECHA IMP.:	05/03/2025
CLAVE PREI:	000000000011698	HORA IMP.:	14:16:13

NOMBRE GENÉRICO
CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO.	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
1.1 Unidad aislante de ruido, que se utiliza para realizar audiometrías con fines de diagnóstico.
1.1.1 Cámara:
1.1.1.1 Piso cubierto con material aislante al ruido y a la vibración.
1.1.1.2 Puerta con cierre hermético, aislante al ruido.
1.1.1.2.1 Con rampa que permita el acceso con silla de ruedas.
1.1.1.3 Paredes de material aislante al ruido y a la vibración.
1.1.1.4 Ventana de observación con:
1.1.1.4.1 Doble cristal para aislamiento acústico, con un mínimo de 6.5 mm de espesor cada uno.
1.1.1.5 Repisa exterior para la colocación del audiómetro y accesorios.
1.1.1.6 Tablero de conexión para la intercomunicación del exterior al interior de la cámara.
1.1.1.7 Iluminación interior fluorescente.
1.1.1.8 Ventilación de 200 CFM o mayor.
1.1.1.9 Paredes acústicas con sistema de ventilación integrado con nivel máximo de ruido de 20 dB ± 2 dB o menor a 500 Hz.
1.1.1.10 Aislamiento a ruido de 40 dB o mayor a 500 Hz.
1.1.1.11 Sistema de aislamiento de vibraciones.
1.1.2 Dimensiones exteriores:
1.1.2.1 Altura entre 190 y 215 cm.
1.1.2.2 Ancho no menor a 150 cm.
1.1.2.3 Profundidad no menor a 150 cm.

2 **Accesorios:**
2.1 Silla ergonómica (para el paciente).
2.1.1 Forradas con material lavable y resistente a sustancias desinfectantes.

3 **Consumibles:**
3.1 No requiere

4 **Instalación:**
4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MRJB

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.157.0062.02.01	FECHA IMP :	05/03/2025
CLAVE PREI:	000000000011698	HORA IMP :	14:16:13

NOMBRE GENÉRICO
CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

5 Mantenimiento.

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Manjarrez Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodriguez
Coordinadora de Programas de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MRJR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYS

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.247.0015.04.01	FECHA IMP.:	25/03/2025
CLAVE PREI:	000000000011741	HORA IMP.:	13:52:46

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACION:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Equipo rodable para efectuar procedimientos por congelación.
1.2 Que indique el inicio de funcionamiento.
1.2.1 Indicador de temperatura aplicada.
1.2.2 Indicador del tiempo de congelación.
1.3 Con posibilidad de regular el agente congelante.
1.4 Con refrigerante.
1.5 Que indique la presión de trabajo.
1.6 Alarmas audibles y visibles que indiquen falla en el funcionamiento.
1.7 Descongelamiento de 5 segundos o menor.
1.8 Presión regulable por el usuario.

2 Accesorios:

2.1 Carro rodable para traslado, del equipo, con freno en al menos dos de sus ruedas, compatible con el equipo ofertado (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo).
2.2 Dos (2) tanques contenedores del agente congelante, Óxido Nitroso.
2.2.1 Un (1) carro móvil para transporte del segundo tanque.
2.3 Conector para cilindros y válvula de regulación.
2.4 Manómetro de flujo para despliegue de la presión de trabajo.
2.5 Con estuche para esterilizar las puntas.
2.6 Dos (2) Criopistolas o puntas de criosondas (de acero inoxidable), reusables, con sistema de congelación y descongelación rápida (Incluir marca, modelo y número de catálogo).
2.7 Pedal (si el sistema de funcionamiento del equipo lo requiere), el cual debe garantizar protección contra agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo (equivalente a un grado de protección IPX5), o garantizar la protección contra efectos de una inmersión en agua (equivalente al grado de protección IPX7), con cable de conexión de 4 m como mínimo. (Incluir marca, modelo y número de catálogo).
2.8 Cople tubo – sonda. (Incluir marca y modelo y número de catálogo).
2.9 Dos (2) juegos de baterías recargables con cargador o batería tipo "D" con cargador, (incluir el número y tamaño requeridos para su funcionamiento).

3 Consumibles:

3.1 Juego de puntas de acero inoxidable, esterilizables a vapor o en gas para procedimientos ginecológicos' (incluir marca, modelos y números de catálogo).
3.1.1 Tres (3) Puntas Planas, en los siguientes tamaños.
3.1.1.1 Una (1) chica.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.247.0015.04.01	FECHA IMP.:	25/03/2025
CLAVE PREI:	000000000011741	HORA IMP.:	13:52:46

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD DE CRIOCIRUGÍA GINECOLÓGICA

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO	
CANTIDAD:		FABRICANTE	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.1.1.2 Una (1) mediana y
3.1.1.3 Una (1) grande.
3.1.2 Tres (3) Puntas Redondas en los siguientes tamaños: (incluir marca, modelos y números de catálogo).
3.1.2.1 Una (1) chica,
3.1.2.2 Una (1) mediana y
3.1.2.3 Una (1) grande,
3.1.3 Tres (3) Puntas Ectocervical en los siguientes tamaños:(incluir marca, modelos y números de catálogo)
3.1.3.1 Una (1) chica,
3.1.3.2 Una (1) mediana y
3.1.3.3 Una (1) grande.
3.2 Agente congelante, para funcionamiento del equipo ofertado, (incluir el número de catálogo).
3.3 Manguera de alimentación del Crio – aplicador, flexible, (incluir marca, modelo y/o número de catálogo).
3.4 Manguera de alimentación neumática (equipo – cilindro), (incluir marca, modelos y/o números de catálogo).

4 **Instalación:**
4.1 Alimentación eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento:**
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Margarita Álvarez García
Coordinadora de Programas de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

GP / MAG

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	533.283.0200.01.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000011750	HORA IMP.:	18:55:07

NOMBRE GENÉRICO

DERMATOMO ELECTRICO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Dermatomo eléctrico.
1.2 Para toma de injertos:
1.2.1 Con un rango de corte de 0.00 mm a 1.2 mm o mayor (0.000" a 0.047").
1.3 Mecanismo de seguridad para el usuario al colocar la hoja de corte.
1.4 Mecanismo de ajuste de espesor de injerto acorde a la tecnologia del fabricante.
1.5 Con motor eléctrico a prueba de explosión y de funcionamiento por baterias o por cable a consola de alimentación eléctrica.
1.6 Diseño que permita controlarlo con cualquier mano.
1.6.1 Peso no mínimo de 1 kg mayor, incluyendo la batería en caso de que la tecnologia lo requiera.
1.7 Con sistema de ajuste con llave o sin llave.
1.8 Interruptor de pie y/o de mano.
1.9 Sistema de protección y/o seguridad que impida su activación accidental durante la manipulación.
1.10 Que permita el uso de hojas intercambiables.
1.11 Con capacidad de graduar el ancho del injerto.

2 Accesorios.

2.1 Contenedor de aluminio o de acero inoxidable para el dermatomo. (Incluir marca, modelo y /o número de catálogo).
2.1.1 Con seguro.
2.1.2 Esterilizable.
2.2 Mallador para mallado de injerto de piel.
2.2.1 Con contenedor para esterilización. (Incluir marca, modelo y /o número de catálogo).
2.2.2 Plantilla transportadora para injerto de piel.
2.2.3 Con incisión especial de seguridad para prevenir cortes y rodamientos alrededor de las hojas.
2.2.4 Soporte que permita injertos mallados de cualquier tamaño y forma.

3 Consumibles:

3.1 Hojas intercambiables para dermatomo:
3.2 Dos (2) hojas reusables y esterilizables. (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo) o,
3.3 Treinta (30) hojas de un solo uso. (Incluir marca, modelo y/o número de catálogo).
3.4 Dos (2) botes de lubricante o
3.5 Dos (2) botes de aerosol lubricante.
3.6 Veinte (20) Plantillas para estirar injertos de piel, compatibles con el mallador ofertado de 3:1.
3.7 Veinte (20) plantillas para estirar injertos de piel, compatible con el mallador ofertado de 6:1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MAG

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HV

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	533.283.0200.01.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000011750	HORA IMP.:	18:55:07

NOMBRE GENÉRICO

DERMATOMO ELECTRICO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

4 Instalación:

4.1 Alimentación eléctrica 120 V ±10%, 60 Hz, para el cargador (en su caso) o el equipo.

5 Mantenimiento:

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Valido

Mtro. José Ricardo Monjaraz Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Margarita Álvarez García
Coordinadora de Programas de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MAG

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.292.0258.01.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000011764	HORA IMP.:	19:57:04

NOMBRE GENÉRICO

CARDIOTOCOGRAFO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**

- 1.1 Equipo para la detección de frecuencia cardiaca fetal por efecto Doppler, detección del movimiento fetal y actividad uterina por método no invasivo:
  - 1.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal.
  - 1.1.2 Un transductor para la actividad uterina a prueba de agua.
  - 1.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardio:
    - 1.1.3.1 Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm/min.
  - 1.1.4 Con autoprueba.
  - 1.1.5 Despliegue numérico en pantalla de:
    - 1.1.5.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor.
  - 1.1.6 Despliegue en pantalla y registro en papel de la actividad uterina.
  - 1.1.7 Despliegue en pantalla y registro en papel de la detección del movimiento fetal en forma manual y automática con fecha y hora.
  - 1.1.8 Procesado de la señal por autocorrelación.
  - 1.1.9 Indicador de la calidad de la señal.
  - 1.1.10 Alarmas configurables por el usuario.
  - 1.1.11 Alarmas audibles y visuales para:
    - 1.1.11.1 Alarmas técnicas.
    - 1.1.11.2 Alarmas fisiológicas o del paciente.
  - 1.1.12 Con estimulador acústico para provocar movimientos fetales de la misma marca del equipo ofertado o compatible con el equipo propuesto (incluir marca, modelo y/o número de parte).
  - 1.1.13 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico.
  - 1.1.14 Interfaz para monitores y otros sistemas de información.

2 **Accesorios:**

- 2.1 Cuatro cinturones reusables para sujeción de transductores. (Incluir marca y número de parte).
- 2.2 Carro de transporte (para uso exclusivo del equipo ofertado) con ruedas y freno en al menos dos ruedas (incluir marca, modelo y/o número de parte).

3 **Consumibles:**

- 3.1 Papel térmico cuatro rollos o 3,000 hojas plegadas. (incluir marca), para uso en el equipo ofertado.
- 3.2 Gel conductor 5 frascos de 300 ml cada uno. (Incluir marca).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYD

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.292.0258.01.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000011764	HORA IMP.:	19:57:04

NOMBRE GENÉRICO

CARDIOTOCOGRAFO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
4 **Instalación:** 4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz. 5 **Mantenimiento.** 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	

Validó

Mtro. José Rodrigo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez
Coordinadora de Programas de Enfermería

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.325.0010.01.01 FECHA IMP.: 03/03/2025
CLAVE PREI: 000000000011781 HORA IMP.: 13:11:38
NOMBRE GENÉRICO
UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1 **Descripción:** 1.1 Ultrasonografo endorrectal. 1.2 Incluye Transductor Multiplanar Prostático Multifrecuencia (6, 7.5 y 10 MHz). 1.3 Con canal interno para biopsia transrectal y canal externo para biopsia transperineal. 1.4 Con aditamentos para biopsia y punción. 1.5 Transductor biplanar MFI (5, 6.5 y 7.5 MHz) de alta definición. 1.6 Equipo con 256 niveles de escala de grises y 128 o 192 en color. 1.7 Transductores multifrecuencia (MFI): 1.7.1 Sectoriales, de arreglo en fase. 1.7.2 Electrónicos con 96 o 128 elementos. 1.7.3 Endoluminales. 1.7.4 Bidireccionales con frecuencias de barrido desde 2.5 a 12.5 MHz. 1.7.5 Transductores esterilizables en líquido o con gas. 1.7.6 Cálculos urológicos integrados para determinación de volumen. 1.8 HWL. 1.9 Planimetría. 1.10 Planimetría automática. 1.11 Método empírico y cálculo de densidad PSA. 1.12 Aditamentos para braquiterapia. 1.13 Equipo en blanco y negro y en color. 1.14 Modos de exploración. 1.15 B, B+B, B+M, B+D, B+CFMD, B+PD, B+D+CFMD triplex D y B+D+PD triplex D. 1.16 Funciones de preprocesamiento. 1.17 Conversión de escala de grises (contraste y curvas de escala de grises). 1.18 Magnificación por pasos. 1.19 Escala de imagen. 1.20 Líneas de punción. 1.21 Anotaciones alfanuméricas. 1.22 Marcadores de cuerpo. 1.23 Identificación de paciente y unidad médica. 1.24 Software que incluye programas de cálculos múltiples con reporte completo. 1.25 Facilidades de medición: 3 distancias, ángulo, diámetro, área, circunferencia y volumen, elipsoide y esférico. 1.26 Imagen de 530 x 400 puntos. 1.27 Con unidad de energía ininterrumpible UPS en línea, con capacidad de respaldo para todo el	

JKMV/FEMV/DLS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.325.0010.01.01 FECHA IMP.: 03/03/2025
CLAVE PREI: 000000000011781 HORA IMP.: 13:11:38
NOMBRE GENÉRICO
UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
equipo de 30 minutos a plena carga de funcionamiento (Incluir Marca y Modelo). 1.28 Monitor de 30 cm. 1.29 Reporte de imágenes por medio de multiformato electrónico. 1.30 Videoimpresora (en color o blanco y negro) integrada en el equipo. 1.31 Puerto de salida RS232, para integración a sistema de red de alta velocidad. 1.32 Estación o consola integrada a la mesa (Incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal): 1.33 Interfase de red Ethernet 100/1000 base T. 1.34 Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento): 1.34.1 DICOM Print Management. 1.34.2 DICOM Send. 1.34.3 DICOM Storage. 1.34.4 DICOM Storage Commitment. 1.34.5 DICOM Worklist. 1.34.6 DICOM Verification. 1.34.7 DICOM Media Storage. 1.34.8 DICOM Viewer. 1.34.9 DICOM MPPS (Modality Performed 1.34.10 Procedure Step). 1.35 Sistema de almacenamiento de imágenes en CD o DVD. 1.35.1 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM **2 Accesorios:** 2.1 Guía de biopsia. 2.2 Sistema de toma de biopsia automática reusable. **3 Consumibles:** 3.1 Gel conductor 4 litros. 3.2 Agujas compatibles con el sistema de toma de biopsia automática reusable 50 piezas.	

CIRMV/FENVD16

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.325.0010.01.01	FECHA IMP.:	03/03/2025
CLAVE PREI:	000000000011781	HORA IMP.:	13:11:38

NOMBRE GENÉRICO
UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
4 **Instalación:** 4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz	

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de
Evaluación de Equipamiento

Revisó

Dr. Francisco Noriega Arriola
Coordinador de Programas

Elaboró

Ing. Daniel López Soto
Coordinador de Programas

JRMV/FENA/DLS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HVB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.325.0192.01.01	FECHA IMP.:	03/03/2025
CLAVE PREI:	000000000011784	HORA IMP.:	13:16:28

NOMBRE GENÉRICO
UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Ultrasonografo compacto de 47 x 45 x 26 cm
- 1.2 Doppler a color.
- 1.3 Transductores esterilizables en liquidos con gas
- 1.4 Integración del video PiP lo cual permite que la imagen del ultrasonido sea mostrada en el monitor de video al mismo tiempo que otras imágenes externas en quirófano.
- 1.5 Unidad de control remoto diseñada para fácil y rápida operación dentro de quirófano.
- 1.6 Las teclas en el control están marcadas para rápido reconocimiento de las funciones a realizar como son:
  - 1.6.1 Freeze.
  - 1.6.2 Ganancia.
  - 1.6.3 Size.
  - 1.6.4 Copia.
  - 1.6.5 Orientación.
  - 1.6.6 Rango.
  - 1.6.7 Color box.
- 1.7 Mouse integrado para modos de medición y selección.
- 1.8 Las funciones de set-up son seleccionadas desde el keyboard, complementado con un intuitivo software on screen y opciones de menú
- 1.9 Modos de exploración:
  - 1.9.1 B.
  - 1.9.2 B+Color Flow Mapping (Steereable).
  - 1.9.3 B+Power Doppler (Steereable).
  - 1.9.4 Rango de frecuencia central de transductores de 2.7 a 12.5 MHz.
- 1.10 Transductor lineal/convexo de arreglo en fase, electrónicos y de un elemento.
- 1.11 Caracteristicas de imagen de 530 x 400 puntos
- 1.12 Número de escala de grises de 256 niveles
- 1.13 Capacidad de memoria 1024 x 512 x 8 bits
- 1.14 Presentación de espejo arriba/abajo, izquierda/derecha.
- 1.15 Función Zoom de 2.3 x 2.3 cm a 25 x 25 cm y el número de pasos depende del transductor empleado.
- 1.16 Caracteristicas:
  - 1.16.1 Split screen vertical/horizontal

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

JRMV/FEN/DLS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.325.0192.01.01	FECHA IMP.:	03/03/2025
CLAVE PREI:	000000000011784	HORA IMP.:	13:16:28

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.16.2 Userset up incluyendo 3 por cada transductor. 1.16.3 Revisión de imágenes (1 a 7 seg/ 25 a 70 imágenes de ultrasonido) dependiendo del tipo de transductor. 1.16.4 Escala de imagen. 1.16.5 Lineas de punción. 1.16.6 Anotaciones dentro de la imagen: alfanumericas, niveles y comentarios, marcadores de cuerpo, identificación del paciente y unidad médica 1.17 Presentación de imágenes mediante multiformato electrónico. 1.18 Videoimpresora en color o blanco y negro 1.19 Puerto de salida RS232 para conexión a sistema de red de alta velocidad 1.20 Transductores: 1.20.1 Neuroquirúrgico MFI (5, 6, 6.5, 7.5 y 8 MHz). 1.20.2 Laparoscópicos (5, 6.5 y 7.5 MHz). 1.20.3 Intraoperativo (5, 6.5 y 7.5 MHz). 1.20.4 Pediátricos (5, 7 y 8 MHz). 1.20.5 Endoluminal (9 y 12.5 MHz) 1.21 Interfase de red Ethernet 100 /1000 base T. 1.22 Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento): 1.22.1 DICOM Print Management 1.22.2 DICOM Send 1.22.3 DICOM Storage 1.22.4 DICOM Storage Commitment 1.22.5 DICOM Worklist 1.22.6 DICOM Verification 1.22.7 DICOM Media Storage 1.22.8 DICOM Viewer 1.22.9 DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step). 1.23 Sistema de almacenamiento de imágenes en CD o DVD 1.23.1 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.	

JRMV/FENA/DLS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.325.0192.01.01	FECHA IMP.:	03/03/2025
CLAVE PREI:	000000000011784	HORA IMP.:	13:16:28

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN.		MODELO.	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2 **Accesorios:**
- 2.1 Guía de biopsia.
- 2.2 Sistema de toma de biopsia automática reusable.
- 2.3 UPS de doble conversión con supresor de picos con capacidad de respaldo de 15 minutos (Incluir Marca y Modelo).

3 **Consumibles:**
- 3.1 Gel conductor 4 litros
- 3.2 Agujas compatibles con el sistema de toma de biopsia automática reusable 50 piezas

4 **Instalación:**
- 4.1 Alimentación eléctrica de 120 V +/-10% a 60Hz.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de
Evaluación de Equipamiento

Revisó

Dr. Francisco Noriega Arriola
Coordinador de Programas

Elaboró

Ing. Daniel López Soto
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

JRMV/FENA/DLS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: **531.333.0317.01.01** FECHA IMP.: **11/02/2025**
CLAVE PREI: **000000000011803** HORA IMP.: **21:49:24**

NOMBRE GENÉRICO
ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES
(CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____ FABRICANTE: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Equipo electromédico rodable operado por microprocesadores, para la realización de estudios de potenciales evocados auditivos, visuales y somato sensoriales, electromiografía, velocidad de conducción motora y sensorial. Electromiógrafo. Sistema de electrodiagnóstico con programas de aplicación para electromiografía (EMG) y potenciales evocados en sistema operativo y modo gráfico. Equipo estacionario o portátil.

- 1.1.1 Estimulador eléctrico:
  - 1.1.1.1 De corriente y/o voltaje constante.
  - 1.1.1.2 De un canal seleccionando:
    - 1.1.1.2.1 Intensidad o amplitud del estímulo.
    - 1.1.1.2.2 Duración del estímulo.
    - 1.1.1.2.3 Frecuencia del estímulo.
  - 1.1.1.3 Modo: sencillo, tren y recurrente.
- 1.1.2 Estimulador auditivo para paciente adulto y paciente pediátrico tipo diadema y audífonos de inserción, con controles de:
  - 1.1.2.1 Tipo de señal:
    - 1.1.2.1.1 De al menos dos tipos de estímulo incluyendo click.
  - 1.1.2.2 Con función de enmascaramiento.
  - 1.1.2.3 Selección de frecuencia e intensidad.
  - 1.1.2.4 Frecuencia del estímulo seleccionable.
  - 1.1.2.5 Valoración del umbral auditivo.
  - 1.1.2.6 Intensidad de 0 a 95 dB (nHL) como mínimo o su equivalente en dB (SPL).
- 1.1.3 Estimuladora visual con controles de:
  - 1.1.3.1 Frecuencia del estímulo seleccionable.
  - 1.1.3.2 Programa para ojo derecho, izquierdo y ambos.
  - 1.1.3.3 Monitor para estimulación visual, de patrón reverso. (monitor exclusivo para la estimulación visual).
  - 1.1.3.4 Goggles de destello para estimulación visual.
- 1.1.4 Amplificador de:
  - 1.1.4.1 Cuatro (4) canales.
  - 1.1.4.2 Con cable y brazo de soporte de al menos 3 articulaciones.
  - 1.1.4.3 Con conectores tipo 5 pin DIN y conectores touch proof.
  - 1.1.4.4 Que permita la programación y uso simultáneo de uno, dos o más canales en la ejecución y secuencia de un estudio.
  - 1.1.4.5 Con ajuste de sensibilidad de al menos 2 y 10 µV/mm. por división.
  - 1.1.4.6 Frecuencia de muestreo de 60,000 Hz o mayor por canal.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MRSR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.333.0317.01.01 FECHA IMP.: 11/02/2026
CLAVE PREI: 000000000011803 HORA IMP.: 21:49:24

NOMBRE GENÉRICO
ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES
(CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD. _____ FABRICANTE: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.1.4.7 Filtros ajustables:
1.1.4.7.1 Filtro bajo que cubra como mínimo el rango de 1 a 500 Hz.
1.1.4.7.2 Filtro alto que cubra como mínimo el rango de 15 a 10000 Hz.
1.1.4.8 Nivel de ruido interno menor a 1 µvolts RMS.
1.1.4.9 Con impedancia de entrada de al menos 50 Mohms.
1.1.4.10 Convertidor analógico – digital de 16 bits como mínimo.
1.1.5 Probador de impedancia para electrodos con indicador visual de alta impedancia.
1.1.6 Que permita el cambio de montajes, filtros, sensibilidad y velocidad de barrido.
1.1.7 Con marcadores de latencia y amplitud.
1.1.8 Con ajuste de marcadores por el usuario.
1.1.9 Con protocolos establecidos por el fabricante y programación de protocolos por el usuario.
1.1.10 Ingreso y almacenamiento de datos del paciente al menos nombre, fecha de nacimiento, peso, talla, impresión diagnóstica y tratamiento.
1.2 Sistema de revisión de datos:
1.2.1 Medición de frecuencias, amplitudes y duraciones.
1.2.2 Con marcadores de latencia y amplitud.
1.2.3 Con ajuste de marcadores por el usuario.
1.2.4 Promediación de curvas (averaning).
1.2.5 Función de suavizado (smoothing).
1.2.6 Análisis del Potencial de Unidad Motora y de patrón de interferencia.
1.2.7 Estimación del número de Unidades Motoras (MUNE)
1.2.8 Impresión y edición de registros.
1.3 Despliegue en pantalla a color de:
1.3.1 Identificación del nombre del paciente, peso, talla, fecha y hora del estudio.
1.3.2 De las 4 curvas de EMG como mínimo, con las siguientes características:
1.3.2.1 Ganancia µV/div.
1.3.2.2 Velocidad de barrido (ms/div).
1.3.2.3 Amplitud.
1.3.2.4 Duración.
1.3.3 Filtro de 60 Hz.
1.3.4 Adquisición y revisión.
1.4 Interpretación y adquisición:
1.4.1 Software de fácil manejo de acuerdo con el fabricante para estudios de:
1.4.1.1 Electromiografía con grabación o almacenamiento de al menos 30 segundos.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MGR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.333.0317.01.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000011803	HORA IMP.:	21:49:24

NOMBRE GENÉRICO
ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES
(CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.4.1.2 Análisis de Potencial de Unidad Motora y de Patrón de Interferencia. 1.4.1.3 Reflejo de parpadeo. 1.4.1.4 Estimulación repetitiva, electromiografía de fibra única. 1.4.1.5 Onda F. 1.4.1.6 Reflejo H. 1.4.1.7 Estudios de conducción nerviosa: 1.4.1.7.1 Velocidad de conducción motora. 1.4.1.7.2 Velocidad de conducción sensorial. 1.4.1.8 Potenciales evocados somato sensoriales: 1.4.1.8.1 Potencial evocado somato sensorial (SEP). 1.4.1.8.2 Potencial evocado de latencia corta (SSEP). 1.4.1.9 Potenciales evocados auditivos (ABR): 1.4.1.9.1 Electrococleografía (ECoG). 1.4.1.9.2 Potenciales evocados de latencia media. 1.4.1.9.3 Potenciales evocados de latencia tardía (LLR) o lenta de vertex (SVR). 1.4.1.9.4 De tallo cerebral o tallo encefálico (PATC O ABR). 1.4.1.10 Potenciales evocados visuales: destello en goggles y monitor de patrón reverso. 1.4.1.11 Con crecimiento a futuro en programas adicionales. 1.5 Almacenamiento: 1.5.1 Reporte en formato que pueda ser visualizado y editado por el usuario en otro sistema de cómputo. 1.5.2 Que permita el almacenamiento en dispositivos externos. 1.6 Equipo de cómputo (incluir marca y modelo) que soporte el software según el proveedor. 1.6.1 Pantalla a color de 17" o mayor 1.6.2 Procesador de 3 GHz o mayor. 1.6.3 Disco duro de 500 GB o mayor. 1.6.4 Memoria RAM 4 Gb. 1.6.5 Unidad CD-RW / DVD. 1.6.6 Software en idioma español compatible con sistema operativo para visualización, almacenamiento, edición y exportación de datos del estudio realizado. 1.6.7 Teclado y mouse. 1.6.8 Generador de reportes en gráficos y tablas, en formato configurable y editable por el usuario en otro sistema de cómputo. 1.7 Bocina para EMG. (Incluir número de parte).	

LAG / MPGR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.333.0317.01.01 FECHA IMP: 11/02/2025
CLAVE PREI: 000000000011803 HORA IMP. 21:49:24
NOMBRE GENÉRICO
ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES
(CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____ FABRICANTE: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2 Accesorios:

2.1 Unidad base o panel de mando o panel de operación o panel de control. (incluir marca, modelo y/o número de parte).

2.2 Estimulador eléctrico manual con punta de estimulación con control de intensidad y estímulo. (una pieza). (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

2.2.1 Con adaptadores de tamaño pediátrico. (incluir marca, modelo y/o número de parte).

2.2.2 Con adaptadores de tamaño adulto. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

2.3 Electrodo de barra para neuroconducción reusable con distancia entre electrodos de 25 mm, con cable de longitud de 1 a 1.5 metros, compatible al equipo, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

2.4 Electrodos de disco de superficie para neuroconducción de 4 a 10 mm, con cable de longitud de 1.5 a 2.5 metros compatible al equipo, cuatro (4) juegos. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

2.5 Electrodo de anillo reusable con cable de longitud de 1 a 1.2 metros compatible al equipo, cuatro (4) juegos. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

2.6 Electrodo de disco para tierra de diámetro 30 mm con cable de longitud de 1 a 1.5 metros compatible al equipo, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

2.7 Un juego completo de 20 electrodos reusables de disco o copa de cloruro de plata con baño de oro de 24 kilates de 10 mm, con longitud de cable de 1 a 1.5 metros como mínimo compatible con el conector DIN del amplificador. (incluir marca, modelo y numero de parte).

2.8 Electrodos para uso en el paciente pediátrico:

2.8.1 Electrodos de disco de superficie para neuroconducción de 4 a 5 mm, con cable de longitud mínimo de 1.5 a 2.5 metros, compatible al equipo, cuatro (4) juegos. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

2.8.2 Electrodo de disco para tierra con cable de longitud de 1 a 1.5 metros con correa de velcro de 25 cm pediátrica compatible al equipo, al menos cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

2.8.3 Un juego completo de 20 electrodos reusables de disco o copa de cloruro de plata con baño de oro de 24 kilates de 6 mm, con longitud de cable de 1.5 metros compatible con el conector DIN del amplificador. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

2.9 Puentes para potenciales evocados, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MRJR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.333.0317.01.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000011803	HORA IMP.:	21:49:24

NOMBRE GENÉRICO
ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES
(CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
2.10 Adaptador doble para potenciales evocados, cuatro (4) piezas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). 2.11 Audífonos externos al menos una pieza. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). 2.12 Audífonos de inserción con cables una pieza. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). 2.13 Goggles de destello (tipo LED) una pieza. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). 2.14 Monitor de patrón reverso (monitor exclusivo para la estimulación visual). Tipo damero negro y blanco con disposición de cuadrículas a manera de tablero de ajedrez. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). 2.15 Interruptor de pie (pedal). (Incluir marca, modelo y/o número de parte). 2.16 Sensor de temperatura de piel. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). 2.17 Carro de transporte rodable con sistema de frenos de diseño específico para el equipo ofertado, con brazo diseñado para soportar al menos el peso del amplificador y su cable. 2.18 Impresora láser monocromática o tecnología similar con velocidad mínima de 45 ppm y densidad de impresión de 1200 x 1200 dpi. (Incluir marca y modelo). 2.19 "No Break" con regulador integrado y supresor de picos con al menos 15 minutos de respaldo, (incluir marca y modelo). **3 Consumibles:** 3.1 Electrodos desechables de aguja monopolar con filamento de acero inoxidable y recubierta de teflón precableadas, en las medidas: 3.1.1 De 25 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). 3.1.2 De 37 mm de largo, dos (2) cajas con 50 piezas precableadas cada una. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). 3.1.3 De 50 mm de largo, dos (2) cajas con 50 piezas precableadas cada una. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). 3.1.4 De 75 mm de largo, una (1) caja de 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). 3.2 Electrodos desechables de aguja concéntricos precableados, en las medidas: 3.2.1 De 25 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). 3.2.2 De 37 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).	

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.333.0317.01.01 FECHA IMP.: 11/02/2025
CLAVE PREI: 000000000011803 HORA IMP.: 21:49:24

NOMBRE GENÉRICO
ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES
(CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____ FABRICANTE: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.2.3 De 50 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
3.2.4 De 75 mm de largo, una (1) caja con 50 piezas precableadas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
3.3 Al menos cinco electrodos (agujas) de fibra única (únicamente para estudios de pacientes con miastenia gravis). (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
3.4 Esponjas (olivas) para audífonos de inserción.
3.4.1 Al menos 50 piezas para paciente adulto. (incluir marca, modelo y/o número de parte).
3.4.2 Al menos 50 piezas para paciente pediátrico. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
3.5 Pasta abrasiva para la piel del paciente. Al menos 5 frascos o tubos de 114 ml o 114 g. (Incluir marca y/o número de parte).
3.6 Gel conductor electrolítico, para electromiografía, potenciales evocados y neuroconducción motora, envase de 237 ml. (Incluir marca y/o número de parte).
3.7 Al menos tres mil hojas tamaño carta para impresión de estudio realizado.
3.8 Dos Tóner o cartuchos de tinta, para la impresora láser monocromática o tecnología similar con rendimiento mínimo de 3000 impresiones.

4 Instalación:
4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz

5 Mantenimiento:
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez
Coordinadora de Programas de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MRJR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYS

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.454.0088.01.01	FECHA IMP.:	05/03/2025
CLAVE PREI:	000000000011910	HORA IMP.:	14:04:35

NOMBRE GENÉRICO
GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
1.1 Base o plataforma para soportar al paciente durante el traslado o en la inmersión al agua.
1.1.1 De material resistente al agua.
1.1.2 Con tres secciones:
1.1.2.1 Dorso.
1.1.2.2 Tronco.
1.1.2.3 Extremidades inferiores.
1.1.3 Altura variable de 0 a 97 cm o menor.
1.1.4 Con sistema de elevación electrónica.
1.1.5 Fabricada con acero inoxidable y galvanizado con recubrimiento epóxico.
1.1.6 Capacidad de carga de 200 kg o mayor.
1.2 Camilla de carga montada en un sistema de carga de altura variable.
1.2.1 Dimensiones:
1.2.1.1 Largo: 195 cm o mayor.
1.2.1.2 Ancho: 55 cm o mayor.
1.2.2 Respaldo de la camilla con mínimo tres posiciones.
1.2.3 Que permita forma de silla.
1.2.4 Con bandas de sujeción, como mínimo tres (3) piezas.
1.3 Colchón y almohada removibles.
1.3.1 Colchón moldeado.
1.3.2 Interior de poliuretano.
1.3.3 Exterior impermeable y resistente al agua.
1.4 Operado por batería recargable de 12 VCD o mayor.
1.4.1 Con capacidad de operar mínimo 40 horas con una sola carga.
1.4.2 Luz indicadora de bateria baja.
1.5 Operada mediante control remoto.
1.6 Ruedas para su desplazamiento de mínimo 12 cm.
1.6.1 Con freno en las cuatro (4) ruedas.
1.7 Manubrio para direccionar la camilla en un rango de 80 cm +/- 10%.

2 **Accesorios:**
2.1 No requiere.

3 **Consumibles:**
3.1 No requiere.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / BMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.454.0088.01.01	FECHA IMP.:	05/03/2025
CLAVE PREI:	000000000011910	HORA IMP.:	14:04:35

NOMBRE GENÉRICO
G R U A P A R A T R A S L A D O D E P A C I E N T E S

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

4 **Instalación:**

4.1 Alimentación eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz para la carga de la bateria.

5 **Mantenimiento:**

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

Validó

Mtro. Jose Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CLAG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.609.0033.12.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012010	HORA IMP.:	21:03:31

NOMBRE GENÉRICO

MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Marcapaso temporal bipolar.
- 1.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor.
- 1.3 Corriente de salida de 0.1 mA. hasta 28 mA.
- 1.4 Sensibilidad: rango de 1 mV. o menor hasta 20 mV.
- 1.5 Peso considerando la batería menor a 500 gr.

2 **Accesorios:**
- 2.1 Cable extensión una pieza. (indicar marca, modelo y/o número de parte).
- 2.2 Brazalete de velcro dos (2) piezas. (indicar modelo y/o número de parte).

3 **Consumibles:**
- 3.1 Cinco (5) cateteres de eléctrodo interno de 5 Fr.
- 3.2 Introductor vascular con puerto lateral 6 Fr., al menos 5 piezas.
- 3.3 Una (1) aguja de punción tipo Seldinger de 8 cm.
- 3.4 Doce (12) baterías alcalinas de 9 volts.(indicar marca)

4 **Instalación:**
- 4.1 No requiere.

5 **Mantenimiento:**
- 5.1 Preventivo y correctivo por personal calificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez
Coordinadora de Programas de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

LAG / MRJR

HYB

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.614.0374.01.01	FECHA IMP.:	28/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012018	HORA IMP.:	15:00:13

NOMBRE GENÉRICO

PAQUÍMETRO ULTRASÓNICO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. **Descripción:**

1.1 Paquimetro ultrasónico para realizar medidas en el espesor corneal.
- 1.1.1 Con resolución de un micrón.
- 1.1.2 Precisión de biometría ±5µm.
- 1.1.3 Alcance de la medición 200-1200µm.
- 1.1.2 Un transductor angulado o recto.
- 1.1.3 Con modo de lectura automático.
- 1.1.4 Despliegue digital de medida actual y calculada.

2. **Accesorios**

2.1 Batería recargable de repuesto con cargador con alimentación eléctrica de 120V +/- 10%, 60 Hz, compatibles con el paquimetro Ultrasónico ofertado (en caso de ofertar equipo con alimentación eléctrica por baterías).

3. **Consumibles:**

3.1 No requiere.

4. **Instalación:**

4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5. **Mantenimiento.**

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Dra. Perla Patricia Hernandez Anica
Coordinadora de Programas Médicos

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / PPHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.616.5082.02.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012035	HORA IMP.:	19:02:32

MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA.

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Equipo semifijo para realizar exploración física del paciente y realizar procedimientos proctológicos.
- 1.2 Que soporte un peso de 180 Kg. o mayor.
- 1.3 Mesa con base, columna y rieles laterales.
  - 1.3.1 Tablero giratorio.
- 1.4 Con las siguientes dimensiones:
  - 1.4.1Altura de 80 cm., como mínimo.
  - 1.4.2Longitud total de 185, como mínimo.
  - 1.4.3Ancho de 68 cm., como mínimo.
- 1.5 Con mínimo 2 secciones:
  - 1.15.1 Cabecera.
  - 1.15.2 Dorso.
- 1.6 Pelvis y miembros pélvicos abatibles y carga mínima de 80 Kg en esta sección.
- 1.7 Colchón fijo de una sola pieza con un espesor de 8 cm (±) para dorso, pelvis y miembros pélvicos.
  - 1.7.1Fabricado en poliuretano micro-celular inyectado moldeado calidad automotriz, de 50 kg/m3 como mínimo, con norma de flamabilidad MVSS-302.
  - 1.7.2Repelente a líquidos.
  - 1.7.3Antibacterial.
  - 1.7.4Retardante al fuego.
- 1.8 Sistema de acción hidráulica de movimientos.
  - 1.8.1Elevación y descenso.
  - 1.8.2Trendelenburg
- 1.9 Sistema articular:
  - 1.9.1Entre las placas pelvicas y de miembros pelvicos para dar posición proctológica o de navaja sevillana.
- 1.10 Apoya rodillas para posición proctológica.
- 1.11 Ajuste horizontal y vertical.

2 **Accesorios:**
- 2.1 Poste para infusiones.
- 2.2 Soporte para brazo
- 2.3 Cinturón para sujeción de pacientes.
- 2.4 Rodillo para posición proctológicas o soporte iliaco.
- 2.5 Manivelas.

3 **Consumibles:**
- 3.1 No requiere.

4 **Instalación:**
- 4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MAG

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.616.5082.02.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012035	HORA IMP.:	19:02:32

MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA.

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
5 **Mantenimiento:** 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Margarita Alvarez Garcia
Coordinadora de Programas de Enfermería

LAG / MAG

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.692.0023.03.01	FECHA IMP.:	27/03/2025
CLAVE PREI:	000000000012078	HORA IMP.:	13:00:45

NOMBRE GENÉRICO

PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS.

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:
- 1.1 Instrumento automático para toma de biopsias.
- 1.2 Con mecanismo automático de 12 cm. de longitud y 250 g de peso aproximadamente.
- 1.3 Presión de disparo de 5.3 libras/pulgada 3.
- 1.4 Con adaptador para agujas para la toma de biopsia.

2 Accesorios:
- 2.1 No requiere.

3 Consumibles:
- 3.1 Veinte (20) agujas para biopsia de las siguientes medidas:
  - 3.1.1 Cinco (5) piezas calibre 14 Gauge y largo de 100 mm (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
  - 3.1.2 Cinco (5) piezas calibre 16 Gauge y largo 100 mm (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
  - 3.1.3 Cinco (5) piezas calibre 18 Gauge y largo 100 mm (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
  - 3.1.4 Cinco (5) piezas calibre 20 Gauge y largo 100 mm (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 3.2 Profundidad de penetración seleccionable de 15 o 22 mm.

4 Instalación:
- 4.1 No requiere.

5 Mantenimiento:
- 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monfarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Margarita Alvarez García
Coordinadora de Programas de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MAG

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.829.0243.01.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012134	HORA IMP.:	21:04:29

NOMBRE GENÉRICO

SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Equipo computarizado fijo, para diagnóstico de disfunción urinaria y medición de presiones y cistometría.
- 1.2 Sistema computarizado, integrado, rodable, de urodinamia:
  - 1.2.1 Con 9 canales (3 input y 6 display)
  - 1.2.2 Computadora con procesador 2.30 GHz o mayor.
    - 1.2.2.1 Monitor a color de 15" TFT o LCD.
    - 1.2.2.2 Disco duro de 500 GB o mayor.
    - 1.2.2.3 Memoria RAM de 4GB o mayor.
    - 1.2.2.4 Unidad grabadora de CD y DVD +/- RW
    - 1.2.2.5 Al menos tres puertos USB.
    - 1.2.2.6 Teclado, mouse.
  - 1.2.3 Equipado con transductores para estudios de:
    - 1.2.3.1 Uroflujometría.
    - 1.2.3.2 Cistometría.
    - 1.2.3.3 Perfilometría.
  - 1.2.4 Operación de los programas urodinámicos en sistema operativo y modo gráfico.
  - 1.2.5 Tres canales para presión. (0,100 y 200 cm H2O).
  - 1.2.6 Un canal de volumen.
  - 1.2.7 Un canal para flujometría.
  - 1.2.8 Un canal para EMG.
  - 1.2.9 Panel de control mediante el cual se pueden realizar:
    - 1.2.9.1 Modificaciones de curva.
    - 1.2.9.2 Marcar eventos.
    - 1.2.9.3 Cambiar escalas.
    - 1.2.9.4 Generar reportes de pacientes.
- 1.3 Unidad con bomba de infusión digital análoga, controlada por la computadora de 5 a 180 ml/seg y 0-200 cmH2O.
- 1.4 Unidad retractor de catéter UPP con velocidad ajustable.
- 1.5 Unidad de electromiografía (EMG).

2 **Accesorios:**
- 2.1 Transductor de presión reusable al menos una pieza por canal. (incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 2.2 Refractor de catéter. (incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 2.3 Silla de micción. (incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 2.4 Cable transductor para flujometría. (incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 2.5 Cable electrodos para EMG (una pieza por canal). (incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 2.6 Impresora de tinta con cartucho recargable a color o tecnología similar con velocidad mínima de 45 ppm y densidad de impresión de 1200 x 1200 dpi (incluir marca y modelo).
- 2.7 Mesa para el equipo de cómputo e impresora.

3 **Consumibles:**
- 3.1 Sesenta (60) Sets de llaves con domos. (incluir marca y número de parte).
- 3.2 Tubos para bombas (al menos 20 piezas). (incluir marca y número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MRJR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYP

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.829.0243.01.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012134	HORA IMP.:	21:04:29

NOMBRE GENÉRICO

SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.3 Catéter para medición simultánea de presión de 2 vías 9 Fr, 8 Fr, 6 Fr (al menos 20 piezas de cada Fr.). (incluir marca).
3.4 Catéteres rectales 9 Fr (al menos 10 piezas). (incluir marca).
3.5 Conectores de catéteres (al menos 60 piezas). (incluir número de parte).
3.6 Catéter de medición de perfil uretral de 3 lúmenes 7 Fr (al menos 20 piezas). (incluir marca y número de parte)
3.7 Electrodos de superficie con gel. (al menos 60 piezas). (incluir marca).
3.8 Dos (2) vasos graduados. (incluir número de parte).
3.9 Papel bond para impresora ofertada (al menos 3,000 hojas). (incluir marca).
3.10 Cuatro (4) cartuchos (Y, B, M, K) con rendimiento de 3000 impresiones para la impresora ofertada.

4 **Instalación.**
4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz

5 **Mantenimiento.**
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Modiano Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez
Coordinadora de Programas de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MRJR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HVB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.829.0631.02.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012139	HORA IMP.:	19:07:52

NOMBRE GENÉRICO

SISTEMA DE CIERRE PARA CRANEOTOMIA

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Juego de instrumentos para cierre de craneotomía, consta de:
- 1.1.1 Pinza aplicadora con mecanismo automático de tensión,
- 1.1.2 Pinza sujetadora;
- 1.1.3 Pinza cortadora del "pin" y
- 1.1.4 Pinza renovadora.

2 **Accesorios.**
- 2.1 Canastilla,
- 2.2 Contenedor para esterilizar el instrumental, (Incluir marca, modelo y número de catálogo).

3 **Consumibles:**
- 3.1 Clamps o remaches,
- 3.2 Placas y tornillos,
- 3.3 Materiales absorbibles;
- 3.4 Bolsa térmica o lápiz térmico. (Incluir marca, modelo y número de catalogo)

4 **Instalación:**

- 4.1 No requiere

5 **Mantenimiento:**

- 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Margarita Álvarez García
Coordinadora de Programas de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG/MAG

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.884.0153.03.01 FECHA IMP.: 11/02/2025
CLAVE PREI: 000000000012166 HORA IMP.: 19:08:04
NOMBRE GENÉRICO
TRACCIÓN CÉRVICO-PELVICO TORÁCICA, EQUIPO PARA

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Consola de mando electromecánico para
  - 1.1.1 Tracción cervical, torácica y pélvica.
- 1.2 Modos de aplicar tracción:
  - 1.2.1 Intermitentente.
  - 1.2.2 Continua.
  - 1.2.3 Progresiva.
- 1.3 Control de tiempo de tracción y descanso.
  - 1.3.1 Tiempo de tratamiento de 0 a 30 minutos o mayor.
- 1.4 Control para interrupción de tratamiento.
- 1.5 Fuerza de tracción ajustable.
- 1.6 Velocidad de tracción progresiva.
- 1.7 Cinturones de sujeción a nivel:
  - 1.7.1Cervical.
  - 1.7.2Torácica.
  - 1.7.3 Pélvica.
- 1.8 Mesa de altura variable.
  - 1.8.1 Ajustable para tratamiento de tracción.
  - 1.8.2 Con barra sujetadora.
  - 1.8.3 Ruedas de la mesa con frenos o patas con estabilizadores.
  - 1.8.4 Ajustable a varios ángulos.
  - 1.8.5 Barra espaciadora o gancho para tracción cervical.
  - 1.8.6 Fronda cervical.
  - 1.8.9 Almohada cervical.

2 **Accesorios:**
- 2.1 No requiere.

3 **Consumibles:**
- 3.1 No requiere.

4 **Instalación.**
- 4.1 Alimentación electrica: 120 V ± 10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento.**
- 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. Jose Ricardo Monjaras Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Reviso

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

AG / RMLZ

HV

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.923.0305.04.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012170	HORA IMP.:	19:44:19

NOMBRE GENÉRICO
ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1	Equipo para terapias por medio de ondas ultrasónicas
1.1.1	Ondas:
1.1.1.1	Continua y
1.1.1.2	Pulsátil.
1.1.2	Modo pulsátil con opciones de operación continua y ciclos de trabajo.
1.1.3	Selector de tiempo de tratamiento.
1.1.3.1	Tiempo de tratamiento de 1 a 30 minutos
1.1.4	Potencia de 0 a 2 Watts/cm^2 o mayor.
1.1.5	Frecuencia de ultrasonido de 1MHz y 3 MHz
1.1.6	Pantalla con despliegue de:
1.1.6.1	Tiempo de tratamiento.
1.1.6.2	Frecuencia.
1.1.7	Control de intensidad de la dosis aplicada.
1.1.8	Capacidad de programar y almacenar protocolos de tratamiento.
1.1.9	Indicador de intensidad aplicada.
1.1.10	Transductor. Indicar marca, modelo y/o número de catálogo.
1.1.10.1	Diafragma (área de tratamiento) metálico.
1.1.10.1.1	Cabezales de 5 cm^2 con aplicador angulado
1.1.10.2	Cabezal sellado para tratamiento subacuático.
1.1.11	Indicador visual de falta de contacto.

2 Accesorios:

2.1	Mesa rodable para movilizar el equipo, fabricada de material resistente a la oxidación, con sistema de freno en al menos dos ruedas. Indicar marca, modelo y/o número de catálogo.
2.2	Regulador de voltaje y supresor de picos. Indicar marca, modelo y/o número de catálogo.

3 Consumibles:

3.1	Gel para ultrasonido (un galón).

4 Instalación:

4.1	Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60Hz.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.923.0305.04.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012170	HORA IMP.:	19:44:19

NOMBRE GENÉRICO
ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

5 **Mantenimiento:**

5.1 Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, conforme al manual de servicio.

Valido

Mtro. José Ricardo Monjaras Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas I

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.924.0056.01.01	FECHA IMP.:	03/03/2025
CLAVE PREI:	000000000012174	HORA IMP.:	13:48:15

NOMBRE GENÉRICO
D O P P L E R P A R A M E D I R F L U J O

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 . Principio de operación láser – Doppler.
1.2 Luz láser a baja potencia: nominal 2.0mW y máxima 2.5 mW.
1.3 Longitud de onda de 780 nanómetros.
1.4 Pantalla de cristal líquido de al menos 5 pulgadas en diagonal.
- 1.4.1 Con despliegue numérico o gráfico, seleccionables.
- 1.4.2 Despliegue gráfico y escala de tiempo seleccionable de minutos hasta 5 o mayor, días, reprogramable.
- 1.4.3 medición de flujo, volumen y velocidad.
- 1.4.4 Volumen expresado en porcentaje.
- 1.4.5 Velocidad expresada en milímetros por segundo.
- 1.4.6 Flujo expresado en mililitros por minuto por gramos.
- 1.4.7 Alarmas seleccionables para uso de cada parámetro.
- 1.4.8 Tiempo de respuesta de 200 milisegundos.
- 1.4.9 Con puerto de comunicación RS232.
- 1.4.10 Transferencia de datos en tiempo real.
- 1.4.11 Con capacidad de efectuar autodiagnóstico.

2 Accesorios:

2.1 Con los siguientes transductores:
- 2.1.1 Transductor cutáneo de policarbonato de 19 x 14 mm.
- 2.1.2 Transductor subcutáneo de silicón de 90 x 10 x 2 mm.
- 2.1.3 Transductor subcutáneo de silicón de 150 x 13 x 2.4 mm.
- 2.1.4 Transductor endoscópico de 2 mm, transductor endoscópico de 6mm, transductor de propósito general.

2.2 Cable para conexión de transductores a módulo.
2.3 Impresora integrada para registro de datos.
2.4 Carro de transporte (el sugerido por el fabricante).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

IRMV/FCNA/DLS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.924.0056.01.01	FECHA IMP.:	03/03/2025
CLAVE PREI:	000000000012174	HORA IMP.:	13:48:15

NOMBRE GENÉRICO
D O P P L E R P A R A M E D I R F L U J O

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA _____ CATALOGO _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3 **Consumibles:**
3.1 No se requiere.
4 **Instalación:**
4.1 Alimentación eléctrica de 120 V +/-10% a 60Hz.

Valido

Mtro. José Ricardo Monjaras Vera
Titular de la División de
Evaluación de Equipamiento

Revisó

Dr. Francisco Noriega Arriola
Coordinador de Programas

Elaboró

Ing. Daniel López Soto
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

JRMV/FENA/DLS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.942.0021.02.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012198	HORA IMP.:	19:10:09

NOMBRE GENÉRICO

ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO RÍGIDO.

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
1.1 Endoscopio Neuroquirúrgico rígido para adulto (Indicar marca y modelo).
1.1.1 Diámetro de la Camisa o vaina con obturador, con llave de irrigación:
1.1.1.1 Una de diámetro no mayor a 6 mm por cada telescopio
1.1.2 Sistema óptico (telescopio)
1.1.2.1 Óptica de visión de 0°, 30° y 70°
1.1.2.2 Diámetro de 3 mm o menor.
1.1.2.3 Conector para cable de fibra óptica.
1.1.2.4 Sumergible y esterilizable.
1.2 Cabezal de cámara
1.2.1 Cámara de CCD de 3 chips o CMOS (Indicar marca y modelo).
1.2.2 Cabezal de cámara con sistema de anclaje a objetivo o adaptador de video, en rosca.
1.2.3 Con 2 botones en el cabezal para manejo de funciones
1.2.4 Esterilizable.
1.3 Objetivo o adaptador de video (Indicar marca y modelo).
1.3.1 Conector en rosca a cabezal de cámara.
Cierre automático o anclaje tipo estándar para conectar cualquier fibroscopios y/o telescopio.
1.3.3 Distancia focal variable o zoom óptico.
1.3.4 Enfoque óptico.
1.3.5 Esterilizable.
1.4 Controlador de cámara o videoprocesador (Indicar marca y modelo).
1.4.1 Sistema de magnificación (zoom electrónico) de 1.2 a 2x como mínimo.
1.4.2 Sistema de salida DVI-D o HDMI como mínimo.
1.4.3 Sistema de almacenamiento de imágenes y video a través de memoria extraíble USB.
1.4.4 Con capacidad de ingresar y almacenar datos de usuarios y pacientes. (Incluir teclado en español compatible con el equipo).
1.4.5 Balance de blancos.
1.5 Fuente de luz LED (Indicar marca y modelo), con dispositivo para compatibilidad con distintas marcas.
1.5.1 Sistema de conexión a través de fibra óptica compatible con el endoscopio.
1.5.2 Ajuste de iluminación.
1.6 Monitor para cirugía LCD o LED de 24" o mayor (Indicar marca y modelo).
1.6.1 De alta definición (HD) o mayor, relación de aspecto 16:9 ó 16:10
1.6.2 Con 16.7 millones de colores (8 bit) o mayor.
1.6.3 Sistema de entrada DVI-D o HDMI como mínimo, compatible con el videoprocesador.
1.6.4 Que cumpla con las normas de calidad: IEC 60601-1.
1.6.5

2 **Accesorios:**
2.1 Carro porta equipo rodable (Indicar marca y modelo).
2.1.1 Puerta trasera con perforaciones para ventilación.
2.1.2 Con al menos un cajón con llave.
2.1.3 Brazo porta endoscopio.
2.1.4 Brazo para monitor compatible con el monitor ofertado.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CAC / PPHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.942.0021.02.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012198	HORA IMP.:	19:10:09

NOMBRE GENÉRICO

ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO RÍGIDO.

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.1.5 Con al menos 4 ruedas no conductivas.
2.1.6 Sistema de frenos en al menos dos de las ruedas.
2.1.7 4 entrepaños con altura ajustable
2.2 UPS (Sistema de alimentación ininterrumpida) de al menos 15 minutos de respaldo (Indicar marca y modelo o número de parte).
2.3 Multicontacto (Indicar marca y modelo).
2.4 Instrumental compatible con el canal de trabajo y la longitud del Endoscopio Neuroquirúrgico rígido (Indicar marca y número de parte).
2.4.1 Una pinza para biopsia
2.4.2 Una tijera endoscópica
2.4.3 Tres pinzas de agarre flexibles
2.4.4 Una cánula o aguja de inyección.
2.4.5 Un catéter de aspiración
2.4.6 Un electrodo reutilizable de botón.
2.5 Cable de fibra óptica de al menos 1.6 mm de diámetro y 1800 mm de longitud
2.6 Cable de conexión para electrodos de alta frecuencia
2.7 Brazo ajustable a la mesa de operaciones para sujeción de telescopios con adaptador para camisas.
2.8 Un contenedor con rejillas para traslado y esterilización
2.9 Estuche rígido para guarda y esterilización del equipo

3 **Consumibles:**
3.1 Tres memorias USB de 8 GB de almacenamiento o mayor.

4 **Instalación:**
4.1 Alimentación electrica 120V ± 10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento.**
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Montaras Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Dra. Perla Patricia Hernandez Anica
Coordinadora de Programas Médicos

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / PPHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.942.0039.02.01	FECHA IMP.:	14/05/2025
CLAVE PREI:	000000000012199	HORA IMP.:	17:07:54

NOMBRE GENÉRICO
ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO FLEXIBLE

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1 **Descripción.** 1.1 Endoscopio Neuroquirúrgico Flexible (Indicar marca y modelo): 1.1.1 Diámetro del tubo de inserción no mayor a 2.8 mm. 1.1.2 Diámetro del canal de trabajo de 1.2 mm o mayor. 1.1.3 Ángulo de flexión de la punta hacia arriba de 130° o mayor 1.1.4 Ángulo de flexión de la punta hacia abajo de 120° o mayor 1.1.5 Longitud de trabajo de 200 mm o mayor 1.1.6 Sumergible y esterilizable. 1.1.7 Con canal para succión e irrigación. 1.2 Cabezal de cámara 1.2.1 Cámara de CCD de 3 chips o CMOS (Indicar marca y modelo). 1.2.2 Cabezal de cámara con sistema de anclaje a objetivo o adaptador de video, en rosca. 1.2.3 Con 2 botones en el cabezal para manejo de funciones 1.2.4 Longitud de cable de 3 metros o mayor. 1.2.5 Esterilizable. 1.3 Objetivo o adaptador de video (Indicar marca y modelo). 1.3.1 Conector en rosca a cabezal de cámara. 1.3.2 Cierre automático o anclaje tipo estándar para conectar cualquier fibroscopios y/o telescopio. 1.3.3 Distancia focal variable o zoom óptico. 1.3.4 Enfoque óptico. 1.3.5 Esterilizable. 1.4 Controlador de cámara o videoprocesador (Indicar marca y modelo). 1.4.1 Sistema de magnificación (zoom electrónico) de 1.2 a 2x como mínimo. 1.4.2 Sistema de salida DVI-D o HDMI como mínimo. 1.4.3 Sistema de almacenamiento de imágenes y video a través de memoria extraible USB. 1.4.4 Con capacidad de ingresar y almacenar datos de usuarios y pacientes. (Incluir teclado en español compatible con el equipo). 1.4.5 Balance de blancos. 1.5 Fuente de luz LED (Indicar marca y modelo), con dispositivo para compatibilidad con distintas marcas. 1.5.1 Sistema de conexion a través de fibra óptica compatible con el endoscopio. 1.5.2 Ajuste de iluminación. 1.6 Monitor para cirugia LCD o LED de 27" o mayor (Indicar marca y modelo). 1.6.1 De alta definición (HD) o mayor, relación de aspecto 16:9 o 16:10 1.6.2 Con 16.7 millones de colores (8 bit) o mayor.	

CAS / PPHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.942.0039.02.01 FECHA IMP.: 14/05/2025
CLAVE PREI: 000000000012199 HORA IMP.: 17:07:54
NOMBRE GENÉRICO
ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO FLEXIBLE

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____ FABRICANTE: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.6.3 Sistema de entrada DVI-D o HDMI como mínimo, compatible con el videoprocesador.
1.6.4 Que cumpla con las normas de calidad: IEC 60601-1.

2 Accesorios.

2.1 Carro porta equipo rodable (Indicar marca y modelo).
2.1.1 Puerta trasera con perforaciones para ventilación.
2.1.2 Con al menos un cajón con llave.
2.1.3 Brazo porta endoscopio.
2.1.4 Brazo para monitor compatible con el monitor ofertado.
2.1.5 Con al menos 4 ruedas no conductivas.
2.1.6 Sistema de frenos en al menos dos de las ruedas.
2.1.7 4 entrepaños con altura ajustable.
2.2 UPS (Sistema de alimentación ininterrumpida) de al menos 15 minutos de respaldo (Indicar marca y modelo).
2.3 Multicontacto (Indicar marca y modelo o número de parte).
2.4 Impresora de inyección de tinta a color, calidad fotográfica, con conectividad USB para impresión (Indicar marca y modelo).
2.5 Instrumental compatible con el canal de trabajo y la longitud del endoscopio neuroquirúrgico flexible (Indicar marca y número de parte).
2.5.1 Una pinza para biopsia
2.5.2 Una pinza de agarre
2.6 Cable de fibra óptica de al menos 1.6 mm de diámetro y 1800 mm de longitud.
2.7 Estuche rígido para guarda y esterilización del equipo y del instrumental.

3 Consumibles.

3.1 Dos cepillos para limpieza del instrumento compatible con el canal de trabajo y la longitud del endoscopio neuroquirúrgico flexible. (Indicar marca y número de parte).
3.2 Dos juegos de cartuchos de tinta a color para impresora de inyección de tinta ofertada adicionales (Indicar marca y número de parte).
3.3 Dos cartuchos de tinta negra para impresora de inyección de tinta ofertada adicionales (Indicar marca y número de parte).
3.4 Papel blanco para impresora de inyección de tinta a color. (500 hojas).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CAG / PPHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.942.0039.02.01	FECHA IMP.:	14/05/2025
CLAVE PREI:	000000000012199	HORA IMP.:	17:07:54

NOMBRE GENÉRICO
ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO FLEXIBLE

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.5 Tres memorias USB de 8 GB de almacenamiento o mayor.

4 Instalación:

4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5 Mantenimiento.

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjaras Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Dra. Perla Patricia Hernandez Anica
Coordinadora de Programas Médicos

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / PPHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	533.255.0010.01.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012242	HORA IMP.:	20:45:23

NOMBRE GENÉRICO

ULTRACONGELADOR VERTICAL

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Equipo que permite preservar muestras biológicas a temperatura de 0°C a menos 30°C.
- 1.2 Rango de temperatura de menos 30°C a 0°C.
- 1.3 Opera con refrigerante libre de Cloro-Fluoro-Carbonos (CFC)
- 1.4 Con capacidad de 352 dm^3.
- 1.5 Exterior de acero impregnado de fosfato con acabado horneado.
- 1.6 Cinco (5) entrepaños ajustables como mínimo.
- 1.7 Descongelamiento manual y automático.
- 1.8 Compresores de acuerdo a la potencia del equipo.
- 1.9 Sistema de alarma audible y visual en caso de accidente de refrigeración:
- 1.9.1 Funciona independiente al suministro eléctrico del refrigerador, operado con baterías recargables con duración mínima de 8 horas, que se active en los siguientes casos:
- 1.9.1.1 Cuando la temperatura salga de los límites mayores o menores programados
- 1.9.1.2 Fallas en la corriente
- 1.9.1.3 Puerta abierta más tiempo del necesario.
- 1.9.1.4 Falla del sensor de la temperatura.
- 1.9.2 Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas.
- 1.10 Graficador externo fijo de temperatura tipo circular, funciona independiente al suministro eléctrico del refrigerador, operado con baterías recargables con duración mínima de 8 horas
- 1.10.1 Registro automático de la temperatura diaria/semanal.
- 1.10.1.1 Con rango de -30°C a +15°C.
- 1.10.2 Interiores recubiertos de pintura epóxica de alto impacto.

2 **Accesorios:**
- 2.1 No requiere.

3 **Consumibles:**
- 3.1 Cien (100) hojas de papel gráfico tipo circular para registro
- 3.2 Tres (3) piezas de puntas de pluma para graficador.

4 **Instalación:**
- 4.1 Alimentación eléctrica 120 V ±10%, 60 Hz.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

JRMV / LAG / ENA / JLBR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	533.255.0010.01.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012242	HORA IMP.:	20:45:23

NOMBRE GENÉRICO

ULTRACONGELADOR VERTICAL

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
5 Mantenimiento 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, con forme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	

Valido

Mtro. José Ricardo Monjaras Vera
Titular de Supervisión de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Amaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Dr. Francisco Noriega Arriola
Coordinador de Programas

JRMV / LAG / FNA / JLBR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	533.424.0024.02.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000012268	HORA IMP.:	19:17:20

NOMBRE GENÉRICO

F L E X O E X T E N S O R D E M U Ñ E C A

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Flexoextensor de muñeca.:
  - 1.1.1 Adaptable a pared o mesa.
  - 1.1.2 Para ejercicios de flexión y extensión de la muñeca.
  - 1.1.3 Para mejorar arcos de movimiento y potencia muscular.
- 1.2 Cilindros metálicos para adulto con tres diámetros diferentes.
  - 1.2.1 Fricón libre y,
  - 1.2.2 Ajustable.

2 **Accesorios:**
- 2.1 No requiere.

3 **Consumibles:**
- 3.1 No requiere.

4 **Instalación:**
- 4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento:**
- 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SAG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	537.052.0016.01.01	FECHA IMP.:	24/04/2025
CLAVE PREI:	000000000012794	HORA IMP.:	14:21:40

NOMBRE GENÉRICO

AMNIOSCOPIO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Equipo para realizar exploración de las membranas amnióticas y su contenido durante la última fase del embarazo y durante el parto, a fin de establecer un diagnóstico certero.

1.1.1 Para analizar las características (color y transparencia) del líquido amniótico en procedimientos invasivos a través de un orificio corporal.

1.2 Amnioscopio de fibra óptica de 20 cm de longitud y diámetro de 1.2, 1.6 o 2cm.

1.3 De acero inoxidable, forma cilíndrica, con mango de sujeción.

1.4 Esterilizable.

1.5 Con deflector de luz para transmitir luz al campo de examinación.

1.5.1 Con capacidad de adaptar al deflector una lupa de aumento.

1.6 Con obturador y soporte transportador para gasas (porta esponjas)

1.7 Fuente universal de luz fría.

2 Accesorios:

2.1 Una Pinza guía de catéter.

2.1.1 Un Porta aguja.

2.1.2 Un cable flexible de fibra óptica de 4,8X1800mm (indicar marca y número de parte) con posibilidad de utilizar con la fuente de luz de cualquier fabricante.

2.1.3 Un adaptador para fuente de luz.

2.1.4 Un regulador (indicar marca y modelo).

2.1.5 Una abrazadera en ángulo para conexión de luz.

3 Consumibles:

3.1 Dos campos quirúrgicos estériles.

3.2 Puntas o tubos esterilizables de las siguientes medidas:

3.2.1 Una (1) de 12x24x200mm.

3.2.2 Una (1) de 16x24x200mm.

3.2.3 Una (1) de 20x24x200mm.

3.3 Un estuche para guarda y protección del equipo y sus componentes.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / PPHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	537.052.0016.01.01	FECHA IMP.:	24/04/2025
CLAVE PREI:	000000000012794	HORA IMP.:	14:21:40

NOMBRE GENÉRICO

A M N I O S C O P I O

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

4 Instalación:

4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5 Mantenimiento.

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Dra. Perla Patricia Hernandez Anica
Coordinadora de Programas Médicos

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SAG / PPHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	537.835.0028.01.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000015817	HORA IMP.:	19:17:28

NOMBRE GENÉRICO

S I E R R A P A R A C O R T A R Y E S O

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
1.1 Sierra para cortar yesos
1.2 Eléctrico.
1.2.1 Con sistema para intercambio y sujeción de sierras.
1.3 Cuenta con velocidades de operación: Alta Velocidad y Estándar

2 **Consumibles:**
2.1 Dos hojas de corte para yeso sintético y escayola de por lo menos 2 1/2" (incluir marca y modelo y números de catálogo).

3 **Accesorios:**
3.1 Llave para de intercambio de sierras (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.2 Aspirador de polvo independiente con soporte móvil de cinco ruedas

4 **Instalación:**
4.1 Alimentación eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento:**
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Valido

Mtro. José Ricardo Mohjaras Vera
Titular de la División de Equipamiento Medico

Reviso

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	564.002.0334.02.01	FECHA IMP.:	06/03/2020
CLAVE PREI:	000000000016224	HORA IMP.:	18:09:34

NOMBRE GENÉRICO

BARRAS PARALELAS

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Barras paralelas
  - 1.1.1 Abatibles
  - 1.1.2 Con apertura y altura ajustables

2 **Accesorios:**
- 2.1 No requiere.

3 **Consumibles:**
- 3.1 No requiere.

4 **Instalación.**
- 4.1 No requiere.

5 **Mantenimiento.**
- 5.1 No requiere.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. María Isabel Medina Alvarez
Coordinadora de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	564.002.0409.02.01	FECHA IMP.:	21/03/2025
CLAVE PREI:	000000000016228	HORA IMP.:	10:21:12

NOMBRE GENÉRICO

M E S A D E E S T A B I L I D A D

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Mesa de estabilidad
  - 1.1.1 Elaborada de material rigido.
  - 1.1.2 Lavable.
  - 1.1.3 Dimensiones de 25 a 30 x 65 a 70 cm.
  - 1.1.4 Con soporte acojinado ajustable.
    - 1.1.4.1 A la rodilla y a la cadera.
  - 1.1.5 Correas de velcro fijas a la estructura.
    - 1.1.5.1 Ajustables a los niveles de los tobillos.
  - 1.1.6 Con al menos 4 aditamentos que permiten ajustar el grosor y anchura de las caderas.
  - 1.1.7 Plataforma para los pies ajustable.
  - 1.1.8 Base firme que evite cualquier grado de inclinacion, de 75 a 80 cm.
  - 1.1.9 Puerta que permite su abertura hasta 180 grados
  - 1.1.10 Cubierta de la mesa ajustable
    - 1.1.10.1 Altura ajustable de 85 a 135 cm.
    - 1.1.10.2 Dimensiones máximo 80 x 80 cm.

2 **Accesorios:**
- 2.1 No requiere.

3 **Consumibles:**
- 3.1 No requiere.

4 **Instalación.**
- 4.1 No requiere.

5 **Mantenimiento.**
- 5.1 No requiere.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

LAG / RMLZ

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	564.002.0706.02.01	FECHA IMP.:	21/03/2025
CLAVE PREI:	000000000016245	HORA IMP.:	11:15:02

NOMBRE GENÉRICO:
M O N O P A T Í N

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE	

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. **Descripción:**
   - 1.1 Monopatín con base estabilizadora de plástico.
     - 1.1.1 Para antebrazo.
     - 1.1.2 De 30 cm de largo x 55 cm de ancho.
     - 1.1.3 Con eliminación del bamboleo y sonido al desplazarse sobre la superficie.
   - 1.2 Dos piezas intercambiables:
     - 1.2.1 Una (1) para colocación de la mano en posición neutral
     - 1.2.2 Una (1) para colocar la mano con abducción de dedos.
   - 1.3 Base rodable.

2. **Accesorios:**
   - 2.1 No requiere.

3. **Consumibles:**
   - 3.1 No requiere.

4. **Instalación:**
   - 4.1 No requiere.

5. **Mantenimiento:**
   - 5.1 No requiere.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CG / MLZ

CS

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	564.002.0854.02.01	FECHA IMP.:	21/03/2025
CLAVE PREI:	000000000016254	HORA IMP.:	11:21:14

NOMBRE GENÉRICO
ESTACIÓN DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES COGNITIVAS

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Estación de trabajo que incluye:
- 1.1.1 Cinco (5) paneles de aluminio.
- 1.1.2 Repisas.
- 1.1.3 Trescientas veinticinco (325) piezas de arandelas.
- 1.1.4 Rondanas.
- 1.1.5 Tuercas.
- 1.1.6 Tornillos de diferentes estilos y formas.
- 1.1.7 Nueve (9) herramientas de mano.
- 1.1.8 Caja de herramientas.
- 1.1.9 Colchón de 122 x 69 cm.

1.2 Estación de trabajo fabricada en hoja de aluminio de al menos 3.2 mm.

1.3 Peso entre 13 y 17 kg.

1.4 Con asideras laterales.

2 Accesorios:

2.1 No requiere.

3 Consumibles:

3.1 No requiere.

4 Instalación:

4.1 No requiere.

5 Mantenimiento:

5.1 No requiere.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

GAG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	564.002.0888.02.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000016256	HORA IMP.:	19:17:34

NOMBRE GENÉRICO

S I M U L A D O R D E E S C A L E R A

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Sistema de ejercicios que simula escaleras y escalones de entrada.
- 1.2 Con altura de escalón de 20.3 cm o 8", +/- 10%.
- 1.3 Profundidad del escalón - 27 9 cm (11").
- 1.4 Anchura del escalón - 54,6 cm (21,5")
- 1.5 Con al menos 8 peldaños.
- 1.6 Con al menos 10 niveles de resistencia.
- 1.7 Consola para desplegar datos con:
  - 1.7.1 Con al menos 10 programas para tratamiento individual.
  - 1.7.2 Función de bloqueo del escalón.
  - 1.7.3 Pantalla tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED.
  - 1.7.4 Despliegue de:
  - 1.7.4.1 Frecuencia de pasos,
  - 1.7.4.2 Tiempo,
  - 1.7.4.3 Velocidad,
  - 1.7.4.4 Vatios o potencia,
  - 1.7.4.5 Metros o distancia.
- 1.8 Asas o barandales laterales.
- 1.9 Descansa brazos o descansa codos.

2 **Accesorios:**
- 2.1 No requiere.

3 **Consumibles:**
- 3.1.1 No requiere.

4 **Instalación.**
- 4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento.**
- 5.1 No requiere.

Validó

Mtro. Jose Ricardo Moriarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CB

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	564.002.0696.02.01	FECHA IMP.:	02/09/2021
CLAVE PREI:	000000000016257	HORA IMP.:	19:20:35

NOMBRE GENÉRICO

SISTEMA DE RESISTENCIA PARA MONOPATÍN

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción**
- 1.1 Instrumento que produce un movimiento rápido sobre la base del monopatín para adicionar resistencia
- 1.2 Con carrete que une el cable con el monopatín de un perno
- 1.3 Dos tipos de resistencia:
  - 1.3.1 De 340 a 907 g, con peso de 1.5 kg.
  - 1.3.2 De 1.5 a 2.3 kg. con peso de 2.5 kg.

2 **Accesorios:**
- 2.1 No requiere.

3 **Consumibles:**
- 3.1 No requiere

4 **Instalación.**
- 4.1 No requiere.

5 **Mantenimiento.**
- 5.1 No requiere.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de
Evaluación de Equipamiento

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación
de las Unidades Médicas

Elaboró

M. en C. Roberto Linares Zamora
Coordinador de Programas E1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ING. RAMIZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CBI

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: **564.002.0946.02.01** FECHA IMP.: **11/02/2025**
CLAVE PREI: **000000000016262** HORA IMP.: **19:18:00**
NOMBRE GENÉRICO
EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Descripción:

1.1. Silla de multiposiciones con:
- 1.1.1. Capacidad de colocar el respaldo en posición horizontal.
- 1.1.2. Libertad de inclinación en cualquier ángulo para trabajar miembros superiores e inferiores.
- 1.1.3. Con inclinación de 0 a 90 grados.
- 1.1.4. Giro de 360 grados para posicionar al paciente y/o capacidad de desplazamiento del dinamómetro

1.2. Dinamómetro:
- 1.2.1. Controlado por amplificador de potencia que permita su accionamiento en modos:
  - 1.2.1.1. Concéntrico,
  - 1.2.1.2. Excéntrico,
  - 1.2.1.3. Activo asistido,
  - 1.2.1.4. Isométrico,
  - 1.2.1.5. Isotónico,
- 1.2.2. Que permita la graduación de las velocidades en grados/segundos
  - 1.2.2.1 Limite inferior: 1°/s o menor
  - 1.2.2.2 Limite superior: 500 °/s o mayor
- 1.2.3. Que permita la graduación de torsión o rotación en metro-kg (o pies-libras).
- 1.2.4. Con altura ajustable.

1.3. Componente para flexoextensión de tronco
- 1.3.2. Con fijación de la musculatura de hombro,
- 1.3.3. Soporte motorizado para pies.

1.4. Capacidad isocinética para reeducación de la marcha, bilateral reciproco de cadena cerrada, con control de velocidad y medidor de fuerza.

1.5. Protocolos de rehabilitación que permitan ejercitar:
- 1.5.1. Columna,
- 1.5.2. Miembros superiores,
- 1.5.3. Miembros inferiores,
- 1.5.4. Reeducación de la marcha.

1.6. Computadora con software y hardware compatible (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
- 1.6.1 Procesador de 3.4 GHz de frecuencia o mayor.
- 1.6.2 Memoria RAM con 8 GB o mayor.
- 1.6.3 Disco duro de 500 GB o mayor.
- 1.6.4 Pantalla de disco LCD de 15" o mayor.
- 1.6.5 Con al menos 2 puertos USB 3.0.
- 1.6.6 Software en idioma español compatible con sistema operativo para visualización de los estudios realizados.

2. Accesorios:

2.1. Adaptador(es) para hombro y codo (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).

2.2. Adaptador(es) para brazo, ajustable largo y corto (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).

2.3. Adaptador(es) para tobillo, muñeca, rodilla y pie (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).

2.4. Estabilizador para codo (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CLAG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HV

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 564.002.0946.02.01 FECHA IMP.: 11/02/2025
CLAVE PREI: 000000000016262 HORA IMP.: 19:18:00
NOMBRE GENÉRICO
EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.5. Estabilizador que permita trabajar miembros superiores e inferiores (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
2.6. Descansapies (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
2.7. Estabilizador para muslo y para mano (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
2.8. Cojines escapulares y de pecho (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
2.9. Cojines para tibia, hueco poplíteo y muslo (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
2.10. Cinturón pélvico (indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
2.11. Impresora a color.

3. Consumibles:
3.1 Tres paquetes de 500 hojas cada uno de papel bond.
3.2 Memoria USB-A 3 de mínimo 128 GB.
3.3 Cartuchos para impresora (dos cartuchos de tinta negra y dos de color).

4. Instalación:
4.1. Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5. Mantenimiento:
5.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

Validó

Mtro. José Ricardo Monjaraz Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAB ARM L2

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 564.002.0953.02.01 FECHA IMP.: 11/02/2025
CLAVE PREI: 000000000016263 HORA IMP.: 22:05:40

NOMBRE GENÉRICO

EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES INFERIORES

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO _____
PARTIDA: _____ CATALOGO : _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción.**
- 1.1 Equipo isocinético bilateral reciproco de carga total o parcial.
- 1.2 Reentrenamiento de marcha con movimiento de compresión y descompresión alterna para el tratamiento de articulaciones y músculos de las extremidades inferiores en lesiones traumáticas o neurológicas.
- 1.3 Velocidad de trabajo, funcional y constante
- 1.4 De cadena cerrada multiarticular
- 1.5 Control completo en sus arcos de movimiento de:
  - 1.5.1 Cadera
  - 1.5.2 Rodilla
  - 1.5.3 Tobillo
- 1.6 Sistema progresivo de carga cero
- 1.7 Carga sentado hasta carga igual al peso corporal
- 1.8 Selector de velocidad
- 1.9 Medidor de fuerza
- 1.10 Posiciones reproducibles para cada tratamiento
- 1.11 Altura del asiento variable con escala
- 1.12 Posición del respaldo variable con escala
- 1.13 Altura de los soportes de los pies variables con escala
- 1.14 Cinturón de seguridad
- 1.15 Brazos extensibles
- 1.16 Contrabalance.

2 **Accesorios.**
- 2.1 Adaptador para ajustar:
  - 2.1.1 Cadera
  - 2.1.2 Rodilla
  - 2.1.3 Tobillo
- 2.2 Cintas para fijación de miembros inferiores.

3 **Consumibles.**
- 3.1 No requiere

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CBI

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	564.002.0953.02.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000016263	HORA IMP.:	22:05:40

NOMBRE GENÉRICO

EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES INFERIORES

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
CATALOGO
PARTIDA: _____ : _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

4 **Instalación:**
4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60Hz.

5 **Mantenimiento.**
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CBI

LAG / RMLZ

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	537.461.0037.03.01	FECHA IMP.:	14/05/2025
CLAVE PREI:	0000000000 16372	HORA IMP.:	17:10:44

NOMBRE GENÉRICO

HISTEROSCOPIO PARA QUIRÓFANO.

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. **Descripción:**
1.1 Histeroscopio para quirófano (indicar marca y modelo):
1.1.1 Juego de Camisas o vainas, giratorias:
1.1.1.1 Una exterior de diámetro no mayor a 21 fr. con dos vías para flujo continuo, con llaves giratorias, y
1.1.1 2 Una Interior con obturador, compatible con vaina o camisa exterior.
1.1.2 Juego de Camisas o vainas, giratorias para histeroresectoscopio:
1.1.2.1 Una de exterior de diámetro no mayor a 24 Charr. con sistema de cierre rápido, canal de trabajo, Interior con obturador, compatible con vaina o camisa exterior.
1.1.2.2 Elemento de trabajo monopolar o bipolar de corte pasivo con mango abierto.
1.2 Sistema óptico (telescopio)
1.2.1 Óptica de visión:
1.2.2 Una de 12° y diámetro 2.7 mm o menor.
1.2.3 Una de 30° y diámetro de 4 mm o menor.
1.2.4 Conector para cable de fibra óptica.
1.2.5 Sumergible y esterilizable
1.3 Cabezal de cámara
1.3.1 Cámara CCD de 3 chips o CMOS (Indicar marca y modelo).
1.3.2 Cabezal de cámara con sistema de anclaje a objetivo o adaptador de video, en rosca.
1.3.3 Con al menos 2 botones en el cabezal para manejo de funciones
1.3.4 Esterilizable.
1.4 Objetivo o adaptador de video (Indicar marca y modelo).
1.4.1 Conector en rosca a cabezal de cámara.
1.4.2 Cierre automático o anclaje tipo estándar para conectar cualquier fibroscopio y/o telescopio.
1.4.3 Distancia focal variable o zoom óptico.
1.4.4 Enfoque óptico.
1.4.5 Esterilizable.
1.5 Controlador de cámara o videoprocesador (Indicar marca y modelo).
1.5.1 Sistema de magnificación (zoom electrónico) de 1.2 a 2x como mínimo.
1.5.2 Sistema de salida DVI-D o HDMI como mínimo.
1.5.3 Sistema de almacenamiento de imágenes y video a través de memoria extraíble USB.
1.5.4 Con capacidad de ingresar y almacenar datos de usuarios y pacientes. (Incluir teclado en español compatible con el equipo).
1.5.5 Balance de blancos.
1.6 Fuente de luz LED (Indicar marca y modelo).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CAG / PPHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 537.461.0037.03.01 FECHA IMP.: 14/05/2025
CLAVE PREI: 0000000000 16372 HORA IMP.: 17:10:44
NOMBRE GENÉRICO

HISTEROSCOPIO PARA QUIRÓFANO.

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____ FABRICANTE: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.6.1 Sistema de conexión a través de fibra óptica compatible con el endoscopio.
1.6.2 Ajuste de iluminación.
1.7 Monitor para cirugía LCD o LED de 32" o mayor (Indicar marca y modelo).
1.7.1 De alta definición (HD) o mayor, relación de aspecto 16:9 ó 16:10
1.7.2 Con 16.7 millones de colores (8 bit) o mayor.
1.7.3 Sistema de entrada DVI-D o HDMI como mínimo, compatible con el videoprocesador.
1.7.4 Que cumpla con las normas de calidad: IEC 60601-1.

2. Accesorios:
2.1 Carro porta equipo rodable (Indicar marca y modelo).
2.1.1 Puerta trasera con perforaciones para ventilación.
2.1.2 Con al menos un cajón.
2.1.3 Brazo porta endoscopio.
2.1.4 Brazo para monitor compatible con el monitor ofertado.
2.1.5 Con al menos 4 ruedas no conductivas.
2.1.6 Sistema de frenos en al menos dos de las ruedas.
2.1.7 4 entrepaños con altura ajustable.
2.2 UPS (Sistema de alimentación ininterrumpida) de al menos 15 minutos de respaldo. (Indicar marca y modelo).
2.3 Multicontacto (Indicar marca y modelo).
2.4 Instrumental compatible con el canal de trabajo y la longitud del histeroscopio (Indicar marca y número de parte).
2.4.1 Una pinza para biopsia. (Indicar marca y número de parte).
2.4.2 Una tijera para histeroscopio. (Indicar marca y número de parte).
2.4.3 Una pinza de agarre flexible. (Indicar marca y número de parte).
2.4.4 Un electrodo de bola monopolar. (Indicar marca y número de parte).
2.4.5 Diez electrodos de coagulación. (Indicar marca y número de parte).
2.4.6 Diez electrodos de corte de asa monopolar o bipolar. (Indicar marca y número de parte).
2.4.7 Diez electrodos de vaporización monopolar o bipolar. (Indicar marca y número de parte).
2.4.8 Tres electrodos de aguja monopolar. (Indicar marca y número de parte).
2.4.9 Tres catéteres para canulación intratubaria. (Indicar marca y número de parte).
2.5 Cable de fibra óptica de al menos 1.6 mm de diámetro y 1800 mm de longitud.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / PPHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 537.461.0037.03.01 FECHA IMP.: 14/05/2025
CLAVE PREI: 0000000000 16372 HORA IMP.: 17:10:44

NOMBRE GENÉRICO

HISTEROSCOPIO PARA QUIRÓFANO.

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____ FABRICANTE: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.6 Cable de conexión para electrodos de alta frecuencia
2.7 Estuche rigido para guarda y esterilización del equipo del instrumental. (Indicar marca y número de parte).
2.8 Bomba de irrigación para histeroscopia. (Indicar marca y número de parte).
2.9 Selección de presión y volumen.
2.10 Dos recipientes para recolectar fluidos. (Indicar marca y número de parte).
2.11 Dos juegos de tubos flexibles de silicona para aspiración. (Indicar marca y número de parte).
2.12 Carro o base rodable para portar la bomba de irrigación para histeroscopia.

3. Consumibles.
3.1 Cepillo para limpieza de canal. (Indicar marca y número de parte).
3.2 Tres memorias USB de 8 GB de almacenamiento o mayor.

4. Instalación.
4.1 Alimentación eléctrica 120V ± 10%, 60 Hz.

5. Mantenimiento.
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjaras Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboro

Dra. Perla Patricia Hernandez Anica
Coordinadora de Programas Médicos

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / PPHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.254.0122.01.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000016445	HORA IMP.:	19:19:13

NOMBRE GENÉRICO
EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACIÓN LABORAL

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS		DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1	Descripción	
1.1	Sistema basado en computadora personal:	
1.1.1	Procesador de 3.4 GHz de frecuencia o mayor	
1.1.2	Memoria RAM con 8 GB o mayor,	
1.1.3	Disco duro de 500 GB o mayor,	
1.1.4	Pantalla de disco LCD de 15" o mayor,	
1.1.5	Con al menos dos (2) puertos USB 3.0.	
1.1.6	Software en español compatible con sistema operativo para visualización de los estudios realizados	
1.2	Para simulación de condiciones de trabajo, que envuelven grupos musculares:	
1.2.1	De la mano y dedos	
1.2.2	Muñeca,	
1.2.3	Brazos	
1.2.4	Parte superior del tronco	
1.2.5	Que incluya protocolos secuenciales automatizados,	
1.2.5.1	con interpretación simplificada de datos.	
1.2.5.2	con límites de rangos,	
1.2.5.3	con límite de torque,	
1.2.6	Facilidad de evaluar y rehabilitar:	
1.2.6.1	Rodilla,	
1.2.6.2	Antebrazo,	
1.2.6.3	Cadera,	
1.2.6.4	Muñeca, mano, dedos	
1.2.6.5	Tobillo,	
1.2.6.6	Tronco,	
1.2.6.7	Hombro y codo.	
1.2.7	Silla multi posiciones para trabajar miembros superiores e inferiores,	
1.2.8	Dinamómetro con altura y ángulo ajustable.	
1.2.9	Componente con función para flexión/extensión de tronco para trabajar musculatura del tronco.	
1.2.10	Componente con función para cargar, jalar, acarrear y empujar	
1.2.11	Con cojines escapulares y del pecho, para asegurar la estabilidad en la parte superior del cuerpo,	
1.2.12	Dinamómetro que trabaje en los siguientes modos:	
1.2.12.1	Isocinético,	
1.2.12.2	Concéntrico con velocidad mínima de 5 grados/seg o menor a 500 grados/seg o mayor, con torque de 678 Nm (+ 5%),	
1.2.12.3	Excéntrico con velocidad mínima de 5 grados/seg o menor a 500 grados/seg o mayor, con torque de 678 Nm (+ 5 %),	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.254.0122.01.01 FECHA IMP.: 11/02/2025
CLAVE PREI: 000000000016445 HORA IMP.: 19:19:13

NOMBRE GENÉRICO
EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACIÓN LABORAL

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1.2.12.4	Activo asistido/cpm con velocidad minima de 1 grados/seg o menor a 300 grados/seg o mayor, con torque de 678 Nm (+5%),
1.2.12.5	Isométrico con torque de 678 Nm (+5%),
1.2.12.6	Isotónico con velocidad minima de 1 grados/seg o menor a 300 grados/seg o mayor, con torque de 407 Nm (+ 5%).
1.2.13	Módulo o modo isocinetico para miembros superiores con mecanismo que permita ejercicios en direcciones hacia adelante y en reversa:
1.2.13.1	Velocidades fijas de 30, 60, 90 y 120 rpm o ajustables por el usuario,
1.2.13.2	Medidor en kilogramos-metro/min con código de color,
1.2.13.3	Asientos y brazos del equipo ajustables que permitan controlar la posición y el rango de movimiento.
1.2.14	Módulo o modo isocinético para miembros inferiores
1.2.14.1	Velocidades fijas de 0 a 300 grados/seg o mayor o ajustables por el usuario.
1.2.14.2	Medidor en kilogramos- metros/min, con código de color.
1.2.14.3	Asiento y manubrio fácil de ajustar que permitan control en la posición y en el rango de movimiento.
2	**Accesorios:**
2.1	Impresora a color.
2.2	Adaptador rodilla/cadera.
2.3	Estabilizador de miembro contralateral.
2.4	Almohadilla estabilizadora rodilla/cadera.
2.5	Adaptador de tobillo.
2.6	Pedal.
2.7	Adaptador codo/hombro.
2.8	Adaptador muñeca/hombro.
2.9	Almohadilla estabilizadora de codo.
2.10	Almohadilla estabilizadora de muslo.
2.11	Almohadilla en "v" estabilizadora de antebrazo.
2.12	Tubo estabilizador de muslo/antebrazo.
2.13	Cinturón de torso.
2.14	Apoyo para pies.
2.15	Cojin para cabeza
2.16	Cojin lumbar.
2.17	Adaptador rueda/válvula.
2.18	Perilla pequeña.
2.19	Perilla larga.
2.20	Agarradera en "t" pequeña.
2.21	Agarradera en "t" grande.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.254.0122.01.01 FECHA IMP.: 11/02/2025
CLAVE PREI: 000000000016445 HORA IMP.: 19:19:13

NOMBRE GENÉRICO
EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACIÓN LABORAL

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.22 Perilla esférica,
2.23 Perilla redonda,
2.24 Adaptador para mano,
2.25 Multiagarradera,
2.26 Simulador de desarmador,
2.27 Adaptador universal para herramientas,
2.28 Artefacto para agarrar,
2.29 Artefacto para empujar/jalar,
2.30 Brazo universal de simulación de trabajo,
2.31 Accesorio para rehabilitación de ligamentos de rodilla.

3 Consumibles:
3.1 Tres (3) paquetes (de 500 hojas C/U) de hojas de papel bond.
3.2 Cartuchos para impresora (dos cartuchos de tinta negra y dos de color).

4 Instalación:
4.1 Alimentación eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz.
4.2 Contacto polarizado con tierra física.

5 Mantenimiento.
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

Validó

Mtro. Jose Alfredo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

LAG / MMA

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	523.175.0375.00.01	FECHA IMP.:	05/12/2019
CLAVE PREI:	000000000018971	HORA IMP.:	14:05:14

NOMBRE GENÉRICO

Carro transportador abierto de alimentos a granel.

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**

1.1 Carro transportador abierto de alimentos a granel,
1.2 Cuerpo fabricado exterior de polietileno de alta resistencia,
1.3 Relleno de espuma de poliuretano,
1.4 Construido de una sola pieza roto moldeada,
1.5 Con refuerzos laterales en diseño,
1.6 Con tres entrepaños,
1.7 Dos ruedas fijas y dos locas de 5 pulgadas de diámetro y una de ellas con freno,
1.8 Dimensiones aproximadas de: 34 ¼ de alto x 34 ¼ de largo y 20 de ancho., con una tolerancia de ± 10%.

2 **Instalación:**

2.1 No requiere.

3 **Mantenimiento:**

3.1 No requiere mantenimiento preventivo

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Ignacio Valdivia Ortega
Coordinador de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / FRA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CGA

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	523.239.0675.00.01	FECHA IMP.:	05/12/2019
CLAVE PREI:	000000000018976	HORA IMP.:	14:05:14

NOMBRE GENÉRICO

Congelador vertical de 13 pies cúbicos de capacidad.

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Congelador vertical de 13 pies cúbicos de capacidad., con una tolerancia de ± 10%.,
1.2 Cuerpo de lámina de acero,
1.3 Acabado en esmalte blanco en exterior y
1.4 Porcelanizado en interior,
1.5 Puerta de cristal,
1.6 Marco de aluminio anodizado natural con jaladera integral,
1.7 Control de temperatura (termostato regulable),
1.8 Entrepaños de lámina de acero,
1.9 Acabado en esmalte blanco,
1.10 Pestañas que resistan peso mayor a 15 Kg.,
1.11 Con aislamiento de espuma de poliuretano, inyectado en el gabinete,
1.12 Condensador de ⅓ HP.,
1.13 Enfriamiento por difusor de flujo
1.14 Rango de temperatura de -10°C.

2 Instalación:

2.1 Corriente eléctrica 110 V ±10%, 60 Hz.

3 Mantenimiento:

3.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Ignacio Valdivia Ortega
Coordinador de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LMG / FMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CGA

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 523.567.0392.00.01 FECHA IMP.: 05/12/2019
CLAVE PREI: 000000000019011 HORA IMP.: 14:05:15

NOMBRE GENÉRICO

Lavadora de loza, cuerpo de acero inoxidable AISI-304, sistema de calentamiento para tanque de lavado a base de vapor, operación de derecha a izquierda, producción de 2400 platos o 5000 vasos por hora.

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Lavadora de loza, cuerpo de acero inoxidable AISI-304,
1.2 Sistema de calentamiento para tanque de lavado a base de vapor,
1.3 Controlado por termostato,
1.4 Cámara y sistema de lavado interior de acero inoxidable AISI-304,
1.5 Con espreas, tubos rociadores, tubos alimentadores y de desagüe de acero inoxidable AISI-304,
1.6 Con supercalentador,
1.7 Dosificador de detergente,
1.8 Dosificador de líquido secador,
1.9 Con 4 canastillas para usos varios,
1.10 Operación de derecha a izquierda,
1.11 Producción de 2400 platos o 5000 vasos por hora., con una tolerancia de ± 10%.,

2 Consumibles

2.1 Cuatro galones de detergente liquido
2.2 Cuatro galones de líquido secador

3 Instalación:

3.1 A vapor
3.2 Toma de agua
3.3 Desagüe

4 Mantenimiento:

4.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Ignacio Valdivia Ortega
Coordinador de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / FNA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CGA

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	523.613.0223.00.01	FECHA IMP.:	05/12/2019
CLAVE PREI:	000000000019032	HORA IMP.:	14:05:15

NOMBRE GENÉRICO

Mezcladora vertical

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Mezcladora vertical,
1.2 Recipiente de acero inoxidable AISI-304, de 14 5/4 de diámetro.
1.3 Cuchillas de acero inoxidable AISI-304.
1.4 Gabinete de motor y base metálicos en acabado epóxica.
1.5 Motor ¼ de HP, de 50 a 60 ciclos,
1.6 Dimensiones aproximadas 79 x 45 x 31 cm,
1.7 Con accesorios desmontables.

2 Instalación:

2.1 Corriente eléctrica 110 V ±10%, 60 Hz.

3 Mantenimiento:

3.1 No requiere mantenimiento preventivo

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Ignacio Valdivia Ortega
Coordinador de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CGG / FNA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CGA

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	523.740.0066.00.01	FECHA IMP.:	05/12/2019
CLAVE PREI:	000000000019046	HORA IMP.:	14:05:15

NOMBRE GENÉRICO

Procesador de alimentos, capacidad de operación de 150 a 200 Kg/h.

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Procesador de alimentos,
- 1.2 Capacidad de operación de 150 a 200 k/h., con una tolerancia de ± 10%.
- 1.3 Cuerpo exterior e interior de aluminio,
- 1.4 Motor ½ HP.,
- 1.5 Y 400 tr/mn,
- 1.6 Control de encendido y apagado,
- 1.7 Sistema de seguridad magnético,
- 1.8 Aditamentos intercambiables para cortes tipo
- 1.9 Francesa,
- 1.10 Juliana,
- 1.11 Cubo,
- 1.12 Rallado y
- 1.13 Rebanado.

2 **Instalación:**
- 2.1 Corriente eléctrica 210 V ±10%, 60 Hz.

3 **Mantenimiento:**
- 3.1 No requiere mantenimiento preventivo

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Ignacio Valdivia Ortega
Coordinador de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CGA

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 523.744.0162.00.01 FECHA IMP.: 05/12/2019
CLAVE PREI: 000000000019050 HORA IMP.: 14:05:15

NOMBRE GENÉRICO

Purificador de agua, (de lámpara ultravioleta)

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Purificador de agua, (de lámpara ultravioleta),
- 1.2 Sistema de purificación y desinfección de agua a base de un sistema de tres elementos:
- 1.3 Filtro para retención de sedimentos hasta de 5 micrómetros,
- 1.4 Filtro de carbón comprimido para eliminar olor y sabor de cloro y para la retención de sedimentos hasta 10 micrómetros,
- 1.5 Cámara de rayos ultravioleta de acero inoxidable AISI-304, 16 000 micro watts segundos/cm^2 UV,
- 1.6 Lámpara indicadora electrónica (led), de seguridad
- 1.7 Alarma de sonido,
- 1.8 Alarma visual,
- 1.9 Apagador solenoide,
- 1.10 Requerimientos flujo promedio 6.8 galones por minuto,

2 **Instalación:**
- 2.1 Corriente eléctrica 110 V ±10%, 60 Hz.
- 2.2 Toma de agua

3 **Mantenimiento:**
- 3.1 No requiere mantenimiento preventivo

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Ignacio Valdivia Ortega
Coordinador de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAB / FRA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CGA

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	523.782.1627.00.01	FECHA IMP.:	05/12/2019
CLAVE PREI:	000000000019063	HORA IMP.:	14:05:16

NOMBRE GENÉRICO

Refrigerador tipo domestico 15 pies cúbicos

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Refrigerador tipo domestico 15 pies cúbicos., con una tolerancia de ± 10%.
- 1.2 Refrigerante libre de CFC
- 1.3 Cuerpo de lámina de acero, acabado en esmalte blanco en exterior y porcelanizado en interior,
- 1.4 Con congelador y
- 1.5 Puerta abatible,
- 1.6 Charola para carne o deshielo,
- 1.7 Aislamiento de poliuretano,
- 1.8 Sello magnético,
- 1.9 Luz interior,
- 1.10 Parrillas desmontables,
- 1.11 Caja para legumbres

2 **Instalación:**
- 2.1 Corriente eléctrica 110 V ±10%, 60 Hz.

3 **Mantenimiento:**
- 3.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Lic. Ignacio Valdivia Ortega
Coordinador de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAB / FNA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CGA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	533.119.0263.02.01	FECHA IMP.:	26/03/2025
CLAVE PREI:	000000000019199	HORA IMP.:	11:27:31

NOMBRE GENÉRICO

BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR.

LICITANTE:		MARCA	
LICITACIÓN:		MODELO	
PARTIDA:		CATALOGO	
CANTIDAD		FABRICANTE	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Baño para flotación de cortes histológicos.
- 1.2 Capacidad no mayor a 3 litros.
- 1.3 Ajuste de la temperatura en el rango de 30°C a 75° C.
- 1.4 Controlado a través de termostato.
- 1.5 Con despliegue o indicador digital del valor de la temperatura del agua.
- 1.6 Control de encendido con luz indicadora.
- 1.7 Recipiente fabricado en material que evite que los cortes se adhieran a las paredes **(no vidrio).**

2 **Accesorios:**
- 2.1 No requiere.

3 **Consumibles:**
- 3.1 No requiere.

4 **Instalación:**
- 4.1 Alimentacion eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento:**
- 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Dr. Francisco Noriega Arriola
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EAG / FNA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CT

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	533.020.0428.03.01	FECHA IMP.:	27/03/2019
CLAVE PREI:	000000000019211	HORA IMP.:	19:46:50

NOMBRE GENÉRICO

AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
- 1.1 Agitador eléctrico rotatorio, que permita mezclar el contenido de tubos de 12 a 17 mm.
- 1.2 Velocidad variable de 6 a 60 rpm.
- 1.3 Inclinación de 0 a 90 grados.
- 1.4 Con cabezal de 65 pinzas cambiables.

2 **Accesorios:**
- 2.1 No requiere

3 **Consumibles:**
- 3.1 No requiere.

4 **Instalación:**
- 4.1 Corriente eléctrica 110 V ± 10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento:**
- 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de
Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación
de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Francisco Edmundo
Noriega Arriola
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CB

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: **564.002.0938.01.01** FECHA IMP.: **21/03/2025**
CLAVE PREI: **000000000019566** HORA IMP.: **12:04:33**

NOMBRE GENÉRICO

SISTEMA NEUMÁTICO DE POLEAS

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____ FABRICANTE _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Descripción:

1.1 Sistema neumático de poleas, multifuncional, para la ejecución de ejercicios de miembros superiores, inferiores y columna.
1.2 Polea variable que permita realizar ejercicios tanto en posición erguida como supina.
1.3 Con control eléctrico
1.4 Con resistencia máxima para todos los movimientos
1.5 Fuente de resistencia neumática.
  1.5.1 Pesos:
    1.5.1.1 Un (1) Kg a 24 Kg o mayor.
    1.5.1.2 Ajuste de prolongación del cordón 0 a 200 cm (+/- 10%)
1.6 Con baja inercia.
1.7 Dimensiones de 2.18 X 39 X 35 cm (+/- 10%).
1.8 Compresor.
1.9 Panel de cristal líquido con indicador de los siguientes parámetros:
  1.9.1 Contador de serie.
  1.9.2 Contador de repeticiones.
1.10 Medidores de:
  1.10.1 Potencia.
  1.10.2 Rango
  1.10.3 Velocidad de movimiento.
  1.10.4 Indicación de la carga.
1.11 Acceso fácil para silla de ruedas.

2 Accesorios:

2.1 Cintas fijadoras para realización de ejercicios (Indicar marca y modelo y/o número de catálogo).
2.2 Barra y/o agarraderas para ejercitar tríceps. (Indicar marca y modelo y/o número de catálogo).

3 Consumibles:

3.1 No requiere.

4 Instalación.

4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5 Mantenimiento.

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Menjarás Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000021167	HORA IMP.:	20:51:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**
1.1 Equipo no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos.
1.2 Monitor configurado o modular con pantalla de 7" como mínimo.
1 2.1 Monitor con pantalla Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED.
1.2.2 Pantalla sensible al tacto o perilla selectora.
1.3 Que realice la conexión a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
1.4 Despliegue en pantalla (grafico o numérico) de:
1.4.1 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media),
1.4.1.1 Que mida la toma de presión arterial no invasiva en menos de un minuto durante ciclo ascendente de insuflación.
1.4.2 Saturación de oxigeno, por medio de sensor de tipo pinza,
1.4.3 Frecuencia respiratoria,
1.4.4 Frecuencia de pulso,
1.4.5 Temperatura.
1.5 Diseño que permita ser usado como monitor de transporte.
1.6 Modos para la toma de la presión:
1.6.1 Manual,
1.6.2 Automática en al menos 4 intervalos programables personalizados.
1.6.2.1 A diferentes intervalos de tiempo.
1.7 Soporte de modo de paciente: Adulto, pediátrico y neonato.
1.8 Para usarse con Brazalete(s) reusable(s), de diferentes tamaños (Adulto, obeso, pediátrico y neonatal), sin tubos y sin conectores de rosca.
1.8.1 Con cierre tipo velcro sin costuras.
1.8.2 Libres de látex.
1.8.3 Sin cámara.
1.9 Termómetro electrónico para toma de temperatura digital predictiva para uso hospitalario (grado médico con posibilidad de verificar la calibración) en modo:
1.9.1 Oral, axilar adulto, axilar pediátrico o rectal.
1.9.1.1 Rango de temperatura 26.5°C a 43.5°C.
1.9.1.2 Exactitud de calibración +/- 0.1°C.
1.9.2 Que permita medición de la temperatura:
1.9.2.1 de 4 a 6 segundos por via oral,
1.9.2.2 10 a 13 segundos por vía rectal,
1.9.2.3 12 a 15 segundos por vía axilar.
1.9.3 Con cubiertas desechables que disminuyen el riesgo de contaminación cruzada.
1.10 Saturación de oxigeno con sensor de pinza de alto desempeño.
1.11 Sistema para el ingreso manual de parámetros del paciente:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MIMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01 FECHA IMP.: 11/02/2025
CLAVE PREI: 000000000021167 HORA IMP.: 20:51:17
NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.11.1 Peso, estatura, frecuencia respiratoria. 1.11.2 Con la posibilidad de configuración de hasta 20 parámetros adicionales personalizables. 1.12 Capacidad de conectividad bajo el protocolo de comunicación HL7 directo del dispositivo, sin necesidad de un software intermediario. 1.13 Opción de selección de perfiles del monitor: 1.13.1 Monitor 1.13.2 Spot 1.13.3 Triage 1.14 Con memoria interna con capacidad de al menos 400 registros descargables y utilizables en cualquier sistema de administración de datos clínicos. 1.15 Con opción de conexión a lector de código de barras a través del puerto USB para identificación del paciente y del usuario. 1.16 Con batería interna recargable de Litio 1.16.1 Con cargador integrado. 1.16.2 Duración al menos de 2.5 horas 1.16.3 Indicador de bajo nivel de batería en pantalla. 1.16.4 Capacidad de tener el dispositivo en funcionamiento mientras se carga la batería. 1.17 Puertos de conectividad externa tipo USB y Micro USB. 1.18 Alarmas programables audibles y visuales 1.18.1 Presión arterial, SpO2, temperatura, frecuencia respiratoria y pulso. 1.18.2 Silenciador de alarmas. 1.19 Capacidad de conexión a básculas electrónicas de marcas reconocidas para adquisición automática de peso y talla por cable USB o conexión inalámbrica. 1.20 Cálculo automático del índice de masa corporal al ingresar datos de peso y talla del paciente. 1.21 Interfaz, programas, menús y mensajes en español. **2 Accesorios:** 2.1 Soporte rodable con 5 ruedas con sistema de freno al menos en 2 ruedas (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo) 2.2 Canastilla ergonómica especializada para manejo de cables y accesorios (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo) **3 Consumibles:** 3.1 Caja de Cubiertas o protectores para la toma de temperatura mínimo 50 piezas (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo) 3.2 Brazaletes para paciente en los siguientes tamaños (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo): 3.2.1 Un (1) brazalete para paciente pediátrico y un (1) brazalete para paciente neonatal, ambos reusables 3.2.2 Un (1) brazalete para paciente adulto reusable. 3.2.3 Un (1) brazalete para paciente adulto obeso reusable.	

LAC / MIMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP.:	11/02/2025
CLAVE PREI:	000000000021167	HORA IMP.:	20:51:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.3 Un (1) Sensor para oximetria (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo).
3.4 Un (1) Sensor de temperatura (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo).

4 Instalación:
4.1 Alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, 60 Hz.

5 Mantenimiento:
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Mtro. José Ricardo Monjaras Vera
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. María Isabel Medina Alvarez
Coordinadora de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LAG / MIMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CB

Descripción: SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES

Clave SAI: 533.860.0058.00.01

Clave PREI: 21237

DESCRIPCIÓN

Equipo para el escaneo de laminillas de tejidos histopatológicos previamente preparadas y teñidas con el método tradicional, en apoyo al diagnóstico oncológico, en donde los portaobjetos son escaneados en el escáner ultra rápido (EUR) y los resultados son procesados y almacenados en el servidor del Sistema de Gestión de Imágenes (SGI). Imágenes completas en el porta objetos de alta definición y visualizadas a distancia, por el usuario que tenga una cuenta en el (SGI), y una computadora con intranet/internet para acceder al servidor (SGI).

Magnificación óptica de 1X hasta 40X o mayor y magnificación digital mayor a 40X y hasta 100X o mayor.

Permite la importación y visualización de imágenes de otros escáneres, así como imágenes de análisis macroscópicos.

Hardware con las siguientes características:

- Escáner ultra rápido de laminillas (EUR) con capacidad de al menos 300 laminillas.
- Digitalización con aumento de 40X y zoom digital de 100X.
- Previsualización de la laminilla escaneada en la pantalla táctil del escáner.
- Lector de código de barras al menos DataMatrix, código 39 y código 128, en grado A y B de ISO 15415.

  Debe permitir la priorización de lectura de laminillas y reprioritización de las laminillas sin interrumpir el proceso de lectura.
- Alerta para casos urgentes o prioritarios de personal autorizado.
- Función de autocalibración.
- Conectividad USB 2.0 con 2 puertos RJ45, cable Ethernet para 10 GB y/o 1 G/100 MB o mayor.
- Un servidor.
- Una computadora del usuario a distancia.
- Una pantalla a color de alta resolución.
- Un teclado con ratón.
- Acceso a internet/intranet.

Características del software a instalar en la computadora del usuario externo:

- Un buscador para la versión HTML del visor web del Sistema de Gestión de Imágenes. (Chrome, Internet Explorer, Firefox, Edge) o Microsoft Silverlight (versión 5) y buscador de soporte (Firefox, Internet Explorer).
- Visor de PDF.
- Correo electrónico del usuario externo.

En el servidor:

- Software del visor del Sistema de Gestión de Imágenes (SGI).
- Administración automática de imágenes.
- Con despliegue en pantalla de los datos demográficos asociados al paciente.
- Permite la comparación de la menos dos laminillas en la misma pantalla.
- Soporta la pre-alineación de dos laminillas basadas en datos de bloque y parte.

Herramientas digitales de anotación como:

- Zoom
- Medición en micrones.
- Definición de área.
- Inclusión de texto.
- Marcador con fecha.

Permite la selección y exportación de la pantalla o región de interés en al menos los formatos JPG o TIFF.

Servidor de la aplicación SGI y sistema de gestión del servicio de patología permite el registro de pacientes, estudios y muestras y la validación de informes.

Comunicación con el escáner sobre por medio de mensajes y eventos con protocolo HL7 permitiendo la integración con LIS y HIS.

Flexibilidad de integraciones con sistemas Web (internet Explorer 11, Mozila Firefox o Google Chrome).

Con arquitectura escalable para permitir un aumento en el tamaño de la base de datos y en el número de usuarios conectados.

Importación y visualización de imágenes de otros escáneres, así como imágenes de análisis macroscópico.

Opción de integración con sistemas de conteo de inmunohistoquímica.

Navegación entre laminillas sin salir de la pantalla de visualización, visualizando la laminilla completa incluyendo el código de barras.

Gestión del paciente, permitiendo realizar la búsqueda, registro, modificación o eliminación de un paciente. Posibilidad de fusionar registros duplicados, agrupaciones bloqueo de campos para evitar modificaciones accidentales.

Gestión de estudios, permite la numeración automática de estudios, generación automática de estudios y la gestión de muestras, garantizando la trazabilidad de la muestra.

Permite la transferencia de imágenes de un dispositivo externo y la impresión de las imágenes adjuntadas. Las imágenes se graban en formatos estándar de ficheros gráficos (TIG, JPG, BMP).

Seguridad SQL para el acceso a la base de datos y a los objetos de la base de datos.

Mecanismos de autenticación en el sistema mediante contraseñas personalizadas con tiempo de expiración programado.

Contraseñas no legibles en la aplicación y base de datos.

Registro de intentos de acceso no autorizados al sistema y bloqueo de usuarios con múltiples accesos no autorizados al sistema.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo

Un montador de cubreobjetos de película plástica que garantice la calidad de la laminilla previa a su escaneo con:

- Capacidad de procesamiento de 1000 preparaciones/hora o mayor, con tiempo de montaje del portaobjetos de 3 segundos o menos por laminilla.
- Capacidad de carga 60 laminillas o mayor.
- Tamaño de la preparación 1-3 pugadas (25x75mm).
- Longitud de cubreobjetos ajustable por el usuario, de al menos los siguientes tamaños: 45, 50, 60 mm.
- Dispensador automático de xileno.
- Filtros de carbón activado integrados para absorción de los gases de xileno.
- Contenedor de laminillas montadas, con capacidad de 240 laminillas o mayor. Conexión opcional para máquina de tinción automática.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo

INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
Corriente eléctrica 120V 60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo - Correctivo por personal calificado

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 540.184.0016.00.01 FECHA IMP.: 09/03/2022
CLAVE PREI: 000000000021448 HORA IMP.: 10:13:23

NOMBRE GENÉRICO

DOSIFICADOR AUTOMÁTICO PARA NPT

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1 Descripción:	
1.1 **Pantalla interconstruida o integrada:**	
1.1.1 Tipo LCD, LCD-TFT o TFT o LED, sensible al tacto o touch screen.	
1.1.2 A color	
1.1.3 Configurable por el usuario.	
1.1.4 Pantalla con grado de protección contra el ingreso de agua por goteo o nebulizada, IPX1 o mayor.	
1.1.5 Con medios de control o bloqueo de pantalla para evitar cambios involuntarios en la programación.	
1.2 **Controles y ajustes de:**	
1.2.1 Volumen de transferencia	
1.2.1.1 Mínimo: 0.2 ml o menor	
1.2.1.2 Máximo: 5000 ml o mayor	
1.2.1.3 Con incrementos de 0.01 ml o menor	
1.2.2 Velocidad máxima de flujo de agua 16.6 ml/s o mayor	
1.2.3 Precisión de al menos los siguientes volúmenes:	
1.2.3.1 ± 0.03 mL a 0.2 mL	
1.2.3.2 ± 0.03 mL a 0.4 mL	
1.2.3.3 ± 0.06 mL a 1 mL	
1.2.3.4 ± 5% a 10 mL	
1.2.4 Volumen de contenedores de origen:	
1.2.4.1 Mínimo: 0.2 ml o menor	
1.2.4.2 Máximo: 1000 ml o mayor	
1.2.5 Número máximo de envases fuente: 12 o mayor.	
1.3 **Alarmas:**	
1.3.1 Visibles y audibles	
1.3.2 Detección de aire en la línea	
1.3.3 Detección de oclusión en la línea	
1.3.4 Detección de oclusión lector de código de barras	
1.3.5 Silencio de alarma.	
1.3.6 Programación automática de alarmas.	
1.4 **Características generales:**	
1.4.1 Administración volumétrica con control gravimétrico	
1.4.2 Sitio en "Y" electrónico para ingredientes de gran volumen, de acuerdo a tecnología del fabricante	
1.4.3 Programas prestablecidos para diferentes tipos de preparaciones	
1.4.4 Capacidad para realizar mezclas de macro y micro ingredientes	
1.4.5 Celda de carga integrada	
1.4.6 Verificación de código de barras	
1.4.7 Capacidad del software de trabajar en red.	
1.4.8 Todo el sistema en idioma español	
2 Accesorios:	
2.1 Al menos una (1) válvula selectora para los envases primarios y los mezcladores, de acuerdo a tecnología del fabricante (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo).	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 540.184.0016.00.01 FECHA IMP.: 09/03/2022
CLAVE PREI: 000000000021448 HORA IMP.: 10:13:23

NOMBRE GENÉRICO

DOSIFICADOR AUTOMÁTICO PARA NPT

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3 Consumibles:

3.1 Bolsas vacías para nutrición parenteral de Etil-Vinil-Acetato con puertos de conexión de gran diámetro con rosca interna en los siguientes volúmenes (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo de cada tipo de bolsa):

3.1.1 Diez (10) piezas de 250 mL
3.1.2 Diez (10) piezas de 500 mL
3.1.3 Diez (10) piezas de 1000 mL
3.1.4 Diez (10) piezas de 2000 mL
3.1.5 Diez (10) piezas de 3000 mL

3.2 Dispositivo para transferencia de soluciones de acuerdo a tecnología del fabricante (Indicar marca, modelo y/o número de catálogo).

4 Instalación:

4.1 Corriente eléctrica 110V +/- 10%, 60Hz.

5 Mantenimiento:

5.1 Preventivo y correctivo acorde a los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. María Isabel Medina Alvarez
Coordinadora de Programas

LAG / MIMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

Descripción: CENTRIFUGA MINIESPIN. MICROCENTRIFUGA PERSONAL PARA USOS EN BIOTECNOLOGIA E INVESTIGACION

Clave SAI: 533.224.1766.00.01

Clave PREI: 22094

CENTRIFUGA MINIESPIN. MICROCENTRIFUGA PERSONAL PARA USOS EN BIOTECNOLOGIA E INVESTIGACION

1. Descripción.
1.1. Centrífuga de mesa.
1.2. Rotor con capacidad de doce tubos de 1.5/2.0 ml como mínimo.
1.3. Velocidad de la centrifuga 5,000 rpm como mínimo.
1.4. RCF de la centrífuga 2,000 g como mínimo.
2.- Accesorios:
2.1. No requiere.
3. Consumibles.
3.1. No requiere.
4. Instalación.
4.1. Corriente eléctrica 110 V ±10%, 60 Hz.
5. Mantenimiento.
5.1. Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.



APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES)
REMISIÓN DEL PEDIDO

IMSS		**REMISIÓN DE PEDIDO**				No.
		EXPEDIENTE DE COMPRA:				FECHA:
PROVEEDOR:						
R.F.C.	Numero Proveedor IMSS			GRUPO Clave SAI	PLAZO	HOJA
					LUGAR DE ENTREGA:	
RENGLÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**CLAVE SAI**	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE**
		INDICAR MARCA: **NÚMERO DE LOTE (S)**				
IMPORTE: (PESOS 00/100 M.N.)						$
DESTINO FINAL: ALMACÉN DELEGACIONAL					**ALTA**	
DATOS COMPLEMENTARIOS: DELEGACIÓN ESTATAL EN HIDALGO						

APÉNDICE NÚMERO 4 (CUATRO)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONASES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de Invitación a Cuando Menos 3 Personases públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o __(7)___% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la Convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Invitación a Cuando Menos 3 Personas o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de clave que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las *"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"*.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

APÉNDICE NÚMERO 5 (CINCO)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de Invitación a Cuando Menos 3 Personases públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la clave(s) número ____(6)_____, son originarios de_____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Invitación a Cuando Menos 3 Personas o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de clave que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Colonia El Palmar II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel. 771 71 89834 Ext. 13353
www.imss.gob.mx



9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se p

APÉNDICE NUMERO 6 (SEIS)

"Propuesta Técnica"

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

LICITANTE:
PROCEDIMIENTO:
PARTIDA:
CANTIDAD:
NOMBRE GENÉRICO:
CLAVE SAI: CLAVE PREI:

MARCA:
MODELO:
CATALOGO:
FABRICANTE:
FECHA/ TIEMPOS DE ENTREGA OFERTADOS :

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

A

"Especificaciones y Requisitos"
(Descripción solicitada de la Ficha Técnica del "Anexo Técnico)

(10) B

"Descripción Técnica del Licitante"
(Propuesta del Licitante)

(11)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL PARTICIPANTE





APÉNDICE NÚMERO 7(SIETE)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer cotejar y contar la **ENTREGA-RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** a entera satisfacción del Instituto de acuerdo a las especificaciones generales que se detallan a continuación:

(**NOTA IMPORTANTE:** En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

II. Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia. Asimismo, como parte integrante de la presente Acta se revisaron y cotejaron las siguientes constancias, mismas que se adjuntan:

Constancias anexas:

Constancia	Fecha	SI	NO	Observaciones
1.- Anexo 4.2 A. "Condiciones del empaque y embalaje, verificación de(los) bien(es)"				



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4004, Colonia El Palmar II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel. 771 71 89 831 Ext. 13353
www.imss.gob.mx



2.- Anexo 4.2 B. "Puesta en Operación y Capacitación de(los) bien(es)"				

III. Acto seguido, en caso de que aplique, el Director de la Unidad destino, recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder a lo que a continuación se describe:

Entrega de información de operación y servicio

Tipo de información	Cantidad	Idioma	Formato	Observaciones
1.- Manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad.				
2.- Manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.				
3.- Manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.				
6.- Juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.				

IV. Se procede a la recepción de la Documentación entregada al Administrador del Contrato y Director de la Unidad destino, por parte del proveedor:

- Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
- Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
- Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos en caso de que aplique, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, de





acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante y cuando menos cada seis meses, de los bienes que le sean adjudicados.

- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado las bases de licitación.
- Anexo 4.2 A. Condiciones y apertura de empaque y embalaje del embarque.
- Anexo 4.2 B. Puesta en Operación y Capacitación de(los) bien(es).
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios.

V. Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la Capacitación concerniente a el(los) bien(es) descrito(s) al inicio.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del dia de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el ácto).

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**		
Administrador de Contrato		**Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Director de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**

EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABILIDAD.





APÉNDICE ***NÚMERO 7.A "Condiciones del empaque y embalaje, verificación de(los) bien(es)", del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION***

APLICA PARA TODAS LA PARTIDAS

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del dia: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR las **CONDICIONES Y APERTURA DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(**NOTA IMPORTANTE:** En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

VI. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

VII. Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Condiciones de empaque y embalaje del embarque:

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿Los sellos y empaques de origen se encuentran en mal estado y se encuentran rotos, mojados o daños por mal manejo?			
2.- ¿Presenta daños a simple vista?			
3.- ¿Las condiciones físicas son diferentes a la documentación presentada?			



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Colonia El Palmar II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel. 771 71 89 834 Ext. 13583
www.imss.gob.mx



4.- ¿Omite condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad?			

Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es):

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿Presenta incongruencia y diferencias entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s) de acuerdo con la propuesta técnica del proveedor?			
2.- ¿Las características técnicas de(los) bien(es) son diferentes de acuerdo con la propuesta técnica del proveedor?			

VIII. Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar las **condiciones y apertura de empaque y embalaje del embarque** del (los) bien(es) descrito(s) al inicio, quedando en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final del bien para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original deberá ser remitido a la brevedad al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en este acto).

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**		
Director de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		**Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

3. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.





4. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
5. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

APÉNDICE ***NÚMERO 7.B "Puesta en Operación y Capacitación de(los) bien(es)"del*** **ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN**

APLICA PARA LAS PARTIDAS SEÑALADAS EN EL "ANEXO TÉCNICO"

Hoja ___ de ___

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la **PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

IX. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

X. Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Puesta en operación de(los) bien(es):

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante?			





2.- ¿Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado?			
3.- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, ¿se comprobó que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución?			
4.- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación de los bienes que requiere puesta en operación.			
5.- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.			

Capacitación del(los) bien(es):

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto.
El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Enfermería			
Técnico			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

NOTA: Se anexa constancia de capacitación, en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, o el bien recibido no requiere alguna capacitación al personal, especificarlo claramente en este apartado:

Observaciones:
_____
_____.
_____

XI. Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la **Puesta en operación y Capacitación de(los) bien(es)** descrito(s) al inicio, entregados por parte del Proveedor al personal del Instituto en fecha _____.



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Colonia El Palmar II, C.P. 42688, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel. 771 71 89834, Ext. 13563
www.imss.gob.mx



No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**		
Director de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		**Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

6. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
7. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**

EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO.



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Colonia El Palmar II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel. 771 71 8 08 34 Ext. 13655
www.imss.gob.mx



APÉNDICE NUMERO 8 (OCHO)

"Acta administrativa circunstanciada de rechazo de bienes de inversión".

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo siendo las _____ horas del dia: _____del mes: _____ del año_____, en el domicilio de _____se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		OOAD Estatal Hidalgo	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) integramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el dia ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del dia de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes para su conocimiento.
NOTAS IMPORTANTES:



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Colonia El Palmar II, CP. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel. 771 71 89 083 Ext. 13353
www.imss.gob.mx



FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**	
Director de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		**Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		**Administrador de Contrato**
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE P RESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXA



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4004, Colonia El Palmar II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel. 771 71 89 834 Ext. 15553
www.imss.gob.mx



APÉNDICE NUMERO 9 (NUEVE)
"CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA"

(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL FABRICANTE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
PRESENTE

ADJUDICACIÓN No. _____

(NOMBRE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE)**, MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR)** .
ASIMISMO, ME COMPROMETO A PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, MÉTODOS DE PRUEBA, ASÍ COMO SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD ACELERADA Y A LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE PRUEBA DE LOS INSUMOS QUE OFERTA, EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA.

POR OTRA PARTE, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS CUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN BAJO LAS PARTIDAS Y CLAVES:

PARTIDA	*C L A V E (S)*					*Descripción*	*Presentación*			*Marca*	*Cantidad Total*
	Gpo	*Gen*	*Esp*	*Dif*	*Var*		*Un*	*Ca*	*Pr*		

LUGAR Y FECHA

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.





APÉNDICE NUMERO 10 (DIEZ)
CONSUMIBLES PARA MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL									
	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS									
	UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA									
	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA									
	DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO									
	SOLICITANTE:									
	FECHA:									
CONSUMIBLES PARA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO										
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2						
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO	
531.256.12										
EN CASO DE REQUERIR MAS FILAS,										
3	AUTORIZACIONES									

INSTRUCTIVO PARA REQUISITAR EL FORMATO
"CONSUMIBLES PARA MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO "

INDICACIONES:

El presente formato tiene como objetivo sistematizar y concentrar la información que se requiere para solicitar la inclusión de los **CONSUMIBLES** para equipos médicos e instrumental quirúrgico a los Cuadros Básicos Institucionales y Sectoriales, para este efecto, el solicitante deberá presentar la información en impresión y en medio magnético (disco compacto).

Datos Generales:

Contestar en cada rubro lo que se solicita:

En la línea donde dice solicitante, anotar el nombre de la empresa.

En la línea donde dice fecha, anotar la fecha de requisición.

Para fines prácticos la información se divide en tres secciones:

1. Incluye información de los equipos médicos e instrumentos quirúrgicos ubicados en unidades operativas del IMSS.
   - Clave.- Anotar la clave del equipo o instrumental quirúrgico para el cual se requieren **CONSUMIBLES**.
   - Nombre Genérico.- Especificar el nombre genérico de los equipos médicos o instrumental quirúrgico.
   - Marca.- Anotar la marca de los equipos médicos o instrumental quirúrgico a la que pertenece el **CONSUMIBLE** que se va a describir mas adelante.
   - Modelo.- Anotar el nombre del modelo de los equipos médicos o instrumental quirúrgico.

2. Se refiere a la información, descripción y clasificación de **CONSUMIBLES**.
   - 2.1 Descripción.- Anotar la descripción del **CONSUMIBLE** para los equipos médicos o instrumental quirúrgico.
   - 2.2 Presentación.- Describir la presentación del **CONSUMIBLE** (caja, frasco, paquete u otros), así como la cantidad del insumo por presentación o la unidad de medida (pieza, juego, ml., u otros).
   - 2.3 Genérico.- Indicar con una "X" si el **CONSUMIBLE** es para uso en dos o más equipos médicos o instrumentos quirúrgicos de marcas diferentes.
   - 2.4 Marcas Compatibles.- Anotar las marcas y modelos de equipos que son compatibles en el tipo de insumos (**CONSUMIBLES**) que usan.



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 1004, Colonia El Palmar II, C.P. 42688, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel. 771 71 89 834, Ext. 13552
www.gob.mx/imss



2.5 Específico.- Indicar con una "X" si el **CONSUMIBLE** es específico de los equipos o instrumento, es decir, no puede ser sustituido por otro de diferente marca. (Equipos o instrumentos cerrados).

Número de Catálogo.- Número de parte o identificación que el proveedor le da al **CONSUMIBLE.**



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4644, Colonia El Palmar II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel. 771 71 89 834, Ext. 13353
www.imss.gob.mx



APÉNDICE NÚMERO 11 (ONCE)
ACCESORIOS PARA MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
	UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
	DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO
	SOLICITANTE:
	REPRESENTANTE:
	TELÉFONO (S): FECHA_____
	FAX:
	CORREO ELECTRÓNICO:

ACCESORIOS PARA MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO

EQUIPO 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					EXISTENCIA EN NORMATIVIDAD SECTORIAL Y/O INSTITUCIONAL 3								
									I M S S					SECTORIAL			
CLAVE 1.1	NOMBRE GENERICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GEN. 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESP 2	SI (CLAVE) 3.1	CUADRO BÁSICO 3.2	PAG. 3.3	SAI 3	CGA 3.5	SI (CLAVE) 3.6	CUADRO BÁSICO SS	PAG. 3.8	ACT 3	NO 3.10

INSTRUCTIVO PARA REQUISITAR EL FORMATO
"ACCESORIOS PARA MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO"

INDICACIONES:

El presente formato tiene como objetivo sistematizar y concentrar la información que se requiere para solicitar la inclusión de los accesorios para equipos médicos a los Cuadros Básicos Institucionales y Sectoriales, para este efecto, el solicitante deberá presentar la información en impresión y en medio magnético (CD).

Datos Generales:
Fecha.- No anotarla, es la fecha de recepción del documento, y es para control del área receptora.
Contestar en cada rubro lo que se solicita:
En la línea donde dice solicitante, anotar el nombre de la Empresa.
Representante.- Anotar el nombre del representante de la empresa productora del equipo.
Número telefónico, fax y correo electrónico de la empresa solicitante.
Para fines prácticos la información se divide en tres secciones:

3. Incluye información de los equipos médicos.
   - Clave.- Anotar la clave del equipo o instrumental quirúrgico para el cual se requieren consumibles.
   - Nombre Genérico.- Especificar el nombre genérico del equipo médico.
   - Marca.- Anotar la marca del equipo médico a la que pertenece el consumible que se va a describir mas adelante.





- Modelo.- Anotar el nombre del modelo del equipo médico.

4. Se refiere a la información, descripción y clasificación de accesorios.
   - 2.6 Descripción.- Anotar la descripción del accesorio para el equipo médico o instrumental quirúrgico.
   - 2.7 Presentación.- Describir la presentación del accesorio (caja, paquete u otros), así como la cantidad del insumo por presentación o la unidad de medida (pieza, juego, u otros).
   - 2.8 Genérico.- Indicar con una "X" si el accesorio es para uso en dos o más equipos médicos de marcas diferentes.
   - 2.9 Marcas Compatibles.- Anotar las marcas y modelos de equipos que son compatibles en el tipo de insumos (accesorio) que usan.
   - 2.10 Específico.- Indicar con una "X" si el accesorio es específico del equipo, es decir, no puede ser sustituido por otro de diferente marca. (Equipos cerrados).
   - 2.11 Número de Catálogo.- Número de parte o identificación que el proveedor le da al **ACCESORIO** en sus catálogos.

5. Relativo a la normatividad sectorial y/o institucional.

   - Clave.- Anotar el número de clave considerada en los Cuadros Básicos del IMSS, en el Sistema de Abastecimiento Institucional (SAI) y/o en el Catálogo General de Artículos (CGA).
   - Libro.- En su caso, anotar las siglas que corresponden al nombre del libro del Cuadro Básico en el que está incluido el insumo de acuerdo a lo siguiente.

Siglas de los Cuadros Básicos del IMSS:

BIMCS	Cuadro Básico Institucional de Material de Curación Sustantivas.
CBIME	Cuadro Básico Institucional de Material de Especialidades.
CBIML	Cuadro Básico Institucional de Auxiliares de Diagnóstico-vidriería).

   - Página del libro.- Anotar el número de la página del libro del Cuadro Básico del IMSS en el que está incluido el insumo.
   - SAI.- Anotar con una "X" si el accesorio está registrado en el Sistema de Abasto Institucional (SAI).
   - CGA.- Anotar con una "X" si el accesorio está registrado en el Catálogo General de Artículos (CGA).
   - Clave.- Anotar el número de clave considerada en los Cuadros Básicos del Sector Salud.
   - Libro.- En su caso, anotar las siglas que corresponden al nombre del libro del Cuadro Básico del Sector Salud en el que está incluido el insumo de acuerdo a lo siguiente.

Siglas de los Cuadros Básicos del Sector Salud:

CBCBR	Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico

   - Página.- anotar el número de la página del libro del Cuadro Básico del Sector Salud en el que está incluido el insumo.
   - Actualización.- Anotar la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación donde aparece la actualización del Cuadro Básico Sectorial en la que se presenta el insumo.
   - En caso de que el accesorio no se encuentre incluido en la Normatividad Sectorial y/o Institucional, señalar con una "X" en la columna que dice NO.

4. Favor de elaborar anexo donde se indique la cantidad total de equipo(s) instalado(s) desagregando su ubicación por unidad médica y el año de adquisición y/o instalación.



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 1614, Colonia El Palmar II, C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo. Tel. 771 71 89 931, Ext. 13553
www.imss.gob.mx



APENDICE 12 (DOCE)

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____. EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____(NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 476, COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": EN FORMA DIGITAL.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____. (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: _____ (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20 % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN



GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO PARA TALES EFECTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL MATERIA DEL AFIANZAMIENTO.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.



(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA

"ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIO O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA RECIBIR REQUERIMIENTOS DE PAGO, CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES COMPETENCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

"LA BENEFICIARIA" REQUERIRÁ DE PAGO A LA INSTITUCIÓN ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS SIGUIENTES:

1. EL ACTO O CONTRATO EN QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL FIADO.

2. LA PÓLIZA DE FIANZA Y ENDOSO O ENDOSOS RESPECTIVOS.

3. EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CIRCUNSTANCIADA LOS ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

4. LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO O DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL CRÉDITO O IMPORTE A REQUERIR CON CARGO A LA GARANTÍA.

5. SI LOS HUBIERE, LA DEMANDA O EL ESCRITO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE DEFENSA LEGAL PROCEDENTE, PRESENTADO POR EL FIADO, RESOLUCIONES O SENTENCIAS FIRMES DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUS NOTIFICACIONES.

6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LA TESORERÍA ESTIME PERTINENTES.

DICHOS DOCUMENTOS SE ACOMPAÑARÁN EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA, SALVO LA PÓLIZA DE FIANZA Y SU ENDOSO O ENDOSOS, LOS CUALES DEBERÁN ANEXARSE EN ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ ENTREGAR A "LA BENEFICIARIA", UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **13:00** horas del **14 de julio del 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en ***Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo***; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo *49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como lo previsto en el *numeral 3.10., de la Convocatoria.*

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodriguez Maldonado,** representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante lo siguiente:

> *"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*
>
> *En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."*

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo *38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

De conformidad con el *artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el *artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como a lo establecido en el numeral ***5*** *de la Convocatoria* que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposicion técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1	16698	513	546	0029	01	01	1	$3,420.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,420.00
1	16698	513	546	0029	01	01	1	$6,300.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$6,300.00
1	16698	513	546	0029	01	01	1	$26,734.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$26,734.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$7,301.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$87,612.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$7,500.00	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$90,000.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$7,836.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$94,032.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$7,932.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$95,184.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$8,398.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$100,776.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$8,404.26	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$100,851.12
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$8,667.50	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$104,010.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$8,673.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$104,076.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$8,894.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$106,728.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$9,299.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$111,588.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$10,616.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$127,392.00



2026
Margarita

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$11,362.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$136,344.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$11,499.95	INOM OBA	MÉXICO	COMERCIALIZADORA MANUFACTURERA BASA-INOMOBA, S DE R.L. DE C.V.	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	$137,999.40
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$12,100.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$145,200.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$12,464.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$149,568.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$12,900.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$154,800.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$13,550.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$162,600.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$14,950.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$179,400.00
2	20030	515	619	1232	00	01	12	$15,500.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$186,000.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$9,171.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$9,171.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$9,500.00	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$9,500.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$9,707.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$9,707.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$9,870.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$9,870.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$9,899.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$9,899.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$10,459.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$10,459.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$12,097.30	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$12,097.30
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$13,890.00	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$13,890.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$13,964.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$13,964.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$15,334.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$15,334.00

2026
Margarita Maza

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
											ARENAS		
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$15,906.13	INOM OBA	MÉXICO	COMERCIALIZADORA MANUFACTURERA BASA-INOMOBA, S DE R.L. DE C.V.	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	$15,906.13
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$17,920.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$17,920.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$17,944.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$17,944.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$18,600.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$18,600.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$20,384.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$20,384.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$20,492.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$20,492.00
3	20031	515	619	1244	00	01	1	$21,500.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$21,500.00
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$1,899.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$13,293.00
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$2,205.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$15,435.00
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$2,469.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$17,283.00
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$2,660.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$18,620.00
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$3,022.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$21,154.00
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$3,346.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$23,422.00
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$3,437.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$24,059.00
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$3,643.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$25,501.00
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$3,700.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$25,900.00
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$3,900.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$27,300.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$3,915.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$27,405.00
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$4,000.00	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$28,000.00
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$4,080.45	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$28,563.15
4	20042	515	784	0111	00	01	7	$4,200.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$29,400.00
5	20044	515	825	0128	00	01	4	$7,900.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$31,600.00
5	20044	515	825	0128	00	01	4	$8,775.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$35,100.00
5	20044	515	825	0128	00	01	4	$9,050.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$36,200.00
5	20044	515	825	0128	00	01	4	$9,279.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$37,116.00
5	20044	515	825	0128	00	01	4	$10,317.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$41,268.00
5	20044	515	825	0128	00	01	4	$10,454.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$41,816.00
5	20044	515	825	0128	00	01	4	$12,546.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$50,184.00
5	20044	515	825	0128	00	01	4	$14,613.93	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$58,455.72
5	20044	515	825	0128	00	01	4	$15,825.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$63,300.00
5	20044	515	825	0128	00	01	4	$17,327.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$69,308.00
5	20044	515	825	0128	00	01	4	$25,800.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$103,200.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$6,630.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$6,630.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$6,650.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$6,650.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$8,542.30	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$8,542.30



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$8,798.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$8,798.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$9,750.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$9,750.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$9,798.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$9,798.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$10,140.00	SUMINISTROS MEDICOS	MÉXICO	SUMINISTROS MEDICOS	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	$10,140.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$11,500.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$11,500.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$12,000.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$12,000.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$12,527.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$12,527.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$12,731.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$12,731.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$13,020.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$13,020.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$13,400.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$13,400.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$13,800.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$13,800.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$15,814.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$15,814.00
6	20120	513	060	0065	00	01	1	$18,625.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$18,625.00
7	20130	513	130	0449	00	01	1	$4,750.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$4,750.00
7	20130	513	130	0449	00	01	1	$5,800.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$5,800.00
7	20130	513	130	0449	00	01	1	$6,500.00	BAM-440	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$6,500.00
7	20130	513	130	0449	00	01	1	$7,065.00	HEALTH O METER	USA	PELLSTAR LLC	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$7,065.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$856.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$31,672.00



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$980.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$36,260.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$1,261.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$46,657.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$1,512.21	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$55,951.77
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$1,579.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$58,423.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$1,616.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$59,792.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$1,710.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$63,270.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$1,870.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$69,190.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$1,980.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$73,260.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$2,025.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$74,925.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$2,052.35	INOM OBA	MÉXICO	COMERCIALIZADORA MANUFACTURERA BASA-INOMOBA, S DE R.L. DE C.V.	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	$75,936.95
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$2,129.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$78,773.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$2,308.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$85,396.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$2,328.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$86,136.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$2,684.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$99,308.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$2,789.69	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$103,218.53
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$3,500.00	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$129,500.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$4,100.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$151,700.00
8	20133	513	143	0148	00	01	37	$12,625.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$467,125.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$2,000.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$16,000.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$2,047.00	SUMINISTROS MEDICOS	MÉXICO	SUMINISTROS MEDICOS	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	$16,376.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$2,151.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$17,208.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$2,655.45	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$21,243.60
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$2,890.60	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$23,124.80
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$3,670.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$29,360.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$3,762.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$30,096.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$3,982.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$31,856.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$4,500.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$36,000.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$4,500.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$36,000.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$4,600.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$36,800.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$4,933.33	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$39,466.64
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$5,899.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$47,192.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$6,107.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$48,856.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$10,056.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$80,448.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$10,700.00	YUKARY	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$85,600.00
9	20139	513	191	0892	00	01	8	$23,279.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$186,232.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$7,000.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$56,000.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$8,255.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED,	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$66,040.00

2026 Margarita

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
											S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50		
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$8,745.36	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$69,962.88
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$9,568.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$76,544.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$9,738.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$77,904.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$10,059.62	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$80,476.96
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$10,450.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$83,600.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$10,686.01	INOM OBA	MÉXICO	COMERCIALIZADORA MANUFACTURERA BASA-INOMOBA, S DE R.L. DE C.V.	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	$85,488.08
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$11,055.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$88,440.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$12,690.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$101,520.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$12,690.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$101,520.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$14,616.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$116,928.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$15,000.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$120,000.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$15,472.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$123,776.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$15,500.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$124,000.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$15,565.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$124,520.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$16,750.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$134,000.00
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$59,320.87	KURO	NACIONAL	ALBERTO FLORES VILLALON (KURO) FOVA760409SG6	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	$474,566.96
10	20149	513	360	0066	00	01	8	$152,448.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$1,219,584.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$3,230.69	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$6,461.38

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$3,941.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$7,882.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$5,599.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$11,198.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$5,947.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$11,894.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$6,219.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$12,438.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$6,384.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$12,768.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$6,534.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$13,068.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$6,700.00	BAM-172	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$13,400.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$7,290.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$14,580.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$8,550.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$17,100.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$9,718.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$19,436.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$10,168.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$20,336.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$11,137.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$22,274.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$11,949.71	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$23,899.42
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$15,800.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$31,600.00
11	20185	513	621	2804	00	01	2	$19,629.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$39,258.00
12	20190	513	621	2857	00	01	3	$8,640.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$25,920.00
12	20190	513	621	2857	00	01	3	$12,350.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$37,050.00
12	20190	513	621	2857	00	01	3	$13,500.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$40,500.00



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
											ARENAS		
12	20190	513	621	2857	00	01	3	$14,319.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$42,957.00
12	20190	513	621	2857	00	01	3	$14,600.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$43,800.00
12	20190	513	621	2857	00	01	3	$18,316.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$54,948.00
12	20190	513	621	2857	00	01	3	$19,091.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$57,273.00
12	20190	513	621	2857	00	01	3	$20,054.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$60,162.00
13	20201	513	950	0149	00	01	2	$990.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$1,980.00
13	20201	513	950	0149	00	01	2	$1,045.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$2,090.00
13	20201	513	950	0149	00	01	2	$1,550.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$3,100.00
13	20201	513	950	0149	00	01	2	$2,898.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$5,796.00
14	20203	513	219	0042	00	01	14	$4,320.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$60,480.00
14	20203	513	219	0042	00	01	14	$5,888.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$82,432.00
14	20203	513	219	0042	00	01	14	$7,200.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$100,800.00
14	20203	513	219	0042	00	01	14	$7,800.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$109,200.00
14	20203	513	219	0042	00	01	14	$8,132.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$113,848.00
14	20203	513	219	0042	00	01	14	$8,300.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$116,200.00
14	20203	513	219	0042	00	01	14	$8,800.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$123,200.00
14	20203	513	219	0042	00	01	14	$9,795.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$137,130.00
14	20203	513	219	0042	00	01	14	$11,385.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$159,390.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
14	20203	513	219	0042	00	01	14	$13,000.00	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$182,000.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$1,030.25	SUMINISTROS MEDICOS	MÉXICO	SUMINISTROS MÉDICOS	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	$16,484.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$1,578.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$25,248.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$1,620.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$25,920.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$1,855.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$29,680.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$1,869.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$29,904.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$1,871.50	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$29,944.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$1,894.25	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$30,308.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$2,114.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$33,824.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$2,118.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$33,888.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$2,385.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$38,160.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$2,400.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$38,400.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$2,452.70	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$39,243.20
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$2,456.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$39,296.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$2,500.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$40,000.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$2,600.00	BAME	MÉXICO	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	$41,600.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$3,784.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$60,544.00
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$4,200.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$67,200.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
15	20206	513	635	0173	00	01	16	$10,186.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$162,976.00
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$6,151.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$43,057.00
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$6,719.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$47,033.00
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$8,370.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$58,590.00
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$8,900.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$62,300.00
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$9,462.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$66,234.00
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$10,324.00	SUMINISTROS MEDICOS	MÉXICO	SUMINISTROS MÉDICOS	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	$72,268.00
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$10,335.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$72,345.00
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$11,379.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$79,653.00
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$12,907.42	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$90,351.94
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$18,349.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$128,443.00
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$19,800.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$138,600.00
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$19,800.00	YUKARY	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$138,600.00
16	20212	513	263	0086	00	01	7	$25,070.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$175,490.00
17	20274	513	130	0459	00	01	3	$3,135.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$9,405.00
17	20274	513	130	0459	00	01	3	$3,200.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$9,600.00
17	20274	513	130	0459	00	01	3	$4,050.00	SECA	ALEMANIA	SECA GMBH & CO. KG	DEWIMED, S.A.	$12,150.00
18	20292	513	621	2972	00	01	1	$5,374.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$5,374.00
18	20292	513	621	2972	00	01	1	$6,840.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES,	$6,840.00



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
											COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	S.A. DE C.V.	
18	20292	513	621	2972	00	01	1	$7,899.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$7,899.00
18	20292	513	621	2972	00	01	1	$9,874.58	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$9,874.58
18	20292	513	621	2972	00	01	1	$9,900.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$9,900.00
18	20292	513	621	2972	00	01	1	$10,335.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$10,335.00
18	20292	513	621	2972	00	01	1	$10,500.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$10,500.00
18	20292	513	621	2972	00	01	1	$11,038.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$11,038.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$2,304.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$18,432.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$8,000.00	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$64,000.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$10,080.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$80,640.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$12,238.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$97,904.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$12,825.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$102,600.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$13,110.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$104,880.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$13,493.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$107,944.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$14,133.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$113,064.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$15,413.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$123,304.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$16,295.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$130,360.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$17,400.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$139,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$19,900.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$159,200.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$23,400.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$187,200.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$24,733.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$197,864.00
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$27,052.63	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$216,421.04
19	20302	513	621	3076	00	01	8	$28,750.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$230,000.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$5,317.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$5,317.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$5,510.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$5,510.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$5,880.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$5,880.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$6,500.00	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$6,500.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$7,140.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$7,140.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$8,060.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$8,060.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$9,438.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$9,438.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$10,686.01	INOM OBA	MÉXICO	COMERCIALIZADORA MANUFACTURERA BASA-INOMOBA, S DE R.L. DE C.V.	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	$10,686.01
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$11,800.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$11,800.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$13,900.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$13,900.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$14,113.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$14,113.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$14,545.80	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$14,545.80
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$15,637.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$15,637.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$22,119.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC:	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	$22,119.00



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 2604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
											ROVG7504124E8	(PERSONA FÍSICA)	
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$23,900.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$23,900.00
20	20331	515	619	1517	00	01	1	$28,061.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$28,061.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$2,956.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$8,868.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$6,260.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$18,780.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$7,017.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$21,051.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$8,198.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$24,594.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$8,275.00	SUMINISTROS MEDICOS	MÉXICO	SUMINISTROS MÉDICOS	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	$24,825.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$8,680.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$26,040.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$8,700.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$26,100.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$8,930.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$26,790.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$9,500.00	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$28,500.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$9,748.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$29,244.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$9,838.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$29,514.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$11,824.39	INOM OBA	MÉXICO	COMERCIALIZADORA MANUFACTURERA BASA-INOMOBA, S DE R.L. DE C.V.	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	$35,473.17
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$14,018.16	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$42,054.48
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$15,753.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$47,259.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$15,996.98	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$47,990.94
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$16,200.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO	$48,600.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
												LOUJOR, S.A. DE C.V.	
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$16,800.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$50,400.00
21	20332	515	619	1524	00	01	3	$16,875.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$50,625.00
22	20627	515	619	1937	00	01	2	$19,898.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$39,796.00
22	20627	515	619	1937	00	01	2	$20,000.00	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$40,000.00
22	20627	515	619	1937	00	01	2	$20,862.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$41,724.00
22	20627	515	619	1937	00	01	2	$22,275.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$44,550.00
22	20627	515	619	1937	00	01	2	$25,504.18	INOM OBA	MÉXICO	COMERCIALIZADORA MANUFACTURERA BASA-INOMOBA, S DE R.L. DE C.V.	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	$51,008.36
22	20627	515	619	1937	00	01	2	$31,014.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$62,028.00
22	20627	515	619	1937	00	01	2	$32,600.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$65,200.00
22	20627	515	619	1937	00	01	2	$33,969.00	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$67,938.00
22	20627	515	619	1937	00	01	2	$34,212.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$68,424.00
22	20627	515	619	1937	00	01	2	$36,850.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$73,700.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$15,200.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$30,400.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$16,475.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$32,950.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$18,330.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$36,660.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$22,369.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$44,738.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$22,399.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI,	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S.	$44,798.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
											S.A.S. DE C.V.	DE C.V.	
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$27,000.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$54,000.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$29,855.98	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$59,711.96
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$34,000.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$68,000.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$35,715.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$71,430.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$35,900.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$71,800.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$44,220.50	BAME	MÉXICO	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	$88,441.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$49,000.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$98,000.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$54,940.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$109,880.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$69,555.00	GEMETEC	MÉXICO	GEMETEC, S.A. DE C.V. GEM-070515-237	NURIMED, S.A. DE C.V.	$139,110.00
23	16671	513	191	0100	01	01	2	$113,175.00	KURO	NACIONAL	ALBERTO FLORES VILLALON (KURO) FOVA760409SG6	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	$226,350.00
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$28,600.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$286,000.00
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$31,142.00	FIMUSA	MÉXICO	FABRICACIONES INDUSTRIALES Y MULTISERVICIOS AUXILIARES S.A. DE C.V. COFV840219BV4	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$311,420.00
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$32,989.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$329,890.00
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$36,030.11	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$360,301.10
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$37,380.10	BAME	MÉXICO	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	$373,801.00
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$38,900.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$389,000.00
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$42,289.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$422,890.00



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Sección B C.P. 42082 en Pachuca de Soto, Hidalgo

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$42,570.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$425,700.00
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$45,879.54	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$458,795.40
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$49,339.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$493,390.00
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$49,500.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$495,000.00
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$49,800.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$498,000.00
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$52,755.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$527,550.00
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$56,411.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$564,110.00
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$56,777.78	HOIHO CARE	MÉXICO	HOIHO ROBOTICS SAPI DE CV RFC HRO170810T87	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$567,777.80
24	16672	513	191	0159	02	01	10	$60,800.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$608,000.00
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$19,198.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$19,198.00
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$27,869.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$27,869.00
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$31,320.50	BAME	MÉXICO	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	$31,320.50
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$35,798.00	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$35,798.00
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$35,900.00	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$35,900.00
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$38,299.00	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$38,299.00
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$38,800.00	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$38,800.00
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$39,000.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$39,000.00
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$41,315.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$41,315.00
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$43,055.57	HOIHO CARE	MÉXICO	HOIHO ROBOTICS SAPI DE CV RFC	CORPORATIVO GIORMAR DE	$43,055.57



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
											HRO170810T87	MÉXICO, S.A. DE C.V.	
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$44,650.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$44,650.00
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$45,879.54	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$45,879.54
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$54,000.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$54,000.00
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$60,700.00	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$60,700.00
25	16674	513	191	0233	01	01	1	$92,308.00	HOIHO	MÉXICO	HOIHO ROBOTICS SAPI DE CV	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$92,308.00
26	11647	531	088	0173	02	01	1	$473,000.00	INTERACOUSTICS	DINAMARCA	INTERACOUSTICS A/S	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$473,000.00
27	11696	531	156	0139	03	01	1	$418,625.00	STIEGEL MEYER	ALEMANIA	STIEGELMEYER GMBH & CO KG	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$418,625.00
28	11698	531	157	0062	02	01	1	$149,000.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ / MCO191014732	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	$149,000.00
28	11698	531	157	0062	02	01	1	$406,428.57	DEL RELLO	MÉXICO	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL RELLO, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$406,428.57
29	11741	531	247	0015	04	01	1	$1,267,520.00	CRYOFLEX	POLONIA	METRUM CRYOFLEX	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	$1,267,520.00
29	11741	531	247	0015	04	01	1	$2,244,798.66	CRYOFLEX	POLONIA	NO APLICA	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$2,244,798.66
30	11750	531	283	0200	01	01	2	$590,281.00	ACCULAN 4 B. BRAUN	ALEMANIA	AESCULAP	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$1,180,562.00
30	11750	531	283	0200	01	01	2	$738,850.00	HUMECA MODELO D80	PAISES BAJOS	HUMECA B.V.	CARLOS ARTURO GARCIA RIVERA	$1,477,700.00
31	11764	531	292	0258	01	01	10	$48,512.25	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$485,122.50
32	11781	531	325	0010	01	01	1	$1,714,124.00	FUJIFILM	JAPON	FUJIFILM HEALTHCARE	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$1,714,124.00
32	11781	531	325	0010	01	01	1	$3,100,000.00	FUJIFILM	JAPON	FUJIFILM HEALTHCARE MANUFACTURING COORPORATION	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$3,100,000.00
32	11781	531	325	0010	01	01	1	$4,280,000.00	ESAOTE	ITALIA	ESAOTE S.P.A.	RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$4,280,000.00
33	11784	531	325	0192	01	01	1	$1,950,000.00	PHILIPS	USA	PHILIPS MEDIACAL SYSTEMS TECHNOLOGIES LIMITED	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$1,950,000.00

2026 Margarita

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
33	11784	531	325	0192	01	01	1	$2,598,695.00	FUJIFILM	JAPON	FUJIFILM HEALTHCARE	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$2,598,695.00
33	11784	531	325	0192	01	01	1	$3,771,500.00	FUJIFILM	JAPON	FUJIFILM HEALTHCARE MANUFACTURING CORPORATION KASHIWA OFFICE	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	$3,771,500.00
34	11803	531	333	0317	01	01	3	$914,220.00	NATUS	DINAMARCA	PAUL E. DANCHELL A//S	MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V.	$2,742,660.00
34	11803	531	333	0317	01	01	3	$1,145,000.00	NATUS ULTRAPRO S100	E.U.A.	NATUS NEUROLOGY INCORPORATED	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	$3,435,000.00
34	11803	531	333	0317	01	01	3	$1,233,052.00	DEYMED-TRUTR ACE	REPUBLICA CHECA	DEYMED DIAGNOSTIC SRO	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$3,699,156.00
34	11803	531	333	0317	01	01	3	$1,275,000.00	NIHON KOHDEN	JAPON	METALES CORSAQ / MCO191014732	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	$3,825,000.00
34	11803	531	333	0317	01	01	3	$2,596,400.00	CEDWELL	U.S.A.	INDUSTRIAS CADWELL INC	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$7,789,200.00
35	11910	531	454	0088	01	01	1	$250,000.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ / MCO191014732	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	$250,000.00
36	12010	531	609	0033	12	01	3	$105,000.00	BIOTRONIK	ALEMANIA		MARIA TERESA RUIZ ALVAREZ (PERSONA FÍSICA)	$315,000.00
37	12018	531	614	0374	01	01	2	$120,700.00	REICHERT	USA	REICHERT INC / NO APLICA	DEWIMED, S.A.	$241,400.00
37	12018	531	614	0374	01	01	2	$205,700.00	TOMEY	JAPON	GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$411,400.00
37	12018	531	614	0374	01	01	2	$514,403.51	TOMEY	JAPON	NO APLICA	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$1,028,807.02
38	12035	531	616	5082	02	01	1	$190,000.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ / MCO191014732	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	$190,000.00
39	12078	531	692	0023	03	01	1	$88,900.00	BARD	USA	BARD PERIPHERAL VASCULAR INC	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$88,900.00
40	12134	531	829	0243	01	01	1	$2,637,886.85	LABORIE	E.U.A.	LABORIE MEDICAL TECHNOLOGIES, CORP., IIMED MEDICAL MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V. Y BIOTEQUE CORPORATION	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	$2,637,886.85
41	12139	531	829	0631	02	01	1	$323,500.00	CRANIOFIX B. BRAUN	ALEMANIA	AESCULAP	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$323,500.00
42	12166	531	884	0153	03	01	1	$310,000.00	BTL	REINO UNIDO	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. BTL100714JDA	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	$310,000.00
42	12166	531	884	0153	03	01	1	$367,504.00	HIL LABORATORIES	ESTADOS	HILL LABORATORIES COMPANY	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$367,504.00

2026 Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
									MOD. ANATOMOTOR HI-2000	UNIDOS DE AMERICA			
43	12170	531	923	0305	04	01	7	$62,000.00	BTL	REINO UNIDO	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. BTL100714JDA	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	$434,000.00
43	12170	531	923	0305	04	01	7	$62,259.00	CHATTANOOGA	FRANCIA	DJO LLC	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$435,813.00
43	12170	531	923	0305	04	01	7	$66,800.00	RICHMAR	THERA TOUCH UX2	RICHMAR / RFC: M160511450	LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V.	$467,600.00
43	12170	531	923	0305	04	01	7	$80,000.00	ENRAFNONIUS	PAISES BAJOS	ENRAFNONUS B.V.	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$560,000.00
43	12170	531	923	0305	04	01	7	$363,100.00	PHYSIOGO ASTAR	POLONIA	ASTAR SPOLKA Z ORGANICZONA ODPOWIEDXIALNOSCIA SP. K	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$2,541,700.00
46	12199	531	942	0039	02	01	1	$2,590,570.00	RICHARD WOLF	ALEMANIA	RICHARD WOLF GMBH / NO APLICA	DEWIMED, S.A.	$2,590,570.00
47	12242	533	255	0010	01	01	2	$290,000.00	GEMETEC	MÉXICO	GEMETEC. S.A. DE C.V.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$580,000.00
47	12242	533	255	0010	01	01	2	$606,384.44	INFRICO MEDCARE	ESPAÑA	INFRICO, S.L.	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	$1,212,768.88
50	15817	537	835	0028	01	01	3	$56,500.00	HEBU	ALEMANIA	HEBU MEDICAL GMBH	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	$169,500.00
51	16224	564	002	0334	02	01	1	$14,000.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ / MCO191014732	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	$14,000.00
51	16224	564	002	0334	02	01	1	$22,609.00	INTERFERENCIALES	MÉXICO	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO EIM8706121T2	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$22,609.00
52	16228	564	002	0409	02	01	3	$71,592.00	INTERFERENCIALES	MÉXICO	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO EIM8706121T2	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$214,776.00
52	16228	564	002	0409	02	01	3	$94,500.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ / MCO191014732	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	$283,500.00
53	16245	564	002	0706	02	01	1	$93,000.00	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ / MCO191014732	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	$93,000.00
58	16263	564	002	0953	02	01	2	$738,059.00	THERA TRAINER - TORO	ALEMANIA	MEDICA MEDIZINTEC HNIK GMBH	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$1,476,118.00
59	16372	537	461	0037	03	01	2	$270,250.00	ACKERMANN	ALEMANIA	ACKERMANN INSTRUMMENTE GMBH	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	$540,500.00
59	16372	537	461	0037	03	01	2	$1,987,137.07	GIMMI	ALEMANIA	GIMMI GMBH	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	$3,974,274.14



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
59	16372	537	461	0037	03	01	2	$3,219,130.00	RICHARD WOLF	ALEMANIA	RICHARD WOLF GMBH / NO APLICA	DEWIMED, S.A.	$6,438,260.00
61	18971	523	175	0375	00	01	7	$5,870.87	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$41,096.09
61	18971	523	175	0375	00	01	7	$23,244.00	CAMBRO	E.U.A.	CAMBRO	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	$162,708.00
62	18976	523	239	0675	00	01	1	$218,120.00	THERMO SCI	ESTADOS UNIDOS	THERMO FISHER SCIENTIFIC (ASHEVILLE) LLC	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$218,120.00
68	19199	533	119	0263	02	01	2	$39,640.00	COLE-PARMER	REINO UNIDO	COLE PARMER LTD	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$79,280.00
68	19199	533	119	0263	02	01	2	$45,000.00	ECOSHEL	USA	ECOSHEL WORLD LLC	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$90,000.00
69	19211	533	020	0428	03	01	2	$48,000.00	JP INGLOBAL	USA	JP INGLOBAL	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$96,000.00
71	21167	531	619	0403	02	01	3	$36,589.98	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$109,769.94
71	21167	531	619	0403	02	01	3	$75,700.00	NIHON KOHDEN	JAPON	NIHON KOHDEN CORP	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$227,100.00
71	21167	531	619	0403	02	01	3	$86,000.00	QMG NECESSE 1000		QMG / RFC: QMG061108N30	LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V.	$258,000.00
71	21167	531	619	0403	02	01	3	$100,000.00	WELCH ALLYN	EUA	WELCH ALLYN PRODUCTOS MÉDICOS, S. DE R.L. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$300,000.00
72	21237	533	860	0058	00	01	1	$4,829,200.00	LEICA	USA	LEICA BIOSYSTEMS RICHMOND, INC	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$4,829,200.00
72	21237	533	860	0058	00	01	1	$7,911,814.32	PHILIPS	PAISES BAJOS	PHILIPS MEDICAL SYSTEMS NEDERLAN B.V.	SERVICIOS Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	$7,911,814.32
74	22094	533	224	1766	00	01	2	$25,300.00	SCIENCE MED	FINLANDIA	SCIENCE-MED LABORATORY INSTRUMENTS LIMITED	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$50,600.00
74	22094	533	224	1766	00	01	2	$32,510.00	THERMO SCI	ESTADOS UNIDOS	THERMO FISHER SCIENTIFIC (ASHEVILLE) LLC	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$65,020.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos *47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 99 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social* y *5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA"* de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas*, remitida mediante oficio de



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

referencia ***139001200100/JSPM/1124/2026***, con fecha de recepción de *10 de julio de 2026*, mismo que se Adjunta como ***Anexo No. 1 (UNO),*** la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo *49 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, las proposiciones que resultan **NO SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el ***Anexo No. 1(UNO)*** *"Evaluación Técnica"* emitido bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas*, es la siguiente:

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA	NUMERO DE CAUSAL DE DESECHAMIENTO
2	20030	515	619	1232	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
2	20030	515	619	1232	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
2	20030	515	619	1232	00	01	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	NO SOLVENTE	1, 2 y 3
3	20031	515	619	1244	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
3	20031	515	619	1244	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
3	20031	515	619	1244	00	01	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	NO SOLVENTE	1, 2 y 3
4	20042	515	784	0111	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
4	20042	515	784	0111	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
5	20044	515	825	0128	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
6	20120	513	060	0065	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
6	20120	513	060	0065	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
7	20130	513	130	0449	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
7	20130	513	130	0449	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
7	20130	513	130	0449	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
8	20133	513	143	0148	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
8	20133	513	143	0148	00	01	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	NO SOLVENTE	2 y 3
8	20133	513	143	0148	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
9	20139	513	191	0892	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
9	20139	513	191	0892	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
10	20149	513	360	0066	00	01	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	NO SOLVENTE	1, 2 y 3
10	20149	513	360	0066	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
10	20149	513	360	0066	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
11	20185	513	621	2804	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
11	20185	513	621	2804	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
12	20190	513	621	2857	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3

2026 Margarita Maza

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA	NUMERO DE CAUSAL DE DESECHAMIENTO
12	20190	513	621	2857	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	2 y 3
13	20201	513	950	0149	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
14	20203	513	219	0042	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
16	20212	513	263	0086	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
16	20212	513	263	0086	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
17	20274	513	130	0459	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
17	20274	513	130	0459	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
18	20292	513	621	2972	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
19	20302	513	621	3076	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
19	20302	513	621	3076	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
20	20331	515	619	1517	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
20	20331	515	619	1517	00	01	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	NO SOLVENTE	1, 2 y 3
21	20332	515	619	1524	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
21	20332	515	619	1524	00	01	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	NO SOLVENTE	1, 2 y 3
21	20332	515	619	1524	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
22	20627	515	619	1937	00	01	AGUSTIN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR (PERSONA FÍAICA)	NO SOLVENTE	1, 2 y 3
22	20627	515	619	1937	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
22	20627	515	619	1937	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
23	16671	513	191	0100	01	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
23	16671	513	191	0100	01	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
24	16672	513	191	0159	02	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
24	16672	513	191	0159	02	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
25	16674	513	191	0233	01	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
25	16674	513	191	0233	01	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
25	16674	513	191	0233	01	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
31	11764	531	292	0258	01	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
34	11803	531	333	0317	01	01	MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
34	11803	531	333	0317	01	01	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
34	11803	531	333	0317	01	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
35	11910	531	454	0088	01	01	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
36	12010	531	609	0033	12	01	MARIA TERESA RUIZ ALVAREZ (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	2 y 3
38	12035	531	616	5082	02	01	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
42	12166	531	884	0153	03	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2
43	12170	531	923	0305	04	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
53	16245	564	002	0706	02	01	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
59	16372	537	461	0037	03	01	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
68	19199	533	119	0263	02	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA	NUMERO DE CAUSAL DE DESECHAMIENTO
71	21167	531	619	0403	02	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3
71	21167	531	619	0403	02	01	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	2 y 3

NUMERO DE CAUSAL DE DESECHAMIENTO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1	Se detalla para cada caso en ***Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"*** de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas*	De conformidad a lo que se detalla en **Anexo No. 1** de la presente acta "Evaluación Técnica" al licitante incurre en las Causales de Desechamiento del numeral 6. Inciso d. de la Convocatoria que a la letra dicen: ***6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.*** **d.** Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
2		De conformidad a lo que se detalla en **Anexo No. 1** de la presente acta "Evaluación Técnica" al licitante incurre en las Causales de Desechamiento del numeral 6. Inciso n. de la Convocatoria que a la letra dicen: ***6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.*** **n.** Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **4.1** (los establecidos en los numerales **4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2** y **4.3**, ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TECNICO, ANEXO NÚMERO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo **36** de la LAASSP.
3		De conformidad a lo que se detalla en **Anexo No. 1** de la presente acta "Evaluación Técnica" al licitante incurre en las Causales de Desechamiento del numeral 6. Inciso o. de la Convocatoria que a la letra dicen: ***6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.*** **o.** Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TECNICO, así como en el ANEXO NÚMERO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y sus anexos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.

2026 Año de Margarita Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

B) De conformidad con el artículo *49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el ***Anexo No. 1(UNO)*** *"Evaluación Técnica"* emitido bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas*, son las siguientes:

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
1	16698	513	546	0029	01	01	1	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
1	16698	513	546	0029	01	01	1	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
1	16698	513	546	0029	01	01	1	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	12	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
3	20031	515	619	1244	00	01	1	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	1	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	7	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	7	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	7	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	7	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	7	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	7	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	7	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	7	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A.	SOLVENTE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
											DE C.V.	
4	20042	515	784	0111	00	01	7	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	7	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	7	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	7	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	4	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	4	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	4	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	4	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	4	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	4	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	4	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	4	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	4	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	4	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	SUMINISTROS MEDICOS	MÉXICO	SUMINISTROS MEDICOS	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO	SOLVENTE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
											LOUJOR, S.A. DE C.V.	
6	20120	513	060	0065	00	01	1	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	1	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
7	20130	513	130	0449	00	01	1	HEALTH O METER	USA	PELLSTAR LLC	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	37	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB,	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
											S.A. DE C.V.	
8	20133	513	143	0148	00	01	37	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	SUMINISTROS MEDICOS	MÉXICO	SUMINISTROS MEDICOS	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	YUKARY	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	8	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V.	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
										RFC: DMR130820AW7		
10	20149	513	360	0066	00	01	8	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	8	KURO	NACIONAL	ALBERTO FLORES VILLALON (KURO) FOVA760409SG6	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	BAM-172	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V.	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE

2026 Margarita Maza

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
										RFC: DMR130820AW7		
11	20185	513	621	2804	00	01	2	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	2	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	20190	513	621	2857	00	01	3	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	20190	513	621	2857	00	01	3	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	20190	513	621	2857	00	01	3	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	20190	513	621	2857	00	01	3	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
12	20190	513	621	2857	00	01	3	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	20190	513	621	2857	00	01	3	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
13	20201	513	950	0149	00	01	2	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
13	20201	513	950	0149	00	01	2	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
13	20201	513	950	0149	00	01	2	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	14	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	14	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	14	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	14	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	14	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	14	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	14	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	14	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	14	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	SUMINISTROS	MÉXICO	SUMINISTROS MÉDICOS	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE	SOLVENTE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
								MEDICOS			C.V.	
15	20206	513	635	0173	00	01	16	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V. / IES860227AXA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	BAME	MÉXICO	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	16	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	7	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	7	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	7	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	7	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	7	SUMINISTROS	MÉXICO	SUMINISTROS MÉDICOS	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
								MEDICOS			C.V.	
16	20212	513	263	0086	00	01	7	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ, S.A. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	7	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	7	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	7	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	7	YUKARY	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	7	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
17	20274	513	130	0459	00	01	3	SECA	ALEMANIA	SECA GMBH & CO. KG	DEWIMED, S.A.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	1	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	1	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	1	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	1	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	1	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	1	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	1	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	P&D ESPECIALIDADES PARA LA	SOLVENTE

2026 Margarita M070

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
										RFC DEM211223P50	SALUD, S.A. DE C.V.	
19	20302	513	621	3076	00	01	8	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	8	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	CREACIONES	MÉXICO	YASMIN EFIGENIA VAZQUEZ ARENAS	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	1	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
21	20332	515	619	1524	00	01	3	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	SUMINISTROS MEDICOS	MÉXICO	SUMINISTROS MÉDICOS	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	3	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	2	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	2	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	2	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	2	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	2	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	2	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	2	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	2	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
23	16671	513	191	0100	01	01	2	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	2	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	2	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	2	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	2	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	2	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	2	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	2	BAME	MÉXICO	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	2	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	2	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	2	GEMETEC	MÉXICO	GEMETEC, S.A. DE C.V. GEM-070515-237	NURIMED, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	2	KURO	NACIONAL	ALBERTO FLORES VILLALON (KURO) FOVA760409SG6	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	FIMUSA	MÉXICO	FABRICACIONES INDUSTRIALES Y MULTISERVICIOS AUXILIARES S.A. DE C.V. COFV840219BV4	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	REMSA	MÉXICO	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA, S.A. DE C.V. RFC: DMR130820AW7	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	BAME	MÉXICO	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE



2026 año de Margarita Maza

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
24	16672	513	191	0159	02	01	10	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	HOIHO CARE	MÉXICO	HOIHO ROBOTICS SAPI DE CV RFC HRO170810T87	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	10	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	1	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	1	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	1	BAME	MÉXICO	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	1	MOBIPLUS	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	1	GAAB		GAAB	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	1	GAROVA	MÉXICO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ RFC: ROVG7504124E8	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	1	INBIOMEDIX	MÉXICO	INBIOMEDIX, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	1	ESGO	MÉXICO	INDUSTRIAS ESGO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	1	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	1	HOIHO CARE	MÉXICO	HOIHO ROBOTICS SAPI DE CV RFC HRO170810T87	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	1	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	1	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
26	11647	531	088	0173	02	01	1	INTERACOUSTICS	DINAMARCA	INTERACOUSTICS A/S	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
27	11696	531	156	0139	03	01	1	STIEGEL MEYER	ALEMANIA	STIEGELMEYER GMBH & CO KG	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
28	11698	531	157	0062	02	01	1	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ / MCO191014732	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
28	11698	531	157	0062	02	01	1	DEL RELLO	MÉXICO	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL RELLO, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
29	11741	531	247	0015	04	01	1	CRYOFLEX	POLONIA	METRUM CRYOFLEX	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
29	11741	531	247	0015	04	01	1	CRYOFLEX	POLONIA	NO APLICA	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
30	11750	531	283	0200	01	01	2	ACCULAN 4 B. BRAUN	ALEMANIA	AESCULAP	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
30	11750	531	283	0200	01	01	2	HUMECA MODELO D80	PAISES BAJOS	HUMECA B.V.	CARLOS ARTURO GARCIA RIVERA	SOLVENTE
32	11781	531	325	0010	01	01	1	FUJIFILM	JAPON	FUJIFILM HEALTHCARE	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
32	11781	531	325	0010	01	01	1	FUJIFILM	JAPON	FUJIFILM HEALTHCARE MANUFACTURING COORPORATION	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
32	11781	531	325	0010	01	01	1	ESAOTE	ITALIA	ESAOTE S.P.A.	RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
33	11784	531	325	0192	01	01	1	PHILIPS	USA	PHILIPS MEDIACAL SYSTEMS TECHNOLOGIES LIMITED	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
33	11784	531	325	0192	01	01	1	FUJIFILM	JAPON	FUJIFILM HEALTHCARE	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
33	11784	531	325	0192	01	01	1	FUJIFILM	JAPON	FUJIFILM HEALTHCARE MANUFACTURING CORPORATION KASHIWA OFFICE	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
34	11803	531	333	0317	01	01	3	NIHON KOHDEN	JAPON	METALES CORSAQ / MCO191014732	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
34	11803	531	333	0317	01	01	3	CEDWELL	U.S.A.	INDUSTRIAS CADWELL INC	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
37	12018	531	614	0374	01	01	2	REICHERT	USA	REICHERT INC / NO APLICA	DEWIMED, S.A.	SOLVENTE
37	12018	531	614	0374	01	01	2	TOMEY	JAPON	GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
37	12018	531	614	0374	01	01	2	TOMEY	JAPON	NO APLICA	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
39	12078	531	692	0023	03	01	1	BARD	USA	BARD PERIPHERAL VASCULAR INC	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
40	12134	531	829	0243	01	01	1	LABORIE	E.U.A.	LABORIE MEDICAL TECHNOLOGIES, CORP., IIMED MEDICAL MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V. Y BIOTEQUE CORPORATION	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
41	12139	531	829	0631	02	01	1	CRANIOFIX B. BRAUN	ALEMANIA	AESCULAP	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
42	12166	531	884	0153	03	01	1	BTL	REINO UNIDO	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. BTL100714JDA	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
43	12170	531	923	0305	04	01	7	BTL	REINO UNIDO	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. BTL100714JDA	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
43	12170	531	923	0305	04	01	7	RICHMAR	THERA TOUCH UX2	RICHMAR / RFC: M160511450	LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
43	12170	531	923	0305	04	01	7	ENRAFNONIUS	PAISES BAJOS	ENRAFNONUS B.V.	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
43	12170	531	923	0305	04	01	7	PHYSIOGO ASTAR	POLONIA	ASTAR SPOLKA Z ORGANICZONA ODPOWIEDXIALNOSCIA SP. K	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
46	12199	531	942	0039	02	01	1	RICHARD WOLF	ALEMANIA	RICHARD WOLF GMBH / NO APLICA	DEWIMED, S.A.	SOLVENTE
47	12242	533	255	0010	01	01	2	GEMETEC	MÉXICO	GEMETEC. S.A. DE C.V.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
47	12242	533	255	0010	01	01	2	INFRICO MEDCARE	ESPAÑA	INFRICO, S.L.	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
50	15817	537	835	0028	01	01	3	HEBU	ALEMANIA	HEBU MEDICAL GMBH	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

2026 año de Margarita Maza

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
51	16224	564	002	0334	02	01	1	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ / MCO191014732	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
51	16224	564	002	0334	02	01	1	INTERFERENCIALES	MÉXICO	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO EIM8706121T2	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
52	16228	564	002	0409	02	01	3	INTERFERENCIALES	MÉXICO	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO EIM8706121T2	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
52	16228	564	002	0409	02	01	3	T-RINOX	MÉXICO	METALES CORSAQ / MCO191014732	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
58	16263	564	002	0953	02	01	2	THERA TRAINER - TORO	ALEMANIA	MEDICA MEDIZINTEC HNIK GMBH	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
59	16372	537	461	0037	03	01	2	ACKERMANN	ALEMANIA	ACKERMANN INSTRUMMENTE GMBH	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
59	16372	537	461	0037	03	01	2	RICHARD WOLF	ALEMANIA	RICHARD WOLF GMBH / NO APLICA	DEWIMED, S.A.	SOLVENTE
61	18971	523	175	0375	00	01	7	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
61	18971	523	175	0375	00	01	7	CAMBRO	E.U.A.	CAMBRO	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
62	18976	523	239	0675	00	01	1	THERMO SCI	ESTADOS UNIDOS	THERMO FISHER SCIENTIFIC (ASHEVILLE) LLC	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
68	19199	533	119	0263	02	01	2	ECOSHEL	USA	ECOSHEL WORLD LLC	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
69	19211	533	020	0428	03	01	2	JP INGLOBAL	USA	JP INGLOBAL	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
71	21167	531	619	0403	02	01	3	QMG NECESSE 1000		QMG / RFC: QMG061108N30	LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
71	21167	531	619	0403	02	01	3	WELCH ALLYN	EUA	WELCH ALLYN PRODUCTOS MÉDICOS, S. DE R.L. DE C.V.	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
72	21237	533	860	0058	00	01	1	LEICA	USA	LEICA BIOSYSTEMS RICHMOND, INC	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
72	21237	533	860	0058	00	01	1	PHILIPS	PAISES BAJOS	PHILIPS MEDICAL SYSTEMS NEDERLAN B.V.	SERVICIOS Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
74	22094	533	224	1766	00	01	2	SCIENCE MED	FINLANDIA	SCIENCE-MED LABORATORY INSTRUMENTS LIMITED	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
74	22094	533	224	1766	00	01	2	THERMO SCI	ESTADOS UNIDOS	THERMO FISHER SCIENTIFIC (ASHEVILLE) LLC	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 5.1. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Legal" emitida bajo la responsabilidad de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, misma que se Adjunta como Anexo No. 2 (DOS), la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo**:**

a) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS),** misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **NO SOLVENTES LEGALMENTE**:

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
2	20030	515	619	1232	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE	Se detalla para cada caso en **Anexo No. 2 (dos) "Evaluación Legal"** de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	De conformidad a lo que se detalla en **Anexo No. 2** de la presente acta **"Evaluación Legal"** al licitante incurre en las Causales de Desechamiento del **numeral 6**. Inciso **n.** de la Convocatoria que a la letra dicen: ***6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.*** ***n.*** *Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2 y 4.3, ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TECNICO, ANEXO NÚMERO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.*
3	20031	515	619	1244	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
4	20042	515	784	0111	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
5	20044	515	825	0128	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
6	20120	513	060	0065	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
8	20133	513	143	0148	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
9	20139	513	191	0892	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
10	20149	513	360	0066	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
11	20185	513	621	2804	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
12	20190	513	621	2857	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
14	20203	513	219	0042	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
15	20206	513	635	0173	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
19	20302	513	621	3076	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
20	20331	515	619	1517	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
21	20332	515	619	1524	00	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
23	16671	513	191	0100	01	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
24	16672	513	191	0159	02	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
25	16674	513	191	0233	01	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
33	11784	531	325	0192	01	01	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
28	11698	531	157	0062	02	01	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
34	11803	531	333	0317	01	01	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
51	16224	564	002	0334	02	01	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		
52	16228	564	002	0409	02	01	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE		

b) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS),** misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTES LEGALMENTE**:

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	16698	513	546	0029	01	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
1	16698	513	546	0029	01	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
1	16698	513	546	0029	01	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	20030	515	619	1232	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
3	20031	515	619	1244	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	20031	515	619	1244	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
4	20042	515	784	0111	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	20044	515	825	0128	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42028 en Pachuca de Soto, Hidalgo

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
6	20120	513	060	0065	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	20120	513	060	0065	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
7	20130	513	130	0449	00	01	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	20133	513	143	0148	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
9	20139	513	191	0892	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE



2026 año de Margarita Maza

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
10	20149	513	360	0066	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
10	20149	513	360	0066	00	01	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
11	20185	513	621	2804	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	20190	513	621	2857	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	20190	513	621	2857	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	20190	513	621	2857	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	20190	513	621	2857	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
12	20190	513	621	2857	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
13	20201	513	950	0149	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
13	20201	513	950	0149	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
13	20201	513	950	0149	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
14	20203	513	219	0042	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
14	20203	513	219	0042	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
15	20206	513	635	0173	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
16	20212	513	263	0086	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
17	20274	513	130	0459	00	01	DEWIMED, S.A.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
18	20292	513	621	2972	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE



Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Sección II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
18	20292	513	621	2972	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
19	20302	513	621	3076	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
20	20331	515	619	1517	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
21	20332	515	619	1524	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
21	20332	515	619	1524	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
22	20627	515	619	1937	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	NURIMED, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
23	16671	513	191	0100	01	01	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
24	16672	513	191	0159	02	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
25	16674	513	191	0233	01	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
25	16674	513	191	0233	01	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
26	11647	531	088	0173	02	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
27	11696	531	156	0139	03	01	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
28	11698	531	157	0062	02	01	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
29	11741	531	247	0015	04	01	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
29	11741	531	247	0015	04	01	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
30	11750	531	283	0200	01	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
30	11750	531	283	0200	01	01	CARLOS ARTURO GARCIA RIVERA	SOLVENTE
32	11781	531	325	0010	01	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
32	11781	531	325	0010	01	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
32	11781	531	325	0010	01	01	RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
33	11784	531	325	0192	01	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
33	11784	531	325	0192	01	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
34	11803	531	333	0317	01	01	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
37	12018	531	614	0374	01	01	DEWIMED, S.A.	SOLVENTE
37	12018	531	614	0374	01	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
37	12018	531	614	0374	01	01	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
39	12078	531	692	0023	03	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
40	12134	531	829	0243	01	01	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
41	12139	531	829	0631	02	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
42	12166	531	884	0153	03	01	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
43	12170	531	923	0305	04	01	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
43	12170	531	923	0305	04	01	LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
43	12170	531	923	0305	04	01	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
43	12170	531	923	0305	04	01	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
46	12199	531	942	0039	02	01	DEWIMED, S.A.	SOLVENTE
47	12242	533	255	0010	01	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
47	12242	533	255	0010	01	01	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
50	15817	537	835	0028	01	01	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
51	16224	564	002	0334	02	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
52	16228	564	002	0409	02	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
58	16263	564	002	0953	02	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
59	16372	537	461	0037	03	01	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
59	16372	537	461	0037	03	01	DEWIMED, S.A.	SOLVENTE
61	18971	523	175	0375	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
61	18971	523	175	0375	00	01	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
62	18976	523	239	0675	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
68	19199	533	119	0263	02	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
69	19211	533	020	0428	03	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
71	21167	531	619	0403	02	01	LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
71	21167	531	619	0403	02	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	SOLVENTE
72	21237	533	860	0058	00	01	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
72	21237	533	860	0058	00	01	SERVICIOS Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
74	22094	533	224	1766	00	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
74	22094	533	224	1766	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos *48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 99 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social* y *5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria*; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente, con fundamento en el *artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

*Mediante correo electrónico de fecha 14 de julio del presente ejercio, se envio oficio de referencia 138001150900/O.A./**178**/2026 al licitante INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V. en el cual se solicito ratificar el precio ofertado para la partida 59, clave 16372, derivado del cual el licitante mediante correo, **rectifico** el precio ofertado inicalmente, por lo anterior se desecha su propuesta para la partida numero uno conforme a lo siguiente:*



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

a) De conformidad con el artículo *49 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, las proposiciones que resultan **NO SOLVENTES** a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	FUNDAMENTO LEGAL
59	HISTEROSCOPIO. (PARA QUIROFANO). (INDICA	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 99 antepenúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ***Articulo 99 del Reglamento de la LAASSP, antepenúltimo párrafo:*** ... *Cuando el licitante manifieste que el precio indicado en su propuesta es erróneo o no lo rartifique, se desechara la misma en las partidas de referencia y se deberán incorporar estos echos al fallo...*

- Asi mismo se informa que el precio unitario ofertado para las partidas con número 7, 13, 26, 28, 29, 34, 37, 40, 46, 59, 62 y 72 superan el presupuesto liberado de las Carteras denominadas "**Hospital General de Zona de 144 camas en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo**, del Proyecto PREI numero: 22130004, con Oficio de Liberación de Inversión (OLI) Numero 099001/6B3000/6B30/BMI26/090/1532 y 099001/6B3000/6B30/BMI26/091/1533 de conformidad con los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior se informa a los licitantes que sus propuestas para las siguientes partidas no se asignan en virtud de que superan el presupuesto autorizado en términos del artículo 33 de la LAASSP, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo una causal normativa para desechar las proposiciones, toda vez que no serían solvente por cuanto hace ofrecer las mejores condicione para el Estado.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	LICITANTE
7	20130	513	130	0449	00	01	BASCULA PARA BEBE. FRENTE 50 CM, FONDO	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
13	20201	513	950	0149	00	01	VASO CON TAPA DE UN LITRO. DIMENSIONES G	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.
13	20201	513	950	0149	00	01	VASO CON TAPA DE UN LITRO. DIMENSIONES G	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	LICITANTE
13	20201	513	950	0149	00	01	VASO CON TAPA DE UN LITRO. DIMENSIONES G	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.
26	11647	531	088	0173	02	01	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS. DESCRI	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.
28	11698	531	157	0062	02	01	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENT	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
29	11741	531	247	0015	04	01	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA. EQUI	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.
29	11741	531	247	0015	04	01	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA. EQUI	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
34	11803	531	333	0317	01	01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
37	12018	531	614	0374	01	01	PAQUIMETRO ULTRASONICO. PAQUIMETRO ULTRA	DEWIMED, S.A.
37	12018	531	614	0374	01	01	PAQUIMETRO ULTRASONICO. PAQUIMETRO ULTRA	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.
37	12018	531	614	0374	01	01	PAQUIMETRO ULTRASONICO. PAQUIMETRO ULTRA	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
40	12134	531	829	0243	01	01	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA. DESCRIP	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.
46	12199	531	942	0039	02	01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE. END	DEWIMED, S.A.
59	16372	537	461	0037	03	01	HISTEROSCOPIO. (PARA QUIROFANO). (INDICA	DEWIMED, S.A.
62	18976	523	239	0675	00	01	CONGELADOR VERTICAL DE 13 PIES CUBICOS D	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.
72	21237	533	860	0058	00	01	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
72	21237	533	860	0058	00	01	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN	SERVICIOS Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo tanto, los licitantes incurren en la causal de desechamiento del apartado 6, inciso **n**. y numeral 1.6 de la Convocatoria que a la letra dicen:

6. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

*n. Que no envíen a través de la Plataforma COMPRASMX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **4.1** (los establecidos en los numerales **4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2** y **4.3**, ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TECNICO, ANEXO NÚMERO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo **36** de la LAASSP.*

10. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto autorizado en términos del artículo 25 de la LAASSP.

...

2026 Margarita

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

FUNDAMENTO LEGAL

1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con Oficios de liberación de Inversión de fecha 11 de mayo del 2026 emitida 'por la Coordinación de Presupuesto e Información Programatica.

NOMBRE DE LA CARTERA	*OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN*	*PROYECTO*
HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO	*099001 6B3000 6B30 BMI26 090 1532*	*22130004*
HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO	*099001 6B3000 6B30 BMI26 091 1533*	*22130004*

Lo anterior, con fundamento en el ***párrafo segundo*** *del artículo* ***33 y 66*** *de la LAASSP y* ***35 y 48*** *de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y* ***146*** *de su Reglamento.*

b) De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, a continuación, se relaciona a los licitante cuyas proposiciones se consideran aceptables por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	16698	513	546	0029	01	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,420.00	ACEPTABLE
1	16698	513	546	0029	01	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$6,300.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
1	16698	513	546	0029	01	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$26,734.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$90,000.00	ACEPTABLE
2	20030	515	619	1232	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$94,032.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS	$95,184.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
							INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.		UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$100,776.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$100,851.12	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$104,010.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$106,728.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$111,588.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$127,392.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$136,344.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$149,568.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$154,800.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$162,600.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$179,400.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2	20030	515	619	1232	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$186,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
									MAS BAJO
3	20031	515	619	1244	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$9,171.00	ACEPTABLE
3	20031	515	619	1244	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$9,500.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	20031	515	619	1244	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$9,870.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	20031	515	619	1244	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$9,899.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	20031	515	619	1244	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$12,097.30	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	20031	515	619	1244	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$13,890.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	20031	515	619	1244	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$15,334.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	20031	515	619	1244	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$17,920.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	20031	515	619	1244	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$17,944.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	20031	515	619	1244	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$18,600.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	20031	515	619	1244	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$20,384.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	20031	515	619	1244	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$20,492.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3	20031	515	619	1244	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$21,500.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
									MAS BAJO
4	20042	515	784	0111	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$13,293.00	ACEPTABLE
4	20042	515	784	0111	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$17,283.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	20042	515	784	0111	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$18,620.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	20042	515	784	0111	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$23,422.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	20042	515	784	0111	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$25,501.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	20042	515	784	0111	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$25,900.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	20042	515	784	0111	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$27,300.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	20042	515	784	0111	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$27,405.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	20042	515	784	0111	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$28,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	20042	515	784	0111	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$28,563.15	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4	20042	515	784	0111	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$29,400.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	20044	515	825	0128	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$35,100.00	ACEPTABLE
5	20044	515	825	0128	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$36,200.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	20044	515	825	0128	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$37,116.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR

2026 año de Margarita Maza

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
									UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	20044	515	825	0128	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$41,268.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	20044	515	825	0128	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$41,816.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	20044	515	825	0128	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$58,455.72	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	20044	515	825	0128	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$63,300.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	20044	515	825	0128	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$69,308.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5	20044	515	825	0128	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$103,200.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	20120	513	060	0065	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$6,650.00	ACEPTABLE
6	20120	513	060	0065	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$8,542.30	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	20120	513	060	0065	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$8,798.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	20120	513	060	0065	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$9,750.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	20120	513	060	0065	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$9,798.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	20120	513	060	0065	00	01	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	$10,140.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
6	20120	513	060	0065	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$11,500.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	20120	513	060	0065	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$12,527.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	20120	513	060	0065	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$13,020.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	20120	513	060	0065	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$13,400.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	20120	513	060	0065	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$13,800.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	20120	513	060	0065	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$15,814.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6	20120	513	060	0065	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$18,625.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$36,260.00	ACEPTABLE
8	20133	513	143	0148	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$46,657.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$55,951.77	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$58,423.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$59,792.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$63,270.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
8	20133	513	143	0148	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$69,190.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$73,260.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$74,925.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$78,773.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$85,396.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$103,218.53	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$129,500.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$151,700.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8	20133	513	143	0148	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$467,125.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
9	20139	513	191	0892	00	01	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	$16,376.00	ACEPTABLE
9	20139	513	191	0892	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$21,243.60	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
9	20139	513	191	0892	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$23,124.80	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
9	20139	513	191	0892	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$29,360.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
9	20139	513	191	0892	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$30,096.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
9	20139	513	191	0892	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$31,856.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
9	20139	513	191	0892	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$36,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
9	20139	513	191	0892	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$36,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
9	20139	513	191	0892	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$36,800.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
9	20139	513	191	0892	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$39,466.64	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
9	20139	513	191	0892	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$47,192.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
9	20139	513	191	0892	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$80,448.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
9	20139	513	191	0892	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$85,600.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
9	20139	513	191	0892	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$186,232.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$56,000.00	ACEPTABLE
10	20149	513	360	0066	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$66,040.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$69,962.88	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
10	20149	513	360	0066	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$76,544.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$77,904.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$80,476.96	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$83,600.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$101,520.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$116,928.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$120,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$123,776.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$124,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$124,520.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$134,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
10	20149	513	360	0066	00	01	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	$474,566.96	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
11	20185	513	621	2804	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$6,461.38	ACERTABLE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
11	20185	513	621	2804	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$11,198.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
11	20185	513	621	2804	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$12,438.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
11	20185	513	621	2804	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$12,768.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
11	20185	513	621	2804	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$13,068.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
11	20185	513	621	2804	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$13,400.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
11	20185	513	621	2804	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$14,580.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
11	20185	513	621	2804	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$17,100.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
11	20185	513	621	2804	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$19,436.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
11	20185	513	621	2804	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$20,336.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
11	20185	513	621	2804	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$23,899.42	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
11	20185	513	621	2804	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$31,600.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
11	20185	513	621	2804	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$39,258.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
12	20190	513	621	2857	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$25,920.00	ACEPTABLE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
12	20190	513	621	2857	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$37,050.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
12	20190	513	621	2857	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$40,500.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
12	20190	513	621	2857	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$42,957.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
12	20190	513	621	2857	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$43,800.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
14	20203	513	219	0042	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$60,480.00	ACEPTABLE
14	20203	513	219	0042	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$82,432.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
14	20203	513	219	0042	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$100,800.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
14	20203	513	219	0042	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$109,200.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
14	20203	513	219	0042	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$113,848.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
14	20203	513	219	0042	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$123,200.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
14	20203	513	219	0042	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$137,130.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
14	20203	513	219	0042	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$182,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	$16,484.00	ACEPTABLE
15	20206	513	635	0173	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$25,248.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
									MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$25,920.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$29,680.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$29,904.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$29,944.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$30,308.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$33,824.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$33,888.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$38,160.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$38,400.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$39,243.20	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$40,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	$41,600.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
15	20206	513	635	0173	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$60,544.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$67,200.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
15	20206	513	635	0173	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$162,976.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
16	20212	513	263	0086	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$47,033.00	ACEPTABLE
16	20212	513	263	0086	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$58,590.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
16	20212	513	263	0086	00	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$62,300.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
16	20212	513	263	0086	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$66,234.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
16	20212	513	263	0086	00	01	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	$72,268.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
16	20212	513	263	0086	00	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$79,653.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
16	20212	513	263	0086	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$90,351.94	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
16	20212	513	263	0086	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$128,443.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
16	20212	513	263	0086	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$138,600.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
16	20212	513	263	0086	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$138,600.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO



2026
Margarita

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
16	20212	513	263	0086	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$175,490.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
17	20274	513	130	0459	00	01	DEWIMED, S.A.	$12,150.00	ACEPTABLE
18	20292	513	621	2972	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$6,840.00	ACEPTABLE
18	20292	513	621	2972	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$7,899.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
18	20292	513	621	2972	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$9,874.58	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
18	20292	513	621	2972	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$9,900.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
18	20292	513	621	2972	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$10,335.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
18	20292	513	621	2972	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$10,500.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
18	20292	513	621	2972	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$11,038.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
19	20302	513	621	3076	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$18,432.00	ACEPTABLE
19	20302	513	621	3076	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$64,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
19	20302	513	621	3076	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$80,640.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
19	20302	513	621	3076	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$97,904.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
19	20302	513	621	3076	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$102,600.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
									MAS BAJO
19	20302	513	621	3076	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$104,880.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
19	20302	513	621	3076	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$107,944.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
19	20302	513	621	3076	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$113,064.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
19	20302	513	621	3076	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$123,304.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
19	20302	513	621	3076	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$139,200.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
19	20302	513	621	3076	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$159,200.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
19	20302	513	621	3076	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$197,864.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
19	20302	513	621	3076	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$216,421.04	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
20	20331	515	619	1517	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$5,317.00	ACEPTABLE
20	20331	515	619	1517	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$5,510.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
20	20331	515	619	1517	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$5,880.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
20	20331	515	619	1517	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$6,500.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
20	20331	515	619	1517	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$7,140.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
									MAS BAJO
20	20331	515	619	1517	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$9,438.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
20	20331	515	619	1517	00	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$11,800.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
20	20331	515	619	1517	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$13,900.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
20	20331	515	619	1517	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$14,113.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
20	20331	515	619	1517	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$14,545.80	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
20	20331	515	619	1517	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$22,119.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
20	20331	515	619	1517	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$23,900.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
20	20331	515	619	1517	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$28,061.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.	$8,868.00	ACEPTABLE
21	20332	515	619	1524	00	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$21,051.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$24,594.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	$24,825.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$26,040.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
									UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$26,100.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$26,790.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$28,500.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$29,244.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$29,514.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$42,054.48	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$47,990.94	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$50,400.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
21	20332	515	619	1524	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$50,625.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
22	20627	515	619	1937	00	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$39,796.00	ACEPTABLE
22	20627	515	619	1937	00	01	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$40,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
22	20627	515	619	1937	00	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$41,724.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
22	20627	515	619	1937	00	01	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$44,550.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
									UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
22	20627	515	619	1937	00	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$65,200.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
22	20627	515	619	1937	00	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$68,424.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
22	20627	515	619	1937	00	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$73,700.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
23	16671	513	191	0100	01	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$30,400.00	ACEPTABLE
23	16671	513	191	0100	01	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$36,660.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
23	16671	513	191	0100	01	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$44,738.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
23	16671	513	191	0100	01	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$44,798.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
23	16671	513	191	0100	01	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$59,711.96	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
23	16671	513	191	0100	01	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$68,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
23	16671	513	191	0100	01	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$71,430.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
23	16671	513	191	0100	01	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$71,800.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
23	16671	513	191	0100	01	01	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	$88,441.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
23	16671	513	191	0100	01	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$109,880.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
23	16671	513	191	0100	01	01	NURIMED, S.A. DE C.V.	$139,110.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
23	16671	513	191	0100	01	01	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	$226,350.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
24	16672	513	191	0159	02	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$311,420.00	ACEPTABLE
24	16672	513	191	0159	02	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$329,890.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
24	16672	513	191	0159	02	01	VE + S.A.P.I. DE C.V.	$360,301.10	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
24	16672	513	191	0159	02	01	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	$373,801.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
24	16672	513	191	0159	02	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$389,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
24	16672	513	191	0159	02	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$422,890.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
24	16672	513	191	0159	02	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$425,700.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
24	16672	513	191	0159	02	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$458,795.40	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
24	16672	513	191	0159	02	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$493,390.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
24	16672	513	191	0159	02	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$498,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
									MAS BAJO
24	16672	513	191	0159	02	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$527,550.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
24	16672	513	191	0159	02	01	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$567,777.80	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
24	16672	513	191	0159	02	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$608,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
25	16674	513	191	0233	01	01	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$19,198.00	ACEPTABLE
25	16674	513	191	0233	01	01	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$27,869.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
25	16674	513	191	0233	01	01	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	$31,320.50	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
25	16674	513	191	0233	01	01	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$35,798.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
25	16674	513	191	0233	01	01	CONCEPTOS MERCANTILES - GAAB, S.A. DE C.V.	$35,900.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
25	16674	513	191	0233	01	01	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ (PERSONA FÍSICA)	$38,299.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
25	16674	513	191	0233	01	01	COMERCIALIZADORA MÉDICA ARJEJATO, S.A. DE C.V.	$39,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
25	16674	513	191	0233	01	01	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP, S.A. DE C.V.	$41,315.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
25	16674	513	191	0233	01	01	CORPORATIVO GIORMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$43,055.57	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
25	16674	513	191	0233	01	01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$44,650.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
									MAS BAJO
25	16674	513	191	0233	01	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$45,879.54	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
27	11696	531	156	0139	03	01	GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$418,625.00	ACEPTABLE
30	11750	531	283	0200	01	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$1,180,562.00	ACEPTABLE
30	11750	531	283	0200	01	01	CARLOS ARTURO GARCIA RIVERA	$1,477,700.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
32	11781	531	325	0010	01	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$1,714,124.00	ACEPTABLE
32	11781	531	325	0010	01	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$3,100,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
32	11781	531	325	0010	01	01	RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$4,280,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
33	11784	531	325	0192	01	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$1,950,000.00	ACEPTABLE
33	11784	531	325	0192	01	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$2,598,695.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
39	12078	531	692	0023	03	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$88,900.00	ACEPTABLE
41	12139	531	829	0631	02	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$323,500.00	ACEPTABLE
42	12166	531	884	0153	03	01	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	$310,000.00	ACEPTABLE
43	12170	531	923	0305	04	01	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	$434,000.00	ACEPTABLE
43	12170	531	923	0305	04	01	LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V.	$467,600.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
43	12170	531	923	0305	04	01	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$560,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
43	12170	531	923	0305	04	01	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$2,541,700.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO



2026
Margarita

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
									MAS BAJO
47	12242	533	255	0010	01	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$580,000.00	ACEPTABLE
47	12242	533	255	0010	01	01	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	$1,212,768.88	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
50	15817	537	835	0028	01	01	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	$169,500.00	ACEPTABLE
51	16224	564	002	0334	02	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$22,609.00	ACEPTABLE
52	16228	564	002	0409	02	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$214,776.00	ACEPTABLE
58	16263	564	002	0953	02	01	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	$1,476,118.00	ACEPTABLE
61	18971	523	175	0375	00	01	TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.	$41,096.09	ACEPTABLE
61	18971	523	175	0375	00	01	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	$162,708.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
68	19199	533	119	0263	02	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$90,000.00	ACEPTABLE
69	19211	533	020	0428	03	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$96,000.00	ACEPTABLE
71	21167	531	619	0403	02	01	LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V.	$258,000.00	ACEPTABLE
71	21167	531	619	0403	02	01	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	$300,000.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
74	22094	533	224	1766	00	01	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.	$50,600.00	ACEPTABLE
74	22094	533	224	1766	00	01	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$65,020.00	NO SE ASIGA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el *artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y *48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 99 de su Reglamento* a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

---------- **F A L L O** ----------

LICITANTE ASIGNADO: ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA 42, 1ER PISO, OFICINA A, COLONIA: JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
24	16672	513	191	0159	02	01	CARRO CAMILLA PARA RECUPERACION. DIMENSI	10	$31,142.00	FIMUSA	MÉXICO	FABRICACIONES INDUSTRIALES Y MULTISERVICIOS AUXILIARES S.A. DE C.V. COFV840219BV4	$311,420.00
33	11784	531	325	0192	01	01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATO	1	$1,950,000.00	PHILIPS	USA	PHILIPS MEDIACAL SYSTEMS TECHNOLOGIES LIMITED	$1,950,000.00
39	12078	531	692	0023	03	01	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS. DESCRIPCI	1	$88,900.00	BARD	USA	BARD PERIPHERAL VASCULAR INC	$88,900.00
47	12242	533	255	0010	01	01	ULTRACONGELADOR VERTICAL. DESCRIPCION: E	2	$290,000.00	GEMETEC	MÉXICO	GEMETEC. S.A. DE C.V.	$580,000.00
68	19199	533	119	0263	02	01	BAÑO PARA FLOTACION CON MOVIMIENTO CIRCU	2	$45,000.00	ECOSHEL	USA	ECOSHEL WORLD LLC	$90,000.00
69	19211	533	020	0428	03	01	AGITADOR ELECTRICO ROTATORIO. VELOCIDAD	2	$48,000.00	JP INGLOBAL	USA	JP INGLOBAL	$96,000.00
74	22094	533	224	1766	00	01	CENTRIFUGA MINIESPIN. MICROCENTRIFUGA PE	2	$25,300.00	SCIENCE MED	FINLANDIA	SCIENCE-MED LABORATORY INSTRUMENTS LIMITED	$50,600.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.													**$3,166,920.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-001-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$316,692.00

LICITANTE ASIGNADO: BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

DOMICILIO: PRIV. SOLIEDRA NO. 113, MANZANA 5, LOTE 26, COLONIA: REAL TOLEDO, PACHUCA DE SOTO, C.P. 42119, HIDALGO.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
30	11750	531	283	0200	01	01	DERMATOMO. EQUIPO PARA TOMAR INJERTO DE	2	$590,281.00	ACCULAN 4 B. BRAUN	ALEMANIA	AESCULAP	$1,180,562.00
32	11781	531	325	0010	01	01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA. D	1	$1,714,124.00	FUJIFILM	JAPON	FUJIFILM HEALTHCARE	$1,714,124.00
41	12139	531	829	0631	02	01	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOTOMIA. JUEG	1	$323,500.00	CRANIOFIX B. BRAUN	ALEMANIA	AESCULAP	$323,500.00
51	16224	564	002	0334	02	01	BARRAS PARALELAS. BARRAS PARALELAS, ABAT	1	$22,609.00	INTERFERENCIALES	MÉXICO	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO EIM8706121T2	$22,609.00
52	16228	564	002	0409	02	01	MESA DE ESTABILIDAD. ELABORADA DE MATERI	3	$71,592.00	INTERFERENCIALES	MÉXICO	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MÉXICO EIM8706121T2	$214,776.00
58	16263	564	002	0953	02	01	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDA	2	$738,059.00	THERA TRAINER - TORO	ALEMANIA	MEDICA MEDIZINTEC HNIK GMBH	$1,476,118.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN IVA													**$4,931,689.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-002-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$493,168.90

LICITANTE ASIGNADO: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: MONROVIA NO. 725 PLANTA BAJA, COLONIA PORTALES SUR, BENITO JUÁREZ, C.P. 0300, CIUDAD DE MÉXICO.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
42	12166	531	884	0153	03	01	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIP	1	$310,000.00	BTL	REINO UNIDO	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. BTL100714JDA	$310,000.00
43	12170	531	923	0305	04	01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO,	7	$62,000.00	BTL	REINO UNIDO	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA,	$434,000.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
							UNIDAD DE. EQUI					S.A. DE C.V. BTL100714JDA	
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN IVA													$744,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-003-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$74,400.00

LICITANTE ASIGNADO: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: CENTRAL SUR 2113, COLONIA SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, SAN ANDRES CHOLULA, C.P. 72820, PUEBLA.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
8	20133	513	143	0148	00	01	BURO. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 35 CM	37	$980.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	$36,260.00
10	20149	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL. DIMENSIONES GENE	8	$7,000.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	$56,000.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.													$92,260.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-004-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$9,226.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

LICITANTE ASIGNADO: DEWIMED, S.A.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES NO. 5271, COLONIA ISIDRO FABELA, TLALPAN, C.P. 14030, CIUDAD DE MÉXICO.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
17	20274	513	130	0459	00	01	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINAMOMET	3	$4,050.00	SECA	ALEMANIA	SECA GMBH & CO. KG	$12,150.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.													$12,150.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-005-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$1,215.00

LICITANTE ASIGNADO: DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: VALLE DE YURIRIA MZ54 LT 5, COLONIA FUENTES DE ARAGÓN, ECATEPEC DE MORELOS, C.P. 55210, ESTADO DE MÉXICO.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
4	20042	515	784	0111	00	01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS. D	7	$1,899.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$13,293.00
16	20212	513	263	0086	00	01	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	7	$6,719.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$47,033.00
22	20627	515	619	1937	00	01	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO. CAJONE	2	$19,898.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$39,796.00

2026 Margarita

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
25	16674	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS. DIMENSIONES	1	$19,198.00	AXKAN	MÉXICO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$19,198.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.													$119,320.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-006-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$11,932.00

LICITANTE ASIGNADO: DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA, S.A. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: AVENIDA MÉXICO 700 PO14, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, CDMX.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
19	20302	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN N	8	$2,304.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	$18,432.00
21	20332	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO. DIMENS	3	$2,956.00	PROEMSA	MÉXICO	PRODUCTOS EMPRESARIALES ARRONIZ S.A. DE C.V.	$8,868.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.													$27,300.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-007-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$2,730.00

2026 Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

LICITANTE ASIGNADO: EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: LÁZARO CÁRDENAS MZA.89 LOT 1, COLONIA NUEVA ARAGÓN, ECATEPEC, C.P. 55260, ESTADO DE MÉXICO.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
1	16698	513	546	0029	01	01	JABONERA ELECTRICA	1	$3,420.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	$3,420.00
6	20120	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS. DIMENSIONES GENE	1	$6,650.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	$6,650.00
18	20292	513	621	2972	00	01	MESA CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO.	1	$6,840.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	$6,840.00
23	16671	513	191	0100	01	01	CARRO CAMILLA PARA CADAVERES. CARRO CAMI	2	$15,200.00	EDVAG	MÉXICO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. ECC1011039E0	$30,400.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.													**$47,310.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-008-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$4,731.00

LICITANTE ASIGNADO: GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: ALDAMA NO. 315, COLONIA CENTRO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, C.P. 66400, NUEVO LEÓN.



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
27	11696	531	156	0139	03	01	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PER	1	$418,625.00	STIEGEL MEYER	ALEMANIA	STIEGELMEYER GMBH & CO KG	$418,625.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.													$418,625.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-009-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$41,862.50

LICITANTE ASIGNADO: IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: CALLE 3 CRUCES NÚM 92, INTERIOR 1, COLONIA AHUATEPEC, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62300, MORELOS.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
5	20044	515	825	0128	00	01	SILLA CAMA PARA DONADORES. FRENTE 90 CM,	4	$8,775.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	$35,100.00
12	20190	513	621	2857	00	01	MESA RIGIDA DE MADERA. DIMENSIONES GENE	3	$8,640.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	$25,920.00
14	20203	513	219	0042	00	01	DIVAN (CHAISE LONGUE) DIMENSIONES GENERA	14	$4,320.00	IDHESA MOBILIARIO	MÉXICO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV IBS231007AJ1	$60,480.00
IMPORTE ASIGNADO SIN I.V.A.													$121,500.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-010-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$12,150.00

2026 Margarita Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

LICITANTE ASIGNADO: LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: AV. JUÁREZ NO. 2915 INT. 101, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, C.P. 72160, PUEBLA.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
71	21167	531	619	0403	02	01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE)	3	$86,000.00	QMG NECESSE 1000	MÉXICO	QMG / RFC: QMG061108N30	$258,000.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A													$258,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-011-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$25,800.00

LICITANTE ASIGNADO: MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: AV. REPUBLICA FEDERAL DEL SUR MZ. 41 LT. 28, COLONIA, SANTA MARÍA AZTAHUACAN, IZTAPALAPA, C.P. 09570, CIUDAD DE MÉXICO.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
2	20030	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACER	12	$7,500.00	LA FORJA	MÉXICO	MUBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR, S.A. DE C.V.	$90,000.00
IMPORTE ASIGNADO SIN I.V.A													$90,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-012-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$9,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

LICITANTE ASIGNADO: PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: CALLE BOSQUE DE CEDROS NO. 54, INTERIOR 104, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, BOSQUES DE LAS LOMAS, C.P. 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
3	20031	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACER	1	$9,171.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$9,171.00
20	20331	515	619	1517	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO. DIMENSI	1	$5,317.00	NORVEK	MÉXICO	DISEÑO EXCELENTE MOBI-MED, S.A. DE C.V. RFC DEM211223P50	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	$5,317.00
IMPORTE ASIGNADO SIN I.V.A.														**$14,488.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-013-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$1,448.80

LICITANTE ASIGNADO: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 479, COLONIA ÁLAMOS, BENITO JUÁREZ, C.P. 03400, CIUDAD DE MÉXICO.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
50	15817	537	835	0028	01	01	SIERRA PARA CORTAR YESO. EQUIPO ELECTRIC	3	$56,500.00	HEBU	ALEMANIA	HEBU MEDICAL GMBH	$169,500.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.													**$169,500.00**



2026 Año de Margarita Maza

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-014-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$16,950.00

LICITANTE ASIGNADO: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: AV. 515 N. 220, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 1ª SECCIÓN, GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07969, CDMX.

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
9	20139	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA. ARO INFERIOR (BAS	8	$2,047.00	SUMINISTROS MEDICOS	MÉXICO	SUMINISTROS MEDICOS	$16,376.00
15	20206	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE. DIMENSIONES GEN	16	$1,030.25	SUMINISTROS MEDICOS	MÉXICO	SUMINISTROS MÉDICOS	$16,484.00
IMPORTE ASIGNADO SIN I.V.A.													$32,860.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-015-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$3,286.00

LICITANTE ASIGNADO: TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.
OBJETO: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO
DOMICILIO: DIBUJANTES No 54, COLONIA EL SIFON, IZTAPALAPA, C.P. 09040, CIUDAD DE MEXICO.



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	ORIGEN DE LOS BIENES	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
11	20185	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO. DIMEN	2	$3,230.69	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	$6,461.38
61	18971	523	175	0375	00	01	CARRO TRANSPORTADOR ABIERTO DE ALIMENTOS	7	$5,870.87	TECNOMEDICS	MÉXICO	TECNOMEDICS TEC0002049M7	$41,096.09
IMPORTE ASIGNADO SIN I.V.A.													**$47,557.47**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11426-016-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	$4,755.74

QUINTO: Asi mismo se informan las partidas desiertas como anexo número 3 (tres).

SEXTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo *49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	**TÉCNICA**
ING. EDGAR AARON HERNANDEZ TORRES	INGENIERO BIOMEDICO JSPM	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**LEGAL Y ECONÓMICA**
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 05 de agosto de 2026,** o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios,



Margarita Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 2614, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42082 en Pachuca de Soto, Hidalgo

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos *71 y 90* de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:30 horas, del día 15 de julio del 2026.**

Esta acta consta de **89 (ochenta y nueve) hojas de Fallo y 03 (tres) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo *71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	

2026 Margarita Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

2026 Margarita



ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Memorándum: 139001200100/JSPM/1124/2026
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 8 de Julio del 2026

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

En seguimiento a su similar con referencia 138001150900/O.A./337/2026, adjunto a la presente evaluación técnica del procedimiento de "**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**", celebrada para el "EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO, EJERCICIO 2026".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente

Atentamente

Dr. Hector Peña Dehesa,
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Elaboro: Edgar Aaron Hernandez Torres. - Ingeniero Biomédico JSPM

2026 año de Margarita Maza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS UOAD ESTATAL DE HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026
EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO

Partida	Clave SAI					Descripción	Licitante	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO									ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES								ANEXO 27 (VEINTISIETE)		RESULTADO EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
								2.1 Registro sanitario	2.2.1.1 o 2.2.2.1 Certific	2.2.1.2 o 2.2.2.2 Certifica	2.2.1.3 No Certifica	2.3.1 Certifica do de	2.3.2 Certifica do de	2.3.3 Certifica do	2.3.4 Certifica do	2.4 ó 2.5 Manifiest o	a) Descrip ción	b) Folletos, catálogo	c) Carta del	d) Copia numera	e) Copia numera	f) Progra ma	g) Consu mibles	h) Acceso rios	Aviso de funcion	Registr o ante la SHCP		
43	531	923	0305	04	01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO.	AMC BIOMEDICAL S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
24	513	191	0159	02	01	CARRO CAMILLA PARA	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
26	531	088	0173	02	01	EQUIPO DE EMISIONES	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S. DE	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
32	531	325	0010	01	01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S. DE	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
33	531	325	0192	01	01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S. DE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
39	531	692	0023	03	01	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S. DE	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
47	533	255	0010	01	01	ULTRACONGELADOR VERTICAL	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S. DE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
68	533	119	0263	02	01	BAÑO PARA FLOTACION CON	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S. DE	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
69	533	020	0428	03	01	AGITADOR ELECTRICO ROTATORIO.	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S. DE	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
74	533	224	1766	00	01	CENTRIFUGA MINIESPIN.	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S. DE	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
42	531	884	0153	03	01	TRACCION CERVICO-PELVICO-	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
43	531	923	0305	04	01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
30	531	283	0200	01	01	DERMATOMO. EQUIPO PARA	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
32	531	325	0010	01	01	UNIDAD PARA ULTRASONOG	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
33	531	325	0192	01	01	UNIDAD PARA	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
34	531	333	0317	01	01	ELECTROM:	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con las características técnicas solicitadas en el El DOCUMENTACIÓN TECNICA, a) Descripción amplia y detallada, "Propuesta Técnica", en el numeral 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 2, No presenta
41	531	829	0631	02	01	SISTEMA PARA CIERRE DE	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
42	531	884	0153	03	01	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIP	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en el numeral 2.2.2.1 Certificado de calidad ISO-9001 o ISO-13485 o TUV
43	531	923	0305	04	01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE EQUI	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con las características técnicas solicitadas en el El DOCUMENTACIÓN TECNICA, a) Descripción amplia y detallada, "Propuesta Técnica", en el numeral 2.1 y 2.2, se solicita Accesorios, NO presenta.
51	564	002	0334	02	01	BARRAS PARALELAS, BARRAS	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
52	56	002	0409	02	01	MESA DE ESTABILIDAD.	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
58	56	002	0353	02	01	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
6	513	060	0065	00	01	ANAQUEL	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
8	513	143	0148	00	01	BURO. DIMENSIONES GENERALES:	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA. ARO	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
10	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
11	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
12	513	621	2857	00	01	MESA RIGIDA DE MADERA.	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
16	513	263	0086	00	01	CARRO CUN	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con las características técnicas solicitadas en el El DOCUMENTACIÓN TECNICA, a) Descripción amplia y detallada, "Propuesta Técnica", NO presenta.
18	513	621	2972	00	01	MESA CON CUBIERTA DE	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
19	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
20	513	619	1517	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
22	515	619	1937	00	01	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO CAGONE	BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con las características técnicas solicitadas en el El DOCUMENTACIÓN TECNICA, a) Descripción amplia y detallada, "Propuesta Técnica", NO presenta.
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
4	515	784	0111	00	01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
5	515	825	0128	00	01	SILLA CAMA PARA DONADORES	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
6	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
8	513	143	0148	00	01	BURO.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
10	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
11	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
12	513	621	2857	00	01	MESA RIGIDA DE MADERA.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
14	513	219	0043	00	01	DIVAN (CHAISE LONGUE)	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
19	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
20	515	619	1517	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
23	513	191	0100	01	01	CARRO CAMILLA PARA	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
24	513	191	0159	02	01	CARRO CAMILLA PARA	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
25	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS.	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
33	531	325	0192	01	01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	COMERCIALIZADORA GRUPO LOJJOR, S.A. DE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	Cumple	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
24	513	191	0159	02	01	CARRO CAMILLA PARA	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
25	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS.	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	

28	531	157	0062	02	01	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO, S.A. DE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
29	531	247	0015	04	01	UNIDAD DE CRIOCIRUCIA	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO, S.A. DE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
37	531	914	0374	01	01	PAQUIMETRO ULTRASONICO	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO, S.A. DE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
4	515	784	0111	00	01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
5	515	825	0128	00	01	SILLA CAMA PARA DONADORES, FRENTE 90 CM,	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica". Se solicita "SILLON DESCANSAPIES Y DESCANSABRAZOS". No
8	513	143	0148	00	01	BURO, DIMENSIONES GENERALES:	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
10	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
14	513	219	0042	00	01	DIVAN (CHAISE LONGUE)	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
16	513	263	0086	00	01	CARRO CUNA CON BASINET DE	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
23	513	191	0100	01	01	CARRO CAMILLA PARA	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
24	513	191	0159	02	01	CARRO CAMILLA PARA	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
25	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
29	531	247	0015	04	01	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA	COMERCIALIZADORA MAYERO S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
4	515	784	0111	00	01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
5	515	825	0128	00	01	SILLA CAMA PARA DONADORES,	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
6	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
7	513	130	0449	00	01	BASCULA PARA BEBE, FRENTE 50 CM, FONDO	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en el numeral 2.3.2 Certificado de las Fichas Técnicas. Se solicita Certificado NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO.
8	513	143	0148	00	01	BURO, DIMENSIONES GENERALES:	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA, APO	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
10	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
11	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
12	513	621	2857	00	01	MESA RIGIDA DE MADERA	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
13	513	950	0149	00	01	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
14	513	219	0042	00	01	DIVAN (CHAISE LONGUE)	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
16	513	263	0086	00	01	CARRO CUNA CON BASINET DE	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
17	513	130	0459	00	01	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINAMOMET	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en el numeral 2.3.2 Certificado de las Fichas Técnicas. Se solicita Certificado NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO.
18	513	621	2972	00	01	MESA CON CUBIERTA DE	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
19	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
20	513	619	1617	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
22	515	619	1937	00	01	MESA ALTA DE 180 CM S/N	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
23	513	191	0100	01	01	CARRO CAMILLA PARA	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
24	513	191	0159	02	01	CARRO CAMILLA PARA	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
25	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACER	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica". Se solicita "Capacidad de carga 250 kg". No presenta capacidad.
3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACER	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica". Se solicita "Capacidad de carga 250 kg". No presenta capacidad.
4	515	784	0111	00	01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica". Se solicita "Capacidad de carga 50 kg". No presenta capacidad.
6	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica". Se solicita "Capacidad de carga 100 kg". No presenta capacidad.
8	513	143	0148	00	01	BURO	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica". Se solicita "Capacidad de carga 50 kg". No presenta capacidad.
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica". Se solicita "Capacidad de carga 100 kg". No presenta capacidad.
10	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica". Se solicita "Capacidad de carga 150 kg". No presenta capacidad.

11	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", Se solicita "Capacidad de carga 250 kg". No presenta capacidad.
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
16	513	263	0086	00	01	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; Se solicita en numeral 1.3.2 Con al menos 5 posiciones: -8°, -5°, 0°, +7°, +12°; No Presenta posiciones.
19	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL PECIEN N	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; Se solicita "Capacidad de carga 85 kg". No presenta capacidad.
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; Se solicita "Capacidad de carga 250 kg". No presenta capacidad.
23	513	191	0100	01	01	CARRO CAMILLA PARA CADAVERES.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", Se solicita "calibre número 20", Presenta calibre número 18".
25	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", Se solicita "Capacidad de carga 200 kg". No presenta capacidad.
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
6	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
8	513	143	0148	00	01	BURO. DIMENSIONES GENERALES:	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA. ARO	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
10	513	360	0056	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
11	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
19	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
20	515	619	1517	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
37	531	614	0374	01	01	PAQUIMETRO ULTRASONICO	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
62	533	239	0675	00	01	CONGELADOR VERTICAL DE 13 PIES	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
68	533	119	0263	02	01	BAÑO PARA FLOTACION CON MOVIMIENTO CIRCU	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No presenta congruencia con las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica" en el numeral 1.3 Ajuste de la temperatura en el rango de 30°C a 75°C". Presenta con referencia en "Catalogo Parafina Cole-Parmer# EB-300 pag. 2" una temperatura nominal de +5 °C, en el El DOCUMENTACIÓN TECNICA del numeral b) (Folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales).
74	533	224	1766	00	01	CENTRIFUGA MINIESPIN.	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
4	515	784	0111	00	01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
5	515	825	0128	00	01	SILLA CAMA PARA DONADORES	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
6	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
8	513	143	0148	00	01	BURO. DIMENSIONES GENERALES:	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA. ARO	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
10	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
11	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
12	513	621	2857	00	01	MESA RIGIDA DE MADERA	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
13	513	950	0149	00	01	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
14	513	239	0042	00	01	DIVAN (CHAISE LONGUE)	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
16	513	263	0086	00	01	CARRO CUNA CON BASINET DE	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
18	513	621	2972	00	01	MESA CON CUBIERTA DE	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
19	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
20	515	619	1517	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
22	515	619	1937	00	01	MESA ALTA DE 180 CM SIN	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
23	513	191	0100	01	01	CARRO CAMILLA PARA	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
24	513	191	0759	02	01	CARRO CAMILLA PARA	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
25	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
17	513	130	0459	00	01	BASCULA PESA BEBE TUBULAR	DEWIMED, S.A.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
37	531	614	0374	01	01	PAQUIMETRO ULTRASONICO.	DEWIMED, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
46	537	942	0038	02	01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO.	DEWIMED, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
59	537	461	0037	03	01	HISTEROSCOPIO (PARA	DEWIMED, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACER	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARINA S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	

3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACER	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
6	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS DIMENSIONES GENE	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
8	513	143	0148	00	01	BURO, DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 35 CM	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA, ARO INFERIOR (BAS	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
10	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DIMENSIONES GENE	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
11	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO, DIMEN	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE. DIMENSIONES GEN	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
16	513	263	0086	00	01	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
19	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN N	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
20	515	619	1517	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, DIMENSI	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO, DIMENS	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
1	513	546	0029	01	01	JABONERA ELECTRICA	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
4	515	784	0111	00	01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
5	515	825	0128	00	01	SILLA CAMA PARA DONADORES	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
6	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
7	513	130	0449	00	01	BASCULA PARA BEBE, FRENTE 50 CM, FONDO	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en el numeral 2.3.2 Certificado de las Fichas Tecnicas. Se solicita Certificado NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO.
8	513	143	0148	00	01	BURO, DIMENSIONES GENERALES:	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA, ARO	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
10	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
11	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
14	513	219	0042	00	01	DIVAN (CHAISE LONGUE)	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
16	513	263	0086	00	01	CARRO CUNA CON BASINET DE	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
19	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
20	515	619	1517	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
22	515	619	1937	00	01	MESA ALTA DE 180 CM SIN	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
23	513	191	0100	01	01	CARRO CAMILLA PARA	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
24	513	191	0159	02	01	CARRO CAMILLA PARA	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
25	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
1	513	546	29	1	1	JABONERA ELECTRICA	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
2	515	619	1232	0	1	MESA ALTA DE 120 CM CON	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
3	515	619	1244	0	1	MESA ALTA DE 150 CM CON	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
4	515	784	111	0	1	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
5	515	825	128	0	1	SILLA CAMA PARA DONADORES	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
6	513	60	65	0	1	ANAQUEL GUARDA COMODOS	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
7	513	130	449	0	1	BASCULA PARA BEBE, FRENTE 50 CM, FONDO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en el numeral 2.3.2 Certificado de las Fichas Tecnicas. Se solicita Certificado NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO, ASTM A 240, ACERO.
8	513	143	148	0	1	BURO, DIMENSIONES GENERALES:	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
9	513	191	892	0	1	CARRO PARA ROPA SUCIA, ARO	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
10	513	360	66	0	1	ESTANTE GUARDA ESTERIL	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
11	513	621	2804	0	1	MESA PARA INSTRUMENTAL	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
12	513	621	2857	0	1	MESA RIGIDA DE MADERA.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
13	513	950	149	0	1	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
14	513	219	42	0	1	DIVAN (CHAISE LONGUE)	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
15	513	635	173	0	1	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
16	513	263	86	0	1	CARRO CUNA CON BASINET DE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
17	513	130	459	0	1	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINAMOMET	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en el numeral 2.3.2 Certificado de las Fichas Técnicas. Se solicita Certificado NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO, ASTM A 240, ACERO.
18	513	621	2872	0	1	MESA CON CUBIERTA DE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
19	513	621	3076	0	1	MESA DE 150 CM PARA ATENCION	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
20	515	619	1517	0	1	MESA ALTA DE 90 CM CON	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
21	515	619	1524	0	1	MESA ALTA DE 120 CM CON	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
22	515	619	1937	0	1	MESA ALTA DE 180 CM SIN	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
23	513	191	100	1	1	CARRO CAMILLA PARA	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
24	513	191	159	2	1	CARRO CAMILLA PARA	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
25	513	191	233	1	1	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
40	531	829	0243	01	01	SISTEMA DE MEDICION	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	

59	537	461	0037	03	01	HISTEROSCOPIO	ENDOMEDICA S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No presenta congruencia con las caracteristicas tecnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica" en el numeral 1.5.1, Solicitado: Sistema de magnificacion (zoom electrónico) de 1.2 a 2x como mínimo; Presenta con REFERENCIA C02 P10: "Zoom óptico y digital para la mejor visión con cabezales de luz blanca" en el E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA del numeral b) (Folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales). No cumple con lo solicitado en las caracteristicas tecnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica". Se solicita en numeral 1.2.2: Una de 12° y diámetro 2.7mm o menor. Presenta con REFERENCIA C01 P10: diametro 2.9 mm.
30	531	283	200	01	01	DERMATOMO ELECTRICO	CARLOS ARTURO GARCIA RIVERA	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
7	513	130	449	0	1	BASCULA PARA	Gestum Consultores, S.A. de C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
27	531	156	139	3	1	CAMA DE TERAPIA CINETICA	Gestum Consultores, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
71	531	619	403	2	1	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	Gestum Consultores, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; Se solicita en numeral 1.9.1.1 "Rango de temperatura 26.5°C a 43.5°C"; Presenta: "Rango de temperatura 34°C a 42.2°C", así como no presenta propuesta para el numeral 1.9.2.1, 1.9.2.2 y 1.9.2.3
28	531	157	0082	02	01	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	No	Cumple	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
34	531	333	0317	01	01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
35	531	454	0088	01	01	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", No presenta.
38	531	616	5082	02	01	MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", No presenta.
51	564	002	0334	02	01	BARRAS PARALELAS BARRAS	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	No	Cumple	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
52	564	002	0409	02	01	MESA DE ESTABILIDAD	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	No	Cumple	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
53	564	002	0706	02	01	MONOPATIN	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", No presenta.
2	515	619	1232	0	1	MESA ALTA DE 120 CM CON	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
3	515	619	1244	0	1	MESA ALTA DE 180 CM CON	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
4	515	764	191	0	1	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
5	515	825	128	0	1	SILLA CAMA PARA DONADORES	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
6	513	60	65	0	1	ANAQUEL, GUARDA COMODOS	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
8	513	43	148	0	1	BURO, DIMENSIONES GENERALES	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
9	513	191	892	0	1	CARRO PARA ROPA SUCIA, ARO	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
10	513	360	66	0	1	ESTANTE GUARDA ESTERIL	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
11	513	621	2804	0	1	MESA PARA INSTRUMENTAL	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
12	513	621	2857	0	1	MESA RIGIDA DE MADERA	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
14	513	219	42	0	1	DIVAN (CHAISE LONGUE)	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
15	513	835	173	0	1	PORTAVENOCLISIS RODABLE,	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
16	513	263	66	0	1	CARRO CUNA CON BASINET DE	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
18	513	621	2972	0	1	MESA CON CUBIERTA DE	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
19	513	621	3076	0	1	MESA DE 150 CM PARA ATENCION	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
20	515	619	1517	0	1	MESA ALTA DE 90 CM CON	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
21	515	619	1524	0	1	MESA ALTA DE 120 CM CON	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
22	515	619	1937	0	1	MESA ALTA DE 180 CM SIN	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
23	513	191	100	1	1	CARRO CAMILLA PARA CADAVERES, CARRO CAMI	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No presenta congruencia en la garantia ofertada, se solicita 24 meses y presenta en documento con referencia 3490933_E_02, INCISO E) DOCUMENTACION TECNICA, PUNTO B), Pagina 40: 12 meses.
24	513	191	159	2	1	CARRO CAMILLA PARA RECUPERACION DIMENSI	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", Se solicita en numeral "Portavenoc sis" deberá estar sujeto por medio de un seguro con diseño especial que no afecte a la colchoneta, no presenta. No presenta congruencia con la garantia ofertada, se solicita 24 meses y presenta en documento con referencia 3490933_E_02, INCISO E) DOCUMENTACION TECNICA, PUNTO B), Pagina 43: 12 meses.

25	513	191	233	1	1	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS. DIMENSIONES	IDHESA BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No presenta congruencia en la garantía ofertada, se solicita 24 meses y presenta en documento con referencia 3490933_E_02, INCISO E) DOCUMENTACION TECNICA, PUNTO B), Pagina 40, 12 meses.
15	513	635	173	0	1	PORTAVENOCLISIS RODABLE	INDUSTRIAS COBRAMEX S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
23	513	191	100	1	1	CARRO CAMILLA PARA CADAVERES	INDUSTRIAS COBRAMEX S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
24	513	191	159	2	1	CARRO CAMILLA PARA	INDUSTRIAS COBRAMEX S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
25	513	191	233	1	1	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS	INDUSTRIAS COBRAMEX S.A DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
34	531	333	317	1	1	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica" Se solicita en numeral 1.1.4.6.- Frecuencia de muestreo de 60,000 Hz o mayor por canal. Presenta con referencia Documento 1, Pág. 10: 48 kHz por canal; así como lo solicitado en el numeral 1.1.4.7.2.- Filtro alto que cubra como mínimo el rango de 15 a 10000 Hz. Presenta con referencia Documento 1, Pág. 10: Alta frecuencia .30 Hz - 20 kHz.
10	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL	Insumos y Soluciones Médicas S.A. de C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
23	513	191	0100	01	01	CARRO CAMILLA PARA	Insumos y Soluciones Médicas S.A. de C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
47	533	255	0010	01	01	ULTRACONGELADOR VERTICAL	Insumos y Soluciones Médicas S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
59	537	461	0037	03	01	HISTEROSCOPIO (PARA	Insumos y Soluciones Médicas S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
43	531	923	0305	04	01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO.	LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
71	531	619	0403	02	01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	LUMAFESA, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
34	531	333	317	1	1	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	MEDIKAL-MINERIS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APÉNDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica": Se solicita en numeral 1.1.4.6.- Frecuencia de muestreo de 60,000 Hz o mayor por canal, Presenta con referencia Catálogo/Manual/Folleto hoja 3: Frecuencia de muestreo <60 KHz; así como lo solicitado en el numeral 1.1.4.7.2.- Filtro alto que cubra como mínimo el rango de 15 a 10000 Hz. Presenta con referencia Catalogo/Manual/Folleto hoja 2: >15 Hz – 20 kHz.
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA d 120CM	Muebles La Forja de Juan Escobar S.A. de C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA d 150CM	Muebles La Forja de Juan Escobar S.A. de C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
4	515	784	0111	00	01	REPIZA PARA TOMA d	Muebles La Forja de Juan Escobar S.A. de C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
8	513	143	0148	00	01	BURO DIMENSIONES Dis	Muebles La Forja de Juan Escobar S.A. de C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
14	513	29	0042	00	01	Divan (CHAISE LONGUE)	Muebles La Forja de Juan Escobar S.A. de C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
19	513	621	3076	00	01	MESA ALTA d 150CM	Muebles La Forja de Juan Escobar S.A. de C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
20	515	619	1517	00	01	MESA ALTA d 90CM	Muebles La Forja de Juan Escobar S.A. de C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA d 120CM	Muebles La Forja de Juan Escobar S.A. de C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
22	515	619	1937	00	01	MESA ALTA d 180CM	Muebles La Forja de Juan Escobar S.A. de C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
34	531	333	317	1	1	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO	MAINEQ DE MEXICO S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
43	531	923	305	4	1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	MAINEQ DE MEXICO S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
72	533	860	58	0	1	SISTEMA AUTOMATIZADO DE	MAINEQ DE MEXICO S.A DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
23	513	191	100	1	1	CARRO CAMILLA PARA	NUMIMED, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
4	515	784	0111	00	01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
5	515	825	0128	00	01	SILLA CAMA PARA DONADORES	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
6	513	360	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
8	513	143	0148	00	01	BURO DIMENSIONES GENERALES.	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA. APO	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
10	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
11	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
19	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
20	515	619	1517	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
23	513	191	0100	01	01	CARRO CAMILLA PARA	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
24	513	191	0159	02	01	CARRO CAMILLA PARA	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
25	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS	P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
2	515	619	1232	00	01	Mesa alta de 120 cm con cubierta de	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
3	515	619	1244	00	01	Mesa alta de 150 cm con cubierta de	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
4	515	784	0111	00	01	Repisa abatible para toma de	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
6	513	360	0065	00	01	Anaquel guardacomodos	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
8	513	143	0148	00	01	Buro	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
10	513	360	0066	00	01	Estante guardaesteril de 90 cm	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
11	513	621	2804	00	01	Mesa para instrumental quirurgico	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
15	513	635	0173	00	01	Portavenoclisis Rodable	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
19	533	621	3076	00	01	Mesa de 150 cm para atenc on al	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
20	515	619	1517	00	01	Mesa alta de 90 cm con respaldo	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
21	515	619	1524	00	01	Mesa alta de 120 cm con respaldo	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
23	513	191	0100	01	01	Carro camilla para cadaveres	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
24	513	191	0159	02	01	Carro camilla para recuperacion	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
25	513	191	0233	01	01	Carro camilla para adultos	PULSO MEDICO, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
32	531	745	0010	01	01	Unidad para Ultrasonografia	Radiologia y Electronica de Mexico, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	

3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
4	515	784	0113	00	01	PEPISA ABATIBLE PARA TOMA DE	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
5	515	825	0128	00	01	SILLA CAMA PARA DONADORES	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
6	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
8	513	143	0148	00	01	BURO	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA.	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
10	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
11	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
12	513	621	3857	00	01	MESA RIGIDA DE MADERA	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en el numeral 2.3.3. Certificado madera origen, custodia y manejo sustentable
14	513	219	0042	00	01	DIVAN (CHAISE LONGUE)	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS PODABLE.	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
16	513	263	0086	00	01	CARRO CUNA CON BASINET DE	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
18	513	621	2972	00	01	MESA CON CUBIERTA DE	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
19	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
20	515	619	1517	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
22	515	619	1937	00	01	MESA ALTA DE 180 CM SIN	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
23	513	191	0100	01	01	CARRO CAMILLA PARA	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
24	513	191	0159	02	01	CARRO CAMILLA PARA	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
25	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS.	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
36	331	609	0033	12	01	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL	MARIA TERESA RUIZ ALVAREZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No presenta congruencia con las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica" en el numeral 1.3, Solicitado: Corriente de salida de 0.1 mA, hasta 28 mA; Presenta: "1.3 Corriente de salida/impulso de 0.1-17V (de acuerdo a conversión, cumple), No presenta conversión que acredite de 0.1 mA, hasta 28 mA, referencia en Catalogo: 34952893_E_2CAT del E) DOCUMENTACION TECNICA del numeral b) (Folletos, catalogos y/o fotografias, instructivos o manuales)
2	515	619	1232	0	01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	ACUSTIN SALVADOR SANCHEZ AGUILAR	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", Presenta Propuesta Técnica Ilegible.
3	515	619	1244	0	01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	ACUSTIN SALVADOR SANCHEZ AGUILAR	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", Presenta Propuesta Técnica Ilegible.
8	513	143	148	0	01	BURO	ACUSTIN SALVADOR SANCHEZ AGUILAR	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", Presenta Propuesta Técnica Ilegible.
10	513	360	66	0	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CMS	ACUSTIN SALVADOR SANCHEZ AGUILAR	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", Presenta Propuesta Técnica Ilegible.
20	515	619	1517	0	01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO	ACUSTIN SALVADOR SANCHEZ AGUILAR	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", Presenta Propuesta Técnica Ilegible.
21	515	619	1524	0	01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO	ACUSTIN SALVADOR SANCHEZ AGUILAR	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", Presenta Propuesta Técnica Ilegible.
22	515	619	1937	0	01	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES	ACUSTIN SALVADOR SANCHEZ AGUILAR	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las caracteristicas técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica", Presenta Propuesta Técnica Ilegible.
50	537	835	28	01	01	SIERRA OSCILANTE PARA CORTAR	Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
72	533	860	58	0	1	SISTEMA AUTOMATIZADO DE	Servicio y Venta de Insumos Médicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
6	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA.	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
16	513	263	0086	00	01	CARRO CUNA CON BASINET DE	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
61	523	175	0375	00	01	CARRO TRANSPORTADOR ABIERTO	TECNO COMERCIAL PAKTLI, S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
6	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
8	513	143	0148	00	01	BURO, DIMENSIONES GENERALES	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA, ARO	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	

10	513	350	0036	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL.	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
11	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
15	513	635	0173	00	01	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
18	513	621	2972	00	01	MESA CON CUBIERTA DE	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
20	515	619	1517	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
24	513	191	0159	02	01	CARRO CAMILLA PARA	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
25	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS.	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
31	531	292	0256	01	01	CARDIOTOCOGRAFO. DESCRIPCION: EQUIPO PAR	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; Se solicita en numeral 1.1.3.1 Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm/min, no presenta características en referencia: Pág. 2 manual, así como lo solicitado en el numeral 1.1.5.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 0 mayor, no presenta características en referencia Pág. 61-62 manual de usuario. No cumple con lo solicitado en el ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TECNICO, numeral 2.2.1.2 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
61	523	175	0375	00	01	CARRO TRANSPORTADOR ABIERTO	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
71	531	619	0403	02	01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE)	TECNOMEDICS S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; Se solicita en numeral 1.9.1 Oral, axilar adulto, axilar pediátrico o rectal, 1.9.1.1 Rango de temperatura 28.5C a 43.5C, 1.9.1.2 Exactitud de calibración +/- 0.1 C , no presenta características en referencia: Pág. 96 manual de usuario, así como lo solicitado en el numeral 1.9.2 Que permita medición de la temperatura: 1.9.2.1 de 4 a 6 segundos por vía oral, 1.9.2.2 10 a 15 segundos por vía rectal, 1.9.2.3 12 a 15 segundos por vía axilar, no presenta características en referencia Pág. Pág. 96 manual de usuario. No cumple con lo solicitado en el ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TECNICO, numeral 2.2.1.2 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
2	515	619	233	0	1	Mesa alta de 120 cm con cubierta de	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
4	515	784	11	0	1	Repisa abatible para toma de	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
5	515	825	128	0	1	Silla cama para donadores. Frente 90	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
8	513	143	148	0	1	Buro. Dimensiones generales: ancho	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
9	513	191	892	0	1	Carro para ropa sucia. Aro inferior	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
10	513	360	68	0	1	Estante guarda esteril de 90 cm	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
11	513	621	2804	0	1	Mesa para instrumental quirurgico.	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
15	513	635	173	0	1	Portavenoclisis rodable.	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
16	513	263	86	0	1	Carro cuna con barnet de acril co.	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
19	513	621	3076	0	1	Mesa de 150 cm para atención al	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
21	515	619	1524	0	1	Mesa alta de 120 cm con respaldo.	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
23	513	191	100	1	1	Carro camilla para cadaveres.	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
24	513	191	159	2	1	Carro camil a para recuperación	VE + S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
1	513	546	0029	01	01	JABONERA ELECTRICA	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
2	515	619	1232	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACER	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
3	515	619	1244	00	01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACER	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
4	515	784	0111	00	01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS. D	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
5	515	825	0128	00	01	SILLA CAMA PARA DONADORES	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Solvente	
6	513	060	0065	00	01	ANAQUEL GUARDA COMODOS DIMENSIONES GENE	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
8	513	143	0148	00	01	BURO. DIMENSIONES GENERALES ANCHO 35 CM	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
9	513	191	0892	00	01	CARRO PARA ROPA SUCIA. ARO INFERIOR (BAS	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Solvente	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.

10	513	360	0066	00	01	ESTANTE GUARDA ESTERIL. DIMENSIONES GENE	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
11	513	621	2804	00	01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO. DIMEN	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
12	513	621	2857	00	01	MESA RIGIDA DE MADERA. DIMENSIONES GENE	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
13	513	950	0149	00	01	VASO CON TAPA DE UN LITRO. DIMENSIONES G	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
14	513	219	0042	00	01	DIVAN (CHAISE LONGUE) DIMENSIONES GENERA	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
16	513	263	0086	00	01	CARRO CUNA CON BASINET DE	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No	No	No	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	
18	513	621	2972	00	01	MESA CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
19	513	621	3076	00	01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN N	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
20	515	619	1517	00	01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO. DIMENSI	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
21	515	619	1524	00	01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO. DIMENS	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
22	515	619	1937	00	01	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONE	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
24	513	191	0169	02	01	CARRO CAMILLA PARA RECUPERACION. DIMENSI	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
25	513	191	0233	01	01	CARRO CAMILLA PARA ADULTOS DIMENSIONES	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Solvente**	No cumple con lo solicitado en las características técnicas presentadas en el APENDICE NUMERO 6 (SEIS) "Propuesta Técnica"; No presenta propuesta.
71	531	619	0403	02	01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	ZENTILIA LAB. S.A.P.I. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	No	No	No	No	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Solvente**	

ING. EDGAR AARON HERNANDEZ TORRES
INGENIERO BIOMÉDICO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

DR. HECTOR PEÑA DEHESA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Pachuca de Soto, Hidalgo a 8 de Julio del 2026



ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: AMC BIOMECAL S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la [illegible]ertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]as para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		[illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		[illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		[illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]o de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		[illegible]

* *LA NO PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO*

Se informa al licitante **AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA	4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA**	4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		PEQUEÑA
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO **Anexo 22**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		POSITIVA 17/12/25
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		POSITIVA 17/12/25
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		POSITIVA 17/12/25
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL Y REGISTRO PATRONAL

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"
LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos" **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA	4.1.5.1*	✓		[illegible]
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los [illegible]dos unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, [illegible]ÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.	4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		GRANDE
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		[illegible]
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		POSITIVA [illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		POSITIVA [illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		POSITIVA [illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, [illegible]isos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
[illegible]aración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS Y ALTA EN SHCP

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARA SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	HOJAS		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA	4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.	4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		PEQUEÑA
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		POSITIVA: [illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		POSITIVA: [illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		POSITIVA: [illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL Y REGISTRO PATRONAL

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **BROKER MEDICAL S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]glas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]itos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		ANEXO
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		[illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		[illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		[illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, [illegible]misos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	X		[illegible]

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR, S.A..DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **No Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos" **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**. OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]as para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]tos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		[illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		[illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		[illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]ódigo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Dèpartamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA SOBRESTIMADO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A. DE C.V

[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]las para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]tos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		[illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		[illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		[illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]o de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		[illegible]

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO*

Se informa al licitante **COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A. DE C.V**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratacion de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: COMERCIALIZADORA MAVERO S.A. DE C.V.

[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]las para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]itos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		[illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		[illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		[illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]to de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		[illegible]

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **COMERCIALIZADORA MAVERO S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]as para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]scritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA 32-D
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA 32-D
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA 32-D
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]o de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL Y CARATULA DE IDENTIFICACION PATRONAL

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO*

Se informa al licitante **CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratacion de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIENESTAR Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos" **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]glas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]itos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE [illegible]CIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]to de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, [illegible]isos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
[illegible]aración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratasión de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIENESTAR Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratacion de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		COMPRANET BASES DE LICITACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos" **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las ...glas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio ...itos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE ...IONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE ...TADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		PEQUEÑA
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*			
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA 32-D
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA IMSS
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA INFONAVIT
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
...o de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
...ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, ...isos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		SOLO APLICA EN CASO DE
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO*

Se informa al licitante **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*			
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
rito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
otocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, misos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: DEWIMED S.A.

DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVA					
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		GRANDE
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA 32-D
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA 32-D
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA 32-D
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Código de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS Y CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **DEWIMED S.A**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE [illegible] COMERCIO		4.1.5.1*	✓		
[illegible]ratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
[illegible]venio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de [illegible]anera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFFRENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la [illegible]resa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta [illegible]ación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

: NO PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante **DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDÚSTRIALES KARSIA S.A. DE C.V**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	Cumple		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las ...las para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio ...itos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE ...IONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE ...TADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		NO APLICA
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		MICRO
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACION REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA 32-D
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA 32-D
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA 32-D
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
...o de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
...ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, ...isos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **DISTRIBUIDORA MEDICALCORP S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIENESTAR Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.

[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA	4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los [illegible]os unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, [illegible]ION B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.	4.1.5.1*	N/A		
[illegible]atificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		PRIMERA
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		[illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		[illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		[illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, [illegible]sos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
[illegible]ración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
[illegible]o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Términos y Condiciones **Inciso d)**	✓		[illegible]

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARA SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIENESTAR Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: ENDOMEDICA S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]glas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]critos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		[illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		[illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		[illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]to de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **ENDOMEDICA S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: CARLOS ARTURO GARCIA RIVERA (PERSONA FISICA)

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitacion.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **CARLOS ARTURO GARCIA RIVERA (PERSONA FISICA)**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: GESTUM CONSULTORES S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITO		NUMERAL DE LA BASE DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		NO APLICA
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA [illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA [illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA [illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL IM

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **GESTUM CONSULTORES S.A. de C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.

[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✗		NO PRESENTA
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]glas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]scritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		FE DE ERR
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA 32-D
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA 32-D
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA 32-D
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]rito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL Y REGISTRO ANTE EL

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **No Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Organo de Operacion Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratacion de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: IDHESA BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Juridica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos" **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCION B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO		4.1.5.1*	✓		NO APLICA
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		NO APLICA
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFFRENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA 32-D SAT
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA 32-D IMSS
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA INFONAVIT
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Código de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **IDHESA BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIENESTAR Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		NO APLICA
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		[illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		[illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		[illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]ículo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO*

Se informa al licitante **INDUSTRIAS COBRAMEX S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Peréz
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN [illegible]		4.1.5.1*	✓		NO APLICA
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]critos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE [illegible]ACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		NO APLICA
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, [illegible]misos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		[illegible]

* *LA NO PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Organo de Operacion Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]o de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natalí Peña Peréz
Analista Supervisor E2

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: LUMAFESA, S DE R.L. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACION REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACION REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **LUMAFESA, S DE R.L. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos" **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos" **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinacion de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*			[illegible]
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratacion de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO		4.1.5.1*	✓		[illegible]
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		[illegible]
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		[illegible]
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		[illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		[illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		[illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		[illegible]

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.

DOCUMENTO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO					
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL Y EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisicion de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: NURIMED, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		NO APLICA
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*			
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA [illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA [illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA [illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		[illegible]

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **NURIMED, S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIENESTAR

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]glas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]scritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		NO APLICA
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA: [illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA: [illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA: [illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]o de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]otocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		[illegible] [illegible]

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **P&D ESPECIALIDADES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIENESTAR Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: PULSO MÉDICO S.A. DE C.V.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		[illegible]
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones publicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la [illegible]obertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]glas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		[illegible]
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		[illegible]
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		[illegible]
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACION REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		[illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		[illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		[illegible]
[illegible]rmación reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]to de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		[illegible]

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **PULSO MÉDICO S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: RADIOLOGÍA Y ELETRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la [C]obertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [R]eglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*			
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
[I]nformación reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[C]to de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **RADIOLOGÍA Y ELETRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: GABRIELA ROJAS VAZQUEZ

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*			
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACION REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **GABRIELA ROJAS VAZQUEZ**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: MARÍA TERESA RUIZ ÁLVAREZ

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]glas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]scritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACION REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA: [illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA: [illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA: [illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]ito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]tocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **MARÍA TERESA RUIZ ÁLVAREZ**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: AGUSTÍN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR

[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la [illegible]bertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]las para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		NO APLICA
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinion de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA: [illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		SIN ADEUDO: [illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		[illegible]
[illegible]formación reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible] o de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **AGUSTÍN SALVADOR SÁNCHEZ AGUILAR**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA S.A. DE C.V.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN [illegible]		4.1.5.1*	✓		NO APLICA
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]glas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]scritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		GRANDE
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA [illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA [illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA [illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]to de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]tocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS

* *LA NO PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**. OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		NO APLICA
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las ...las para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio ...ritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		POSITIVA: 20 [illegible]
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		POSITIVA: 20 [illegible]
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		POSITIVA: 20 [illegible]
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
...o de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
...ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones Inciso d)	✓		[illegible]

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO*

Se informa al licitante **SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebracion de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos" **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos" **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **TECNO COMERCIAL PAKTLI S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: TECNOMEDICS S.A. DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones publicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones publicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinion de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARA SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **TECNOMEDICS S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: VE + S.A.P.I.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la bertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las glas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO.		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACION REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*			
AUTORIZACION PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		
formacion reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
ito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARA SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **VE + S.A.P.I.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIENESTAR Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO"

LICITANTE: ZENTILIA LAB, S.A.P.I DE C.V.

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**		4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**		4.1.3 *	✓		
Declaración de integridad. **Anexo 4**		4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**		4.1.5*	✓		ACTA CONSTITUTIVA
En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, OPCIÓN A) MEXICANA		4.1.5.1*	✓		
En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en licitaciones públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Contratación de Servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las [illegible]glas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio [illegible]critos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO NUMERO NÚMERO 25 (VEINTICINCO)** ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA, OPCIÓN B) MANIFIESTO DE **NACIONALIDAD DE PAÍSES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** DE LIBRE COMERCIO		4.1.5.1*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**		4.1.6*	✓		FE LIBRE
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**		4.1.7*	N/A		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**		4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**		4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**		4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**		4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**		4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**		4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.18	✓		FECHA DE EMISIÓN
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.19	✓		FECHA DE EMISIÓN
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.20	✓		FECHA DE EMISIÓN
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**		4.1.21	✓		
[illegible]to de no conflicto de Interés. **Anexo 13**		4.1.22	✓		
[illegible]ocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**		4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		[illegible]

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO*

Se informa al licitante **ZENTILIA LAB, S.A.P.I DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Internacional bajo la Cobertura de Tratados Numero **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor B2



ANEXO NUMERO 3 (TRES) PARTIDAS DESIERTAS

PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	20130	513	130	0449	00	01	BASCULA PARA BEBE. FRENTE 50 CM, FONDO	1
13	20201	513	950	0149	00	01	VASO CON TAPA DE UN LITRO. DIMENSIONES G	2
26	11647	531	088	0173	02	01	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS. DESCRI	1
28	11698	531	157	0062	02	01	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENT	1
29	11741	531	247	0015	04	01	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA. EQUI	1
31	11764	531	292	0258	01	01	CARDIOTOCOGRAFO. DESCRIPCION: EQUIPO PAR	10
34	11803	531	333	0317	01	01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON	3
37	12018	531	614	0374	01	01	PAQUIMETRO ULTRASONICO. PAQUIMETRO ULTRA	2
38	12035	531	616	5082	02	01	MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA. MESA P	1
40	12134	531	829	0243	01	01	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA. DESCRIP	1
44	12174	531	924	0056	01	01	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO. DESCRIPCION: P	1
45	12198	531	942	0021	02	01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO. ENDOS	1
46	12199	531	942	0039	02	01	ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE. END	1
48	12268	533	424	0024	02	01	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA.	6
49	12794	537	052	0016	01	01	AMNIOSCOPIO. EQUIPO PARA REALIZAR EXPLOR	1
53	16245	564	002	0706	02	01	MONOPATIN CON BASE ESTABILIZADORA DE PLA	1
54	16254	564	002	0854	02	01	ESTACION DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES COG	1
55	16256	564	002	0888	02	01	SIMULADOR DE ESCALERA. SISTEMA DE EJERCI	1
56	16257	564	002	0896	02	01	SISTEMA DE RESISTENCIA PARA MONOPATIN. S	1





PARTIDA	CLAVE PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
57	16262	564	002	0946	02	01	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDA	1
59	16372	537	461	0037	03	01	HISTEROSCOPIO. (PARA QUIROFANO). (INDICA	2
62	18976	523	239	0675	00	01	CONGELADOR VERTICAL DE 13 PIES CUBICOS D	1
63	19011	523	567	0392	00	01	LAVADORA DE LOZA, CUERPO DE ACERO INOXID	1
64	19032	523	613	0223	00	01	MEZCLADORA VERTICAL, RECIPIENTE DE ACERO	1
65	19046	523	740	0066	00	01	PROCESADOR DE ALIMENTOS, CAPACIDAD DE OP	1
66	19050	523	744	0162	00	01	PURIFICADOR DE AGUA (DE LAMPARA ULTRAVIO	1
67	19063	523	782	1627	00	01	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 15 PIES CUBI	1
70	19566	564	002	0938	01	01	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS. MULTIFUNCIO	2
72	21237	533	860	0058	00	01	SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN	1
73	21448	540	184	0016	00	01	DOSIFICADOR AUTOMATICO PARA NPT. PANTALL	1



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026, PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO. ----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **09:00 horas, del día 10 de junio de 2026,** en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los *artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* (en adelante, la Ley), *45 y 46 de su Reglamento*, así como del numeral *3.4 de la Convocatoria*.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el *artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodríguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas , Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; quien manifiesta lo siguiente:

> *"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*
>
> *Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.*
>
> *Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.*
>
> *En los términos del numeral 4.21.j) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés."*

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El servidor quien preside el acto, fue asistido por los representantes de la *Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas*; y por los representantes del *Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026, PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO. ----------

La servidora que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria conforme a la siguiente tabla, asi como escritos de interés en participar de los licitantes que se describen en el **Anexo Numero 1**, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley.

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV	2
2	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S DE RL DE CV	63
3	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	6
4	BROKER MEDICAL SA DE CV	43
5	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA SA DE CV	9
6	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	26
7	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	17
8	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO SA DE CV	5
9	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	16
10	DIMEG SA DE CV	14
11	ENDOMEDICA SA DE CV	6
12	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	1
13	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	67
14	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	10
15	LUMAFESA S DE RL DE CV	20
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	14
17	MEDICA LUTESA SA DE CV	3
18	NURIMED SA DE CV	6
19	PRODUCTOS METALICOS STEELE SA DE CV	5
20	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	25
21	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	56
22	VITER MEDICAL SA DE CV	1
	TOTAL	**415**

A continuación, se informa a los licitantes que la junta se suspende de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción I, del Reglamento, lo anterior derivado del volumen de las preguntas. La cual se reanudará el **viernes 12 de junio de 2026, a las 10:00 horas.**

Siendo las **10:00 horas** del día **viernes 12 de junio del 2026,** se reanuda la presente junta de aclaraciones.

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan tener modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026, PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO. ----------

procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma.

<table>
<tr><th>Numeral</th><th>Dice</th><th>Debe de decir</th></tr>
<tr><td>TÉRMINOS Y CONDICIONES

B) PLAZO, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA.</td><td>B) 1. La entrega será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta los 90 días naturales posteriores del mismo, con entrega única, en horario de 8:30 a 14:30 horas, por el total indicado en el fallo, en los lugares de entrega y condiciones conforme al siguiente programa:5

<table><tr><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>PORCENTAJE DE ENTREGA</th></tr><tr><td>La entrega será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta los 90 días naturales posteriores del mismo,</td><td>100% en una sola exhibición</td></tr></table></td><td>B) 1. La entrega será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta los 90 días naturales a partir de la generación de la orden de suministro de acuerdo al APÉNDICE NO. 11“ORDEN DE SUMINISTRO”, con entrega única, en horario de 8:30 a 14:30 horas, por el total indicado en el fallo, en los lugares de entrega y condiciones conforme al siguiente programa:5

<table><tr><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>PORCENTAJE DE ENTREGA</th></tr><tr><td>La entrega será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta los 90 días naturales a partir de la generación de la orden de suministro de acuerdo al APÉNDICE NO. 11 “ORDEN DE SUMINISTRO”, con entrega única</td><td>100% en una sola exhibición</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>TÉRMINOS Y CONDICIONES

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</td><td>c) Deberá entregar carta del Fabricante y/o Distribuidor Primario en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica APÉNDICE NUMERO 9 (NUEVE) “CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA” Así como también que:</td><td>c) Deberá entregar carta del Fabricante en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica APÉNDICE NUMERO 9 (NUEVE) “CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA” así como también que:
...</td></tr>
<tr><td>ANEXO TÉCNICO

a) Normas</td><td>III. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, el oferente deberá presentar copia legible de la constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo: la cual estará vigente, en tanto la SSA no expida la resolución sobre la solicitud de Registro Sanitario de los productos que estén situados en el anexo UNO del “Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos</td><td>III. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, el licitante deberá presentar copia legible de la constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo: la cual estará vigente, en tanto la SSA no expida la resolución sobre la solicitud de Registro Sanitario de los productos que estén situados en el anexo UNO, DOS y TRES del “Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se</td></tr>
</table>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026, PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO. ----------

Numeral	Dice	Debe de decir
	productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011 y/o el licitante podrá presentar Carta en hoja membretada y firmada por el Fabricante en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que los bienes ofertados no requieren de Registro Sanitario y se exime del mismo, referenciando en bien con la clave a 14 (catorce) dígitos, en el anexo UNO del "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011. Ello, en el entendido de que, si algún licitante presenta Certificado este Registro, la presentación de la simple manifestación no será suficiente para acreditar este punto. IV. En caso de los bienes ofertados que estén situados en el anexo DOS del "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014, el oferente deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del Acuerdo citado y/o el licitante podrá presentar Carta en hoja membretada y	*consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **7 DE JULIO DE 2025** y/o el licitante podrá presentar Carta en hoja membretada y firmada por el Fabricante en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que los bienes ofertados no requieren de Registro Sanitario y se exime del mismo, referenciando en bien con la clave a 14 (catorce) dígitos, en el anexo UNO, DOS y TRES del "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el **7 DE JULIO DE 2025**. Ello, en el entendido de que, si algún licitante presenta Certificado este Registro, la presentación de la simple manifestación no será suficiente para acreditar este punto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026, PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO. ----------

Numeral	Dice	Debe de decir
	firmada por el Fabricante en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que los bienes ofertados no requieren de Registro Sanitario y se exime del mismo, referenciando en bien con la clave a 14 (catorce) dígitos, en el anexo DOS del "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014. Ello, en el entendido de que, si algún licitante presenta Certificado este Registro, la presentación de la simple manifestación no será suficiente para acreditar este punto.	
	2.4 Para bienes nacionales. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Invitación a Cuando Menos 3 Personases Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Apéndice Número 3 (TRES). ... 2.5 Para bienes de importación. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Invitación a Cuando Menos 3 Personases Públicas Internacionales Bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Apéndice Número 4 (CUATRO).	2.4 Para bienes nacionales. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Invitación a Cuando Menos 3 Personases Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Apéndice Número 4 (CUATRO). ... 2.5 Para bienes de importación. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Invitación a Cuando Menos 3 Personases Públicas Internacionales Bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Apéndice Número 5 (CINCO).

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026, PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO. ----------

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, como se integran en el **Anexo Numero 2**, adjunto en formato EXCEL.

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Compras MX a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 46 Fracción II del Reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 11:30 HRS DEL 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultada la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, donde se pudo constatar que se encuentran **64 (sesenta y cuatro) repreguntas**, que por su contenido se encuentran relacionadas con las respuestas emitidas al inicio de la presente acta, mismas que se adjuntan como **anexo en formato EXCEL**, a la presente acta.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/**

En razón a dar cumplimiento al artículo 44 de la Ley, en este acto se da a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detallan:

EVENTO	FECHA	HORA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	22/06/2026	11:00 HRS
COMUNICACIÓN DE FALLO	07/07/2026	13:00 HRS.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **16:00 horas**, del día **15 de junio del 2026.**

Esta Acta consta de **09 (nueve) hojas** y **anexos,** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026, PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO. ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS**	
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ**	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	**ING. EDGAR AARÓN HERNANDEZ TORRES** INGENIERO BIOMÉDICO	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ** ANALISTA SUPERVISOR E2	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**C. ARMANDO SOTO MERINO** RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS , DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL	

2026 año de Margarita Maza

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026, PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO. ----------

NOMBRE	FIRMA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026, PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO. ----------

APENDICE NO. 11 (ONCE) "ORDEN DE SUMINISTRO"

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN

ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Número consecutivo de Orden de suministro:

Fecha de emisión:	
Razón Social del proveedor:	
Número de procedimiento y/o contrato:	
Plazo de entrega:	
Unidad Médica:	
Dirección de Entrega:	

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad Total	Cantidad Solicitada en esta Orden solicitud de servicio	Precio Unitario c/IVA	Cantidad	Importe
TOTAL CON IVA								

Administrador del Contrato

Representante legal del Proveedor

---------- **FIN DEL ACTA** ----------



2026 año de Margarita Maza



ANEXO NUMERO 1
(UNO)
"PANTALLA"





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 10 de junio de 2026 a las 09:35

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00059920**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ABSTEN SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 09:28		NO	NO
2	ADALU INGENIERIA SA DE CV	9 de junio de 2026 a las 13:26		NO	NO
3	AGUSTIN SALVADOR SANCHEZ AGUILAR	3 de junio de 2026 a las 23:16	3 de junio de 2026 a las 23:17	NO	NO
4	ALPHA CASSIOPEA SAS DE CV	3 de junio de 2026 a las 14:30		NO	NO
5	ALPHA ILI SA DE CV	5 de junio de 2026 a las 21:28		NO	NO
6	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV	8 de junio de 2026 a las 13:07	8 de junio de 2026 a las 13:09	SI	NO
7	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	4 de junio de 2026 a las 12:04	4 de junio de 2026 a las 12:06	SI	NO





8	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	9 de junio de 2026 a las 01:59	9 de junio de 2026 a las 02:00	SI	NO
9	BOSQUE FARMACEUTICA SAS DE CV	3 de junio de 2026 a las 14:30		NO	NO
10	BROKER MEDICAL SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 13:11	8 de junio de 2026 a las 22:38	SI	NO
11	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 14:59		NO	NO
12	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA SA DE CV	4 de junio de 2026 a las 11:04	4 de junio de 2026 a las 11:05	SI	NO
13	CARDIOPACE SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 13:49		NO	NO
14	CARLOS ARTURO GARCIA RIVERA	8 de junio de 2026 a las 12:20		NO	NO
15	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	8 de junio de 2026 a las 22:01	8 de junio de 2026 a las 22:02	SI	NO
16	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS SA DE CV	8 de junio de 2026 a las 13:47	8 de junio de 2026 a las 13:48	NO	NO
17	COMERCIALIZADORA AXJOR SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 08:10		NO	NO
18	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	8 de junio de 2026 a las 06:33	8 de junio de 2026 a las 06:37	SI	NO
19	COMERCIALIZADORA MAVERO SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 15:53		NO	NO





20	COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 23:03	3 de junio de 2026 a las 23:05	NO	NO
21	COMERCIALIZADORA SARHUA SA DE CV	2 de junio de 2026 a las 17:45	3 de junio de 2026 a las 10:20	NO	NO
22	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 15:11	3 de junio de 2026 a las 15:12	NO	NO
23	CONCEPTOS MERCANTILES -GAAB SA DE CV	5 de junio de 2026 a las 12:16		NO	NO
24	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 14:41	3 de junio de 2026 a las 14:42	SI	NO
25	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	5 de junio de 2026 a las 21:58	5 de junio de 2026 a las 21:59	SI	NO
26	DELCA CIENTIFICA SA DE CV	8 de junio de 2026 a las 12:01		NO	NO
27	DEWIMED SA	4 de junio de 2026 a las 18:39	5 de junio de 2026 a las 11:01	NO	NO
28	DIMED ALSA SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 14:30		NO	NO
29	DIMEG SA DE CV	8 de junio de 2026 a las 10:51	8 de junio de 2026 a las 10:53	SI	NO
30	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA SA DE CV	8 de junio de 2026 a las 15:06		NO	NO
31	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI SAS DE CV	5 de junio de 2026 a las 10:14	5 de junio de 2026 a las 10:16	NO	NO
32	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO DEL BAJIO S A P I DE CV	9 de junio de 2026 a las 09:13		NO	NO





33	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 11:14		NO	NO
34	DISTRIBUIDORA DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES KARSIA SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 11:16	3 de junio de 2026 a las 11:41	NO	NO
35	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 11:32	3 de junio de 2026 a las 11:34	NO	NO
36	DISTRIBUIDORA MEDICALCORP SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 14:30		NO	NO
37	DW-MED SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 11:28		NO	NO
38	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES SA DE CV	2 de junio de 2026 a las 19:01		NO	NO
39	EMA RENTALS SAS	3 de junio de 2026 a las 15:42		NO	NO
40	ENDOMEDICA SA DE CV	5 de junio de 2026 a las 13:28	8 de junio de 2026 a las 11:58	SI	NO
41	EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES BIOMEDICAS S DE RL DE CV	8 de junio de 2026 a las 14:20		NO	NO
42	FORMAS EFICIENTES SA DE CV	4 de junio de 2026 a las 08:56		NO	NO
43	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	2 de junio de 2026 a las 17:50	2 de junio de 2026 a las 17:51	NO	NO
44	GESTUM CONSULTORES SA DE CV	2 de junio de 2026 a las 17:26		NO	NO





45	GRUPO CORZE SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 14:31		NO	NO
46	GRUPO INSOMA S A P I DE CV	4 de junio de 2026 a las 10:57	4 de junio de 2026 a las 10:57	NO	NO
47	HERNAN VILLORDO MORALES	3 de junio de 2026 a las 16:33		NO	NO
48	HOIHO ROBOTICS S A P I DE CV	3 de junio de 2026 a las 11:08		NO	NO
49	HUMAN CARE HS SA DE CV	2 de junio de 2026 a las 21:33		NO	NO
50	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 09:33	3 de junio de 2026 a las 10:59	NO	NO
51	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 13:38	4 de junio de 2026 a las 11:30	SI	NO
52	INDUSTRIAS MARTZ-B SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 06:50		NO	NO
53	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 11:38	3 de junio de 2026 a las 12:06	SI	NO
54	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	8 de junio de 2026 a las 19:00	8 de junio de 2026 a las 19:01	SI	NO
55	IVETH MARICELA MAYORQUIN FLORES	9 de junio de 2026 a las 13:47	9 de junio de 2026 a las 14:01	NO	NO
56	JESUS ALEJANDRO SALAZAR JIMENEZ	3 de junio de 2026 a las 17:22		NO	NO
57	JESUS BRAYAN ORTIZ MENDEZ	4 de junio de 2026 a las 14:45		NO	NO
58	LUMAFESA S DE RL DE CV	4 de junio de 2026 a las 12:06	4 de junio de 2026 a las 12:07	SI	NO





59	MAINEQ DE MEXICO SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 10:07		NO	NO
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	8 de junio de 2026 a las 21:52	8 de junio de 2026 a las 21:54	SI	NO
61	MED RENT SA DE CV	9 de junio de 2026 a las 11:04	9 de junio de 2026 a las 11:05	NO	NO
62	MEDICA LUTESA SA DE CV	8 de junio de 2026 a las 17:06	8 de junio de 2026 a las 17:07	SI	NO
63	MEDIGARC SAS DE CV	4 de junio de 2026 a las 20:03		NO	NO
64	MEDIKAL-MUNERIS SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 10:33	3 de junio de 2026 a las 10:34	NO	NO
65	MIGUEL ANGEL LERMA LOPEZ	9 de junio de 2026 a las 15:48		NO	NO
66	MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 17:52		NO	NO
67	NOVATEC MEDICAL SA DE CV	4 de junio de 2026 a las 10:22		NO	NO
68	NUDOMI SA DE CV	4 de junio de 2026 a las 12:02	4 de junio de 2026 a las 12:03	NO	NO
69	NURIMED SA DE CV	5 de junio de 2026 a las 12:59	5 de junio de 2026 a las 13:00	SI	NO
70	PRODUCTOS METALICOS STEELE SA DE CV	4 de junio de 2026 a las 14:37	4 de junio de 2026 a las 15:25	SI	NO
71	Q & S GENKI SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 10:05	4 de junio de 2026 a las 18:35	NO	NO
72	QMG MEDICA SA DE CV	9 de junio de 2026 a las 09:55		NO	NO
73	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	8 de junio de 2026 a las 17:13	8 de junio de 2026 a las 17:53	SI	NO





74	REACCION MEDICA DEL CENTRO SA DE CV	2 de junio de 2026 a las 17:17		NO	NO
75	SAVARE MEDIKA SA DE CV	5 de junio de 2026 a las 16:08		NO	NO
76	SECIG SA DE CV	2 de junio de 2026 a las 19:06	2 de junio de 2026 a las 19:12	NO	NO
77	SEGURIDAD LOGISTICA MANTENIMIENTO INTEGRAL SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 13:29		NO	NO
78	SELTA MUEBLES PARA OFICINA SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 11:00	3 de junio de 2026 a las 12:24	NO	NO
79	SERPROF BIOMED SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 12:25		NO	NO
80	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 19:20	3 de junio de 2026 a las 19:44	SI	NO
81	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 10:00		NO	NO
82	SOA INTERIORISMO SA DE CV	9 de junio de 2026 a las 06:52	9 de junio de 2026 a las 06:53	NO	NO
83	SOLUCION & COMERCIALIZACION IMGE S DE RL DE CV	5 de junio de 2026 a las 14:40		NO	NO
84	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 12:47		NO	NO
85	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	3 de junio de 2026 a las 12:53		NO	NO





86	TECNOMEDICS SA DE CV	2 de junio de 2026 a las 20:31		NO	NO
87	TERRAVISION DESARROLLO, CONSULTORIA Y ASESORIA SAS DE CV	3 de junio de 2026 a las 14:21		NO	NO
88	VITER MEDICAL SA DE CV	2 de junio de 2026 a las 17:11	2 de junio de 2026 a las 17:12	SI	NO
89	ZENTILIA LAB S A P I DE CV	4 de junio de 2026 a las 08:56	4 de junio de 2026 a las 23:47	NO	NO





ANEXO NO. 2 (DOS) "PREGUNTAS" ARCHIVO EXCEL



rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (&%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1118896	VITER MEDICAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO 26, ANEXO TÉCNICO	PODRÍAN PROPORCIONAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 24, CARRO CAMILLA PARA RECUPERACION. PARTIDA 25CARRO CAMILLA PARA ADULTOS	SE INFORMA AL LICITANTE, QUE LAS FICHAS TÉCNICAS SE ENCUENTRAN AL FINAL DE LA CONVOCATORIA, APARTADO APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCION", EN ARCHIVO .RAR
1120738	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 19 RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA	DERIVADO DE LOS REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI, EL FORMATO DEL CONTRATO DEBE FORMAR PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA COMO LO SOLICITA EL ANEXO 9 RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 2.11. FAVOR DE ACLARAR.	NO ES INDISPENSABLE, TODA VEZ QUE EL "MODELO DE CONTRATO" ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO
1120877	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 42, CLAVE SAI: 531.884.0153.03.01 TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO TORÁCICA, EQUIPO PARA NUMERAL 1.1 CONSOLA DE MANDO ELECTROMECÁNICO PARA PREGUNTA 1. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR UNA CONSOLA DE MANDO CON PANTALLA TÁCTIL A COLOR CON UN AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN, CON BOTONES DE SELECCIÓN Y PERILLA QUE PERMITE FACILITAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL TIPO DE TRATAMIENTO APLICADO, TIEMPO DE TRATAMIENTO RESTANTE Y LOS PRINCIPALES PARÁMETROS TERAPÉUTICOS. LO CUAL SUPERA LO SOLICITADO EN BASES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1120878	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 42, CLAVE SAI: 531.884.0153.03.01 TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO TORÁCICA, EQUIPO PARA NUMERAL 1.4. CONTROL PARA INTERRUPCIÓN DE TRATAMIENTO PREGUNTA 2. ENTENDEMOS QUE, PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, DEBEMOS OFERTAR UN EQUIPO QUE OFREZCA DIFERENTES OPCIONES DE INTERRUPCIÓN DEL PACIENTE ¿ES CORRECTO? EN CASO DE SER FAVORABLE SU RESPUESTA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO DE TRACCIÓN CERVICAL, TORÁCICA Y PÉLVICA QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES OPCIONES DE SEGURIDAD. •CONTROL CON BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA PARA EL PACIENTE •BOTÓN DE PARO EN EL EQUIPO ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1120885	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 42, CLAVE SAI: 531.884.0153.03.01 TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO TORÁCICA, EQUIPO PARA NUMERAL 1.5 FUERZA DE TRACCIÓN AJUSTABLE PREGUNTA 3. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO DE TRACCIÓN CERVICAL, TORÁCICA Y PÉLVICA, CON FUERZA DE TRACCIÓN DE 0 A 100 KG. +/- 2 KG. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1120886	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 42, CLAVE SAI: 531.884.0153.03.01 TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO TORÁCICA, EQUIPO PARA NUMERAL 1.6 VELOCIDAD DE TRACCIÓN PROGRESIVA PREGUNTA 4. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO DE TRACCIÓN CERVICAL, TORÁCICA Y PÉLVICA, CON UNA VELOCIDAD DE TRACCIÓN DE 1-12 KG/S, LO CUAL REFIERE A QUE ES PROGRESIVA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1120887	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 42, CLAVE SAI: 531.884.0153.03.01 TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO TORÁCICA, EQUIPO PARA NUMERAL 1.8.1 AJUSTABLE PARA TRATAMIENTO DE TRACCIÓN PREGUNTA 6. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO DE TRACCIÓN CERVICAL, TORÁCICA Y PÉLVICA CON AJUSTE ELÉCTRICO PARA LA TRACCIÓN MEDIANTE EL POSICIONAMIENTO CORRECTO DE LA MESA DE TRACCIÓN. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1120888	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 42, CLAVE SAI: 531.884.0153.03.01 TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO TORÁCICA, EQUIPO PARA NUMERAL 1.8.3 RUEDAS DE LA MESA CON FRENOS O PATAS CON ESTABILIZADORES PREGUNTA 8. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO TRACCIÓN CERVICAL, TORÁCICA Y PÉLVICA, CON REGATONES EN LAS PATAS QUE OFRECEN LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS TRATAMIENTOS ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1120889	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 42, CLAVE SAI: 531.884.0153.03.01 TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO TORÁCICA, EQUIPO PARA NUMERAL 1.8.4 AJUSTABLE A VARIOS ÁNGULOS PREGUNTA 9: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON UNA BARRA SUJETADORA DE ALTURA VARIABLE Y UNA MESA DE ALTURA ELÉCTRICAMENTE VARIABLE PARA REALIZAR LA VARIABILIDAD DE LOS ÁNGULOS DE TRACCIÓN ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1120899	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 42, CLAVE SAI: 531.884.0153.03.01 TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO TORÁCICA, EQUIPO PARA NUMERAL 1.8 MESA DE ALTURA VARIABLE PREGUNTA 5: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR UNA MESA DE ALTURA VARIABLE DE 3 SECCIONES CON AJUSTE ELÉCTRICO DE 1 MOTOR; ALTURA VARIABLE ELÉCTRICA DE (42-95 CM) ANCHO DE 70 CM, Y CON RESORTE AJUSTABLE EN LA SECCIÓN DE LA CABECERA (+55°/-30°), CON CAPACIDAD DE CARGA DE 170 KGS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1120900	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 42, CLAVE SAI: 531.884.0153.03.01 TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO TORÁCICA, EQUIPO PARA NUMERAL 1.8.2 CON BARRA SUJETADORA. PREGUNTA 7: ENTENDEMOS QUE DEBEMOS OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON UNA BARRA SUJETADORA DE ALTURA VARIABLE PARA EL AJUSTE EN DIFERENTES ÁNGULOS DE LA TRACCIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1126876	NURIMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.18 OPINION SAT	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME DE QUE FECHA DEBEMOS PRESENTAR LA OPINIÓN.	PREFERENTEMENTE DEL MES DE JUNIO, NO OBSTANTE SE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE UNA FECHA ANTERIOR O LA NO PRESENTACIÓN NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, TODA VEZ QUE LAS OPINIONES NO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
1126877	NURIMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.20 OPINION INFONAVIT	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME DE QUE FECHA DEBEMOS PRESENTAR LA OPINIÓN.	PREFERENTEMENTE DEL MES DE JUNIO, NO OBSTANTE SE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE UNA FECHA ANTERIOR O LA NO PRESENTACIÓN NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, TODA VEZ QUE LAS OPINIONES NO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
1126878	NURIMED SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE NO. 2 MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO ARCHIVO RAR	SOLICITAMOS DE SU VALIOSO APOYO PARA SUBIR NUEVAMENTE EL ARCHIVO DONDE VIENEN LAS FICHAS TECNICAS DE LAS PARTIDAS YA QUE AL INGRESAR AL VINCULO QUE SE ANEXA EN EL ARCHIVO TERMINOS Y CONDICIONES MARCA ERROR O POSIBLE ARCHIVO DAÑADO	SE PROPORCIONAN EN ARCHIVO ADJUNTO
1126904	NURIMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.19 OPINION SEGURIDAD SOCIAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME DE QUE FECHA DEBEMOS PRESENTAR LA OPINIÓN.	PREFERENTEMENTE DEL MES DE JUNIO, NO OBSTANTE SE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE UNA FECHA ANTERIOR O LA NO PRESENTACIÓN NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, TODA VEZ QUE LAS OPINIONES NO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
1127001	NURIMED SA DE CV	OTROS	SECCIÓN EN COMPRAS MX MI PROPOSICION LEGAL Y ADMINISTRATIVO	EN EL ÁREA MI PROPOSICION ADMINISTRATIVA LEGAL HAY ARCHIVOS SOLICITADOS QUE SE SOLICITAN Y NO TIENEN UN FORMATO DE ANEXO DESTINADO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODERLOS INGRESAR EN FORMATO LIBRE	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL APÉNDICE NO SE ENCUENTRE EN LA CONVOCATORIA
1127114	NURIMED SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES APÉNDICE NO. 1 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO	RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE NO REQUIERAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONFORME AL APÉNDICE NO. 1 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO ENTEDEMOS QUE DEDEMOS INGRESAR UNA CARTA DONDE MENCIONEMOS QUE LAS PARTIDAS NO REQUIEREN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1127225	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA PUNTO: 1.2	ENTENDEMOS QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE CARACTERÍSTICA, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LITERATURA TÉCNICA, CATÁLOGOS, MANUALES O DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE, QUE EL TRANSDUCTOR OFERTADO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE OBTENER Y VISUALIZAR DE MANERA SIMULTÁNEA LOS PLANOS SAGITAL Y TRANSVERSAL, O SU EQUIVALENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS UROLÓGICOS, ADEMÁS DE CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS FRECUENCIAS SOLICITADAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127226	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA PUNTO: 1.4	ENTENDEMOS QUE, EN CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.3, DONDE SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE BIOPSIAS TRANSRECTALES Y TRANSPERINEALES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUISITO DE "CON ADITAMENTOS PARA BIOPSIA Y PUNCIÓN", EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR Y ACREDITAR MEDIANTE LITERATURA TÉCNICA, CATÁLOGOS, MANUALES O DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE, LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHOS PROCEDIMIENTOS. POR LO ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE SERÁ REQUISITO INCLUIR COMO MÍNIMO EL ADAPTADOR DE BIOPSIA COMPATIBLE CON EL TRANSDUCTOR OFERTADO, ASÍ COMO EL STEPPER, SISTEMA DE FIJACIÓN Y REJILLA DE COORDENADAS COMPATIBLES CON LA TECNOLOGÍA OFERTADA, TODA VEZ QUE DICHOS COMPONENTES RESULTAN INDISPENSABLES PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE BIOPSIAS TRANSPERINEALES. ASIMISMO, DICHOS COMPONENTES DEBERÁN ENCONTRARSE RESPALDADOS POR DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE QUE ACREDITE SU COMPATIBILIDAD Y UTILIZACIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la precisión	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127227	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA PUNTO 1.12	ENTENDEMOS QUE, EN CONCORDANCIA CON LOS PUNTOS 1.3 Y 1.4, MEDIANTE LOS CUALES LA CONVOCANTE SOLICITA LA REALIZACIÓN DE BIOPSIAS TRANSRECTALES Y TRANSPERINEALES, ASÍ COMO LOS ADITAMENTOS PARA BIOPSIA Y PUNCIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUISITO DE "ADITAMENTOS PARA BRAQUITERAPIA", EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR Y ACREDITAR MEDIANTE LITERATURA TÉCNICA, CATÁLOGOS, MANUALES O DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE, LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHOS PROCEDIMIENTOS. POR LO ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE INCLUIR COMO MÍNIMO UN STEPPER, SISTEMA DE FIJACIÓN Y REJILLA DE COORDENADAS COMPATIBLES CON LA TECNOLOGÍA OFERTADA, TODA VEZ QUE DICHOS COMPONENTES SON NECESARIOS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE BRAQUITERAPIA Y GUARDAN CONCORDANCIA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 1.3 Y 1.4. ASIMISMO, DICHOS COMPONENTES DEBERÁN ENCONTRARSE RESPALDADOS POR DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE QUE ACREDITE SU COMPATIBILIDAD CON LA TECNOLOGÍA OFERTADA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127228	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA PUNTO 1.26	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA RESOLUCIÓN FULL HD DE (1920 X 1080) COMO MEJORA A LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA RESOLUCIÓN NO MENOR DE 1200X760
1127229	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA PUNTO 1.31	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CONEXIÓN A RED LAN (ALÁMBRICA E INALÁMBRICA), COMO MEJORA A LO SOLICITADO ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127230	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA PUNTO 1.35.1	SE ENTIENDE QUE EL VISOR DICOM DEBERÁ ENCONTRARSE INTEGRADO DE MANERA NATIVA AL SISTEMA DE ULTRASONIDO OFERTADO Y SER PROVISTO POR EL MISMO FABRICANTE DEL EQUIPO PRINCIPAL, NO ACEPTÁNDOSE SOLUCIONES MEDIANTE ESTACIONES DE TRABAJO EXTERNAS, SOFTWARE ADICIONAL INDEPENDIENTE O LICENCIAS SEPARADAS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR INTEROPERABILIDAD COMPLETA, COMPATIBILIDAD FUNCIONAL, CONTINUIDAD OPERATIVA, SEGURIDAD INFORMÁTICA Y SOPORTE INTEGRAL DEL SISTEMA POR UN SOLO FABRICANTE, EVITANDO POSIBLES RIESGOS DE INCOMPATIBILIDAD, FALLAS DE COMUNICACIÓN O ERRORES EN LA VISUALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE IMÁGENES MÉDICAS QUE PUDIERAN COMPROMETER LA CORRECTA INTERPRETACIÓN CLÍNICA, EL SEGUIMIENTO DEL PACIENTE Y LA SEGURIDAD DEL MISMO DURANTE SU ATENCIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127231	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA PUNTO 1.1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN ULTRASONIDO TIPO GABINETE CON DIMENSIONES EXTERNAS DE 53.3 CM(ANCHO) X 74.2 CM (PROFUNDIDAD) X 126.5 CM (ALTURA) VARIABLE A 163.5 CM, SIN COMPROMETER EL FUNCIONAMIENTO NI LA CALIDAD DE IMÁGENES DEL MISMO. SE RECOMIENDA QUE UN ULTRASONIDO TRANSOPERATORIO ESTÉ FIJO A UN PEDESTAL O UNA BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENADO PARA SU FÁCIL TRASLADO Y UBICACIÓN DENTRO DEL QUIRÓFANO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127232	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA PUNTO 1.3	ENTENDEMOS QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR TRANSDUCTORES QUE SEAN ESTERILIZABLES Y ACREDITAR DICHA CARACTERÍSTICA MEDIANTE LITERATURA TÉCNICA, MANUALES DE USUARIO O DOCUMENTACIÓN OFICIAL EMITIDA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE INDIQUE EXPRESAMENTE EL MÉTODO DE ESTERILIZACIÓN AUTORIZADO PARA LOS TRANSDUCTORES OFERTADOS. ASIMISMO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE NO SE CONSIDERARÁN COMO EQUIVALENTES NI SUFICIENTES LOS PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN O DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL, TODA VEZ QUE LOS TRANSDUCTORES SERÁN UTILIZADOS EN PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DENTRO DE QUIRÓFANO, DONDE EXISTE CONTACTO CON FLUIDOS BIOLÓGICOS Y UN MAYOR RIESGO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA. POR LO ANTERIOR, RESULTA INDISPENSABLE GARANTIZAR QUE LOS TRANSDUCTORES CUENTAN CON PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN VALIDADOS POR EL FABRICANTE Y RESPALDADOS DOCUMENTALMENTE, EN APEGO A LAS PRÁCTICAS RECOMENDADAS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A PROCEDIMIENTOS INVASIVOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127233	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA PUNTO 1.5	ENTENDEMOS QUE AL SOLICITAR UN UNIDAD DE CONTROL REMOTO, SE PODRÁ OFERTAR UN PEDAL REMOTO EL CUAL PERMITE REALIZAR FUNCIONES REMOTAS Y DICHO ACCESORIO FACILITA LA OPERACIÓN DEL ULTRASONIDO, YA QUE EL CIRUJANO7 MÉDICO/ ASISTENTE AL TENER LAS MANOS OCUPADAS, FACILITA LA MANIPULACIÓN DEL MISMO MEDIANTE UN PEDAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127234	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA PUNTO 1.11	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA RESOLUCIÓN FULL HD DE (1920 X 1080) COMO MEJORA A LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA RESOLUCIÓN NO MENOR DE 1200X760

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la prepunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127235	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA PUNTO 1.13	ENTENDEMOS QUE 1TB DE MEMORIA INTERNA X 12 BITS DE CONVERSIÓN A/D, SOBREPASAN LA ESPECIFICACION SOLICITADA Y ES CONSIDERADA COMO MEJORA TECNOLÓGICA, YA QUE 1024 X 512 X 8BITS = 524KB, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA MEMORIA DE AL MENOS DE 1TB
1127236	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA PUNTO 1.18	ENTENDEMOS QUE SE ESTÁ SOLICITANDO VIDEOIMPRESORA EN COLOR O BLANCA Y NEGRO, INTEGRADA AL EQUIPO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127237	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA PUNTO 1.19	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CONEXIÓN A RED LAN (ALÁMBRICA E INALÁMBRICA), COMO MEJORA A LO SOLICITADO ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127238	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA PUNTO 1.20.1	ENTENDEMOS QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE CARACTERÍSTICA, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LITERATURA TÉCNICA, CATÁLOGOS, MANUALES O DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE, QUE EL TRANSDUCTOR OFERTADO SE ENCUENTRA DISEÑADO Y AUTORIZADO ESPECÍFICAMENTE PARA APLICACIONES NEUROQUIRÚRGICAS. ASIMISMO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE NO SE DARÁ POR CUMPLIDO EL REQUERIMIENTO ÚNICAMENTE CON LA ACREDITACIÓN DE LAS FRECUENCIAS SOLICITADAS, YA QUE ÉSTAS POR SÍ MISMAS NO GARANTIZAN LA FUNCIONALIDAD, DISEÑO Y APLICACIÓN CLÍNICA REQUERIDA PARA PROCEDIMIENTOS NEUROQUIRÚRGICOS. POR LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE EN LA QUE SE IDENTIFIQUE EXPRESAMENTE EL USO NEUROQUIRÚRGICO DEL TRANSDUCTOR OFERTADO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS. ¿ES CORRECTO NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127239	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA PUNTO 1.20.2	ENTENDEMOS QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE CARACTERÍSTICA, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LITERATURA TÉCNICA, CATÁLOGOS, MANUALES O DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE, QUE EL TRANSDUCTOR OFERTADO ES ESPECÍFICAMENTE UN TRANSDUCTOR LAPAROSCÓPICO DISEÑADO PARA SU USO EN PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA. ASIMISMO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE NO SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO EL REQUERIMIENTO MEDIANTE LA OFERTA DE TRANSDUCTORES DE USO GENERAL O INTRAOPERATORIO QUE ÚNICAMENTE CUMPLAN CON LAS FRECUENCIAS SOLICITADAS, TODA VEZ QUE LA CARACTERÍSTICA DE "LAPAROSCÓPICO" CORRESPONDE A UN DISEÑO Y APLICACIÓN CLÍNICA ESPECÍFICOS QUE DEBEN ENCONTRARSE EXPRESAMENTE RESPALDADOS POR LA DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127240	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA PUNTO 1.23.1	SE ENTIENDE QUE EL VISOR DICOM DEBERÁ ENCONTRARSE INTEGRADO DE MANERA NATIVA AL SISTEMA DE ULTRASONIDO OFERTADO Y SER PROVISTO POR EL MISMO FABRICANTE DEL EQUIPO PRINCIPAL, NO ACEPTÁNDOSE SOLUCIONES MEDIANTE ESTACIONES DE TRABAJO EXTERNAS, SOFTWARE ADICIONAL INDEPENDIENTE O LICENCIAS SEPARADAS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR INTEROPERABILIDAD COMPLETA, COMPATIBILIDAD FUNCIONAL, CONTINUIDAD OPERATIVA, SEGURIDAD INFORMÁTICA Y SOPORTE INTEGRAL DEL SISTEMA POR UN SOLO FABRICANTE, EVITANDO POSIBLES RIESGOS DE INCOMPATIBILIDAD, FALLAS DE COMUNICACIÓN O ERRORES EN LA VISUALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE IMÁGENES MÉDICAS QUE PUDIERAN COMPROMETER LA CORRECTA INTERPRETACIÓN CLÍNICA, EL SEGUIMIENTO DEL PACIENTE Y LA SEGURIDAD DEL MISMO DURANTE SU ATENCIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127248	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 68. BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	1.1 BAÑO PARA FLOTACIÓN DE CORTES HISTOLÓGICOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA OFERTAR EL BAÑO DE FLOTACIÓN PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TEJIDOS INCLUIDOS EN PARAFINA	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127249	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 68. BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	1.3 AJUSTE DE LA TEMPERATURA EN EL RANGO DE 30°C A 75° C. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA OFERTAR EL INTERVALO DE TEMPERATURA: T.A. A 90 °C (T.A.: TEMPERATURA AMBIENTE)	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127250	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 68. BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	1.4 CONTROLADO A TRAVÉS DE TERMOSTATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA OFERTAR EL CONTROL DE TEMPERATURA A TRAVÉS DE UN PANEL DE CONTROL TÁCTIL.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127251	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 68. BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	1.5 CON DESPLIEGUE O INDICADOR DIGITAL DEL VALOR DE LA TEMPERATURA DEL AGUA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA OFERTAR UNA PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LA FUNCIÓN VISUAL SOLICITADA	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127252	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 68. BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	1.6 CONTROL DE ENCENDIDO CON LUZ INDICADORA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR UNA ALARMA SONORA QUE INDIQUE EL ENCENDIDO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127253	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 68. BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	1.6 CONTROL DE ENCENDIDO CON LUZ INDICADORA SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE EL EQUIPO INDIQUE EL ENCENDIDO A TRAVÉS DE UNA PANTALLA LCD, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LA FUNCIÓN VISUAL SOLICITADA.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la oportunidad	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127254	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 68. BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	1.7 RECIPIENTE FABRICADO EN MATERIAL QUE EVITE QUE LOS CORTES SE ADHIERAN A LAS PAREDES (NO VIDRIO). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITAN OFERTAR MATERIALES PROPIOS DEL FABRICANTE.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. SIEMPRE Y CUANDO LAS PAREDES NO SEAN DE VIDRIO.
1127255	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 69. AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO	1.1 AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO, QUE PERMITA MEZCLAR EL CONTENIDO DE TUBOS DE 12 A 17 MM SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAR UN AGITADOR COMPATIBLE CON TUBOS DE 50ML, 15 ML Y 1.5 ML.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127256	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 69. AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO	1.2 VELOCIDAD VARIABLE DE 6 A 60 RPM. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAR UNA VELOCIDAD DE AGITACIÓN DE 10 A 80 RPM.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127257	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 69. AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO	1.3 INCLINACIÓN DE 0 A 90 GRADOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE VALIDAR SI ES ACEPTABLE OFERTAR TECNOLOGÍA QUE REALIZA LA AGITACIÓN DE TUBOS EN POSICIÓN VERTICAL U HORIZONTAL MEDIANTE EL AJUSTE DEL ROTOR. SE ADJUNTARÁ IMAGEN DE REFERENCIA DENTRO DEL MANUAL.	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE LA INCLINACIÓN
1127258	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 69. AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO	1.3 INCLINACIÓN DE 0 A 90 GRADOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA INCLINACIÓN DE 0 A 45°, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127299	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 69. AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO	1.4 CON CABEZAL DE 65 PINZAS CAMBIABLES. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE VALIDAR SI SE ACEPTAN LOS SIGUIENTES ADAPTADORES PARA DIFERENTE CAPACIDAD DE TUBOS: - 52 TUBOS DE 1.5 ML - 20 TUBOS DE 15 ML - 12 TUBOS DE 50 ML.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127300	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 74. CENTRÍFUGA MINISPIN	1.1. CENTRÍFUGA DE MESA. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE QUE SE PERMITA OFERTAR EL EQUIPO CON DIMENSIONES DE 210 X 180 X 130 MM (PROFUNDIDAD X ANCHO X ALTURA)	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127301	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 74. CENTRÍFUGA MINISPIN	1.2. ROTOR CON CAPACIDAD DE DOCE TUBOS DE 1.5/2.0 ML COMO MÍNIMO. SE SOLICITA AL CONVOCANTE SI SE PERMITE OFERTAR UN ROTOR CON CAPACIDAD DE 8 TUBOS DE 1.5/2 ML	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127302	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 74. CENTRÍFUGA MINISPIN	1.3. VELOCIDAD DE LA CENTRIFUGA 5,000 RPM COMO MÍNIMO ¿SE SOLICITA AL CONVOCANTE SI SE PERMITE OFERTAR UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE ROTOR DE 4,000 RPM?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127303	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 74. CENTRÍFUGA MINISPIN	1.4. RCF DE LA CENTRÍFUGA 2,000 G COMO MÍNIMO. SE SOLICITA AL CONVOCANTE SI SE PERMITE OFERTAR UNA RFC DE 1,500 X G COMO MÍNIMO.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127304	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 47. ULTRACONGELADOR VERTICAL	1.1 EQUIPO QUE PERMITE PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS A TEMPERATURA DE 0°C A MENOS 30°C. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACEPTAR UN RANGO DE TEMPERATURA DE -10°C A -30°C, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127305	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 47. ULTRACONGELADOR VERTICAL	1.2 RANGO DE TEMPERATURA DE MENOS 30°C A 0°C. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACEPTAR UN RANGO DE TEMPERATURA DE -10°C A -30°C, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127306	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 47. ULTRACONGELADOR VERTICAL	1.4 CON CAPACIDAD DE 352 DM3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR TERMINOLOGÍA PROPIA DE CADA FABRICANTE, DONDE LA CAPACIDAD DEL REFRIGERADOR SE EXPRESE COMO 490 LITROS, TAMAÑO 17.3 PIES	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127307	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 47. ULTRACONGELADOR VERTICAL	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN AQUELLOS PUNTOS DONDE NO SEA POSIBLE REFERENCIAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LOS MANUALES, FOLLETOS, BROCHURES, ETC., SE PERMITA SUSTENTAR EL CUMPLIMIENTO MEDIANTE UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE, EN LA CUAL SE INDIQUE DE MANERA EXPLÍCITA QUE EL EQUIPO O INSUMO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127308	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 47. ULTRACONGELADOR VERTICAL	1.6 CINCO (5) ENTREPAÑOS AJUSTABLES COMO MÍNIMO. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAR EQUIPOS CON CUATRO (4) ENTREPAÑOS AJUSTABLES, TODA VEZ QUE ESTE PUNTO NO AFECTA LA OPERATIVIDAD NI LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127309	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32. UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	1.2 INCLUYE TRANSDUCTOR MULTIPLANAR PROSTÁTICO MULTIFRECUENCIA (6, 7.5 Y 10MHZ) LA ESPECIFICACIÓN ORIGINAL SOLICITA UN TRANSDUCTOR MULTIPLANAR PROSTÁTICO MULTIFRECUENCIA DE 6, 7.5 Y 10 MHZ. SOLICITAMOS PODER OFERTAR UNTRANSDUCTOR BIPLANAR MULTIFRECUENCIA CON FRECUENCIAS DE 2 - 14 MHZ / 2 - 10 MHZ, Y CAPACIDAD DE INCORPORAR ADAPTADOR PARA AGUJA DE BIOPSIA, YA QUE EL TRANSDUCTOR BIPLANAR MULTIFRECUENCIA CUMPLE CON LA FINALIDAD DIAGNÓSTICA SOLICITADA, AMPLÍA EL RANGO DE FRECUENCIAS DISPONIBLES Y AÑADE CAPACIDAD DE BIOPSIA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127310	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	1.5 TRANSDUCTOR BIPLANAR MFI (5, 6.5, Y 7.5 MHZ) DE ALTA DEFINICIÓN LA ESPECIFICACIÓN ORIGINAL SOLICITA UN TRANSDUCTOR BIPLANAR MFI DE ALTA DEFINICIÓN CON FRECUENCIAS DE 5, 6.5 Y 7.5 MHZ. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TRANSDUCTOR BIPLANAR TRANSRECTAL / TRANSVAGINAL CON FRECUENCIA DE 4 - 8 MHZ Y CAPACIDAD DE INCORPORAR ADAPTADOR PARA AGUJA DE BIOPSIA, GARANTIZANDO LA CAPACIDAD DE REALIZAR CÁLCULOS UROLÓGICOS. ¿SE ACEPTA?.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la propuesta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127311	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	1.7 (1.7.1 - 1.7.6) TRANSDUCTORES MULTIFRECUENCIA (MFI) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TRANSDUCTOR BIPLANAR MULTIFRECUENCIA CON FRECUENCIAS DE 2 - 14 MHZ / 2 - 10 MHZ, Y CAPACIDAD DE INCORPORAR ADAPTADOR PARA AGUJA DE BIOPSIA, CON ESTO CUMPLE CON LAS FRECUENCIAS REQUERIDAS, MANTIENE LA FUNCIONALIDAD DIAGNÓSTICA, AÑADE CAPACIDAD DE BIOPSIA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127312	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	1.26 IMAGEN DE 530 X 400 PUNTOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA RESOLUCIÓN FULL HD DE (1920 X 1080) COMO MEJORA A LO SOLICITADO, YA QUE LA RESOLUCIÓN FULL HD SUPERA EL REQUERIMIENTO MÍNIMO, APORTA BENEFICIOS CLÍNICOS CLAROS Y GARANTIZA MAYOR CALIDAD DIAGNÓSTICA, SE ACEPTA?	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA RESOLUCIÓN NO MENOR DE 1200X760
1127313	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	1.31 PUERTO DE SALIDA R232 PARA INTEGRACIÓN A SISTEMA DE ALTA VELOCIDAD SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CONEXIÓN A RED LAN (ALÁMBRICA E INALÁMBRICA), COMO MEJORA A LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127314	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 39 PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, EN AQUELLOS CASOS DONDE LA INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA NO PUEDA SER DEMOSTRADA MEDIANTE MANUALES, FOLLETOS O MATERIAL IMPRESO DEL EQUIPO, SE AUTORICE QUE EL LICITANTE PRESENTE UNA CONSTANCIA OFICIAL EMITIDA POR EL FABRICANTE, EN LA CUAL SE CERTIFIQUE DE MANERA CLARA Y DIRECTA QUE EL PRODUCTO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE
1127315	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 39 PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS.	1.2 CON MECANISMO AUTOMÁTICO DE 12 CM DE LONGITUD Y 250G DE PESO APROXIMADAMENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZAR LA POSIBILIDAD DE OFERTAR TECNOLOGÍA PROPIA DE CADA FABRICANTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LICITANTES Y EVITAR RESTRICCIONES INNECESARIAS. ESTA MEDIDA NO AFECTA LA OPERATIVIDAD NI EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO, YA QUE CADA FABRICANTE ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA MEDIANTE SUS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS.	NO SE ACEPTA, PODRÁ OFERTAR SOLO UNA VARIACIÓN DEL +/- EL 10% DE LONGITUD.
1127316	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 39 PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	1.3 PRESIÓN DE DISPARO DE 5.3 LIBRAS/PULGADA 3 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZAR QUE LAS PROPUESTAS PUEDAN PRESENTARSE UTILIZANDO LA TERMINOLOGÍA PROPIA DE CADA FABRICANTE, CON EL FIN DE RESPETAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ORIGINALES DE LOS EQUIPOS Y GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LICITANTES.	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE. ASÍ COMO DE INDICAR LAS CONVERSIONES Y/O ANALOGÍAS DEL FABRICANTE.
1127317	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TERMINO Y CONDICIONES	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL TIEMPO DE ENTREGA SEA DE 120 DÍAS NATURALES, EN LAS PARTIDAS QUE SOLICITAN 36 MESES DE GARANTÍA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO B) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES Y CONFORME A LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA.
1127318	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CALIDAD , ES REQUERIDO DEL FABRICANTE Y LICITANTE PARA SU PARTICIPACIÓN, SIENDO UN MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR DICHO DOCUMENTO DE CALIDAD, FAVOR DE ACLARAR.	ESPECIFICA DE DICHA CERTIFICACIÓN DEBERÁ ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, POR LO TANTO ESTA DEBERÁ SER OTORGADA AL FABRICANTE.
1127319	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, PARA ACREDITAR EL RESPALDO TÉCNICO Y COMERCIAL DEL FABRICANTE, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR CARTA DE APOYO EMITIDA POR EL FABRICANTE O REPRESENTANTE AUTORIZADO EN MÉXICO ¿ ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA.
1127320	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, PARA ACREDITAR EL RESPALDO TÉCNICO-REGULATORIO , SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR CARTA NORMATIVA EMITIDA POR EL FABRICANTE O REPRESENTANTE AUTORIZADO EN MÉXICO, QUE AVALE LA NORMATIVA SOLICITADA ¿ ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA.
1127321	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCIÓN	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL PRESENTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES NO SERA MOTIVO DE DESACHAMIENTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1127322	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.1 ULTRASONOGRAFO COMPACTO DE 47 X 45 X 26 CM DEBEMOS ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL TODA VEZ QUE SE OFERTA UN ULTRA SONÓGRAFO COMPACTO DE 41.1 CM X 8.6 CM X 40.6 CM PERMITIENDO ASÍ OFERTAR UN ULTRASONIDO CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES EN CUANTO A PORTABILIDAD Y ALTO DESEMPEÑO DE IMAGEN DIAGNÓSTICA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL INSTITUTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127323	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.3 TRANSDUCTORES ESTERILIZABLES CON GAS DEBEMOS ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL TODA VEZ QUE SE OFERTEN TRANSDUCTORES DEL SISTEMA ESTERILIZABLES MEDIANTE LIMPIEZA DE ALTA DESINFECCIÓN EN CASO DE QUE ASÍ SE TIPIFIQUE POR EL FABRICANTE CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTERILIZACIÓN PARA PROTECCIÓN DEL USUARIO Y DEL PACIENTE ¿ES CORRETCA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (S%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127324	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.4.1.4 INTEGRACIÓN DEL VIDEO PIP LO CUAL PERMITE QUE LA IMAGEN DEL ULTRASONIDO SEA MOSTRADA EN EL MONITOR DE VIDEO AL MISMO TIEMPO QUE OTRAS IMÁGENES EXTERNAS EN QUIRÓFANO CONSIDERANDO QUE LA FINALIDAD DE ESTE REQUERIMIENTO ES PERMITIR LA VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE ULTRASONIDO JUNTO CON OTRAS FUENTES DE VIDEO DURANTE PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS O QUIRÚRGICOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO ESTE NUMERAL CUANDO EL ULTRASONÓGRAFO OFERTADO CUENTE CON SALIDAS DE VIDEO ESTÁNDAR (S-VIDEO, DVI, HDMI O DISPLAYPORT) QUE PERMITAN LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES CLÍNICAS EN TIEMPO REAL HACIA MONITORES EXTERNOS O SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN COMPATIBLES, PROPORCIONANDO UNA FUNCIONALIDAD EQUIVALENTE PARA LA INTEGRACIÓN Y VISUALIZACIÓN SIMULTÁNEA DE IMÁGENES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1127325	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.5 UNIDAD DE CONTROL REMOTA DISEÑADA PARA FÁCIL Y RÁPIDA OPERACIÓN DENTRO DE QUIRÓFANO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO CUANDO EL ULTRASONÓGRAFO OFERTADO CUENTE CON UN DISPOSITIVO DE CONTROL REMOTO, COMO UN SWITCH DE PEDAL (FOOTSWITCH), QUE PERMITA AL USUARIO OPERAR FUNCIONES DEL SISTEMA A DISTANCIA DURANTE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, FAVORECIENDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTERILIDAD DENTRO DEL QUIRÓFANO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127326	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.6.3. SIZE. CONSIDERANDO QUE LA FINALIDAD DE ESTA FUNCIÓN ES PERMITIR AL USUARIO MODIFICAR EL TAMAÑO DE VISUALIZACIÓN DE LA IMAGEN ECOGRÁFICA PARA OPTIMIZAR SU OBSERVACIÓN DURANTE EL ESTUDIO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO ESTE REQUISITO CUANDO EL ULTRASONÓGRAFO OFERTADO PERMITA AJUSTAR EL TAMAÑO DE DESPLIEGUE DE LA IMAGEN EN PANTALLA MEDIANTE CONTROLES ACCESIBLES DESDE EL PANEL DE CONTROL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127327	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.6.4 COPIA. DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBERÁ OFERTAR UN ULTRA SONÓGRAFO CON LA CAPACIDAD DE COPIAR ESTUDIOS DE PACIENTE DESDE LA INTERFAZ DEL MISMO ULTRA SONÓGRAFO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1127328	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.6.5. ORIENTACIÓN DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBERÁ OFERTAR UN ULTRA SONÓGRAFO CON LA CAPACIDAD DE MODIFICAR LA ORIENTACIÓN DEL COLOR BOX A PARTIR DEL TRACKBALL O TOUCHPAD INCORPORADOS EN EL PANEL DE CONTROL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127329	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.7 MOUSE INTEGRADO PARA MODOS DE MEDICIÓN Y SELECCIÓN DEBEMOS ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SI SE OFERTA UN ULTRA SONÓGRAFO CON TOUCHPAD INTEGRADO EN EL PANEL DE CONTROL QUE PERMITE MANIPULAR EL FLUJO DE TRABAJO PARA MEDIR Y SELECCIONAR DENTRO DE LAS IMÁGENES ADQUIRIDAS DURANTE EL ESTUDIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1127330	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.9.2 B + COLOR FLOW MAPPING (STEERABLE) DEBEMOS ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO AL OFERTAR MODO DE IMAGEN 2D CON DOPPLER DE COLOR EN MODO MIXTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127331	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.9.3 B + POWER DOPPLER (STEERABLE) DEBEMOS ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO AL OFERTAR MODO DE IMAGEN 2D CON DOPPLER DE PODER O COLOR POWER ANGIO EN MODO MIXTO. TECNOLOGÍA QUE PERMITE VISUALIZAR FLUJOS VASCULARES LENTOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1127332	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.9.4 RANGO DE FRECUENCIA CENTRAL DE TRANSDUCTORES DE 2.7 A 12.5 DEBEMOS ENTENDER QUE TODOS LOS TRANSDUCTORES OFERTADOS CON EL ULTRA SONÓGRAFO DEBERÁN CUMPLIR EL ANCHO DE BANDA DE 2.7 MHZ O MENOR A 12.5 MHZ O MAYOR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1127333	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.11 CARACTERÍSTICAS DE IMAGEN DE 530 X 400 PUNTOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LA INSTITUCIÓN ADQUIERA TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, Y ENTENDIENDO QUE LA RESOLUCIÓN DE 530 X 400 PUNTOS ES UNA ESPECIFICACIÓN MÍNIMA, ¿SE ACEPTARÁ OFERTAR UN ULTRASONÓGRAFO EQUIPADO CON UN MONITOR DE ALTA RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 PÍXELES, TODA VEZ QUE SUPERA LA CALIDAD DE IMAGEN SOLICITADA, MEJORA LA PRECISIÓN DIAGNÓSTICA Y NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA RESOLUCIÓN NO MENOR DE 1200X760
1127334	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.13 CAPACIDAD DE MEMORIA 1024 X 512 X 8 BITS. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA CAPACIDAD DE MEMORIA SOLICITADA DE 1024 X 512 X 8 BITS, EQUIVALE MATEMÁTICAMENTE A UNA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO BÁSICO DE 512 KB, Y CON EL OBJETIVO DE DOTAR A LA INSTITUCIÓN DE UN EQUIPO CON ARQUITECTURA DIGITAL MODERNA QUE PERMITA EL RESGUARDO LOCAL MASIVO DE IMÁGENES DE ALTA DEFINICIÓN, ¿SE ACEPTARÁ OFERTAR UN ULTRASONÓGRAFO QUE CUENTE CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 512 GB, CUMPLIENDO Y SUPERANDO CON CRECES LA VIGENCIA TECNOLÓGICA Y EL ALMACENAMIENTO REQUERIDO? ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA MEMORIA DE AL MENOS DE 1TB

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (S%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127335	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.15 FUNCIÓN ZOOM DE 2.3 X 2.3 CM A 25 X 25 CM Y EL NÚMERO DE PASOS DEPENDE DEL TRANSDUCTOR EMPLEADO ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SI SE OFERTA ZOOM RECONSTRUIDO DE 16 NIVELES PERMITIENDO AL USUARIO CAMBIAR LA PROFUNDIDAD DE IMAGEN DE ACUERDO AL TRANSDUCTOR Y FRECUENCIA SELECCIONADOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127336	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.18 VIDEOIMPRESORA EN COLOR O BLANCO Y NEGRO CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR PERIFÉRICOS DE IMPRESIÓN CON TECNOLOGÍA DIGITAL VIGENTE, ¿SE ACEPTARÁ QUE EN LUGAR DE "VIDEOIMPRESORA", SE OFERTE UNA IMPRESORA TÉRMICA EN BLANCO Y NEGRO O COLOR, QUE SEA DE CONEXIÓN DIGITAL Y 100% COMPATIBLE CON EL ULTRASONÓGRAFO PROPUESTO, CUMPLIENDO PLENAMENTE CON EL OBJETIVO DE ENTREGAR LA EVIDENCIA IMPRESA DEL ESTUDIO AL PACIENTE? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127337	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.19 PUERTO DE SALIDA RS232 PARA CONEXIÓN DE RED DE ALTA VELOCIDAD TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PUERTO RS-232 NO ES DE ALTA VELOCIDAD, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR Y REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO GIGABIT ETHERNET, QUE ES UN PUERTO EL CUAL CUENTA CON UNA VELOCIDAD DE TRANFERENCIA DE HASTA 1,000 MBPS, LO CUAL SUPERA LO SOLICITADO Y CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ALTA VELOCIDAD ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127338	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.20.1 NEUROQUIRÚRGICO MFI (5, 6, 6.5, 7.5 Y 8 MHZ) DEBEMOS ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SI SE OFERTA UN TRANSDUCTOR SECTORIAL CON RANGO DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN DE 1 MHZ A 5 MHZ, CUBRIENDO TODAS LAS FRECUENCIA SOLICITADAS, CON APLICACIONES DE DOPPLER TRANSCRANEAL, YA QUE ES UN TRANSDUCTOR SECTORIAL DEDICADO A ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS AVANZADOS Y DOPPLER TRANSCRANEAL (DTC), PARA LA EVALUACIÓN HEMODINÁMICA DE LAS VELOCIDADES DE FLUJO EN LAS ARTERIAS BASALES CEREBRALES A TRAVÉS DE VENTANAS ÓSEAS INTACTAS, YA QUE EL RANGO OFERTADO ES IDEAL PARA ATRAVESAR ESTRUCTURAS DE ALTA ATENUACIÓN COMO LA BÓVEDA CRANEAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127339	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.20.2 LAPAROSCÓPICOS (5, 6.5, Y 7.5 MHZ) DEBEMOS ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL AL OFERTAR UN TRANSDUCTOR LINEAL CON RANGO DE FREUCUENCIAS DE OPERACIÓN DE 3 MHZ A 12 MHZ, QUE CUBRE LAS FRECUENCIAS DESCRITAS CON APLICACIÓN VASCULAR, PERMITIENDO ASI SELECCIONAR LAS FRECUENCIAS EXACTAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, PARA LAS VARIACIONES ANATÓMICAS Y DIFERENTES PROFUNDIDADES DE LOS TEJIDOS DIANA. UN TRANSDUCTOR DE BANDA ANCHA (3 A 12 MHZ) PERMITE ALTERNAR DINÁMICAMENTE ENTRE FRECUENCIAS BAJAS (EJ. 3 - 5 MHZ) PARA LOGRAR UNA MAYOR PENETRACIÓN ACÚSTICA EN ESTRUCTURAS PROFUNDAS O PACIENTES CON MAYOR ÍNDICE DE MASA CORPORAL, Y FRECUENCIAS ALTAS (EJ. 7.5 - 12 MHZ) PARA OBTENER UNA MÁXIMA RESOLUCIÓN DE DETALLE Y DEFINICIÓN DE CAPAS EN ESTRUCTURAS SUPERFICIALES O VASCULARES FINAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127340	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.20.3 INTRAOPERATIVO (5, 6.5 Y 7.5 MHZ) DEBEMOS ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL AL OFERTAR UN TRANSDUCTOR LINEAL INTRAOPERATORIO CON RANGO DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN DE 7 MHZ A 15 MHZ, QUE CUBRE LAS FRECUENCIAS DESCRITAS CON APLICACIONES DE IMAGEN VASCULAR, PARTES PEQUEÑAS E INTRAOPERATORIO, LOS TRANSDUCTORES INTRAOPERATORIOS ESTÁN DISEÑADOS PARA COLOCARSE DIRECTAMENTE SOBRE LA PARTE EXPUESTO EN LA CAVIDAD QUIRÚRGICA, AIS MISMO AL ELIMINARSE LA BARRERA DE LA PARED ABDOMINAL O TORÁCICA, LA DISTANCIA HACIA EL TEJIDO ES MILIMÉTRICA, POR LO QUE LAS FRECUENCIAS DE COMO 5 Y 6.5 MHZ (DISEÑADAS PARA MAYOR PENETRACIÓN A COSTA DE PERDER RESOLUCIÓN) PIERDEN UTILIDAD CLÍNICA EN ESTE ESCENARIO, RESOLUCIÓN, EL OFERTAR MAYOR RANGO ESPACIAL DRÁSTICAMENTE SUPERIOR. EL RANGO DE 7 A 15 MHZ PROPORCIONA UNA LONGITUD DE ONDA MÁS CORTA, LO QUE SE TRADUCE EN UNA DEFINICIÓN DIAGNÓSTICA Y QUIRÚRGICA MUY SUPERIOR PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MICROVASCULATURA, BORDES TUMORALES Y CONTROL DE ANASTOMOSIS TRANSOPERATORIAS FINAS, SUPERANDO EL DESEMPEÑO CLÍNICO DE LAS FRECUENCIAS MÁS BAJAS SOLICITADAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127341	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.20.4 PEDIÁTRICO (5,7 Y 8 MHZ) DEBEMOS ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL AL OFERTAR UN TRANSDUCTOR CONVEXO CON RANGO DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN DE 5 MHZ A 8 MHZ, QUE CUBRE LAS FRECUENCIAS DESCRITAS CON APLICACIÓN DE IMAGEN PEDIÁTRICA YA QUE QUE ES UN TRANSDUCTIOR DISEÑADO PARA LA ANATOMÍA PEDIÁTRICA, PERMITIENDO UN ACOPLAMIENTO ACÚSTICO IDEAL, ASI MISMO SE CUMPLE PERFECTAMENTE. LAS FRECUENCIAS DE 5, 7 Y 8 MHZ. AL SER UN TRANSDUCTOR QUE CUBRE UN RANGO CONTINUO DE 5 A 8 MHZ, EL TRANSDUCTOR PUEDE SINTONIZAR EXACTAMENTE LOS 5 MHZ, LOS 7 MHZ Y LOS 8 MHZ REQUERIDOS, CUBRIENDO TODO EL ESPECTRO SOLICITADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127342	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.20.5 ENDOLUMINAL (9 Y 12 .5MHZ) DEBEMOS ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL AL OFERTAR UN TRANSDUCTOR LINEAL CON RANGO DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN DE 5 MHZ A 12 MHZ, QUE CUBRE LAS FRECUENCIAS DESCRITAS CON APLICACIÓN VASCULAR PARA VISUALIZAR EL LUMEN DE LOS VASOS CON LA IMAGEN DEL ULTRASONIDO, YA QUE AL COLOCARSE SOBRE LA SUPERFICIE EXTERNA DEL VASO O TEJIDO DIANA EXPUESTO, SU RANGO OFRECE UNA RESOLUCIÓN ESPACIAL MILIMÉTRICA IDÓNEA PARA EVALUAR LA MORFOLOGÍA DEL LUMEN, EL ESPESOR DE LA PARED PARIETAL Y LA PRESENCIA DE PLACAS O TROMBOS, SIN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA INSTRUMENTACIÓN ENDOLUMINAL, EL TRANSDUCTOR PROPORCIONA UN CAMPO DE VISIÓN QUE PERMITE EVALUAR LONGITUDINAL Y TRANSVERSALMENTE UN TRAYECTO VASCULAR COMPLETO O UNA CAVIDAD QUIRÚRGICA EN UN SOLO PLANO. ESTO CONTRASTA CON LA VISIÓN RADIAL O LIMITADA DE CIERTOS DISPOSITIVOS ENDOLUMINALES, FACILITANDO AL EQUIPO QUIRÚRGICO UNA MEJOR CORRELACIÓN ANATÓMICA DE LAS ESTRUCTURAS ADYACENTES Y LOS MÁRGENES DE SEGURIDAD, LA TECNOLOGÍA DE BANDA ANCHA DE 5 A 12 MHZ CUBRE DE MANERA CONTINUA EL ESPECTRO NECESARIO PARA DISCRIMINAR FLUJOS MEDIANTE DOPPLER COLOR Y ESPECTRAL EN ACCESOS ESTRECHOS, GARANTIZANDO UN RENDIMIENTO DIAGNÓSTICO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127343	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.21 INTERFASE DE RED ETHERNET 100/1000 BASE T. DEBIDO A LA DIFICULTAD PARA REFERENCIAR TEXTUALMENTE ESTE PUNTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO GIGABIT ETHERNET. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127344	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	1.23 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES EN CD O DVD DEBEMOS ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL TODA VEZ QUE SE OFERTE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES EN CD O DVD INTERNO O EXTERNO COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1127345	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	2.3 UPS DE DOBLE CONVERSIÓN CON SUPRESOR DE PICOS CON CAPACIDAD DE RESPALDO DE 15 MINUTOS, SOLICITAMOS PODER OFERTAR UN UPS CON TIEMPO DE RESPALDO DE AL MENOS 5 MINUTOS, CONSIDERANDO QUE ES EL TIEMPO SUFICIENTE PARA PROTEGER EL EQUIPO, DANDOLE EL TIEMPO NECESARIO A QUE ENTRE LA PLANTA DE EMERGENCIA ¿ SE ACEPTA ?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127346	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	3.1 GEL CONDUCTOR 4 LITROS. ENTENDEMOS QUE EL OFERTAR UNA CANTIDAD SUPERIOR A LO SOLICITADO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA CANTIDAD REQUERIDA EN PRESENTACIÓN DE UN GALON Y UN ENVASE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO ¿SE ACEPTA ?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127347	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA	1.2 INCLUYE TRANSDUCTOR MULTIPLANAR PROSTÁTICO MULTIFRECUENCIA (6, 7.5 Y 10 MHZ) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TRANSDUCTOR BIPLANAR MULTIFRECUENCIA CON FRECUENCIAS DE 2 - 14 MHZ / 2 - 10 MHZ, Y CAPACIDAD DE INCORPORAR ADAPTADOR PARA AGUJA DE BIOPSIA, DEBIDO A QUE LAS FRECUENCIAS ALTAS PROPORCIONAN UNA EXCELENTE RESOLUCIÓN ESPACIAL PARA LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LA GLÁNDULA PROSTÁTICA, MIENTRAS QUE LAS FRECUENCIAS MÁS BAJAS PERMITEN UNA MAYOR PROFUNDIDAD EN PACIENTES CON ANATOMÍAS COMPLEJAS O PRÓSTATAS DE MAYOR TAMAÑO ADICIONALMENTE, LA CAPACIDAD DE INCORPORAR UN ADAPTADOR PARA AGUJA DE BIOPSIA FACILITA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS GUIADOS POR ULTRASONIDO, CONTRIBUYENDO A UNA LOCALIZACIÓN PRECISA DE LAS LESIONES Y A UNA ADECUADA TOMA DE MUESTRAS. ¿SE ACEPTA?.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127348	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA	1.5 TRANSDUCTOR BIPLANAR MFI (5, 6.5, Y 7.5 MHZ) DE ALTA DEFINICIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TRANSDUCTOR BIPLANAR TRANSRECTAL / TRANSVAGINAL CON FRECUENCIA DE 4 - 8 MHZ Y CAPACIDAD DE INCORPORAR ADAPTADOR PARA AGUJA DE BIOPSIA, GARANTIZANDO LA CAPACIDAD DE REALIZAR CÁLCULOS UROLÓGICOS, DEBIDO A QUE MANTIENE LA CAPACIDAD DIAGNÓSTICA REQUERIDA PARA ESTUDIOS UROLÓGICOS, GINECOLÓGICOS Y TRANSRECTALES. LA TECNOLOGÍA BIPLANAR PERMITE LA VISUALIZACIÓN EN PLANOS LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL, FAVORECIENDO UNA ADECUADA EVALUACIÓN DE LA PRÓSTATA, VESÍCULAS SEMINALES, VEJIGA Y ESTRUCTURAS PÉLVICAS, ADEMÁS DE PERMITIR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS MEDIANTE ADAPTADOR PARA AGUJA DE BIOPSIA. ASIMISMO, LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE CÁLCULOS UROLÓGICOS DEPENDE PRINCIPALMENTE DE LA CALIDAD DE IMAGEN Y LA RESOLUCIÓN ESPACIAL, CAPACIDADES QUE SE CONSERVAN CON UN TRANSDUCTOR DE ALTA DEFINICIÓN DE 4 A 8 MHZ, SIN REPRESENTAR AFECTACIÓN CLÍNICA EN EL DIAGNÓSTICO ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127349	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA	1.7 (1.7.1 - 1.7.6) TRANSDUCTORES MULTIFRECUENCIA (MFI) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TRANSDUCTOR BIPLANAR MULTIFRECUENCIA CON FRECUENCIAS DE 2 - 14 MHZ / 2 - 10 MHZ, Y CAPACIDAD DE INCORPORAR ADAPTADOR PARA AGUJA DE BIOPSIA, DEBIDO A QUE EN ESTUDIOS PROSTÁTICOS, UROLÓGICOS Y DE TEJIDOS BLANDOS LA DISPONIBILIDAD DE UN RANGO MÁS AMPLIO PERMITE OPTIMIZAR LA PROFUNDIDAD Y LA RESOLUCIÓN DE IMAGEN DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS ANATÓMICAS DE CADA PACIENTE Y EL TIPO DE EXPLORACIÓN REQUERIDA, SIN COMPROMETER LA CALIDAD DIAGNÓSTICA ASIMISMO, LA CONFIGURACIÓN BIPLANAR PERMITE LA OBTENCIÓN DE IMÁGENES EN PLANOS LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE MANERA EFICIENTE ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS GUIADOS POR ULTRASONIDO MEDIANTE EL USO DE ADAPTADOR PARA AGUJA DE BIOPSIA. ¿SE ACEPTA?,	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127350	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA	1.26 IMAGEN DE 530 X 400 PUNTOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA RESOLUCIÓN FULL HD DE (1920 X 1080) COMO MEJORA A LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA? DEBIDO A QUE UNA MAYOR RESOLUCIÓN PERMITE VISUALIZAR CON MAYOR DETALLE LOS CONTORNOS ANATÓMICOS, INTERFACES TISULARES Y ESTRUCTURAS DE PEQUEÑO TAMAÑO, FAVORECIENDO LA IDENTIFICACIÓN DURANTE LA EXPLORACIÓN ECOGRÁFICA ESTO PUEDE CONTRIBUIR A UNA MEJOR APRECIACIÓN DE LESIONES FOCALES, DELIMITACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS GUIADOS POR IMAGEN.	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA RESOLUCIÓN NO MENOR DE 1200X760
1127363	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES , INCISO D) SUBINCISO F)	SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE LA CARTA PUEDA SER DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO. SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA.
1127364	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1, PUNTO 2.2.1.3	SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE APLIQUE, LA CARTA DE NO REGISTRO SANITARIO PUEDA SER DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO. SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, EN CASO DE PRESENTAR LA CARTA, ESTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL FABRICANTE.
1127419	MEDICA LUTESA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.15	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL APENDICE NO. 23 (VEINTITRES) "ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A LICITANTES" ES EL CORRESPONDIENTE A UTILIZAR COMO ANEXO NO. 23 (VEINTITRES) ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A LICITANTES SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1.15 DE LA CONVOCATORIA?	ES CORRECTO, SE ACLARA QUE ES ANEXO NO 23
1127420	MEDICA LUTESA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.16	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL APÉNDICE NO. 24 (VEINTICUATRO) "ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES" ES EL CORRESPONDIENTE A UTILIZAR COMO ANEXO NO. 24 (VEINTICUATRO) ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1.16 DE LA CONVOCATORIA?	ES CORRECTO, SE ACLARA QUE ES ANEXO NO. 24
1127421	MEDICA LUTESA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PROPUESTA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ DIRIGIRSE A: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL, HIDALGO COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTO
1127425	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE)	CON RESPECTO AL NUMERAL 1.9, 1.9.1, 1.9.2 Y 1.9.3, DONDE SE SOLICITA UN "TERMÓMETRO ELECTRÓNICO PARA TOMA DE TEMPERATURA DIGITAL PREDICTIVA..." TOMANDO EN CUENTA QUE LA FINALIDAD CLÍNICA ES EL CONTROL PRECISO Y OPORTUNO DE LA TEMPERATURA CORPORAL DEL PACIENTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA TECNOLOGIA PROPIA DE CADA FABRICANTE, CONSIDERANDO QUE MI REPRESENTADA OFERTARA TECNOLOGIA SIMILAR Y/O SUPERIOR, UN MÓDULO DE MEDICIÓN ELECTRÓNICA DE TEMPERATURA CORPORAL CONTINUA DE GRADO MÉDICO A TRAVEZ DE SENSORES DE SUPERFICIE DE PIEL REUTILIZABLES Y DESECHABLES, LOS CUALES PERMITEN EL REGISTRO CONTINUO EN TIEMPO REAL DE LAS CONSTANTES TÉRMICAS DEL PACIENTE, CÁLCULO AUTOMÁTICO DE GRADIENTE DIFERENCIAL ¿T Y ALMACENAMIENTO DE TENDENCIAS POR 7 DÍAS. CON EL FIN DE OFRECER UN BENEFICIO CLÍNICO, SIENDO TECNOLOGIA NO INVASIVA Y MITIGA EN SU TOTALIDAD EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA E INFECCIONES NOSOCOMIALES AL NO REQUERIR CONTACTO CON MUCOSAS. CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127426	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE)	EN CASO DE SER ACEPTADA LA PREGUNTA ANTERIOR DEL CRITERIO 1.9 Y CON RELACIÓN AL PUNTO 3.1, DONDE SE SOLICITA "CAJA DE CUBIERTAS O PROTECTORES PARA LA TOMA DE TEMPERATURA MÍNIMO 50 PIEZAS .", Y EN TOTAL CONGRUENCIA CON LA APERTURA TECNOLÓGICA SOLICITADA PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA, ¿SE CONSIDERARÍA ACEPTAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL Y SOLO EN CASO DE QUE LA TECNOLOGIA LO REQUIERA	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127427	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).	EN RELACIÓN A LOS NUMERALES 1.13, 1.13.1, 1.13.2, 1.13.3 DONDE SE SOLICITA "OPCIÓN DE SELECCIÓN DE PERFILES DEL MONITOR: MONITOR, SPOT Y TRIAGE", SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA, ¿SE PODRÁ OFERTAR TECNOLOGÍA PROPIA DEL FABRICANTE? ES DECIR, QUE NUESTRO EQUIPO OPERE DE FORMA NATIVA EN MODO CONTINUO CON POSIBLIDAD DE CONFIGURACION DE PARÁMETROS, USUARIOS Y CON ALARMAS (PERFIL MONITOR), QUE PERMITAN LA TOMA INTERMITENTE/MANUAL DE PARÁMETROS CON ALMACENAMIENTO INMEDIATO EN MEMORIA (PERFIL SPOT). Y QUE CUENTEN CON CONFIGURACIÓN FLEXIBLE DE LÍMITES DE ALERTA Y VISUALIZACIÓN RÁPIDA DE TENDENCIAS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PACIENTES EN URGENCIAS (PERFIL TRIAGE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127428	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE).	CON RESPECTO AL NUMERAL 1.15, DONDE SE SOLICITA "CON OPCIÓN DE CONEXIÓN A LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS A TRAVÉS DEL PUERTO USB PARA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE Y DEL USUARIO" Y CON OBJETO DE PROMOVER LA MÁXIMA CONCURRENCIA DE LICITANTES Y EVITAR EL DIRECCIONAMIENTO DEL PROCESO, ¿SE ACEPTA EQUIPOS DE ALTA ESPECIFICACIÓN QUE REALICEN LA PLENA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE, REGISTRO DE DATOS DEMOGRÁFICOS (NOMBRE, HOSPITAL, FECHA DE ADMISIÓN) Y DEL USUARIO DE FORMA DIRECTA EN EL SOFTWARE OPERATIVO A TRAVÉS DE SU PANTALLA TÁCTIL (TOUCH SCREEN) INTEGRADA AL EQUIPO, DICHA TECNOLOGIA CUMPLE IDÉNTICAMENTE CON LA FINALIDAD DE SEGURIDAD EN EL REGISTRO DE DATOS DEL PACIENTE, AGILIZA LA OPERACIÓN A PIE DE CAMA Y EVITA LA INCORPORACIÓN DE PERIFÉRICOS EXTERNOS PROPENSOS A CONTAMINACIÓN BACTERIANA CRUZADA EN ÁREAS CRÍTICAS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127429	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE)	OP 1: CON RELACIÓN AL NUMERAL 1.19, DONDE SE SOLICITA "CAPACIDAD DE CONEXIÓN A BÁSCULAS ELECTRÓNICAS DE MARCAS RECONOCIDAS PARA ADQUISICIÓN AUTOMÁTICA DE PESO Y TALLA POR CABLE USB O CONEXIÓN INALÁMBRICA", Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR CRITERIOS QUE DIRECCIONEN EL PROCEDIMIENTO Y LIMITEN LA LIBRE COMPETENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE SE ACEPTE TECNOLOGÍA PROPIA DEL FABRICANTE DE ALTA ESPECIFICACIÓN MÉDICA QUE REALICE EL REGISTRO Y GESTIÓN DEL PESO Y TALLA DEL PACIENTE DE MANERA DIRECTA Y ALFANUMÉRICA A TRAVÉS DE SU SOFTWARE INTERACTIVO Y PANTALLA TÁCTIL (TOUCH SCREEN) INTEGRADA, DIHCA TECNOLOGIA PERMITE EL INGRESO MANUAL DE ESTAS VARIABLES EN EL MONITOR Y CUMPLE IDÉNTICAMENTE CON EL PROPÓSITO CLÍNICO DE CALCULAR LA SUPERFICIE CORPORAL Y GESTIONAR LOS HISTÓRICOS DEL PACIENTE, PERMITIENDO ADEMÁS AL HOSPITAL UTILIZAR CUALQUIER SISTEMA DE PESAJE ACTUAL (BÁSCULAS DE CAMA, DE GRÚA O DE PLATAFORMA) ASEGURANDO CON ELLO LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LOS DATOS CLÍNICOS DEL PACIENTE EN PANTALLA Y SALVAGUARDANDO SU INTEGRIDAD FÍSICA AL EVITAR TRASLADOS INNECESARIOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127430	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE)	CON RELACIÓN AL PUNTO 1.17, DONDE SE SOLICITA "PUERTOS DE CONECTIVIDAD EXTERNA TIPO USB Y MICRO USB", Y CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA Y MÁXIMA CONCURRENCIA ESTIPULADOS EN LA LAASSP, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE OFERTAR TECNOLOGÍA PROPIA DEL FABRICANTE QUE EN LUGAR DE PUERTOS COMERCIALES USB/MICRO USB, CUENTEN CON PUERTO DE RED LAN (ETHERNET) Y RANURA PARA TARJETA DE MEMORIA SD PARA LA CONECTIVIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA? SE FUNDAMENTA TÉCNICAMENTE QUE ESTA CONFIGURACIÓN DE HARDWARE OFRECE UNA SEGURIDAD INFORMÁTICA SUPERIOR Y GRADO MÉDICO E INDUSTRIAL, YA QUE EL PUERTO LAN PERMITE LA INTERCONEXIÓN DIGITAL DIRECTA A REDES HOSPITALARIAS Y CENTRALES DE MONITOREO BAJO PROTOCOLOS SEGUROS, MIENTRAS QUE LA RANURA SD GARANTIZA EL RESGUARDO INTERNO Y TRANSFERENCIA DE DATOS DE FORMA PROTEGIDA, ELIMINANDO EL USO DE MEMORIAS USB COMERCIALES QUE VULNERAN AL EQUIPO ANTE VIRUS O MALWARE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127431	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE)	EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE MANDATA AL ESTADO ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, Y CONSIDERANDO QUE LA EVALUACIÓN ENDOTELIAL TEMPRANA PREVIENE COMPLICACIONES CARDIOVASCULARES COSTOSAS PARA LA INSTITUCIÓN, RECOMENDAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOLICITAR QUE EL MONITOR INCORPORE LA FUNCIÓN DE PLETISMOGRAFÍA DE ACELERACIÓN MEDIANTE LA DERIVADA DE LA ONDA DE SPO2 PARA CALCULAR EL ÍNDICE DE RIGIDEZ VASCULAR?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127432	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE)	CON BASE EN LOS CRITERIOS DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD, Y CONSIDERANDO QUE EL ANÁLISIS DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO (SNA) ES UN PREDICTOR CRÍTICO DE MORTALIDAD Y CHOQUE SÉPTICO EN PACIENTES GRAVES, SE RECOMIENDA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL EQUIPO PROCESE EL ANÁLISIS DE VARIABILIDAD DE LA FRECUENCIA CARDÍACA (HRV) A TRAVÉS DE SEÑALES DE ECG O SPO2. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos. Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la precisión	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127433	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	DE CONFORMIDAD CON LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL MONITOREO DE PACIENTES EN UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS Y NEONATALES, DONDE LA DETECCIÓN INMEDIATA DE APNEAS Y BRADICARDIAS ES VITAL PARA EVITAR EL DAÑO NEUROLÓGICO HIPÓXICO, SE RECOMIENDA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL MONITOR DISPONGA DE LA PANTALLA ESPECIALIZADA OXY-CRG (OXICARDIORESPIROGAMA) QUE INTERRELACIONE SIMULTÁNEAMENTE LAS TENDENCIAS DE HR, SPO2 Y RESP EN VENTANAS DE TIEMPO CRÍTICAS DE 2 A 10 MINUTOS? SE ACLARA QUE ESTA SOLICITUD NO TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA, YA QUE RESPONDE A UNA NECESIDAD ESTRICTAMENTE CLÍNICO-ASISTENCIAL PARA LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES MAS VULNERABLES DE LA INSTITUCIÓN, OBLIGANDO A LOS LICITANTES A OFERTAR TECNOLOGÍAS DE GRADO MÉDICO SEGURO Y NO MONITORES DE USO COMERCIAL O BÁSICO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127434	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	EN CUMPLIMIENTO DIRECTO CON LAS METAS INTERNACIONALES PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE (MISP) EMITIDAS POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL EN MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A LA PREVENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS INTRAHOSPITALARIOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL MONITOR CUENTE CON LA HERRAMIENTA PARA CONOCER EL PUNTAJE DE ALERTA TEMPRANA MODIFICADA (MEWS) PARA LA PONDERACIÓN AUTOMATIZADA DE SIGNOS VITALES LO CUAL GENERA UNA VENTAJA CLINICA PARA EL USUARIO. ESTA PETICIÓN SE FUNDAMENTA LEGALMENTE EN QUE LA INSTITUCIÓN ESTÁ OBLIGADA A IMPLEMENTAR SISTEMAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA RÁPIDA FRENTE AL DETERIORO DEL PACIENTE.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127435	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LOS CRITERIOS DE ERGONOMÍA, EFICIENCIA Y OPTIMIZACIÓN DE TIEMPOS DE ATENCIÓN POR EL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN ÁREAS CRÍTICAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL EQUIPO PERMITA LA VISUALIZACIÓN DE MINI-TENDENCIAS EN TIEMPO REAL (DE HASTA 2 HORAS) DENTRO DE UNA VENTANA DINÁMICA EN LA MISMA PANTALLA PRINCIPAL DE CURVAS.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127436	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	CON RELACIÓN AL PUNTO 1.2, DONDE SE SOLICITA "MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA DE 7" COMO MÍNIMO", SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOLICITAR UN EQUIPO CON PANTALLA DE 10.4 COMO MINIMO.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127437	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	RESPECTO AL NUMERAL 1.8, DONDE SE PIDEN BRAZALETES "SIN CÁMARA" Y EN EL 1.8.1 "CON CIERRE TIPO VELCRO SIN COSTURAS", DEBIDO A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL MERCADO Y PARA FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES, ¿SE ACEPTARÁ LA OFERTA DE BRAZALETES QUE UTILICEN CÁMARA INTERNA DE INFLADO INTERCAMBIABLE Y COSTURAS REFORZADAS TRADICIONALES EN LOS BORDES DEL VELCRO? ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127438	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	EN RELACIÓN CON EL PUNTO 1.16.2, QUE SOLICITA UNA "DURACIÓN AL MENOS DE 2.5 HORAS" PARA LA BATERÍA DE LITIO, ¿SE ACEPTARÁN EQUIPOS CUYA BATERÍA INTERNA RECARGABLE GARANTICE UNA AUTONOMÍA CONTINUA DE HASTA 2 HORAS, CONSIDERANDO QUE EL MONITOR PASARÁ LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO CONECTADO A LA CORRIENTE ALTERNA DE LA PARED EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN? ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127439	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	CON RESPECTO AL APARTADO 2.1 (SOPORTE RODABLE) Y 3.2 (BRAZALETES), DONDE SE PIDE INDICAR MARCA, MODELO Y NÚMERO DE CATÁLOGO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA EL CASO DEL SOPORTE Y LOS CONSUMIBLES, SE PERMITA OMITIR ESTOS DATOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTARLOS HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL, ENTREGANDO ÚNICAMENTE UNA CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE EN SU PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127440	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	CON RELACIÓN AL PUNTO 1.3, DONDE SE SOLICITA "QUE REALICE LA CONEXIÓN A RED DE MONITOREO POR VÍA ALÁMBRICA O INALÁMBRICA", DEBIDO A QUE EL CABLEADO ESTRUCTURADO YA VIENE INCLUIDO EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL HOSPITAL, ¿SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE MONITORES QUE PARA LA CONECTIVIDAD A LA CENTRAL DE MONITOREO ÚNICAMENTE CUENTEN DE FORMA NATIVA CON LA OPCIÓN INALÁMBRICA (WI-FI), ¿OMITIENDO EL PUERTO FÍSICO PARA RED ALÁMBRICA? ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127441	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	RESPECTO AL NUMERAL 1.5, QUE MENCIONA "DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE", SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SE ACEPTARÁ QUE EL MONITOR REQUIERA DE UN MALETÍN DE LONA EXTERNO CON CORREA PARA PODER SER TRASLADADO ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL, EN LUGAR DE CONTAR CON UN MANGO O ASA RÍGIDA INTEGRADA EN EL CHASIS DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127442	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71. MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE)	EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 1.4.2 Y 3.3, DONDE SE SOLICITA "SATURACIÓN DE OXÍGENO, POR MEDIO DE SENSOR DE TIPO PINZA", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS COSTOS DE LOS CONSUMIBLES A LARGO PLAZO, ¿SE ACEPTARÁ SUSTITUIR EL SENSOR TIPO PINZA (CLIP) POR UN SENSOR DE TIPO FLEXIBLE DE SILICÓN (ENVOLVEDOR) PARA EL PACIENTE ADULTO? ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (&%&#/)
ID de la precisión	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127443	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 26 EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	1 1 3 2 EMISIONES OTOACÚSTICAS POR TRANSITORIOS DE 0 7 KHZ A 4 KHZ SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA NECESARIO OFERTAR UN INTERVALO DE FRECUENCIAS PARA DPOAE DE AL MENOS DE 1 5 KHZ A 12 KHZ Y ASÍ TENER UNA MEJOR COBERTURA PARA EL ESTUDIO EN EL ESPECTRO FRECUENCIAL MÁS AMPLIO Y PODER MONITORIZAR LA OTOTOXICIDAD, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA PARA EL NUMERAL 1.1.3.2 EMISIONES OTOACÚSTICAS POR PRODUCTOS DE DISTORSIÓN DE 1.5 KHZ A 12 KHZ
1127444	LUMAFESA S DE RL DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 26 EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	1.1.10 CON INTERFAZ PARA IMPRESORA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPO CON CONECTIVIDAD DE BLUETHOOTH PARA CONECTIVIDAD A IMPRESORA TÉRMICA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127516	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA TODA LA FICHA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR CON LA TERMINOLOGIA DE NUESTRA CASA COMERCIAL, PARA CARACTERISTICAS EQUIVALENTES O SUPERIORES. SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
1127517	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.1 ULTRASONOGRAFO ENDORRECTAL SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR Y USAR COMO TERMINO SIMILAR TRANSRECTAL¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
1127518	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.2 TRANSDUCTOR MULTIPLANAR PROSTÁTICO MULTIFRECUENCIA (6, 7.5 Y 10 MHZ) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR BIPLANAR LINEAL/CONVEXO TRANSRECTAL DE BANDA ANCHA DE FRECUENCIAS 3-13 MHZ. QUE INCLUYE LAS FRECUENCIAS DE OPERACION SOLICITADAS, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127537	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 26 NUMERAL 1.1.3.2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR EQUIPOS CON UN INTERVALO DE FRECUENCIAS PARA DPOAE DE AL MENOS 1 5 KHZ A 12 KHZ, LO QUE PERMITE UNA COBERTURA MÁS AMPLIA DEL ESPECTRO FRECUENCIAL EVALUADO Y FACILITA LA MONITORIZACIÓN DE PACIENTES CON RIESGO DE OTOTOXICIDAD ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA PARA EL NUMERAL 1.1.3.2 EMISIONES OTOACÚSTICAS POR PRODUCTOS DE DISTORSIÓN DE 1.5 KHZ A 12 KHZ
1127538	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 26 NUMERAL 1.1.10	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITIR LA OFERTA DE EQUIPOS CON CONECTIVIDAD BLUETOOTH PARA ENLACE Y COMUNICACIÓN CON IMPRESORAS TÉRMICAS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127539	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.3 CANAL INTERNO PARA BIOPSIA TRANSRECTAL Y CANAL EXTERNO PARA BIOPSIA TRANSPERINEAL SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SISTEMAS DE BIOPSIA GUIADA MEDIANTE GUÍA REUSABLE O DESECHABLE Y STEPPER PROSTÁTICO PARA PROCEDIMIENTOS TRANSRECTALES CON TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO Y TRANSPERINEALES CON TRANSDUCTOR BIPLANAR. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127540	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.5 TRANSDUCTOR BIPLANAR MF (5, 6 5 Y 7.5 MHZ) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR BIPLANAR LINEAL/CONVEXO TRANSRECTAL DE BANDA ANCHA DE FRECUENCIAS 3-13 MHZ. QUE INCLUYE LAS FRECUENCIAS DE OPERACION SOLICITADAS, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127541	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1 6 EQUIPO CON 256 NIVELES DE ESCALA DE GRISES Y 128 O 192 EN COLOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR COMO NIVELES DE 8 BITS (256) Y NIVELES DE COLOR DE 24 BITS (COLOR VERDADERO) ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127542	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1 7 2 ELECTRÓNICOS CON 96 O 128 ELEMENTOS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR CON TECNOLOGÍA MATRIZ ELECTRÓNICA DE CRISTAL ÚNICO DE BANDA ANCHA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127543	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.7.3 ENDOLUMINALES SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR ENDOCAVITARIO MICROCONVEXO DE BANDA ANCHA DE FRECUENCIAS 3-12 MHZ, EL CUAL HACE LA FUNCIÓN DE ENDOLUMINAL ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127544	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.7.4 BIDIRECCIONALES 2 5–12 5 MHZ SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR BIPLANAR LINEAL/CONVEXO TRANSRECTAL DE BANDA ANCHA DE FRECUENCIAS 3-13 MHZ ¿SE ACEPTA?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A LA CONVOCATORIA
1127545	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.8 HWL SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE REFIERE A LAS MEDIDAS HEIGHT (ALTURA) ,WIDTH (ANCHO),LENGHT (LONGITUD) . PARA CALCULAR EL VOLUMEN DE ORGANOS COMO LA PROSTATA ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1127546	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.9 PLANIMETRÍA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITE COMO SOFTWARE PARA CALCULO DE AREAS, PERIMETRO, VOLUMEN POR TRAZO, VOLUMEN BIPLANO INTEGRADO AL EQUIPO ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127547	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.10 PLANIMETRÍA AUTOMATICA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR COMO FUNCION PROSTATA AUTO PARA REALIZAR UNA DETECCIÓN AUTOMATICA DEL CONTORNO DE LA PRÓSTATA EN EL VOLUMEN DE RM MEDIANTE UN ALGORITMO AVANZADO (IA) ¿SE ACEPTA?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A LA CONVOCATORIA
1127548	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.11 MÉTODO EMPÍRICO Y CÁLCULO DE DENSIDAD PSA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARÁMETROS CALCULADOS: NIVEL DE PSA PRONOSTICADO POR VOLUMEN GLAND TOTAL,NIVEL DE PSA PRONOSTICADO POR VOLUMEN ZONA TRANSICIÓN,NIVEL DE PSA PRONOSTICADO POR VOLUMEN ZONA TRANSICIÓN,DENSIDAD PSA DONDE LOS FACTORES DE CORRECCIÓN INCLUIDOS EN EL INFORME PUEDEN MODIFICARSE ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127549	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.12 ADITAMENTOS PARA BRAQUITERAPIA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITE COMO OFERTAR SISTEMAS DE GUÍA PROSTÁTICA Y STEPPER COMPATIBLES CON PROCEDIMIENTOS DE BRAQUITERAPIA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127550	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.13 EQUIPO EN BLANCO Y NEGRO Y EN COLOR. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR COMO EQUIPO EN BLANCO Y NEGRO (8 BITS 256 NIVELES) Y EN COLOR (24 BITS (TRUE COLOR) ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127551	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.15 B, B+B, B+M, B+D, B+CFMD, B+PD, B+D+CFMD TRIPLEX D Y B+D+PD TRIPLEX D. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR COMO MODO-B(2D), B+B (MODO-M), B+M (2D+MODO M), B+D, B+CFMD (2D+CFM), B+PD (2D+PWR_D), B+D+CFMD TRIPLEX D (2D+CFM+PW) Y B+D+PD TRIPLEX D (2D+PWR_D/VELOPOWER+ PW), YA QUE SOLO CAMBIA LA NOMENCLATURA, PERO LOS MODOS SON LOS REQUERIDOS ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127552	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.16 FUNCIONES DE PREPROCESAMIENTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR COMO SOFTWARE XVIEW EL CUAL MEJORA EL PATRÓN DE CADA NIVEL DE PÍXEL, ELIMINANDO EL MOTEADO Y ARTEFACTOS DE RUIDO, MEJORA DINÁMICAMENTE LOS BORDES DEL TEJIDO , MEJORA DE LA VISIBILIDAD DEL TEJIDO, EN TIEMPO REAL DURANTE LA ADQUISICIÓN ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127553	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.26 IMAGEN DE 530 X 400 PUNTOS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITE OFERTAR UNA RESOLUCION EN EL MONITOR DE 1200X760, COMO UNA CARACTERISTICA SUPERIOR¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA RESOLUCIÓN NO MENOR DE 1200X760
1127554	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.28 MONITOR DE 30 CM SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN MONITOR DE 24.1", COMO UNA CARACTERISTICA SUPERIOR QUE EQUIVALE A 61 CM ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127555	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.29 REPORTE POR MEDIO DE MULTIFORMATO ELECTRÓNICO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EXPORTAR DATOS CON REPORTES XML, HTML Y PDF, ASI COMO DICOM ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127556	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.30 VIDEOIMPRESORA INTEGRADA EN EL EQUIPO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA IMPRESORA TERMICA B/ NEGRO O A COLOR LO CUAL ES EQUIVALENTE A LO SOLICTADO ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127557	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.31 PUERTO RS232 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LAN RJ45, PUERTOS USB, ASI COMO WIFI, QUE SON LOS PUERTOS DE SALIDA MAS RECIENTES PARA EQUIPOS DIGITALES ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127558	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLÓGICA 1.32 ESTACIÓN O CONSOLA INTEGRADA A LA MESA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR COMO PANEL DE CONTROL, CON MONITOR LCD Y UNA CONSOLA QUE CONTIENE LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y CONECTORES DEL DISPOSITIVO, ALOJADOS EN UN CARRO ERGONÓMICO DISEÑADO PARA SER MÓVIL¿ SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127599	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72	SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LA PREVISUALIZACIÓN DE LAS LAMINILLAS SE DEBE HACER EN UNA PANTALLA QUE HAGA PARTE DE LA SOLUCIÓN INTEGRAL OFRECIDA POR LOS PARTICIPANTES. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1127600	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72	SOLICITAN "CORREO ELECTRÓNICO DEL USUARIO EXTERNO.", AGRADECEMOS A LA INSTITUCIÓN QUE NOS ACLARE SI CON ESTO SE REFIEREN A QUE USUARIOS CON DOMINIOS AJENOS A LA INSTITUCIÓN PUEDAN ACCEDER A LAS IMÁGENES CON LOS RESPECTIVOS PERMISOS OTORGADOS POR LA INSTITUCIÓN. FAVOR DE ACLARAR	SOLO DEBERÁ CONTAR CON ACCESO EL PERSONAL DEL INSTITUTO Y EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS, POR LO QUE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SOLO DEBERÁN TENER DOMINIOS DEL INSTITUTO.

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la precisante	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127601	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA SOLICITUD DE "OPCIÓN DE INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE CONTEO DE INMUNOHISTOQUÍMICA" SE REFIERE A QUE EL SISTEMA DE ESCANEO COMPARTA INFORMACIÓN SON EL SISTEMA DE CONTEO A TRAVÉS DE SISTEMAS LIS O HIS. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1127731	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 69. AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO NUMERAL 1.1	ESPECIFICACIÓN: TUBOS DE 12 A 17 MM. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA ESPECIFICACIÓN SE REFIERE A TUBOS CON CAPACIDAD DE 10 ML Y 15 ML, CONSIDERANDO QUE DICHOS VOLÚMENES CORRESPONDEN COMÚNMENTE A DIÁMETROS COMPRENDIDOS EN EL RANGO SOLICITADO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PERO PODRÁ OFERTAR TUBOS CON CAPACIDAD DE 10 ML Y 15 ML, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127732	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 69. AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO NUMERAL 1.3	ESPECIFICACIÓN: INCLINACIÓN DE 0 A 90 GRADOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA INCLINACIÓN DE 0 A 90 GRADOS SE REFIERE AL SISTEMA O PLATAFORMA DONDE SE COLOCAN LOS TUBOS, PERMITIENDO AJUSTAR EL ÁNGULO DE OPERACIÓN DENTRO DE DICHO RANGO.	SE ACLARA QUE LA INCLINACIÓN PODRÁ SER AL SISTEMA O EN LA PLATAFORMA.
1127733	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 47. ULTRACONGELADOR VERTICAL FICHA TÉCNICA.	EN CASO DE QUE ALGUNA CARACTERÍSTICA SOLICITADA NO PUEDA DEMOSTRARSE DE MANERA GRÁFICA O TEXTUAL EN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE, PERO PUEDA SER SUMINISTRADA E INTEGRADA BAJO PEDIDO POR EL MISMO FABRICANTE, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR DICHA CARACTERÍSTICA EN LA CÉDULA TÉCNICA MEDIANTE LA LEYENDA: "CARACTERÍSTICA BAJO PEDIDO CON EL FABRICANTE". ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127741	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 69. AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO NUMERAL 1.4	ESPECIFICACIÓN: CON CABEZAL DE 65 PINZAS CAMBIABLES. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON 65 PALAS O SOPORTES INTERCAMBIABLES PARA COLOCACIÓN DE TUBOS, EN LUGAR DE PINZAS, TODA VEZ QUE SE TRATA DE COMPONENTES CON LA MISMA FUNCIONALIDAD Y QUE LA DENOMINACIÓN PUEDE VARIAR DE ACUERDO CON CADA FABRICANTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127742	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 47. FICHA TÉCNICA. PUNTO 1.2. RANGO DE TEMPERATURA DE 0°C A -30°C.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE -40°C A -86°C, TODA VEZ QUE, DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACIÓN 2025 DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE A PARTIR DE ENERO DE 2026, LA TEMPERATURA DE ULTRACONGELACIÓN SE ENCUENTRA EN UN INTERVALO DE -70°C A -20°C Y LA TEMPERATURA DE ULTRA BAJA CONGELACIÓN EN UN RANGO DE -90°C A -60°C, POR LO QUE LA PROPUESTA OFERTADA PROPORCIONARÍA MAYORES CAPACIDADES DE CONSERVACIÓN SIN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127743	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 47. FICHA TÉCNICA. PUNTO 1.2. RANGO DE TEMPERATURA DE 0°C A -30°C.	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN CONGELADOR VERTICAL CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE -20°C A -40°C, CONSIDERANDO QUE DICHO RANGO CUMPLE Y EXCEDE EL PARÁMETRO MÍNIMO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO APLICA, SE ACEPTÓ LA PREGUNTA ANTERIOR.
1127744	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 47. FICHA TÉCNICA. PUNTO 1.10.	GRAFICADOR EXTERNO FIJO DE TEMPERATURA TIPO CIRCULAR, FUNCIONANDO INDEPENDIENTEMENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DEL REFRIGERADOR Y OPERADO MEDIANTE BATERÍAS RECARGABLES CON DURACIÓN MÍNIMA DE 8 HORAS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON CONTROL DIGITAL INTEGRADO Y FUNCIONES DE DATALOGGER, CAPAZ DE GENERAR Y ALMACENAR INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL EQUIPO, INCLUYENDO GRÁFICAS DE TEMPERATURA Y OTROS PARÁMETROS OPERATIVOS, CON POSIBILIDAD DE EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE PUERTO USB INTEGRADO AL EQUIPO, EN SUSTITUCIÓN DEL GRAFICADOR CIRCULAR SOLICITADO. LO ANTERIOR PERMITIRÍA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE DATOS, REDUCIR COSTOS DE OPERACIÓN Y CONSUMIBLES, TALES COMO PAPEL GRÁFICO Y PUNTAS DE REGISTRO, SIN AFECTAR LA DISPONIBILIDAD NI LA TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127745	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 62. CONGELADOR VERTICAL DE 13 PIES CÚBICOS FICHA TÉCNICA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL USO ESPECÍFICO QUE SE DARÁ AL CONGELADOR VERTICAL DE 13 PIES CÚBICOS, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL EQUIPO QUE MEJOR SE ADAPTE A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL INSTITUTO.	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE INDICAN EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127746	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 62. CONGELADOR VERTICAL DE 13 PIES CÚBICOS FICHA TÉCNICA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL TIPO DE PRODUCTOS O MATERIALES QUE SERÁN RESGUARDADOS DENTRO DEL EQUIPO, A FIN DE DETERMINAR EL MODELO Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÁS ADECUADAS PARA SU CONSERVACIÓN.	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE INDICAN EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127747	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 62. CONGELADOR VERTICAL DE 13 PIES CÚBICOS FICHA TÉCNICA.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL EQUIPO SERÁ UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSUMOS DE USO MÉDICO, TALES COMO MEDICAMENTOS, VACUNAS, BIOLÓGICOS, MUESTRAS CLÍNICAS U OTROS PRODUCTOS SIMILARES QUE REQUIERAN CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TEMPERATURA Y MONITOREO.	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE INDICAN EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127751	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32. UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	PUNTO 1.2 - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TRANSDUCTOR BIPLANAR MULTIFRECUENCIA CON FRECUENCIAS DE 2 - 14 MHZ / 2 - 10 MHZ. Y CAPACIDAD DE INCORPORAR ADAPTADOR PARA AGUJA DE BIOPSIA. ¿SE ACEPTA?.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127752	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	PUNTO 1.5 - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TRANSDUCTOR BIPLANAR TRANSRECTAL / TRANSVAGINAL CON FRECUENCIA DE 4 - 8 MHZ Y CAPACIDAD DE INCORPORAR ADAPTADOR PARA AGUJA DE BIOPSIA, GARANTIZANDO LA CAPACIDAD DE REALIZAR CÁLCULOS UROLÓGICOS, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127753	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	PNTO 1.7.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TRANSDUCTOR BIPLANAR MULTIFRECUENCIA CON FRECUENCIAS DE 2 - 14 MHZ / 2 - 10 MHZ, Y CAPACIDAD DE INCORPORAR ADAPTADOR PARA AGUJA DE BIOPSIA, ¿SE ACEPTA?.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127754	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	PUNTO 1.26 - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA RESOLUCIÓN FULL HD DE (1920 X 1080) COMO MEJORA A LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA RESOLUCIÓN NO MENOR DE 1200X760
1127755	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA	PUNTO 1.3 1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CONEXIÓN A RED LAN (ALÁMBRICA E INALÁMBRICA) , COMO MEJORA A LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127756	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	PUNTO 1.1.- DEBIDO A QUE EL EQUIPO SOLICITADO REQUIERE FUNCIONES AVANZADAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN ULTRASONOGRAFO DE PEDESTAL, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127757	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	PUNTO 1.5.- PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA OPCIONAL ESTE ACCESORIO, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1127758	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	PUNTO 1.6.4.- ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERISTICA SE PUEDE REFERENCIAR CON LA TECLA DE ALMACENAMIENTO DE IMAGEN, YA QUE NO SE CUENTA CON UNA TECLA FISICA PARA COPIADO, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1127775	DIMEG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	SE ENTIENDE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL MANIFIESTO DE PARTICULARES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTO, ASÍ MISMO SE SOLICITA EL ANEXO NO. 21 (VEINTIUNO).
1127776	DIMEG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	SE ENTIENDE QUE PARA LOS ANEXOS QUE NO APLIQUEN A NUESTRA PROPUESTA, BASTARÁ CON COLOCAR MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA "NO APLICA" ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTO
1127777	DIMEG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TERMINOS Y CONDICIONES B) CONDICIONES DE ENTREGA	SE ENTIENDE QUE PARA LOS BIENES INTERNACIONALES BASTARÁ CON ADJUNTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD PARA AVALAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-137-SSA1-2008, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN)	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ DE CUMPLIR CON EL ETIQUETADO REQUERIDO EN ESTE APARTADO B) 2 CONDICIONES DE ENTREGA
1127778	DIMEG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TERMINOS Y CONDICIONES PERIODO DE GARANTÍA	SE ENTIENDE QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES APLICARÁ EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBERÁ DE REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANTE FALLAS PRESENTADAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL BIEN O SUS ACCESORIOS, LO ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE CUANDO LA FALLE SE ORIGINE POR UNA INCORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO.
1127779	DIMEG SA DE CV	TÉCNICO	FICHA TÉCNICA PART. 47 ULTRA CONGELADOR VERTICAL NUMERAL 1.4	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO DE 369 DM3, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127780	DIMEG SA DE CV	TÉCNICO	FICHA TÉCNICA PART. 47 ULTRA CONGELADOR VERTICAL NUMERAL 4.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OFERTAR UN EQUIPO DE 115 V, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127781	DIMEG SA DE CV	TÉCNICO	FICHA TÉCNICA PARTIDA 62. CONGELADOR VERTICAL NUMERAL 1.14	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDA	SE ACLARA RANGO DE TEMPERATURA DE -10 GRADOS CENTÍGRADOS
1127782	DIMEG SA DE CV	TÉCNICO	FICHA TÉCNICA PARTIDA 120 NUMERAL 1.7	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA, NOS PERMITA OFERTAR CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL FABRICANTE, CONSIDERANDO LA CALIDAD, INTEGRACIÓN DE IMÁGENES, OPERACIÓN, SEGURIDAD DEL EQUIPO Y FUNCIONAMIENTO, CON PANTALLA DE 18.5", CUYA TECNOLOGÍA EN DESEMPEÑO ES SUPERIOR A LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE ¿SE ACEPTA?	LA PARTIDA NO CORRESPONDE A LA ACLARACIÓN SOLICITADA
1127783	DIMEG SA DE CV	TÉCNICO	FICHA TÉCNICA PARTIDA 120 NUMERAL 1.7.3	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR TECNOLOGÍA IGUAL O SUPERIOR A LA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, PUDIENDO OFERTAR COMO OPCIONAL DICHA CARACTERÍSTICA, YA QUE LA TECNOLOGÍA OFERTADA ES DE PUNTA Y DE VANGUARDIA, LA CUAL NO REQUIERE EL CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NÚMERAL 1.7.3, DEBIDO A QUE LA TRANSMISIÓN DE IMAGENES SE LLEVA A CABO DENTRO DEL MISMO EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	LA PARTIDA NO CORRESPONDE A LA ACLARACIÓN SOLICITADA
1127784	DIMEG SA DE CV	TÉCNICO	FICHA TÉCNICA PARTIDA 120 2. ACCESORIOS NUMERAL 2.1.1. Y NUMERAL 2.1.3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE CONTEMPLE COMO OPCIONAL OFERTAR DICHAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL FABRICANTE, EN DONDE DIHAS CARACTERÍSTICAS NO SON NECESARIAS. ¿SE ACEPTA?	LA PARTIDA NO CORRESPONDE A LA ACLARACIÓN SOLICITADA
1127785	DIMEG SA DE CV	TÉCNICO	FICHA TÉCNICA PARTIDA 120 NUMERAL 1.5	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ACEPTAR UNA MEJORA TECNOLÓGICA EN EL VIDEOPROCESADOR, EN BASE A LAS CARACTERÍSTCAS PROPIAS DEL FABRICANTE , DICHA CONFIGURACIÓN PROPORCIONA UN DESEMPEÑO IGUAL O SUPERIOR AL REQUERIDO Y OPTIMIZA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	LA PARTIDA NO CORRESPONDE A LA ACLARACIÓN SOLICITADA
1127786	DIMEG SA DE CV	TÉCNICO	FICHA TÉCNICA PARTIDA 120 NUMERAL 1.2.2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA ÓPTICA CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS ¿SE ACEPTA?	LA PARTIDA NO CORRESPONDE A LA ACLARACIÓN SOLICITADA
1127787	DIMEG SA DE CV	TÉCNICO	FICHA TÉCNICA PARTIDAS 20, 21 Y 22	PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS O CERTIFICADOS SE SOLICITA CERTIFICADO EMITIDO POR LA UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE SOLICITA AMABLEMNETE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE CUMPLE CON ESTE PUNTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO E) DEL ANEXO TÉCNICO.
1127788	DIMEG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TERMINOS Y CONDICIONES B) FECHA DE ENTREGA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DEBIDO A QUE SON EQUIPOS DE IMPORTACIÓN. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO B) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES Y CONFORME A LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA.

rga masiva de aclaraciones

Completar unicamente la columna F

Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1127819	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	PUNTO 1 11 - ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERISTICA SE PUEDE CUMPLIR REFERENCIANDO UNA RESOLUCIÓN EN HD DE 1920 X 1080 PIXELES. ¿ES CORRECTO?	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA RESOLUCIÓN NO MENOR DE 1200X760
1127820	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	PUNTO 1.13 - ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERISTICA SE PUEDE CUMPLIR REFERENCIANDO UNA CAPACIDAD DE MEMORIA DE 1TB Y CONVERSIÓN A/D DE 12 BITS. ¿ES CORRECTO?	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA MEMORIA DE AL MENOS DE 1TB
1127821	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	PUNTO 1 15 - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN ZOOM DE 16X CON DESPLIEGUE DE IMAGEN DE HASTA 0.5 CM	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127822	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	PUNTO 1 19 - COMO MEJORA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA CONEXIÓN DE RED LAN, (ALAMBRICA E INALAMBRICA), ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127823	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	PUNTO 1.20 1 - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR NEUROQUIRURGICO CON FRECUENCIA DE 2 A 9 MHZ, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127824	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	PUNTO 1.20 2 - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR LAPAROSCOPICO CON FRECUENCIA DE 2 A 13 MHZ. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1127825	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	PUNTO 1.20 3 - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR INTRAOPERATORIO CON FRECUENCIA DE 3 A 10 MHZ, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127826	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	PUNTO 1.20 4 - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR PEDIATRICO CON FRECUENCIA DE 3 A 8 MHZ, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127827	COMERCIALIZADORA GRUPO LOUJOR SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA	PUNTO 1.20 5 - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR ENDOLUMINAL CON FRECUENCIA DE 2 A 10 MHZ, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127841	ENDOMEDICA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 59	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR CONSOLA DE ELECTROCIRUGIA CON APACIDAD DE SER UTLIZADA EN RESECCIÓN BIPOLAR ORIENTADA A PROSCEDIMIENTOS GINECOLOGICOS CON INSTRUMENTAL COMPATIBLE QUE PERMITAN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN LUGAR DE FUENTE LASER, TODA VEZ QUE EL EQUIPO DE RESECCIÓN BIPOLAR ES CAPAZ DE SER USADO EN CORTE Y COAGULACIÓN LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR LIBRE PARTICIPACION A LAS MARCAS	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127842	ENDOMEDICA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 59	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA NO OFERTAR CATETER DE CANULACIÓN INTRATUVARIA, YA QUE ESTE ES UN CONSUMIBLE QUE NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL HISTEROCOSCOPIO SOLICITADO EN LA PARTIDA 59 LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR LIBRE PARTICIÁCIÓN A LAS MARCAS	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1127843	ENDOMEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4 1 PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA INCISO 4 1 18 Y 4 1 19	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA COMBOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR OPINION DE IMSS Y SAT CON UNA FECHA DE 5 DIAS ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	SE ACEPTA
1127844	ENDOMEDICA SA DE CV	TÉCNICO	2 TERMINOS Y CONDICIONES E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA C)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE O TITULAR DE LOS REGISTROS O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO, ADJUNTANDO CARTA DE DISTRIBUCION VIGENTE POR PARTE DEL FABRICANTE AL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO LA CUAL MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA , SE ACEPTA?	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA
1127845	ENDOMEDICA SA DE CV	TÉCNICO	2 TERMINOS Y CONDICIONES F)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA CARTA SEÑALADA EN ESTE PUNTO YA SEA POR EL FABRICANTE O TITULAR DE LOS REGISTROS O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO ¿ SE ACEPTA?	SE SOLICITA POR PARTE DEL FABRICANTE.
1127846	ENDOMEDICA SA DE CV	TÉCNICO	2. TERMINOS Y CONDICIONES G Y H)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTE PROCESO SE DEBE REALIZAR PARA CONSUMIBLES Y/O ACCESORIOS COMO PAPEL BOND, CARTUCHOS DE IMPRESORAS UPS, MEMORIAS USB O BIENES QUE NO SE CATALOGAN COMO INSUMOS MÉDICOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO O AL ESTAR UBICADOS EN ESTE LISTADO ESTÁN EXENTOS DE REALIZAR LOS TRAMITES MENCIONADOS EN AMBOS PUNTOS	SE ACLARA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS G) Y H) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES, DEBERÁ REQUISITAR LOS APÉNDICES 10 Y 11, Y EN CASO DE QUE LOS CONSUMIBLES/ACCESORIOS NO ESTÉN INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO EL LICITANTE DEBERÁ DE ADJUNTAR UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" EN EL QUE MANIFIESTE SU COMPROMISO PARA QUE, EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CONTINUARA CON EL TRAMITE DE INCLUSIÓN EN CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL
1128115	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P7 BÁSCULA PARA BEBE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BANDEJA DE PLÁSTICO ABS ATORNILLADA QUE PERMITE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA MEDICIÓN AL NO MOVERSE LA BANDEJA ADEMÁS DE UNA FÁCIL LIMPIEZA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE
1128117	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P27 CAMA DE TERAPIA CINETICA PULSATIL Y PER	PUNTO 1 13 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CABECERA Y PIECERA DESMONTABLES DE MATERIAL POLÍMERO POLIPROPILENO CON DOS ASIDERAS O AGARRADERAS FÁCIL DE LIMPIAR PARA PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128118	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P59 HISTEROSCOPIO PARA QUIRÓFANO	PUNTO 1 2 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PERMITA OFERTAR TELESCOPIO DE 3 05 MM Y 30° DE VISIÓN AL DAR UN CAMPO DE VISIÓN MÁS AMPLIO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA CON UNA VARIACIÓN DE +/- 10%, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128125	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P7 BÁSCULA PARA BEBE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PERMITA OFERTAR ESTRUCTURA DE MARCO DE ACERO, BANDEJA DE PLÁSTICO ABS Y VIGA DE ALUMINIO FUNDIDO CON RECUBIRMIENTO DE COLUMNA Y BASE CON PINTURA EN POLVO PARA PREVENIR ÓXIDO, AL SER MATERIALES QUE PERMITEN LA BÁSCULA SEA MÁS LIGERA Y FÁCIL DE TRANSPORTAR, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128126	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P7 BÁSCULA PARA BEBE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DIMENSIONES DE LA BÁSCULA DE 61 X 53 X 68 6 CM AL TENER LAS REGLETAS A LA ALTURA DE LA VISTA DEL PERSONAL DE SALUD PARA FACILITAR LA LECTURA DE LAS MEDICIONES CUANDO LA BÁSCULA SE ENCUENTRA EN UNA MESA O GABINETE, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128127	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P7 BÁSCULA PARA BEBE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR MATERIALES DE LA BÁSCULA MECÁNICA CON CAPACIDAD DE 20 KG O MÁS DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN,, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128128	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P24 CARRO CAMILLA PARA RECUPERACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR CAMILLA HIDRÁULICA Y/O NEUMÁTICA CON ALTURA AJUSTABLE, DE SUPERFICIE RÍGIDA ABS DESMONTABLE, QUE SOPORTE UN PESO DE 250 KG, CON BARANDALES COLAPSABLES EN AMBOS LADOS, PARACHOQUES EN CADA ESQUINA Y LATERALES, DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE DE 62 X 188 CM, DIMENSIONES TOTALES DE 80 X 213 CM Y ALTURA AJUSTABLE DE 56 A 91 CM, CON COLCHONETA DE ALTA DENSIDAD DE 8 CM Y DOS PORTASUEROS CON ALTURA AJUSTABLE, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128129	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P25 CARRO CAMILLA PARA ADULTOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR CAMILLA HIDRÁULICA Y/O NEUMÁTICA CON ALTURA AJUSTABLE, DE SUPERFICIE RÍGIDA ABS DESMONTABLE, QUE SOPORTE UN PESO DE 250 KG, CON BARANDALES COLAPSABLES EN AMBOS LADOS, PARACHOQUES EN CADA ESQUINA Y LATERALES, DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE DE 62 X 188 CM, DIMENSIONES TOTALES DE 80 X 213 CM Y ALTURA AJUSTABLE DE 56 A 91 CM, CON COLCHONETA DE ALTA DENSIDAD DE 8 CM Y DOS PORTASUEROS CON ALTURA AJUSTABLE, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128130	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P27 CAMA DE TERAPIA CINETICA PULSATIL Y PER	PUNTO 1.5.3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PERMITA OFERTAR FOWLER O AJUSTE DE RESPALDO DE 70° AL TENER UN TRENDELENBURG DE 16° Y UN TRENDELENBURG INVERSO DE 18° QUE PERMITEN UNA MAYOR INCLINACIÓN DE LA CAMA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128132	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P27 CAMA DE TERAPIA CINETICA PULSATIL Y PER	PUNTO 1.24.1. SE ENTIENDE QUE AL OFERTAR BATERÍA DE RESPALDO RECARGABLE CON 30 POSIBLES REGULACIONES COMPLETAS DEL SOMIER DE LA CAMA SE ESTÁ CUMPLIENDO CON ESTE PUNTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
1128133	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P59 HISTEROSCOPIO PARA QUIRÓFANO	PUNTO 1.1.2.1. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UNA VAINA EXTERNA CON DIÁMETRO DE 25.5 CHARR CON SISTEMA DE CIERRE RÁPIDO, CANAL DE TRABAJO, INTERIOR CON OBTURADOR, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA CON UNA VARIACIÓN DE +/- 10%, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128140	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P59 HISTEROSCOPIO PARA QUIRÓFANO	PUNTO 1.5.1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ZOOM ELECTRÓNICO DE 1.0X A 1.5X PARA NO AFECTAR LA CALIDAD DE LA IMAGEN, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128141	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P59 HISTEROSCOPIO PARA QUIRÓFANO	PUNTO 1.5.2. SE ENTIENDE QUE AL OFERTAR SALIDA DE VIDEO HD-SDI Y DVI SE ESTÁ CUMPLIENDO CON ESTE PUNTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128142	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	P59 HISTEROSCOPIO PARA QUIRÓFANO	PUNTO 2.5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PERMITA OFERTAR FIBRA ÓPTICA CON DIÁMETRO DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA PARA PODER OFERTAR FIBRA ÓPTICA DE 2.8 MM DE DIÁMETRO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128144	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	PUNTO 1.6.2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO "MODO CONTINUO EN DOS FASES: PRIMERA FASE DE INTERVALOS DE 1 MINUTO CADA 5 A 10 MINUTOS, SEGUNDA FASE DE INTERVALOS DE 1, 2, 2.5, 5, 10, 15, 30 MINUTOS", ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128145	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	PUNTO 1.9.1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AL TRATARSE DE UN MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE Y PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA Y EL RIESGO DE CONTAGIO, NOS PERMITA OFERTAR TERMÓMETRO DE OÍDO POR INFRARROJOS, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128146	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	PUNTO 1.9.1.1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AL SER UN MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE NOS PERMITA OFERTAR UN RANGO DE MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA DE 34°C A 42.2°C, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128147	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	PUNTO 1.9.2.1., 1.9.2.2. Y 1.9.2.3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AL OFERTAR SENSOR DE TEMPERATURA POR OÍDO POR MEDIO DE INFRARROJOS NOS PERMITA REFERENCIAR ESTOS PUNTOS COMO MEDICIÓN DE 1 SEGUNDO DE LA TEMPERATURA POR OÍDO, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128149	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	PUNTO 1.13.2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO ALEATORIO AL USAR EL MONITOR COMO MONITOR DE DETECCIÓN PUNTUAL, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128150	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	PUNTO 1.13.3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO ALEATORIO AL USAR EL MONITOR COMO MONITOR DE DETECCIÓN PUNTUAL, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128151	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	PUNTO 1.17. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CONECTIVIDAD EXTERNA TIPO USB, SIENDO QUE NO TODOS LOS MODELOS DE MONITOR CUENTAN CON MICRO USB, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128152	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	PUNTO 1.19. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE ESTE PUNTO COMO OPCIONAL YA QUE NO TODAS LAS BÁSCULAS CUENTAN CON OPCIÓN A CONECTIVIDAD A MONITORES DE SIGNOS VITALES, LO QUE DIFICULTA LA COMPATIBILIDAD ENTRE AMBOS, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la precisión	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128153	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	PUNTO 1.20. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL AL SER UNA CARACTERÍSTICA POCO CONVENCIONAL EN UN MONITOR. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128214	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	PUNTO 1.4.1.1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO "TIEMPO DE INFLADO DE BRAZALETE ADULTO/PEDIÁTRICO MENOR O IGUAL A 15 SEGUNDOS, NEONATO MENOR O IGUAL A 10 SEGUNDOS. LÍMITE DE TIEMPO POR SEGURIDAD DE INFLADO DEL BRAZALETE: ADULTO/PEDIÁTRICO MENOR O IGUAL A 180 SEGUNDOS, NEONATO MENOR O IGUAL A 90 SEGUNDOS". ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128215	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	PUNTO 1.5. SE ENTIENDE QUE AL OFERTAR MONITOR CON ASA Y PESO DE 3 KG SE ESTÁ CUMPLIENDO CON ESTE PUNTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128216	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE	PUNTO 1.13.1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO MODO CONTINUO AL USARSE COMO MONITOR DE CABECERA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128369	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.17 Y 4.1.19 DE LA CONVOCATORIA; ANEXO NÚMERO 11.	REFERENCIA: NUMERALES 4.1.17 Y 4.1.19 DE LA CONVOCATORIA; ANEXO NÚMERO 11 DICE LA CONVOCATORIA: EL NUMERAL 4.1.17 REQUIERE EL ESCRITO DE AUTORIZACIÓN (ANEXO 11) PARA QUE EL INSTITUTO CONSULTE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SEÑALANDO QUE SU NO PRESENTACIÓN MOTIVARÁ EL DESECHAMIENTO. EL NUMERAL 4.1.19 SE REFIERE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL E INDICA QUE "ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y SU PRESENTACIÓN NO ES OBLIGATORIA, POR LO QUE SU OMISIÓN O AUSENCIA NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO" PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE ÚNICAMENTE ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR EL ESCRITO DE AUTORIZACIÓN (ANEXO 11, NUMERAL 4.1.17), Y QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (NUMERAL 4.1.19) ES DE CARÁCTER OPCIONAL/INFORMATIVO, POR LO QUE SU NO INCLUSIÓN EN LA OFERTA NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN NI SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, DEBIENDO ENCONTRARSE POSITIVA Y VIGENTE ÚNICAMENTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	ES CORRECTO
1128370	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.19 DE LA CONVOCATORIA	REFERENCIA: NUMERAL 4.1.19 DE LA CONVOCATORIA — OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 17/06/2026. DICE LA CONVOCATORIA: EL NUMERAL 4.1.19 SEÑALA QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL "DEBERÁ ESTAR POSITIVA Y VIGENTE", SIN PRECISAR LA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE EMISIÓN QUE SE ACEPTARÁ PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. PREGUNTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE OPTE POR INCLUIR VOLUNTARIAMENTE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL COMO PARTE DE SU PROPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ ACEPTADA LA OPINIÓN EMITIDA CON UNO (1) O DOS (2) DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE POSITIVA Y VIGENTE, SIN QUE ELLO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.	SE ACEPTA
1128371	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 26 "ANEXO TÉCNICO" NUMERALES III Y IV	REFERENCIA: ANEXO 26 "ANEXO TÉCNICO", APARTADO DE NORMAS / REGISTRO SANITARIO. NUMERALES III Y IV (BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO). DICE LA CONVOCATORIA: PARA LOS BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA SSA QUE LO EXIME, "Y/O" CARTA EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL FABRICANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, REFERENCIANDO LA CLAVE A 14 DÍGITOS EN EL ANEXO UNO (DOF 31/12/2011) O ANEXO DOS (DOF 22/12/2014) DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE. PREGUNTA: CONSIDERANDO QUE LA CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE RESULTA DE DIFÍCIL OBTENCIÓN CUANDO ÉSTE ES DE ORIGEN EXTRANJERO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO PODRÁ ACREDITARSE INDISTINTAMENTE PRESENTANDO: A) LA CONSTANCIA/OFICIO OFICIAL DE EXENCIÓN EXPEDIDO POR LA SSA, Y/O B) COPIA DEL LISTADO DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF (ANEXO UNO O ANEXO DOS, SEGÚN CORRESPONDA) EN EL QUE SE IDENTIFIQUE LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO COMO DE BAJO RIESGO O NO SUJETO A REGISTRO SANITARIO, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PRESENTAR ADICIONALMENTE LA CARTA DEL FABRICANTE. EN SU DEFECTO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE DICHA CARTA PODRÁ SER EMITIDA POR EL LICITANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN TERRITORIO NACIONAL, EN LUGAR DEL FABRICANTE EXTRANJERO.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128372	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 26 "ANEXO TÉCNICO" NUMERALES III Y IV	REFERENCIA: ANEXO 26 "ANEXO TÉCNICO", APARTADO DE NORMAS / REGISTRO SANITARIO, NUMERALES III Y IV. DICE LA CONVOCATORIA: EL ANEXO TÉCNICO HACE REFERENCIA AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO ... Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE ... NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (ANEXO UNO) Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 (ANEXO DOS) PREGUNTA: TODA VEZ QUE CON FECHA 7 DE JULIO DE 2025 SE PUBLICÓ EN EL DOF UN NUEVO ACUERDO QUE ACTUALIZA DICHOS LISTADOS (VIGENTE A PARTIR DEL 8 DE JULIO DE 2025) Y QUE REORGANIZA LOS ANEXOS —SIENDO EL ANEXO DOS EL CORRESPONDIENTE A LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE BAJO RIESGO QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y EL ANEXO TRES LOS PRODUCTOS QUE NO SE CONSIDERAN INSUMOS PARA LA SALUD—, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE OPTAR POR PRESENTAR EL LISTADO, DEBERÁ CONSIDERARSE LA VERSIÓN VIGENTE PUBLICADA EN EL DOF EL 7 DE JULIO DE 2025, Y PRECISAR A QUÉ ANEXO DE DICHO ACUERDO VIGENTE DEBERÁ REFERENCIARSE LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO, EN SUSTITUCIÓN DE LAS REFERENCIAS A LOS ACUERDOS DE 2011 Y 2014 CITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA
1128373	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 26 "ANEXO TÉCNICO" MANIFESTACIONES DE ORIGEN, REGLA 5.2	REFERENCIA: ANEXO 26 "ANEXO TÉCNICO", APARTADO DE NORMAS (MANIFESTACIONES DE ORIGEN, REGLA 5.2) VS. ANEXO 27 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", LISTADO DE APÉNDICES. DICE LA CONVOCATORIA: EL ANEXO TÉCNICO SEÑALA QUE LA MANIFESTACIÓN PARA BIENES NACIONALES (REGLA 5.2) CORRESPONDE AL "APÉNDICE NÚMERO 3 (TRES)" Y LA DE BIENES DE IMPORTACIÓN AL "APÉNDICE NÚMERO 4 (CUATRO)". SIN EMBARGO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL APÉNDICE 3 CORRESPONDE A LA "REMISIÓN DEL PEDIDO", EL APÉNDICE 4 A LA MANIFESTACIÓN DE BIENES NACIONALES (CONTENIDO NACIONAL =65%) Y EL APÉNDICE 5 A LA MANIFESTACIÓN DE BIENES ORIGINARIOS/DE IMPORTACIÓN DE PAÍS CON TRATADO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR Y CORREGIR LA REFERENCIA DEL ANEXO TÉCNICO, CONFIRMANDO QUE LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE CONFORME A LA REGLA 5.2 CORRESPONDE AL APÉNDICE 4 (BIENES NACIONALES) Y AL APÉNDICE 5 (BIENES DE IMPORTACIÓN/ORIGEN) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y QUE EL APÉNDICE 3 ("REMISIÓN DEL PEDIDO") NO CONSTITUYE DOCUMENTO DE LA PROPUESTA. LO ANTERIOR, A FIN DE EVITAR UN DESECHAMIENTO POR UNA REMISIÓN DOCUMENTAL INCORRECTA.	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA
1128374	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 27 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO D)	REFERENCIA: ANEXO 27 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", INCISO D) "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES"; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1.5 "IDIOMA" DE LA CONVOCATORIA. DICE LA CONVOCATORIA: EL INCISO D) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECE QUE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS O MANUALES "DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN EL CASO QUE ESTÉN EN OTRO IDIOMA", SIN PRECISAR EL ALCANCE DE DICHA TRADUCCIÓN. POR SU PARTE, EL NUMERAL 1.5 DE LA CONVOCATORIA SEÑALA QUE, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, "LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN LO OFERTADO". PREGUNTA: CONSIDERANDO QUE LA LITERATURA TÉCNICA DEL FABRICANTE (CATÁLOGOS Y MANUALES) SUELE SER MUY EXTENSA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL A QUE SE REFIERE EL INCISO D) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PODRÁ SER PARCIAL, COMPRENDIENDO ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SUSTENTEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO —EN CONGRUENCIA CON EL NUMERAL 1.5 DE LA CONVOCATORIA—, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO
1128375	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION, GESTION, VISUALIZACION DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: ACCESORIOS: CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 1080 PREPARACIONES/HORA O MAYOR, CON TIEMPO DE MONTAJE DEL PORTAOBJETOS DE 3 SEGUNDOS O MENOS POR LAMINILLA PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE AL OFERTAR UNA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO 1080 PREPARACIONES/HR, ESTAREMOS DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1128376	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION, GESTION, VISUALIZACION DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: ESCÁNER ULTRA RÁPIDO DE LAMINILLAS (EUR) CON CAPACIDAD DE AL MENOS 300 LAMINILLAS PREGUNTA: ENTENDIENDO QUE, EN IMÁGENES DE PATOLOGÍA, ENTRE MÁS PEQUEÑO SEA EL PIXEL ES MAYOR LA RESOLUCIÓN YA QUE CAPTA MÁS INFORMACIÓN. QUE UN EQUIPO MANEJE TAMAÑOS DE PIXEL RELATIVAMENTE GRANDES PERMITE QUE SE PUEDA OFERTAR EQUIPOS DE BAJA RESOLUCIÓN, LO CUAL PONE EN RIESGO AL PACIENTE, DE LA MANERA MÁS AMABLE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE DEBA OFERTAR EQUIPOS QUE CUMPLAN AL MENOS CON 0 25 µ/PIXEL, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128377	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION, GESTION, VISUALIZACION DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: DIGITALIZACIÓN CON AUMENTO DE 40X Y ZOOM DIGITAL DE 100X. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO DIGITALIZACIÓN CON AUMENTO ÚNICAMENTE DE 40X YA QUE NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128378	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION, GESTION, VISUALIZACION DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: UNA COMPUTADORA DEL USUARIO A DISTANCIA PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTE PUNTO SE REFIERE A UNA COMPUTADORA PARA UN USUARIO EXTERNO.	SE ACLARA QUE SE REQUIERE DE UNA COMPUTADORA DE USUARIO DENTRO DEL MISMO HOSPITAL.
1128379	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION, GESTION, VISUALIZACION DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: UN SERVIDOR PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ESTÁN SOLICITANDO PARA ESTE SERVIDOR	SE ACLARA QUE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO TENDRÁ QUE SER PARA LOS ESTUDIOS DE HISTOPATOLÓGICOS: 8 MIL ANUALES, CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL: 20 MIL ANUALES, CITOLOGÍA DIVERSA: 1 MIL ANUALES.
1128380	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION, GESTION, VISUALIZACION DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: UN SERVIDOR PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL HOSPITAL CUENTA CON UN ÁREA DESIGNADA PARA EL SERVIDOR Y TODOS SUS COMPONENTES.	SE ACLARA QUE EL HOSPITAL CUENTA CON UN ÁREA ASIGNADA PARA EL SERVIDOR.
1128381	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: DADO QUE EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN Y VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES ESTÁ SUJETO A UN LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA COMO A UN EQUIPO DIGITALIZADOR DE LAMINILLAS, SE ASUME QUE LOS BIENES A OFERTAR SON EL ESCANNER DE LAMINILLAS, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE IMÁGENES Y EL LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128382	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: ALERTA PARA CASOS URGENTES O PRIORITARIOS DE PERSONAL AUTORIZADO. PREGUNTA: DADO QUE LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN EL COLLEGUE AMERICAN PATHOLOGIST (CAP) ACERCA DE LA DIGITALIZACIÓN DE LAMINILLAS, CONOCIDA COMO PATOLOGÍA DIGITAL, INDICAN QUE LA GESTIÓN ES UN PROCESO QUE DEBE SER RESPONSABILIDAD DEL LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, LOS LICITANTES DEBERÁN DE INCLUIR EN SU PROPUESTA UN LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA CON ALERTA PARA CASOS URGENTES O PRIORITARIOS DE PERSONAL AUTORIZADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128383	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: CON DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS DATOS DEMOGRÁFICOS ASOCIADOS AL PACIENTE PREGUNTA: TENEMOS EN CUENTA QUE EL DESPLIEGUE EN PANTALLA DE DATOS DEMOGRÁFICOS RELACIONADOS CON EL PACIENTE SE REFIERE A LA VISUALIZACIÓN DE DICHOS DATOS, TANTO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE IMÁGENES DEL ESCANNER DE LAMINILLAS COMO EN EL LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos. Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128384	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: COMUNICACIÓN CON EL ESCÁNER SOBRE POR MEDIO DE MENSAJES Y EVENTOS CON PROTOCOLO HL7 PERMITIENDO LA INTEGRACIÓN CON LIS Y HIS. PREGUNTA: COMPRENDEMOS QUE, PARA UNA BUENA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS, LA INTEGRACIÓN DEBE ESTAR ENTRE EL HIS DEL HOSPITAL Y EL LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA EL ENVIO DE SOLICITUDES Y EL ENVIO DE RESULTADOS, MIENTRAS QUE, LA COMUNICACIÓN ENTRE EL ESCANNER DEBE SER ENTRE EL LIS ANATOMÍA PATOLÓGICA, YA QUE TODA LA GESTIÓN Y LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN EL COLLEGUE AMERICAN PATHOLOGIST (CAP) ACERCA DE LA DIGITALIZACIÓN DE LAMINILLAS, CONOCIDA COMO PATOLOGÍA DIGITAL, INDICAN QUE LA GESTIÓN ES UN PROCESO QUE DEBE SER RESPONSABILIDAD DEL LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128385	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: COMUNICACIÓN CON EL ESCÁNER SOBRE POR MEDIO DE MENSAJES Y EVENTOS CON PROTOCOLO HL7 PERMITIENDO LA INTEGRACIÓN CON LIS Y HIS. PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE, PARA INTEGRARSE CON UN HIS, DEBERÁ EXISTIR UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL CONTINUA PARA RECIBIR SOLICITUDES DE EXÁMENES Y ENVIAR RESULTADOS DE LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, ENTRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EL HIS ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128386	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: COMUNICACIÓN CON EL ESCÁNER SOBRE POR MEDIO DE MENSAJES Y EVENTOS CON PROTOCOLO HL7 PERMITIENDO LA INTEGRACIÓN CON LIS Y HIS. PREGUNTA: EN EL SUPUESTO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR CONFIRME QUE DEBERÁ EXISTIR UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL CON EL HIS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA(S) MARCA(S) DEL (LOS) HIS (SI ES DE CASA COMERCIAL O SI ES DESARROLLADO INTERNAMENTE) Y CONFIRME SI LA COMUNICACIÓN SERÁ POR MENSAJERÍA HL7.	SE ACLARA QUE LA COMUNICACIÓN SERÁ POR MENSAJERÍA HL7 Y AUN NO SE CUENTA HIS.
1128387	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: IMPORTACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE OTROS ESCÁNERES, ASÍ COMO IMÁGENES DE ANÁLISIS MACROSCÓPICO. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE, POR IMPORTACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES, SE HACE REFERENCIA A QUE EL LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, DEBE PERMITIR QUE EN LA SECCIÓN DE MICROSCOPÍA SE IMPORTEN IMÁGENES DE MANERA MANUAL EN FORMATO .JPG O .PNG, DESDE EL ARCHIVO DE IMÁGENES DEL COMPUTADOR QUE TENGA ACCESO AL SISTEMA, PARA SU VISUALIZACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128388	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: OPCIÓN DE INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE CONTEO DE INMUNOHISTOQUÍMICA. PREGUNTA: COMPRENDEMOS QUE, PARA EL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, ES FUNDAMENTAL TENER EL REGISTRO DE LAS INMUNOHISTOQUÍMICAS REALIZADAS, POR LO QUE SE DEBE ESTABLECER UN MÓDULO EN EL SISTEMA LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA (EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE INCLUIR EN SU PROPUESTA), QUE POSIBILITA LA OBTENCIÓN DE ESTE ESTADÍSTICO Y SE FILTRE A TRAVÉS DE UN LAPSO DE TIEMPO QUE EL USUARIO DETERMINE, ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

rga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128389	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: GESTIÓN DEL PACIENTE, PERMITIENDO REALIZAR LA BÚSQUEDA, REGISTRO, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE UN PACIENTE. PREGUNTA: DADO QUE LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN EL COLLEGUE AMERICAN PATHOLOGISTH (CAP) EN RELACIÓN LA DIGITALIZACIÓN DE LAMINILLAS, CONOCIDA COMO PATOLOGÍA DIGITAL, INDICAN QUE LA GESTIÓN DEL PACIENTE ES UN PROCESO QUE DEBE SER SUSTENTADA MEDIANTE EL LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, ENTENDIENDO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA PROPUESTA SE DEBERÁ OFERTAR UN LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LA MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DEL PACIENTE Y, DEBIDO A LA CRITICIDAD, DEBE SER LLEVADA A CABO POR SOLO UN USUARIO QUE EL LABORATORIO DETERMINE, ¿SE ACEPTA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128390	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: POSIBILIDAD DE FUSIONAR REGISTROS DUPLICADOS, PREGUNTA: DADO QUE LA POSIBILIDAD DE FUSIONAR REGISTROS DUPLICADOS ES UNA CARACTERÍSTICA PROPIA DE UN LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y NO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE IMÁGENES DEL DIGITALIZADOR, ENTENDEMOS QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR UN LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DENTRO DE SU PROPUESTA Y ESTE DEBERÁ DE CONTAR CON LA FUSIÓN DE REGISTROS DUPLICADOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128391	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: BLOQUEO DE CAMPOS PARA EVITAR MODIFICACIONES ACCIDENTALES PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE POR "CAMPOS", SE REFIERE A AQUELLOS CUADROS DE INFORMACIÓN QUE DEBEN SER CONFIGURADOS POR CADA ETAPA (ADMISIÓN, MACROSCOPIA, HISTOLOGÍA, MICROSCOPIA Y DIAGNOSTICO) Y POR CADA UNO DE LOS TIPOS DE ESTUDIOS, LO QUE CORRESPONDE A UNA CARACTERÍSTICA DEL LIS ANATOMÍA PATOLÓGICA, PARA QUE ESTOS SEAN COMPLETADOS EN CADA UNO DE LAS ETAPAS, ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1128392	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES. PUNTO: BLOQUEO DE CAMPOS PARA EVITAR MODIFICACIONES ACCIDENTALES PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LOS CAMPOS DEFINIDOS EN EL LIS NO DEBEN SER MODIFICADOS UNA VEZ SE HAYA COMPLETADO CADA UNA DE LAS ETAPAS DENTRO DEL PROCESO, ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1128393	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: GESTIÓN DE ESTUDIOS, PERMITE LA NUMERACIÓN AUTOMÁTICA DE ESTUDIOS, GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE ESTUDIOS Y LA GESTIÓN DE MUESTRAS, GARANTIZANDO LA TRAZABILIDAD DE LA MUESTRA. PREGUNTA: DADO QUE LAS BUENAS PRÁCTICAS SEÑALADAS EN EL COLLEGUE AMERICAN PATHOLOGIST (CAP) ACERCA DE LA DIGITALIZACIÓN DE LAMINILLAS CONOCIDA COMO PATOLOGÍA DIGITAL, INDICAN QUE LA GESTIÓN DE ESTUDIOS ES UN PROCESO QUE DEBE SER RESPONSABILIDAD DEL LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, LOS LICITANTES DEBERÁN DE INCLUIR EN SU PROPUESTA UN LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA CON LA CARACTERÍSTICA DE NUMERACIÓN AUTOMÁTICA DE ESTUDIOS, GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE MUESTRAS GARANTIZANDO DE ESTA MANERA LA TRAZABILIDAD DE LOS CASOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128394	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: PERMITE LA TRANSFERENCIA DE IMÁGENES DE UN DISPOSITIVO EXTERNO Y LA IMPRESIÓN DE LAS IMÁGENES ADJUNTADAS. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE ESTE PUNTO SE REFIERE A QUE EL LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEBE PERMITIR QUE EN LA SECCIÓN DE MACROSCOPÍA SE IMPORTEN DE MANERA MANUAL LAS IMÁGENES DESDE EL ARCHIVO DE IMÁGENES DEL COMPUTADOR QUE TENGA ACCESO AL SISTEMA, PARA SU VISUALIZACIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1128395	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: PERMITE LA TRANSFERENCIA DE IMÁGENES DE UN DISPOSITIVO EXTERNO Y LA IMPRESIÓN DE LAS IMÁGENES ADJUNTADAS. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE, POR IMPRESIÓN DE LAS IMÁGENES, SE HACE REFERENCIA A QUE EL SISTEMA LIS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEBE PERMITIR QUE EN EL REPORTE DIAGNOSTICO SE INCLUYAN LAS IMÁGENES MACROSCÓPICAS Y/O MICROSCÓPICAS SELECCIONADAS POR EL MÉDICO PATÓLOGO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128396	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE PATOLOGÍA DEBE ESTAR INCLUIDO EN ESTE SUMINISTRO, PERMITIENDO QUE EL ÁREA DE PATOLOGÍA CUENTE CON UN FLUJO DE TRABAJO COMPLETAMENTE INDEPENDIENTE Y DIGITAL, OPTIMIZANDO LAS ACTIVIDADES DE REPORTE Y DIAGNÓSTICO A TRAVÉS DE FRASES PREDETERMINADAS, TEXTO LIBRE, ENTRE OTROS. EN PARTICULAR, DEBERÁ PERMITIR LA ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE IMÁGENES GENERADAS EN EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA A PARTIR DE DIVERSOS TIPOS DE FUENTES (ESCÁNERES DE LAMINILLAS, CÁMARAS MONTADAS EN MICROSCOPIOS, SISTEMAS DE REGISTRO DE IMÁGENES MACROSCÓPICAS, SISTEMAS DE CARIOTIPO, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE IMÁGENES, ETC.), ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128397	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: PARA LA IMPORTACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE OTROS ESCÁNERES, SE REQUIERE QUE LA CONVOCANTE CONFIRME SI ACTUALMENTE EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA DISPONE DE UN ESCANER DE LAMINILLAS	SE ACLARA QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTAN CON LAMINILLAS.
1128398	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: SI LA RESPUESTA ANTERIOR FUE AFIRMATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MENCIONAR MARCA Y MODELO DEL ESCÁNER	SE DA RESPUESTA CON LA PREGUNTA ANTERIOR CON ID 1128398
1128399	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: SI SE DISPONE O DISPONDRÁ DE UN ESCANER, SE COMPRENDE QUE ESTE DEBE ESTABLECER UNA CONEXIÓN ADECUADA CON EL SISTEMA LIS PARA LA VISUALIZACIÓN DE LAS LAMINILLAS DIGITALIZADAS A TRAVÉS DEL VISUALIZADOR PROPIO DEL OFERTANTE ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128400	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO DEBE ESTAR INCLUIDO EN ESTE SUMINISTRO, PERMITIENDO QUE EL ÁREA DE PATOLOGÍA CUENTE CON UN FLUJO DE TRABAJO COMPLETAMENTE INDEPENDIENTE Y DIGITAL, OPTIMIZANDO LAS ACTIVIDADES DE REPORTE Y DIAGNÓSTICO A TRAVÉS DE FRASES PREDETERMINADAS, TEXTO LIBRE, ENTRE OTROS. EN PARTICULAR, DEBERÁ PERMITIR LA ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE IMÁGENES GENERADAS EN EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA A PARTIR DE DIVERSOS TIPOS DE FUENTES (ESCÁNERES DE LAMINILLAS, CÁMARAS MONTADAS EN MICROSCOPIOS, SISTEMAS DE REGISTRO DE IMÁGENES MACROSCÓPICAS, SISTEMAS DE CARIOTIPO Y FISH, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE IMÁGENES, ETC.). ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128401	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PERMITE CONFIGURAR Y MOSTRAR EN LA PÁGINA DE INICIO, DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL USUARIO QUE INGRESA, UNA SERIE DE INDICADORES QUE MUESTRAN INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN TIEMPO REAL, TANTO ESTADÍSTICA COMO PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS SIEMPRE TENGAN VISIBILIDAD DEL AVANCE DE TRABAJO DEL ÁREA. ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128402	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO DEBE PERMITIR CONFIGURAR Y PERSONALIZAR LA INTERFAZ DEL USUARIO Y LOS DISEÑOS DE IMPRESIÓN. ADEMÁS, SERÁ POSIBLE DEFINIR Y PERSONALIZAR EL FLUJO DE TRABAJO, GARANTIZANDO LA GESTIÓN LOS PROCESOS SEGÚN EL MODELO ORGANIZATIVO ADOPTADO, ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128403	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO DEBE PERMITIR LA TRAZABILIDAD DEL ARCHIVO Y EXTRACCIÓN DE BLOQUES Y PORTAOBJETOS. ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128404	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PERMITE CONFIGURAR UN NÚMERO INDEFINIDO DE FORMATOS DE IMPRESIÓN DE INFORMES, POR EJEMPLO, POR TIPO DE EXAMEN (HISTOLÓGICO, CITOLÓGICO, HALLAZGO DIAGNÓSTICO, BIOLOGÍA MOLECULAR, ETC) ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128405	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL EL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO DEBE CONTAR CON UNA PLATAFORMA QUE LE PERMITA UNA INTEGRACIÓN COMPLETA CON EL HIS Y LA INTERFAZ CON TODOS LOS EQUIPOS PRESENTES EN EL LABORATORIO (POR EJEMPLO, IMPRESORA DE BLOQUES, IMPRESORA DE PORTAOBJETOS, CÁMARAS MACROSCÓPICAS, CÁMARAS MICROSCÓPICAS, PROCESADORES, EQUIPOS DE TINCIÓN AUTOMATIZADOS, EQUIPOS DE INMUNO-HISTOQUÍMICA, ESCÁNERES DE LAMINILLAS, ETC.) DE CUALQUIER FABRICANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128406	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO DEBE PERMITIR QUE QUEDE REGISTRADO CON EL NOMBRE DEL USUARIO, FECHA Y HORA LAS OPERACIONES. LA TRAZABILIDAD TOTAL DE MUESTRAS Y ACTIVIDADES DEBERÁ ESTAR GARANTIZADA MEDIANTE EL USO CONSTANTE DEL CODIGO DE BARRAS (BIDIMENSIONAL), DESDE LA RECEPCIÓN DE LA MUESTRA HASTA LA ENTREGA DEL INFORME Y EL ARCHIVO DE PORTAOBJETOS Y ARCHIVO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1128407	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO DEBE COMUNICARSE CON EL MÓDULO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DIGITALIZADAS PARA LA VISUALIZACIÓN DE LAS "LISTAS DE TRABAJO" PARA MONITOREAR EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ESCANEOS EN LOS ESCÁNERES PRESENTES EN EL LABORATORIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128408	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO DEBE TENER LA POSIBILIDAD DE VER EL PROGRESO DEL ESCANEO CON TODOS LOS DETALLES RELACIONADOS CON EXÁMENES, DIAPOSITIVAS, MATERIALES, PROCESOS, ESTADO DE PROCESAMIENTO, SOLICITANTE Y CUALQUIER NOTA INGRESADA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128409	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO DEBE PERMITIR RECIBIR EL MATERIAL RELACIONADO CON EL EXAMEN DIRECTAMENTE DESDE EL APARTADO DE ADMISIÓN. DE ESTA FORMA, EL USUARIO CUENTA CON LA POSIBILIDAD DE RELACIONAR EL MATERIAL YA INSERTADO Y UN NÚMERO PRECONFIGURADO DE BLOQUES Y LAMINILLAS PREPARADOS (MACROS DE ELABORACIÓN). ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128410	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE A INSTALAR EN LA COMPUTADORA DEL USUARIO EXTERNO PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE PATOLOGÍA PERMITE LA INSERCIÓN DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR SNOMED, NAP, TNM, ICDX O LA CREACIÓN DE CODIFICACIÓN PERSONALIZADA DENTRO DEL LABORATORIO ¿ES NUESTRA APRECIACIÓN CORRECTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1128411	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: PARA UN DIMENSIONAMIENTO ADECUADO DEL PROYECTO, SE REQUIERE QUE LA CONVOCANTE CONFIRME QUÉ TIPO DE ESTUDIOS DE PATOLOGÍA SE LLEVAN A CABO EN EL LABORATORIO	SE ACLARA LOS ESTUDIOS PATOLÓGICOS: CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL, CITOLOGÍA DIVERSA
1128412	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: PARA UN DIMENSIONAMIENTO ADECUADO DEL PROYECTO, SE REQUIERE QUE LA CONVOCANTE INDIQUE CUÁNTOS ESTUDIOS DE PATOLOGÍA POR TIPO DE EXAMEN SE REALIZAN AL MES, AL SEMESTRE Y AL AÑO	SE ACLARA QUE: APROXIMADAMENTE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS: 8 MIL ANUALES; CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL: 20 MIL ANUALES; CITOLOGÍA DIVERSA: 1 MIL ANUALES

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128413	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: PARA UN DIMENSIONAMIENTO ADECUADO DEL PROYECTO, SE REQUIERE QUE LA CONVOCANTE INDIQUE CUÁNTOS MÉDICOS PATÓLOGOS DISPONE EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA	SE ACLARA QUE CUATRO MÉDICOS PATÓLOGOS
1128414	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: PARA UN DIMENSIONAMIENTO ADECUADO DEL PROYECTO, SE REQUIERE QUE LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUANTOS MÉDICOS PATÓLOGOS DISPONDRÁ POR TURNO	SE ACLARA QUE DOS MÉDICOS PATÓLOGOS EN TURNO MATUTINO Y DOS MÉDICOS PATÓLOGOS EN TURNO VESPERTINO
1128415	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: PARA UN DIMENSIONAMIENTO ADECUADO DEL PROYECTO, SE REQUIERE QUE LA CONVOCANTE INDIQUE CUÁNTOS TÉCNICOS HISTOLÓGICOS DISPONE EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA	SE ACLARA QUE CUATRO TÉCNICOS HISTOTECNOLOGOS
1128416	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: PARA UN DIMENSIONAMIENTO ADECUADO DEL PROYECTO, SE REQUIERE QUE LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUANTOS TÉCNICOS HISTOLÓGICOS DISPONDRÁ POR TURNO	SE ACLARA QUE DOS TÉCNICOS HISTOTECNOLOGOS EN TURNO MATUTINO Y DOS TÉCNICOS HISTOTECNOLOGOS EN TURNO VESPERTINO.
1128417	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: DE SER CORRECTA APRECIACIÓN DE QUE LOS LICITANTES DEBAN DE INCLUIR EN LA OFERTA UN SISTEMA LIS PARA TRAZABILIDAD, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUANTAS ESTACIONES DE VISUALIZACIÓN Y CUANTAS ESTACIONES DE TRABAJO (CON SUS RESPECTIVAS CARACTERÍSTICAS) REQUERIRÁ EL INSTITUTO COMO PARTE DE LA OFERTA	SE ACLARA QUE SE REQUIERE DE 1 ESTACIÓN DE TRABAJO Y 1 ESTACIÓN DE VISUALIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO AL FABRICANTE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
1128418	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: DE SER CORRECTA APRECIACIÓN DE QUE LOS LICITANTES DEBAN DE INCLUIR EN LA OFERTA UN SISTEMA LIS PARA TRAZABILIDAD, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL NÚMERO DE ESTACIONES DE TRAZABILIDAD Y SUS CARACTERÍSTICAS, LAS CUALES SE ENTIENDE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE INCLUIR EN SU PROPUESTA.	SE ACLARA QUE SE REQUIERE DE 1 ESTACIÓN DE TRAZABILIDAD, LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO AL FABRICANTE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
1128419	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: PUNTO: ACCESO A INTERNET/INTRANET PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EL INSTITUTO SERÁ EL ENCARGADO DE PROPORCIONAR UN INTERNET CON VELOCIDAD DE CARGA Y DESCARGA MAYOR O IGUAL A 100 MB PARA QUE EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN Y VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES FUNCIONE DE MANERA ADECUADA. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128420	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: PARA UN DIMENSIONAMIENTO ADECUADO DEL PROYECTO, SE REQUIERE QUE LA CONVOCANTE CONFIRME SI EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLOGICA CONTARA CON TURNO MATUTINO, TURNO VESPERTINO O/Y TURNO DE FIN DE SEMANA.	SE ACLARA QUE PARA MATUTINO Y VESPERTINO

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la propuesta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128421	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: SIN PUNTO PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE AL TRATARSE DE UN ÁREA CON MANEJO DE INFORMACIÓN SENSIBLE Y DATOS CLÍNICOS IMPORTANTES QUE NO PUEDEN PERDERSE ANTE UNA FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, ENTENDEMOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE INCLUIR EN SU OFERTA UN UPS A MODO DE RESPALDO ELÉCTRICO EL CUAL DEBERÁ CUBRIR EL ESCÁNER DE LAMINILLAS, LA COMPUTADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE IMÁGENES, EL SERVIDOR, LAS ESTACIONES DE VISUALIZACIÓN Y LAS ESTACIONES DE TRAZABILIDAD DEL LIS. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128422	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: TODOS LOS PUNTOS PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128423	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: TODOS LOS PUNTOS PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COMPLEMENTAR LAS REFERENCIAS CON IMÁGENES O FOTOGRAFÍAS AQUELLOS PUNTOS EN LOS QUE SEA DIFÍCIL REFERENCIAR TEXTUALMENTE EN SUS MANUALES O FOLLETOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128424	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACIÓN, GESTIÓN, VISUALIZACIÓN DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: TODOS LOS PUNTOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128428	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PUNTO 2.2.2.2 DE E) NORMAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 2.2.2.2 DEL ANEXO TÉCNICO SE ACEPTA QUE PUEDA SER ACREDITADO CON CERTIFICACIÓN ISO 13485 O CE O FDA, CONSIDERANDO QUE DICHOS ESQUEMAS REPRESENTAN SISTEMAS INTERNACIONALES RECONOCIDOS DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS. EN ESTE SENTIDO, LA NORMA ISO 13485 ESTABLECE LOS REQUISITOS DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, GARANTIZANDO QUE EL FABRICANTE CUMPLE CON PROCESOS CONTROLADOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD DEL PRODUCTO, LO CUAL ES CONSISTENTE CON LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD EXIGIDOS EN EL SECTOR SALUD. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA REGULACIÓN APLICABLE, LA AUTORIDAD SANITARIA RECONOCE EL CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN A TRAVÉS DE DOCUMENTOS EQUIVALENTES, LO QUE PERMITE ACEPTAR CERTIFICACIONES INTERNACIONALES QUE DEMUESTREN CONTROL DE CALIDAD Y CONFORMIDAD DEL FABRICANTE. POR LO ANTERIOR, SE CONSIDERA QUE LA CERTIFICACIÓN ISO 13485 Y EL MARCADO CE SON EQUIVALENTES EN CUANTO A LA GARANTÍA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PRODUCTO; POR LO QUE SE PROPONE QUE PUEDA OFERTARSE UNO Y/O EL OTRO COMO MEDIO DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA ESTA EQUIVALENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 2.2.2.2 DEL ANEXO TÉCNICO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128429	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO E) NORMAS 2.1 INCISO IV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO, PARA LOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, EN LA QUE SE INDIQUE QUE EL PRODUCTO SE ENCUENTRA EXENTO DEL MISMO Y/O EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADO EL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA.

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128430	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 17 DESCRIPCIÓN TÉCNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS CON TECNOLOGÍA EQUIVALENTE O SUPERIOR A LA SOLICITADA, SIEMPRE QUE NO REPRESENTEN UNA DISMINUCIÓN EN LA FUNCIONALIDAD, DESEMPEÑO, SEGURIDAD O PROPÓSITO CLÍNICO REQUERIDO Y QUE SU EQUIVALENCIA O SUPERIORIDAD TÉCNICA SEA ACREDITADA DOCUMENTALMENTE PARA SU VALORACIÓN POR EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA, FAVORECIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS
1128431	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 17 DESCRIPCION TÉCNICA PUNTO 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE PUNTO BÁSCULA PORTABEBÉS PORTÁTIL SUSPENDIDA CON GANCHO DE MOSQUETÓN, ESFERA DE LA BÁSCULA CON PANTALÓN/CALZÓN AZUL CON CAPACIDAD DE HASTA 25 KG. YA QUE CUBRE Y SUPERA LA CAPACIDAD DE KILOS SOLICITADA, ES UNA OPCIÓN PORTÁTIL Y ECONÓMICA PARA SU USO CON NIÑOS QUE SON CAPACES DE MANTENER LA CABEZA ERGUIDA. LA GRAN ESFERA LA HACE FÁCIL DE LEER. DICHA OFERTA CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD TÉCNICA Y CLÍNICA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE
1128432	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 17 DESCRIPCION TÉCNICA PUNTO 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR LA OFERTA DE PORTABEBÉS/PANTALÓN AZUL CON ASA PARA COLGAR EN GANCHO, AUN CUANDO EL FABRICANTE NO ESPECIFIQUE EN SU DOCUMENTACIÓN PUBLICA LA COMPOSICIÓN DETALLADA DE LOS MATERIALES. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL PRODUCTO HA SIDO DISEÑADO Y FABRICADO ESPECÍFICAMENTE PARA SU USO CON LA BÁSCULA PEDIÁTRICA CORRESPONDIENTE Y EL FABRICANTE CUENTA CON SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD CERTIFICADOS BAJO ISO 13485, ISO 9001. LO QUE RESPALDA LA CALIDAD, SEGURIDAD, RESISTENCIA Y APTITUD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS PARA SU USO PREVISTO. ASIMISMO, DICHA CARACTERÍSTICA NO AFECTA NI LIMITA LA FUNCIÓN CLÍNICA, OPERATIVA O TÉCNICA DEL BIEN SOLICITADO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128433	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 17 DESCRIPCION TÉCNICA PUNTO 3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR QUE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REQUISITO SEA ACREDITADO MEDIANTE IMAGEN, FOTOGRAFÍA O MATERIAL GRÁFICO DEL SOPORTE DEL EQUIPO OFERTADO, EN EL QUE SE APRECIE EL SISTEMA DE SUJECIÓN EMPLEADO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL EQUIPO INCLUYE GANCHOS TIPO MOSQUETÓN PARA LA SUJECIÓN DEL TUBO DE SOPORTE Y DEL ASA DEL PORTABEBÉ, LOS CUALES CUMPLEN LA MISMA FUNCIÓN DE FIJACIÓN SEGURA ENTRE LA BÁSCULA Y EL CALZÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, SIN AFECTAR LA SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, ESTABILIDAD NI EL DESEMPEÑO CLÍNICO DEL BIEN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE
1128434	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 17 ACABADOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO, SERÁN ACEPTADOS EQUIPOS CUYOS FABRICANTES NO DESCRIBAN EXPRESAMENTE EN SU DOCUMENTACIÓN COMERCIAL O TÉCNICA CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS COMO ACERO INOXIDABLE AISI 304, PULIDO SANITARIO, SISTEMA DE ENSAMBLE MEDIANTE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO O TRATAMIENTO IGNÍFUGO, SIEMPRE QUE EL BIEN HAYA SIDO DISEÑADO Y FABRICADO ESPECÍFICAMENTE PARA SU USO MÉDICO, CUMPLA CON SU FUNCIÓN CLÍNICA Y OPERATIVA Y EL FABRICANTE CUENTE CON CERTIFICACIÓN ISO 13485 PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, LA CUAL RESPALDA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DURANTE EL DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE DICHAS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDEN A MÉTODOS DE FABRICACIÓN O ESPECIFICACIONES DE MATERIALES QUE NO NECESARIAMENTE SON PUBLICADAS POR TODOS LOS FABRICANTES EN SUS CATÁLOGOS O MANUALES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA AFECTACION A LA SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, DURABILIDAD O DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128435	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 1 1 2 6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA SUPERIOR CON EQUIPO QUE CUENTA CON RANGO DE INTENSIDAD DE 0 A 139 DB PSPL COMO MÍNIMO YA QUE, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO SOLICITADO, ESTE RANGO PERMITE TENER UN MARGEN OPERATIVO MÁS AMPLIO PARA EVALUAR PÉRDIDAS AUDITIVAS SEVERAS O PROFUNDAS ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128436	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALESPUNTO 1 1 4 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOLICITAR TECNOLOGÍA CON AJUSTE DE SENSIBILIDAD DE AL MENOS 10 NANOVOLTS Y 100 MILIVOLTS/DIVISIÓN EN 21 INTERVALOS YA QUE ESTE RANGO PERMITE UNA ADECUADA AMPLIFICACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LAS SEÑALES BIOELÉCTRICAS EN ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFÍA, CUBRIENDO SEÑALES DE MUY BAJA Y ALTA AMPLITUD Y BRINDANDO MAYOR PRECISIÓN DIAGNÓSTICA AL MÉDICO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

Completar unicamente la columna F

Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128437	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 1.1 4.6	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y FOMENTAR LA COMPETENCIA, SE PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE, TODA VEZ QUE EL REQUERIMIENTO ACTUAL LIMITA LA PARTICIPACIÓN AL EXISTIR EVIDENCIA DE QUE ÚNICAMENTE UNA MARCA EN EL MERCADO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO SOLICITADO. EN ESTE SENTIDO, PROPONEMOS SE ACEPTE UNA FRECUENCIA DE MUESTREO DE 48 KHZ, LA CUAL, EN COMBINACIÓN CON UNA MAYOR RESOLUCIÓN EN BITS DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN (ADC), PERMITE OBTENER UNA SEÑAL DE ALTA FIDELIDAD, CON MEJOR RELACIÓN SEÑAL-RUIDO (SNR) Y MAYOR PRECISIÓN EN LA DIGITALIZACIÓN. CABE SEÑALAR QUE LA CALIDAD DE LA SEÑAL NO DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LA FRECUENCIA DE MUESTREO, SINO TAMBIÉN DE FACTORES COMO LA RESOLUCIÓN EN BITS, QUE INCREMENTA LA CAPACIDAD DE DISCRIMINAR VARIACIONES FINAS EN LA SEÑAL, EL PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑAL (DSP) PROPIO DE CADA FABRICANTE Y LA IMPLEMENTACIÓN DE FILTROS DIGITALES AVANZADOS, QUE PERMITEN UNA SEÑAL MÁS ESTABLE, CONTINUA Y SIN RETRASOS PERCEPTIBLES. ASIMISMO, CONFORME AL TEOREMA DE NYQUIST, UNA FRECUENCIA DE MUESTREO DE 48 KHZ ES MÁS QUE SUFICIENTE PARA CUBRIR AMPLIAMENTE EL RANGO DE FRECUENCIAS REQUERIDO EN SEÑALES BIOMÉDICAS, GARANTIZANDO UNA CORRECTA RECONSTRUCCIÓN DE LA SEÑAL SIN PÉRDIDA DE INFORMACIÓN. POR LO ANTERIOR, LA TECNOLOGÍA PROPUESTA NO SOLO CUMPLE CON LO SOLICITADO, SINO QUE REPRESENTA UNA MEJORA TECNOLÓGICA, AL OFRECER MAYOR PRECISIÓN EN LA ADQUISICIÓN, MEJOR ESTABILIDAD DE LA SEÑAL Y ÓPTIMA VISUALIZACIÓN CLÍNICA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE SE MANTIENEN Y SUPERAN LAS CONDICIONES FUNCIONALES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128438	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 1.1 4.7.2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA CON UN FILTRO ALTO QUE CUBRE EL RANGO DE 30 HZ A 20 KHZ. ESTE RANGO MAXIMIZA LA FIDELIDAD DE LA SEÑAL, DEBIDO A QUE EL ANCHO DE BANDA DE LA SEÑAL DEL EMG SE UBICA EN EL RANGO DE 40 A 10 KHZ. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE FRECUENCIAS POR DEBAJO DE 20–30 HZ SUELEN ASOCIARSE PRINCIPALMENTE A ARTEFACTOS DE MOVIMIENTO Y RUIDO DE BAJA FRECUENCIA, SIN APORTAR INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA SIGNIFICATIVA EN LOS ESTUDIOS ELECTROMIOGRÁFICOS. POR OTRO LADO, EL CONTENIDO ÚTIL DE LA SEÑAL EMG SE CONCENTRA EN UN RANGO QUE PUEDE SER ADECUADAMENTE CAPTURADO POR CONFIGURACIONES DE FILTRADO QUE INICIAN POR ARRIBA DE DICHO UMBRAL, MANTENIENDO LA INTEGRIDAD Y CALIDAD DE LA SEÑAL PARA FINES CLÍNICOS. CONSIDERANDO QUE LO OFERTADO CUMPLE CON LA FUNCIÓN REQUERIDA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128448	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA N° 68 BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR.	PUNTO 1.3, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS SEA PERMITIDO OFERTAR UN BAÑO CON AJUSTE DE TEMPERATURA DESDE AMBIENTE HASTA 75° C, CONSIDERANDO QUE NO SERÍA POSIBLE INICIAR DESDE 30 ° C EN LUGARES DONDE SUPERE ESTA TEMPERATURA ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128449	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA N° 68 BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR.	PUNTO 1.4, EL SISTEMA DE CONTROL POR TERMOSTATO, ES DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA ANTERIOR, HOY EN DÍA LOS BAÑOS CUENTAN CON UN SISTEMA DE CONTROL MICRO PROCESADO, EL CUAL ES MÁS PRECISO Y EFICIENTE, POR LO CUAL SOLICITAMOS NOS SEA PERMITIDO OFERTAR UN SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA POR MEDIO DE MICROPROCESADOR. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128450	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA N° 68 BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR.	PUNTO 1.5. PUNTO 1.5, DEBIDO A QUE LA NOMENCLATURA DE CADA FABRICANTE ES DISTINTA SOLICITAMOS PROPONER ESTA CARACTERÍSTICA DE LA SIGUIENTE FORMA. EL INSTRUMENTO DISPONE DE UN PANEL DE CONTROL PARA AJUSTAR Y CONTROLAR LA TEMPERATURA DESEADA DEL AGUA Y ESTÁ PROVISTO DE UNA PROTECCIÓN CONTRA EL SOBRECALENTAMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128451	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.12 DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL 4.1.12 MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL BASTARA CON INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE INDIQIE QUE MI REPRESENTADA NO SUBCONTRARA SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS ¿SE ACEPTA?	SE INFORMA QUE ESTE NUMERAL 4.1.12 NO APLICA, POR LO QUE NO ES NECESARIO PRESENTAR.
1128452	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.25 DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL 4.1.25 NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). PREGUNTA: DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA ESTA NOTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO SE deberá INCLUIR EN LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL BASTARA UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TENEMOS CONOCIMIENTO SOBRE EL CONTENIDO DEL ANEXO 16 NOTA OCDE, SIN QUE SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE INFORMA QUE LA INTEGRACIÓN DEL ANEXO 16 (DIECISÉIS) "NOTA OCDE" ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. POR LO QUE NO ES NECESARIA SU PRESENTACIÓN.
1128453	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA 14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL ES DE CARACTER INFORMATIVO POR LO QUE NO INCLUIR EL ANEXO NÚMERO 20 EN NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTO.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128454	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUM. 2.4	ANEXO TECNICO NUM. 2.4 PARA BIENES NACIONALES. PREGUNTA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO INTEGRAR EL APENDICE NÚMERO 3 (TRES) DEBIDO QUE EN EL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES EL ANEXO NÚMERO 3 (TRES) CORRESPONDE AL FORMATO REMISIÓN DEL PEDIDO FAVOR DE ACLARAR.	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA
1128455	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUM. 2.5	ANEXO TECNICO NUM. 2.5 PARA BIENES DE IMPORTACIÓN. PREGUNTA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO INTEGRAR EL APENDICE NÚMERO 4 (CUATRO) DEBIDO QUE EN EL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES EL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) CORRESPONDE AL MANIFIESTO PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL, FAVOR DE ACLARAR.	QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA
1128456	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 31 CARDIOTOCOGRAFO	PUNTO 1.1.12.- SOLICITAN ESTIMULADOR ACÚSTICO PARA ESTIMULAR EL MOVIMIENTO FETAL, SOLICITAMOS QUE ESTE PUNTO SEA DE MANERA OPCIONAL PARA NO INCREMENTAR EL PRECIO DEL EQUIPO ¿SEA ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE
1128457	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 31 CARDIOTOCOGRAFO	PUNTO 3.2.- SOLICITAMOS SE NOS PERMITA OFERTAR TUBO DE GEL DE 250 ML, ENTREGANDO EL EQUIVALENTE DE LO SOLICITADO ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128458	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71, MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	PUNTO 1.9.2.2. PREGUNTA: LA TECNOLOGÍA A OFERTAR PERMITE LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA RECTAL EN AL MENOS 16 SEGUNDOS, TIEMPO SUFICIENTE PARA PODER OBTENER EL VALOR DEL PARÁMETRO DE MANERA PRECISA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128459	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71, MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	PUNTO 1.9.2.3. PREGUNTA: LA TECNOLOGÍA A OFERTAR PERMITE LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA AXILAR EN AL MENOS 16 SEGUNDOS, TIEMPO SUFICIENTE PARA PODER OBTENER EL VALOR DEL PARÁMETRO DE MANERA PRECISA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128460	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71, MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	PUNTO 1.19. PREGUNTA: LA CAPACIDAD MENCIONADA CORRESPONDE A UNA MARCA EN PARTICULAR, LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓNM, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE COMO OPCIONAL DICHO PUNTO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128461	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71, MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	PUNTO 1.20. PREGUNTA: LA CAPACIDAD MENCIONADA CORRESPONDE A UNA MARCA EN PARTICULAR, LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIONM, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE COMO OPCIONAL DICHO PUNTO, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128479	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 1.2.7	ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE UNIDADES MOTORAS (MUNE), SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y FOMENTAR LA COMPETENCIA, SE PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍAS QUE UTILICEN NOMENCLATURA PROPIA DE CADA FABRICANTE, COMO ES EL CASO DE MUNIX (MOTOR UNIT NUMBER INDEX), EN LUGAR DE REQUERIR ESPECÍFICAMENTE MUNE. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE MUNIX ES UNA METODOLOGÍA AMPLIAMENTE RECONOCIDA Y VALIDADA CLÍNICAMENTE PARA LA ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE UNIDADES MOTORAS, LA CUAL OFRECE RESULTADOS CONFIABLES, REPRODUCIBLES Y COMPARABLES, ADEMÁS DE PRESENTAR VENTAJAS COMO MENOR VARIABILIDAD DEPENDIENTE DEL OPERADOR, MAYOR RAPIDEZ EN LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS Y MEJOR TOLERANCIA PARA EL PACIENTE. ASIMISMO, AMBAS METODOLOGÍAS PERSIGUEN EL MISMO OBJETIVO CLÍNICO DE EVALUAR LA INTEGRIDAD Y CANTIDAD DE UNIDADES MOTORAS, POR LO QUE EL USO DE MUNIX NO LIMITA NI AFECTA EL DIAGNÓSTICO, SINO QUE REPRESENTA UNA ALTERNATIVA TECNOLÓGICA EQUIVALENTE O SUPERIOR. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE SE CUMPLEN LAS CONDICIONES FUNCIONALES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128480	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 1.7.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA PROPIA DE CADA FABRICANTE. EN DONDE LA BOCINA PARA EMG ESTA INTEGRADA EN LA CONSOLA PARA PODER REPRODUCIR LOS SONIDOS DE LOS ESTUDIOS, Y LO CUAL NO ES NECESARIO EL TENER BOCINAS EXTRA, AL NO SER NECESARIAS. DE ACUERDO CON LO ANTES MENCIONADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128481	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 2.3	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS, PERMITA OFERTAR ELECTRODO DE BARRA PARA NEURO-CONDUCCIÓN REUSABLE CON DISTANCIA DE ELECTRODOS DE 30 MM CON CABLE DE LONGITUD DE 1 METRO, COMPATIBLE AL EQUIPO, CUATRO PIEZAS. ESTO NO AFECTA SU FUNCIONAMIENTO Y CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SOLICITA LA CONVOCANTE SIENDO TECNOLOGÍA SUPERIOR. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128482	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 2.4	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS PERMITA OFERTAR ELECTRODOS DE DISCO DE SUPERFICIE PARA NEUROCONDUCCIÓN DE 10 MM CON CABLE DE LONGITUD DE AL MENOS 1 METRO DE LONGITUD COMPATIBLE AL EQUIPO, EN LA CANTIDAD SOLICITADA, DEBIDO A QUE LA EXTENSIÓN DEL AMPLIFICADOR PERMITE TENER CONTACTO CERCANO AL PACIENTE, ESTO SIN CAUSAR ALGUNA DESVENTAJA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128483	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 2.6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PERMITA OFERTAR UN ELECTRODO DE DISCO PARA TIERRA DE UN DIAMETRO DE 30.5 MM CON CABLE DE LONGITUD DE 1 M COMPATIBLE AL EQUIPO, EN LA CANTIDAD SOLICITADA, ESTO PERMITE ABARCAR UNA MAYOR SUPERFICIE Y NO AFECTA AL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL SER UNA LONGITUD MINIMAMENTE DISTINTA DE LA SOLICITADA. DE ACUERDO CON LO ANTES MENCIONADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos. Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128484	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 2 8 1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS, NOS PERMITA OFERTAR ELECTRODOS DE DISCO DE SUPERFICIE PARA NEUROCONDUCCIÓN DE 10 MM Y CON CABLE DE AL MENOS 1 METRO DE LONGITUD COMPATIBLE AL EQUIPO EN LA CANTIDAD SOLICITADA, DEBIDO A QUE LA EXTENSIÓN DEL AMPLIFICADOR PERMITE TENER CONTACTO CERCANO AL PACIENTE, ESTO SIN CAUSAR ALGUNA DESVENTAJA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128485	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 2 8 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN E INCENTIVAR LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA A FAVOR DEL INSTITUTO, PERMITA OFERTAR, ELECTRODO DE DISCO PARA TIERRA CON CABLE DE LONGITUD DE 1 A 1.5 METROS CON CORREA DE VELCRO DE 45 CM PEDIÁTRICA COMPATIBLE AL EQUIPO, AL MENOS CUATRO (4) PIEZAS (INCLUYENDO MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE), TODA VEZ QUE EL OFERTAR UNA CARACTERÍSTICA SUPERIOR EN EL RANGO DE LONGITUD DE LA CORREA DE VELCRO NO LIMITA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO, SINO QUE AMPLÍA SU FUNCIONALIDAD AL PERMITIR UNA MEJOR ADAPTACIÓN ANATÓMICA EN PACIENTES PEDIÁTRICOS DE DISTINTAS TALLAS. ESTA CARACTERÍSTICA FAVORECE UNA COLOCACIÓN MÁS SEGURA Y ESTABLE DEL ELECTRODO, MEJORA LA CALIDAD DEL CONTACTO Y, POR ENDE, LA EFICIENCIA DEL PROCEDIMIENTO, REDUCIENDO RIESGOS DE DESPLAZAMIENTO O MALA CONEXIÓN. ASIMISMO, SU USO NO AFECTA LA COMPATIBILIDAD NI EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO, POR LO QUE SE CONSIDERA UNA MEJORA TÉCNICA QUE FORTALECE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128486	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 2 10	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGIA PROPIA DE CADA FABRICANTE DONDE EL PUENTE Y/O ADAPTADOR DOBLE PARA POTENCIALES EVOCADOS CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE Y NO AFECTA A SU FUNCIONAMIENTO. DE ACUERDO CON LO ANTES MENCIONADO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128487	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 3 1 2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y FOMENTAR LA COMPETENCIA, SE PERMITA OFERTAR ELECTRODOS DE 38 MM DE LARGO (EN LA CANTIDAD SOLICITADA) PRECABLEADAS CADA UNA, LA VARIACIÓN DE 1 MM NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD NI EL DESEMPEÑO CLÍNICO DEL INSUMO; POR EL CONTRARIO, UN MAYOR TAMAÑO PUEDE OFRECER MEJOR ÁREA DE CONTACTO CON LA PIEL, LO QUE CONTRIBUYE A UNA MEJOR ADHERENCIA, REDUCCIÓN DE ARTEFACTOS POR MOVIMIENTO Y UNA MEJOR CALIDAD EN LA CAPTACIÓN DE LA SEÑAL. ASIMISMO, ESTA CARACTERÍSTICA PUEDE FAVORECER LA ESTABILIDAD DEL ELECTRODO DURANTE PERIODOS PROLONGADOS DE MONITOREO, GARANTIZANDO RESULTADOS CONFIABLES Y SEGUROS PARA EL PACIENTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE SE MANTIENEN Y SUPERAN LAS CONDICIONES FUNCIONALES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128488	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 3 2 2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS Y FOMENTAR LA COMPETENCIA, SE PERMITA OFERTAR ELECTRODOS DE 38 MM DE LARGO (EN LA CANTIDAD SOLICITADA) INCLUYENDO MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE. LA VARIACIÓN DE 1 MM NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD NI EL DESEMPEÑO CLÍNICO DEL INSUMO; POR EL CONTRARIO, UN MAYOR TAMAÑO PUEDE OFRECER MEJOR ÁREA DE CONTACTO CON LA PIEL, LO QUE CONTRIBUYE A UNA MEJOR ADHERENCIA, REDUCCIÓN DE ARTEFACTOS POR MOVIMIENTO Y UNA MEJOR CALIDAD EN LA CAPTACIÓN DE LA SEÑAL. ASIMISMO, ESTA CARACTERÍSTICA PUEDE FAVORECER LA ESTABILIDAD DEL ELECTRODO DURANTE PERIODOS PROLONGADOS DE MONITOREO, GARANTIZANDO RESULTADOS CONFIABLES Y SEGUROS PARA EL PACIENTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE SE MANTIENEN Y SUPERAN LAS CONDICIONES FUNCIONALES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128489	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 PUNTO 3 2 Y SUS SUBPUNTOS 3 2 1, 3 2 2, 3 2 3 Y 3 2 4	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS, PERMITA OFERTAR UN CABLE REUTILIZABLE POR CADA CAJA DE AGUJAS SOLICITADA EN DICHOS PUNTOS, PARA SU USO CON LAS AGUJAS DESECHABLES SOLICITADAS, LO ANTERIOR CUMPLE LA FUNCIÓN DE ENTREGAR LA MISMA CALIDAD DE SEÑAL EN EL EQUIPO, PROVENIENTE DE LA ADQUISICIÓN DE DATOS DEL PACIENTE, AUNADO A ELLO, PERMITE AL SER CABLES REUTILIZABLES, REALIZAR MAYOR CANTIDAD DE ESTUDIOS AL SER PARA USO EN MÁS DE UN PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128490	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 PUNTO 3 2 Y SUS SUBPUNTOS 3 2 1, 3 2 2, 3 2 3 Y 3 2 4	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA COVOCANTE PRECISE CUANTOS CABLES REUTLIZABLES SE REQUIEREN POR CADA CAJA, CONSIDERANDO QUE SON REUTILIZABLES PARA USO CON LAS AGUAS DESECHABLES SOLICITADAS	NO APLICA, SE ACEPTO LA PREGUNTA ANTERIOR.
1128491	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 34 ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 3 6	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR PASTA CONDUCTORA QUE PERMITE EL EQUILIBRIO DE LA ADHERENCIA Y CONDUCTIVIDAD, ASI COMO LA FACIL LIMPIEZA, LAVABLE Y ANTI-SECADO, DE AL MENOS 8 OZ, ESTA PRESENTACIÓN ES LA MISMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE Y ES COMPATIBLE CON EL EQUIPO A OFERTAR. DE ACUERDO CON EL PUNTO ANTERIOR. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ro de la prodinte	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128492	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS CON TECNOLOGÍA EQUIVALENTE O SUPERIOR A LA SOLICITADA, SIEMPRE QUE NO REPRESENTEN UNA DISMINUCIÓN EN LA FUNCIONALIDAD, DESEMPEÑO, SEGURIDAD O PROPÓSITO CLÍNICO REQUERIDO Y QUE SU EQUIVALENCIA O SUPERIORIDAD TÉCNICA SEA ACREDITADA DOCUMENTALMENTE PARA SU VALORACIÓN POR EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA, FAVORECIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS
1128493	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁN ACEPTADAS CAMAS DE ACCIONAMIENTO TOTALMENTE ELÉCTRICO, EN LUGAR DE ELÉCTRICO E HIDRÁULICO, SIEMPRE QUE CUMPLAN O SUPEREN LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES CLÍNICAS Y OPERATIVAS SOLICITADAS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS FUNCIONES SOLICITADAS
1128494	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.1.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO MEDIANTE LA CARACTERÍSTICA "GIRO CONTINUO DE 20° PARA AYUDAR AL CUIDADOR A RECOLOCAR AL PACIENTE", TODA VEZ QUE DICHA FUNCIÓN CORRESPONDE A UNA TERAPIA DE MOVILIZACIÓN CONTINUA DEL PACIENTE, LA CUAL TIENE COMO FINALIDAD REALIZAR CAMBIOS AUTOMÁTICOS Y CONTROLADOS DE POSICIÓN, CUMPLIENDO CON EL PROPÓSITO CLÍNICO DE UNA TERAPIA CINÉTICA. ASIMISMO, ESTA PRESTACIÓN FAVORECE LA RECOLOCACIÓN DEL PACIENTE, DISMINUYE LA NECESIDAD DE MOVILIZACIÓN MANUAL Y CONTRIBUYE A LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON MOVILIDAD NULA O LIMITADA, SIN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD NI EL OBJETIVO CLÍNICO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128495	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.1.3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA SUPERIOR DE PERCUSIÓN ALTERNA, TODA VEZ QUE DICHA TECNOLOGÍA NO SOLO CUMPLE CON EL PROPÓSITO CLÍNICO DE MOVILIZACIÓN Y ESTIMULACIÓN TERAPÉUTICA DEL PACIENTE, SINO QUE ADEMÁS INCORPORA CICLOS AUTOMÁTICOS Y CONTROLADOS QUE FAVORECEN LA REDISTRIBUCIÓN DE PRESIONES Y LA MOVILIZACIÓN PERIÓDICA DE LOS PUNTOS DE APOYO, REPRESENTANDO UNA PRESTACIÓN EQUIVALENTE O SUPERIOR A LA SOLICITADA, SIN AFECTAR LA SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, DESEMPEÑO U OBJETIVO CLÍNICO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128496	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.5.7	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR LA NOMENCLATURA PROPIA DEL FABRICANTE COMO "AUTO CHAIR", TODA VEZ QUE ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A UN MODO CLÍNICO DE POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO DE LA CAMA QUE PERMITE, MEDIANTE UN SOLO BOTÓN, LA TRANSFORMACIÓN DEL LECHO A POSICIÓN TIPO SILLA. ESTA MODALIDAD SE CARACTERIZA POR LA ELEVACIÓN SIMULTÁNEA DEL RESPALDO Y LA SECCIÓN DE MUSLOS, DETENIÉNDOSE DE FORMA AUTOMÁTICA CUANDO EL RESPALDO ALCANZA APROXIMADAMENTE LOS 45°, LO QUE FACILITA LA MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE, MEJORA LA FUNCIONALIDAD RESPIRATORIA Y CONTRIBUYE AL CONFORT Y REHABILITACIÓN TEMPRANA. EN ESTE SENTIDO, SE CONSIDERA QUE LA DENOMINACIÓN "AUTO CHAIR" CORRESPONDE A UNA DESCRIPCIÓN PROPIA DEL FABRICANTE PARA IDENTIFICAR UNA FUNCIÓN EQUIVALENTE AL POSICIONAMIENTO TIPO SILLA AUTOMATIZADO, SIN ALTERAR NI LIMITAR LA FUNCIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128497	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EL REQUISITO "NO MAYOR A 10 SEGUNDOS" COMO OPCIONAL O DE ACEPTACIÓN POR EQUIVALENCIA FUNCIONAL, TODA VEZ QUE NUESTRA PROPUESTA CUENTA CON UN SISTEMA DE RCP DE ACCIONAMIENTO INMEDIATO MEDIANTE BOTÓN DEDICADO, EL CUAL PERMITE ACTIVAR LA POSICIÓN DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR DE FORMA DIRECTA Y SEGURA. EL FABRICANTE ESTABLECE QUE AL MANTENER PULSADO EL BOTÓN DE RCP, LA PLATAFORMA SE APLANA AUTOMÁTICAMENTE (Y DESCIENDE SI ES NECESARIO) PARA FACILITAR LA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR; ASIMISMO, EL BOTÓN DE RCP ANULA TODAS LAS CONFIGURACIONES DE BLOQUEO Y ACTIVA SIMULTÁNEAMENTE EL MODO RCP EN EL COLCHÓN Y EN LA ESTRUCTURA DE LA CAMA. POR LO ANTERIOR, SE CUMPLE CABALMENTE CON LA FINALIDAD CLÍNICA, OPERATIVA Y DE SEGURIDAD DEL REQUISITO, GARANTIZANDO UNA RESPUESTA INMEDIATA ANTE UNA EMERGENCIA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128498	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.13	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO MEDIANTE LA SIGUIENTE EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL FABRICANTE: "LOS CABECEROS Y PIES DE CAMA SE PUEDEN LEVANTAR FÁCILMENTE PARA ACCEDER AL PACIENTE. PARA QUITARLOS, TIRE DE LA MANIJA HACIA ARRIBA. PARA VOLVER A COLOCARLOS, ALINEE LAS VARILLAS CON LOS ORIFICIOS DEL MARCO Y EMPUJE HACIA ABAJO." TODA VEZ QUE DICHA CONFIGURACIÓN CORRESPONDE A LA TECNOLOGÍA PROPIA DEL FABRICANTE, LA CUAL INCORPORA CABECERA Y PIECERA DESMONTABLES CON MANIJAS INTEGRADAS QUE FACILITAN SU RETIRO Y REINSTALACIÓN DE FORMA RÁPIDA Y SEGURA PARA EL ACCESO AL PACIENTE. LO ANTERIOR CUMPLE CON LA FINALIDAD CLÍNICA, OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL REQUISITO SOLICITADO, AL GARANTIZAR LA REMOCIÓN Y COLOCACIÓN DE ESTOS COMPONENTES CUANDO SE REQUIERA, AUN CUANDO EL FABRICANTE NO DESCRIBA EXPRESAMENTE EL MATERIAL O UTILICE LA MISMA TERMINOLOGÍA INDICADA EN LA ESPECIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la oferente	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128499	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.14	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO MEDIANTE LA SIGUIENTE EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL FABRICANTE: "PARA LEVANTAR EL BARANDAL LATERAL: SUJETE CUALQUIERA DE LAS ASAS DEL BARANDAL LATERAL. TIRE DEL BARANDAL LATERAL SECCIONADO HACIA ARRIBA Y SEPÁRELO DE LA CAMA HASTA QUE QUEDE BLOQUEADO EN LA POSICIÓN ELEVADA. LOS BARANDALES LATERALES DE LA CABECERA Y DE LOS PIES FUNCIONAN DE LA MISMA MANERA" TODA VEZ QUE DICHA CONFIGURACIÓN CORRESPONDE A LA TECNOLOGÍA PROPIA DEL FABRICANTE, LA CUAL INCORPORA BARANDALES LATERALES SECCIONADOS EN LA ZONA DE CABECERA Y PIES, CON ACCIONAMIENTO EN UN SOLO MOVIMIENTO Y MECANISMO DE BLOQUEO AUTOMÁTICO EN POSICIÓN ELEVADA, PERMITIENDO EL ACCESO Y LA TRANSFERENCIA SEGURA DEL PACIENTE. LO ANTERIOR CUMPLE CON LA FINALIDAD CLÍNICA, OPERATIVA Y DE SEGURIDAD DEL REQUISITO SOLICITADO, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DEL PACIENTE Y FACILITANDO LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL CLÍNICO, AUN CUANDO EL FABRICANTE NO EMPLEE TEXTUALMENTE LA MISMA REDACCIÓN ESTABLECIDA EN LA ESPECIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128500	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.16.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPO QUE CUENTA CON TECNOLOGÍAS TERAPÉUTICAS EQUIVALENTES Y CLÍNICAMENTE UTILIZADAS, TALES COMO ROTACIÓN CONTINUA DEL PACIENTE Y MODOS DE TERAPIA DE PRESIÓN ALTERNANTE Y PULSACIÓN. ESTAS MODALIDADES PERMITEN LA REDISTRIBUCIÓN DINÁMICA DE PRESIONES, LA MEJORA DEL CONFORT DEL PACIENTE Y LA PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN, CUMPLIENDO EL OBJETIVO TERAPÉUTICO DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL ES FAVORECER LA MOVILIZACIÓN Y MANEJO DE TEJIDOS DURANTE EL POSICIONAMIENTO CONTINUO DEL PACIENTE EN CAMA. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA LA OFERTA DE EQUIPOS CON ROTACIÓN CONTINUA DEL PACIENTE Y TERAPIA DE PRESIÓN ALTERNANTE/PULSACIÓN COMO SOLUCIÓN FUNCIONAL EQUIVALENTE AL REQUERIMIENTO DE PERCUSIÓN Y/O VIBRACIÓN DURANTE LA ROTACIÓN ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128501	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.19	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA CONSIDERAR COMO OPCIONAL EL REQUERIMIENTO RELATIVO A "RUEDAS ANTIESTÁTICAS O CONDUCTIVAS", TODA VEZ QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTA CON RUEDAS DE 12.5 CM DE DIÁMETRO QUE CUMPLEN CON LA FUNCIÓN DE MOVILIDAD, ESTABILIDAD Y DESPLAZAMIENTO SEGURO DEL MOBILIARIO DENTRO DEL ENTORNO HOSPITALARIO. EN CONDICIONES DE USO CLÍNICO HABITUAL. ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CAPACIDAD ANTIESTÁTICA O DE CONTROL DE DESCARGA ELECTROSTÁTICA EN ESTE TIPO DE EQUIPOS SE RELACIONA PRINCIPALMENTE CON LA INMUNIDAD ELECTROMAGNÉTICA DEL SISTEMA EN SU CONJUNTO, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES DEL ENTORNO HOSPITALARIO (PISOS, HUMEDAD Y CONTROL DE CARGA ESTÁTICA), MÁS QUE EXCLUSIVAMENTE CON LA CONDUCTIVIDAD ESPECÍFICA DE LAS RUEDAS. EN ESTE SENTIDO, EL EQUIPO OFERTADO ESTÁ DISEÑADO PARA OPERAR EN AMBIENTES HOSPITALARIOS ESTÁNDAR, CUMPLIENDO CON REQUISITOS DE SEGURIDAD Y COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA, SIN QUE LA AUSENCIA DE RUEDAS ESPECÍFICAMENTE CONDUCTIVAS LIMITE SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD O DESEMPEÑO CLÍNICO. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA TOMAR COMO OPCIONAL EL TÉRMINO "ANTIESTÁTICAS O CONDUCTIVAS", MANTENIENDO COMO REQUISITO ESENCIAL ÚNICAMENTE QUE EL EQUIPO CUENTE CON RUEDAS DE 12.5 CM QUE GARANTICEN ADECUADA MOVILIDAD Y MANEJO SEGURO DEL MOBILIARIO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128502	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.22.5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO "UNIDAD DE CONTROL DEL COLCHÓN DE AIRE. NIVEL DE RUIDO AUDIBLE <35 DB", TODA VEZ QUE AMBOS CONCEPTOS DESCRIBEN EL MISMO OBJETIVO TÉCNICO Y CLÍNICO: GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AIRE CON BAJA EMISIÓN DE RUIDO PARA NO GENERAR INTERFERENCIA EN EL ENTORNO HOSPITALARIO NI AFECTAR EL DESCANSO DEL PACIENTE. EN ESTE SENTIDO, EL PARÁMETRO "NIVEL DE RUIDO AUDIBLE <35 DB" ES UN CRITERIO OBJETIVO, MEDIBLE Y NORMALIZADO QUE DEFINE DE MANERA MÁS PRECISA EL CONCEPTO DE "MOTOR SILENCIOSO", YA QUE NO SE LIMITA A UNA DESCRIPCIÓN CUALITATIVA, SINO QUE ESTABLECE UN UMBRAL CUANTIFICABLE DE DESEMPEÑO ACÚSTICO. POR LO ANTERIOR, SE CONSIDERA QUE EL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE RUIDO <35 DB GARANTIZA DE FORMA MÁS CLARA Y VERIFICABLE LA CONDICIÓN DE FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO SOLICITADA EN LAS BASES, ASEGURANDO IGUAL O MAYOR CONFORT PARA EL PACIENTE, ASÍ COMO ADECUADA OPERACIÓN EN ÁREAS CRÍTICAS COMO TERAPIA INTENSIVA Y HOSPITALIZACIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL ENTRE AMBOS TÉRMINOS, CONSIDERANDO EL PARÁMETRO <35 DB COMO CRITERIO TÉCNICO OBJETIVO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL "MOTOR SILENCIOSO". ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (S%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128503	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.22.8	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR FUNDA REMOVIBLE CON CIERRE, LAVABLE, RESISTENTE AL AGUA, DE POLIURETANO, CON PROPIEDADES ANTIFÚNGICAS, CONTROL MICROBIANO Y RETARDANTE AL FUEGO, COMO SOLUCIÓN TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO. TODA VEZ QUE ESTE TIPO DE MATERIAL CUMPLE DE MANERA INTEGRAL CON LAS CONDICIONES DE HIGIENE, BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE INFECCIONES EXIGIDAS EN ENTORNOS HOSPITALARIOS. EN ESTE SENTIDO, EL POLIURETANO DE GRADO MÉDICO ES UN MATERIAL AMPLIAMENTE UTILIZADO EN DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS DE ALTO DESEMPEÑO, YA QUE PERMITE UNA SUPERFICIE IMPERMEABLE QUE IMPIDE LA ABSORCIÓN DE FLUIDOS, FACILITA LA DESINFECCIÓN Y REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA. ASIMISMO, SUS PROPIEDADES ANTIFÚNGICAS Y DE CONTROL MICROBIANO CONTRIBUYEN A MANTENER CONDICIONES SEGURAS PARA EL PACIENTE Y EL PERSONAL DE SALUD. ADICIONALMENTE, EL CARÁCTER REMOVIBLE CON CIERRE Y LAVABLE PERMITE UNA LIMPIEZA Y REPROCESAMIENTO ADECUADOS, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD DE USO BAJO ESTÁNDARES DE CONTROL DE INFECCIONES. POR SU PARTE, LA CARACTERÍSTICA RETARDANTE AL FUEGO APORTA UN ELEMENTO ADICIONAL DE SEGURIDAD, ACORDE CON LAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD HOSPITALARIA. POR LO ANTERIOR, SE CONSIDERA QUE LA FUNDA OFERTADA CUMPLE DE MANERA EQUIVALENTE O SUPERIOR CON LAS FUNCIONES DE PROTECCIÓN, HIGIENE, SEGURIDAD Y DURABILIDAD REQUERIDAS, GARANTIZANDO EL ADECUADO DESEMPEÑO EN ENTORNOS CLÍNICOS DE ALTA EXIGENCIA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA LA OFERTA DE LA FUNDA DESCRITA COMO SOLUCIÓN FUNCIONAL QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128504	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.23.3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN INTERVALO MÍNIMO DE VERIFICACIÓN (DIVISIÓN DE ESCALA) DE 500 G O 1 LB, TODA VEZ QUE ESTE TIPO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDE A UN SISTEMA DE MEDICIÓN ESTABLE, PRECISO Y ADECUADO PARA LA EVALUACIÓN CLÍNICA DEL PACIENTE EN ENTORNOS HOSPITALARIOS, DONDE LA CONSISTENCIA Y REPRODUCIBILIDAD DE LOS DATOS ES UN FACTOR ESENCIAL PARA EL MONITOREO DEL ESTADO NUTRICIONAL, HIDRATACIÓN Y EVOLUCIÓN PESO–TIEMPO. EN ESTE SENTIDO, LAS DIVISIONES DE ESCALA PROPUESTAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE BALANZAS MÉDICAS DE USO CLÍNICO GENERAL, PERMITIENDO UNA LECTURA CLARA, ESTABLE Y CONFIABLE, SIN VARIACIONES QUE COMPROMETAN LA INTERPRETACIÓN MÉDICA DE LOS CAMBIOS DE PESO EN EL PACIENTE. ASIMISMO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA PRECISIÓN DEL SISTEMA DE PESAJE DEBE ANALIZARSE EN FUNCIÓN DEL CONJUNTO DEL DISPOSITIVO, INCLUYENDO SU CALIBRACIÓN, ESTABILIDAD DE MEDICIÓN, REPETIBILIDAD Y CONDICIONES DE USO EN CAMPO CLÍNICO, FACTORES QUE GARANTIZAN LA CONFIABILIDAD DE LA LECTURA MÁS ALLÁ DE LA SOLA RESOLUCIÓN NUMÉRICA DE LA DIVISIÓN. POR LO ANTERIOR, SE CONSIDERA QUE LA OFERTA PROPUESTA CUMPLE CON UN DESEMPEÑO DE MEDICIÓN ADECUADO, SEGURO Y CLÍNICAMENTE FUNCIONAL PARA SU USO EN ÁREAS HOSPITALARIAS, ASEGURANDO LA TOMA DE DECISIONES MÉDICAS CONFIABLES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA EL INTERVALO MÍNIMO DE VERIFICACIÓN PROPUESTO COMO ALTERNATIVA TÉCNICA FUNCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128505	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.24.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA COMO EQUIVALENTE TÉCNICO LA DESCRIPCIÓN DEL FABRICANTE EN LA QUE SE INDICA QUE "LA BATERÍA DE RESPALDO PERMITE LA OPERACIÓN DE LA CAMA POR PERIODOS CORTOS CUANDO SE ENCUENTRA DESCONECTADA DE LA FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA", TODA VEZ QUE DICHA FUNCIONALIDAD GARANTIZA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL EQUIPO EN CONDICIONES DE MOVILIZACIÓN, TRANSFERENCIA O INTERRUPCIÓN TEMPORAL DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO. EN ESTE SENTIDO, EL CONCEPTO DE "PERIODOS CORTOS DE OPERACIÓN" SE ENCUENTRA ORIENTADO A MANTENER LAS FUNCIONES ESENCIALES DE SEGURIDAD Y MANEJO DEL PACIENTE DURANTE DESPLAZAMIENTOS O EVENTUALIDADES ELÉCTRICAS, ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO EN SITUACIONES CRÍTICAS SIN COMPROMETER LA ESTABILIDAD CLÍNICA DEL USUARIO. ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA DURACIÓN REAL DE OPERACIÓN EN MODO DE RESPALDO DEPENDE DE LAS FUNCIONES ACTIVAS, LA CARGA DEL SISTEMA Y LAS CONDICIONES DE USO, POR LO QUE EL FABRICANTE ESTABLECE UNA DESCRIPCIÓN FUNCIONAL BASADA EN ESCENARIOS CLÍNICOS REALES MÁS QUE EN UN VALOR FIJO, LO CUAL ES CONSISTENTE CON LA OPERACIÓN HOSPITALARIA DEL EQUIPO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL ENTRE AMBAS DESCRIPCIONES RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO EN MODO DE BATERÍA DE RESPALDO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCION", PARTIDA CORRESPONDIENTE.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos. Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128506	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.24	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA COMO EQUIVALENTE TÉCNICO LA DESCRIPCIÓN DEL FABRICANTE EN LA QUE SE INDICA QUE LA CAMA CUENTA CON BATERÍA DE RESPALDO RECARGABLE INTEGRADA, LA CUAL PERMITE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR PERIODOS CORTOS CUANDO SE ENCUENTRA DESCONECTADA DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, ASÍ COMO SU ESPECIFICACIÓN DE BATERÍA SELLADA RECARGABLE 2 X 12V EN SERIE (5AH) ESTO TODA VEZ QUE DICHO SISTEMA DE RESPALDO GARANTIZA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL EQUIPO DURANTE INTERRUPCIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, PERMITIENDO EL FUNCIONAMIENTO DE SUS FUNCIONES ESENCIALES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD CLÍNICA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128507	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSÁTIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.26	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO CON LA NOMENCLATURA PROPIA DEL FABRICANTE COMO "FUNDA DE RAYOS X (X-RAY SLEEVE)", TODA VEZ QUE ESTE COMPONENTE CUMPLE CON LA FUNCIÓN TÉCNICA REQUERIDA, YA QUE PERMITE LA COLOCACIÓN DE UN CARTUCHO DE RAYOS X DEBAJO DEL PACIENTE SIN NECESIDAD DE RETIRARLO DEL COLCHÓN, FACILITANDO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS DE MANERA SEGURA Y CONTINUA. ASIMISMO, SE ENCUENTRA ESTRATÉGICAMENTE UBICADA EN LA ZONA DE CABEZA, HOMBROS Y MUSLOS, LO QUE PERMITE UNA ADECUADA POSICIÓN DEL CASSETTE Y OPTIMIZA LA OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOGRÁFICAS SIN AFECTAR LA ESTABILIDAD NI EL CONFORT DEL PACIENTE, CUMPLIENDO ASÍ CON LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA SOLICITADA. EN ESTE SENTIDO, SE CONSIDERA QUE LA DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE DESCRIBE DE MANERA PRECISA Y EQUIVALENTE LA MISMA FUNCIÓN TÉCNICA REQUERIDA EN LAS BASES, GARANTIZANDO EL DESEMPEÑO ESPERADO DEL COMPONENTE EN ENTORNOS HOSPITALARIOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128508	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE PUNTO 1.4.1.1.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA, QUE CONSISTE CON EL MODO DE MEDICIÓN A INTERVALOS POR PERÍODO SE TOMARÁN MEDICIONES DE LA PRESIÓN SANGUÍNEA DE MANERA CONTINUA DURANTE EL PERÍODO DE DURACIÓN DESEADO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE
1128509	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE DEL PUNTO 1.8.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR 20 BRAZALETES DESECHABLES NEONATALES POR CADA REUSABLE SOLICITADO. LA PROPUESTA PERMITE UNA MEJOR ADAPTACIÓN DE TAMAÑO DEL BRAZALETE A PACIENTES NEONATALES Y ADICIONAL AYUDA A EVITAR INFECCIONES CRUZADAS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128510	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE PUNTO 1.8	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA EN EL PUNTO "PARA TUBOS Y SIN CONECTORES DE ROSCA", QUE CONSISTE EN, CONEXIÓN RÁPIDA HEMBRA, PARA USAR CON MANGUERA DE PANI DE CONEXIÓN RÁPIDA MACHO MANGUERA DE PRESIÓN ARTERIAL MANGUERA DE PACIENTE NIBP, 3 METROS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128511	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE PUNTO 1.8.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA, QUE CONSISTE EN, EL EXCLUSIVO DISEÑO DE COLA CÓNICA PERMITE ENVOLVER Y APLICAR FÁCILMENTE EL MANGUITO AL PACIENTE. 100 % LIBRE DE PVC Y DEHP SIN COSTURAS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128512	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE PUNTO 1.9.1.1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA DE 26.7 °C A 43.3 °C, YA QUE ESTE INTERVALO PERMITE IDENTIFICAR ADECUADAMENTE VARIACIONES CLÍNICAMENTE RELEVANTES EN LA TEMPERATURA CORPORAL DEL PACIENTE DURANTE LA EVALUACIÓN EN ÁREAS DE TRIAGE Y MONITORIZACIÓN CLÍNICA. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE LA TEMPERATURA CORPORAL NORMAL EN ADULTOS, PACIENTES PEDIÁTRICOS Y NEONATOS GENERALMENTE SE ENCUENTRA ENTRE 36 °C Y 37.5 °C, MIENTRAS QUE VALORES POR DEBAJO DE 36 °C SE ASOCIAN A HIPOTERMIA CLÍNICA, CONSIDERÁNDOSE HIPOTERMIA MODERADA O SEVERA EN VALORES SIGNIFICATIVAMENTE MENORES. EN ESTE SENTIDO, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD INDICA QUE EN NEONATOS LA HIPOTERMIA SE CLASIFICA A PARTIR DE 36 °C Y PUEDE DESCENDER EN CASOS SEVEROS POR DEBAJO DE 32 °C, SIENDO ESTOS LOS PRINCIPALES RANGOS DE INTERÉS PARA LA MONITORIZACIÓN CLÍNICA (WORLD HEALTH ORGANIZATION, 1997; LUNZE & HIRST, 2012). DE IGUAL MANERA, MACKOWIAK, WASSERMAN Y LEVINE (1992) DESCRIBEN QUE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA EN ENTORNOS CLÍNICOS ESTÁN DISEÑADOS PARA DETECTAR VARIACIONES DENTRO DE LOS RANGOS FISIOLÓGICOS Y PATOLÓGICOS RELEVANTES, COMO HIPOTERMIA, NORMOTERMIA Y FIEBRE, POR LO QUE EL RANGO PROPUESTO DE 26.7 °C A 43.3 °C PERMITE UNA DETECCIÓN ADECUADA DE VARIACIONES CLÍNICAS DE TEMPERATURA EN PACIENTES ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128513	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE PUNTO 1.9.1.2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR TEMPERATURA ENTRE 26.7 ° C Y 43.3 °C (80 °F Y 110 °F) ... ±0.11 °C. LA PROPUESTA NO AFECTA NI INTERFIERE EN LA CORRECTA MEDICIÓN Y AMPLIO RANGO. AL SER UNA VARIACIÓN MÍNIMA EN LA DIFERENCIA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128514	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE 1.9.2.1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA, QUE CONSISTE LA TEMPERATURA AXILAR EN PACIENTES (PREDICTIVA) EN SPOT CHECK MODE (MODO VERIFICACIÓN INMEDIATA) SE MIDE MEDIANTE SONDAS ORALES/AXILARES EN COMBINACIÓN CON (MODO AXILAR EN ADULTO) EN UN TIEMPO DE MEDICIÓN POR VÍA ORAL DE 12 A 15 SEGUNDOS. YA QUE UN MAYOR TIEMPO DE MEDICIÓN PERMITE QUE LA SONDA ALCANCE UNA ESTABILIZACIÓN TÉRMICA MÁS ADECUADA, PROPORCIONANDO LECTURAS MÁS PRECISAS Y CONFIABLES DURANTE LA TOMA DE TEMPERATURA, POR LO ANTERIOR ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE
1128515	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE DEL PUNTO 1 11.1	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, SECCIÓN V, DE LA LEY EN MATERIA LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA. ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CABALMENTE CON LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA PROPIA QUE CONSISTE EN: INTRODUCIR DE FORMA MANUAL HASTA 30 MEDICIONES ADICIONALES PARA SU DOCUMENTACIÓN Y VALIDACIÓN, CONFIGURADAS PARA ADAPTARSE A LOS PROTOCOLOS Y NECESIDADES DE CADA ÁREA DE CUIDADOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO PUEDA INGRESAR DE MANERA MANUAL PARAMETROS DEL PACIENTE: PESO, ESTATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA
1128516	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE DEL PUNTO 1 11.2	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, SECCIÓN V, DE LA LEY EN MATERIA LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA PROPIA QUE CONSISTE EN: INTRODUCIR DE FORMA MANUAL HASTA 30 MEDICIONES ADICIONALES PARA SU DOCUMENTACIÓN Y VALIDACIÓN, CONFIGURADAS PARA ADAPTARSE A LOS PROTOCOLOS Y NECESIDADES DE CADA ÁREA DE CUIDADOS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128517	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE DEL PUNTO 1 13.3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO CON NOMENCLATURA PROPIA DE CADA FABRICANTE, NUESTRA TECNOLOGÍA NOMBRA EL MODO TRIAGE COMO "HABILITACIÓN DEL MODO DE CONTROL DE SIGNOS VITALES", LA PROPUESTA CUMPLE CON LA FUNCIÓN TÉCNICA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128518	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE DEL PUNTO 1 14	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES CUENTE CON MEMORIA INTERNA CON CAPACIDAD DE AL MENOS 1000 REGISTROS O SESIONES DE MEDICIÓN CON IDENTIFICADORES DE PACIENTES ÚNICOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE UNA MAYOR CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO PERMITE REGISTRAR UN MAYOR NÚMERO DE EVALUACIONES EN ÁREAS DE ALTA DEMANDA COMO TRIAGE, FACILITANDO EL SEGUIMIENTO DE PACIENTES, LA IDENTIFICACIÓN DE TENDENCIAS CLÍNICAS Y LA DETECCIÓN OPORTUNA DE POSIBLES DETERIOROS EN SU ESTADO DE SALUD. ASIMISMO, CONTAR CON UN MAYOR NÚMERO DE REGISTROS DISPONIBLES CONTRIBUYE A UNA MEJOR TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y APOYA LA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS BASADAS EN HISTORIALES DE MEDICIÓN MÁS AMPLIOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128519	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE DEL PUNTO 1 16.2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES CUENTE CON UNA AUTONOMÍA DE BATERÍA DE AL MENOS 4 HORAS DE OPERACIÓN CONTINUA. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE UNA MAYOR DURACIÓN DE BATERÍA PERMITE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL MONITOREO DEL PACIENTE DURANTE TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS, SITUACIONES DE MOVILIDAD ENTRE ÁREAS CLÍNICAS O EVENTUALES INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO. CONTAR CON UNA AUTONOMÍA DE 4 HORAS PROPORCIONA MAYOR SEGURIDAD OPERATIVA Y FLEXIBILIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD DEL MONITOREO DE SIGNOS VITALES EN TODO MOMENTO ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128520	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE PUNTO 1 17	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON 2 PUERTOS USB 2.0, CONSIDERANDO QUE LOS PUERTOS USB OFRECEN MAYOR DURABILIDAD, MEJOR COMPATIBILIDAD CON DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y MAYOR ESTABILIDAD EN LA CONEXION PARA LA TRANSFERENCIA DE DATOS ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128521	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE DEL PUNTO 1.19	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON 2 PUERTOS USB 2.0, CONSIDERANDO QUE LOS PUERTOS USB SON DE AMPLIAS APLICACIONES QUE PERMITEN CONECTARSE A BÁSCULAS ELECTRÓNICAS DE MARCAS RECONOCIDAS Y QUE LA ADQUISICIÓN DEL PESO Y TALLA SEAN TOMADAS DE FORMA MANUAL, LA PROPUESTA NO AFECTA TÉCNICA O CLÍNICAMENTE LA OBTENCIÓN DE DATOS DEL PACIENTE ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la propuesta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128522	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE DEL PUNTO 1.20	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, SECCIÓN V, DE LA LEY EN MATERIA LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CABALMENTE CON LA LIBRE PARTICIPACIÓN, QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA SOLO LA CUMPLE UNA MARCA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO. FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE
1128523	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE DEL PUNTO 3.2.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR 20 BRAZALERES DESECHABLES NEONATALES POR CADA REUSABLE SOLICITADO LA PROPUESTA PERMITE UNA MEJOR ADAPTACIÓN DE TAMAÑO DEL BRAZALETE A PACIENTES NEONATALES Y ADICIONAL AYUDA A EVITAR INFECCIONES CRUZADAS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128524	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 24 CARRO CAMILLA PARA RECUPERACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LICITANTES, PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON TECNOLOGÍA EQUIVALENTE O SUPERIOR A LA SOLICITADA, SIEMPRE QUE MANTENGAN LA FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD, RESISTENCIA, CAPACIDAD DE CARGA, DESEMPEÑO CLÍNICO Y OPERATIVO REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LOS DIFERENTES FABRICANTES EMPLEAN DISTINTAS NOMENCLATURAS, DISEÑOS CONSTRUCTIVOS, CONFIGURACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA DESCRIBIR SUS PRODUCTOS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA DISMINUCIÓN EN SUS PRESTACIONES O FUNCIONALIDAD. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR EQUIPOS CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTREN DESCRITAS BAJO LA NOMENCLATURA Y ESPECIFICACIONES PROPIAS DE CADA FABRICANTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIO EL CUMPLIMIENTO TEXTUAL DE LA DESCRIPCIÓN INDICADA EN LA FICHA TÉCNICA, ACREDITÁNDOSE MEDIANTE LA INFORMACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS
1128525	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 25, CARRO CAMILLA PARA ADULTO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LICITANTES, PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON TECNOLOGÍA EQUIVALENTE O SUPERIOR A LA SOLICITADA, SIEMPRE QUE MANTENGAN LA FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD, RESISTENCIA, CAPACIDAD DE CARGA, DESEMPEÑO CLÍNICO Y OPERATIVO REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LOS DIFERENTES FABRICANTES EMPLEAN DISTINTAS NOMENCLATURAS, DISEÑOS CONSTRUCTIVOS, CONFIGURACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA DESCRIBIR SUS PRODUCTOS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA DISMINUCIÓN EN SUS PRESTACIONES O FUNCIONALIDAD. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR EQUIPOS CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTREN DESCRITAS BAJO LA NOMENCLATURA Y ESPECIFICACIONES PROPIAS DE CADA FABRICANTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIO EL CUMPLIMIENTO TEXTUAL DE LA DESCRIPCIÓN INDICADA EN LA FICHA TÉCNICA, ACREDITÁNDOSE MEDIANTE LA INFORMACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.
1128526	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 31, CARDIOTOCÓGRAFO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS CON TECNOLOGÍA EQUIVALENTE O SUPERIOR A LA SOLICITADA, SIEMPRE QUE NO REPRESENTEN UNA DISMINUCIÓN EN LA FUNCIONALIDAD, DESEMPEÑO, SEGURIDAD O PROPÓSITO CLÍNICO REQUERIDO Y QUE SU EQUIVALENCIA O SUPERIORIDAD TÉCNICA SEA ACREDITADA DOCUMENTALMENTE PARA SU VALORACIÓN POR EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA, FAVORECIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS
1128527	INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 33, UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS CON TECNOLOGÍA EQUIVALENTE O SUPERIOR A LA SOLICITADA, SIEMPRE QUE NO REPRESENTEN UNA DISMINUCIÓN EN LA FUNCIONALIDAD, DESEMPEÑO, SEGURIDAD O PROPÓSITO CLÍNICO REQUERIDO Y QUE SU EQUIVALENCIA O SUPERIORIDAD TÉCNICA SEA ACREDITADA DOCUMENTALMENTE PARA SU VALORACIÓN POR EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA, FAVORECIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS
1128528	INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 7, BASCULA PARA BEBÉ	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS CON TECNOLOGÍA EQUIVALENTE O SUPERIOR A LA SOLICITADA, SIEMPRE QUE NO REPRESENTEN UNA DISMINUCIÓN EN LA FUNCIONALIDAD, DESEMPEÑO, SEGURIDAD O PROPÓSITO CLÍNICO REQUERIDO Y QUE SU EQUIVALENCIA O SUPERIORIDAD TÉCNICA SEA ACREDITADA DOCUMENTALMENTE PARA SU VALORACIÓN POR EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA, FAVORECIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS
1128529	INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.19	OPINIÓN DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128530	INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4 1 20	TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE INFONAVIT YA NO GENERA CONSTANCIAS DE FORMA DIARIA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ VÁLIDA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE INFONAVIT CON UNA FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	SE ACEPTA, PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
1128531	INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4 1	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO INCLUYAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y NO SE INTEGRE INFORMACIÓN QUE ALTERE EL CONCEPTO INICIAL DE ANEXO.
1128532	INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO D	DICE: ALTA O REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. O BIEN, DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN LA QUE SE SUSTENTE EL GIRO DE LA EMPRESA, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER A ACTIVIDAD(ES) INHERENTE(S) AL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA.
1128533	INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E	DICE: PROGRAMA CALENDARIZADO PROPUESTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON LA PERIODICIDAD SEGÚN EL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE, ANEXANDO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL FABRICANTE, DONDE INDIQUE LA PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CUANDO MENOS CADA SEIS MESES, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL "ANEXO TÉCNICO", A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE PUESTA EN MARCHA, HASTA CUBRIR CON EL TIEMPO DE GARANTÍA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN DE PRESENTARSE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN Y EN CONJUNTO CON LOS BIENES. FAVOR DE PROTESTARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA QUE DEBERÁ DE PRESENTARLO PARA CUMPLIR CON EL E), F) DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN EN CASO DE SER ADJUDICADO.
1128534	INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES	DICE: UNA VEZ ADJUDICADO Y EN CASO DE QUE LOS BIENES NO SEAN FABRICADOS EN TERRITORIO NACIONAL, DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN CON SELLO DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SSA. (EL QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES) ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA SE DEBERÁ PRESENTAR EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128691	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 47	CON EL FIN DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZAR LA OFERTA DE EQUIPOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES. CAPACIDAD: ESTILO VERTICAL, VOLUMEN DE 11.9 PIES³ (338 L), CAPACIDAD PARA 216 CAJAS DE 2". INCLUYE REPISAS DE ACERO INOXIDABLE Y PUERTAS INTERIORES CON SELLO SIMPLE. REFRIGERACIÓN: 2 COMPRESORES HERMÉTICOS RECIPROCANTES SECOP, EVAPORADOR DE PARED FRÍA Y CONDENSADOR DE MICROCANAL ENFRIADO POR AIRE FORZADO. DESHIELO MANUAL. CONTROL Y DESEMPEÑO: RANGO DE -40 °C A -86 °C (PRECISIÓN ±1 °C, UNIFORMIDAD ±5 °C). CONTROLADOR POR MICROPROCESADOR, SENSOR RTD (PT100), ENFRIAMIENTO EN 195 MIN Y RECUPERACIÓN EN 25 MIN (TRAS APERTURA DE 1 MIN). CONSTRUCCIÓN: GABINETE DE ACERO CON ESPESOR DE 130 MM (90 MM EN PUERTA). VENTILADOR EBM Y RUEDAS MULTIDIRECCIONALES. ALTO: 1,846 MM. ANCHO: 812 MM; PROFUNDIDAD: 893 MM. PESO: 278 KG. ELÉCTRICO: 115V/60HZ, POTENCIA DE 935 W, CONSUMO DE 7.5 KWH/DÍA. CORRIENTE NOMINAL 18.0 A (ESTABLE 6.8 A). PROTECCIÓN CLASE I, PROTECTOR DE VOLTAJE Y CABLE DE 2.5 M (CLAVIJA 20A). SEGURIDAD: BATERÍA DE RESPALDO PARA ALARMAS DE TEMPERATURA, ENERGÍA, PUERTA, SENSOR Y CONDENSADOR. TERMINALES REMOTOS Y CERTIFICADOS UL-C, US, CE Y UKCA. ¿ACEPTA?	NO SE ACEPTA. DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128692	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 47	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFRECER UNA GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PIEZAS Y 5 AÑOS DE GARANTÍA CON EL COMPRESOR CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. ¿ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128693	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES	APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", ENTENDEMOS QUE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128694	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE NO LE APLIQUEN A MI REPRESENTADA CON LA LEYENDA "NO APLICA" SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO ¿ACEPTA?	SE ACEPTA.
1128721	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN PARTIDA 34	PARTIDA 34 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONVOCANTE PARA EL PUNTO 1.1. 4.6 AMPLIFICADOR FRECUENCIA DE MUESTREO DE 50,000 HZ. ¿ SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos. Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128722	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 34	PARTIDA 34 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA EL PUNTO 1.1 4.7, 1.1.4.7.1 Y 1.1.4.7.2 FILTROS AJUSTABLES. CORRIENTE DIRECTA (DC) RANGO MIN 1 HZ A 100 HZ Y 500 HZ A 10,000 HZ A OPCIÓN SIN FILTRO	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128723	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 34	PARTIDA 34 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. PUNTO 1.6.5 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PODER OFERTAR PUERTO USB PARA PODER EXPORTAR LA INFORMACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128724	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 34	PARTIDA 34 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. CONSUMIBLES PUNTO 2.3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR ELECTRODOS DE BARRA DE 23MM DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128725	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 35	PARTIDA 35 GRÚA PARA TRASLADO DE PACIENTES, PUNTO 1.1.3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR ALTURA DE 0 A 1.73 METROS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128726	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 35	PARTIDA 35 GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES, PUNTO 1.2.1.1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR LARGO DE 1.94 METROS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTAS?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128727	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 35	PARTIDA 35 GRÚA PARA TRASLADO DE PACIENTES, PUNTO 1.3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR COLCHÓN FIJO Y SIN ALMOHADAS CONFORME AL DISEÑO Y TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE, TODA VEZ QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128728	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 42	PARTIDA 42 EQUIPO PARA TRACCIÓN CERVICO-PELVICO, TORÁCICA, PUNTO 1.8.3, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPO FIJO, ES DECIR SIN RUEDAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128729	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 51	PARTIDA 51 BARRAS PARALELAS, SIN PUNTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR BARRAS PARALELAS CON LONGITUD. 2.1 M Y ANCHO TOTAL. 1.1 M, DIÁMETRO DE LAS BARRAS. 3.81 CM. (1-½ PULG.), Y QUE LAS BARRAS SEAN PLEGABLES. ¿ SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128730	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 52	PARTIDA 52MESA DE ESTABILIDAD, PUNTO 1.1.10.1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR. ALTURA AJUSTABLE DE 86 CM A 134.62 CM DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE TODA VEZ QUE NO AFECTA LA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA. ¿ SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128731	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 57	PARTIDA 57 EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES, SIN PUNTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR UN EQUIPO SIN SIMULACIÓN REAL DE MARCHA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128732	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 60	PARTIDA 60 EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACIÓN LABORAL. PUNTO 2.20 Y 2.21 ACCESORIOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS AGARRADERAS EN "T" PEQUEÑA Y GRANDE SE PUEDA OFERTAR LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE INDEPENDIENTE LA FORMA TODA VEZ QUE LA FORMA NO AFECTA LA EVALUACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128733	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 30. DERMATOMO.	PARTIDA 30. DERMATOMO. PUNTO 1.2.1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR LA OFERTA DE UN DERMATOMO CON RANGO DE TOMA DE INJERTO DE 0.2 A 1.2 MM, CON AJUSTES DE 0.1 MM. TODA VEZ QUE EL LÍMITE INFERIOR DE 0.2 MM CORRESPONDE A UN ESPESOR CLÍNICAMENTE FUNCIONAL Y REPRODUCIBLE, QUE PERMITE LA OBTENCIÓN DE INJERTOS VIABLES, MENOR RIESGO DE DESGARRO O FRAGMENTACIÓN, SIN COMPROMETER SU INTEGRIDAD NI LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, GARANTIZANDO EL CONTROL DEL GROSOR Y CONTRIBUYE A DISMINUIR EL TRAUMA EN EL SITIO DONADOR. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA SE CONFIRME QUE DICHA CARACTERÍSTICA SE CONSIDERA VIABLE CON LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y CLÍNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128734	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 "FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 45. ENDOSCOPIO NEURO	PARTIDA 45. ENDOSCOPIO NEURO PUNTO 1.1.2.1 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PROPUESTAS QUE INCLUYAN ÓPTICAS DE 0° Y 30°, SIN INCLUIR ÓPTICA DE 70°, CONSIDERANDO QUE LAS ÓPTICAS DE 0° Y 30° CUBREN LA MAYORÍA DE LOS ABORDAJES ESTÁNDAR, PERMITIENDO MANTENER LA SEGURIDAD Y CALIDAD CLÍNICA, AL MISMO TIEMPO QUE SE OPTIMIZA LA EFICIENCIA OPERATIVA Y SE REDUCEN COSTOS Y COMPLEJIDAD EN EL MANEJO DEL EQUIPO, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la precunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128735	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 "FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 41. SISTEMA PARA CIERRE	PARTIDA 41. SISTEMA PARA CIERRE. PUNTO 3.2 CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA, NO DISCRIMINACIÓN Y EVALUACIÓN CON BASE EN LA FUNCIONALIDAD TERAPÉUTICA, SE MANIFIESTA QUE LA EVIDENCIA CLÍNICA Y ECONÓMICA DISPONIBLE ACREDITA QUE LOS SISTEMAS DE FIJACIÓN MEDIANTE CLAMPS Y REMACHES PRESENTAN UN DESEMPEÑO EQUIVALENTE AL DE PLACAS Y TORNILLOS EN LA ESTABILIZACIÓN DEL COLGAJO ÓSEO. ASIMISMO, DICHOS SISTEMAS OFRECEN BENEFICIOS ADICIONALES, TALES COMO LA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DEL TIEMPO QUIRÚRGICO, MENOR CARGA DE MATERIAL IMPLANTADO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES, MANTENIENDO UN PERFIL DE SEGURIDAD POSTOPERATORIA COMPARABLE EN ESTE SENTIDO, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR SI LA PRESENTACIÓN DE PLACAS Y TORNILLOS PODRÁ CONSIDERARSE NO OBLIGATORIA, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS QUE CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA EN LA PARTIDA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128736	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 "FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 41. SISTEMA PARA CIERRE	PARTIDA 41. SISTEMA PARA CIERRE. PUNTO 3.1 RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SE SIRVA PRECISAR LAS CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES O RANGOS DE MEDIDA REQUERIDOS PARA CLAMPS O REMACHES, A FIN DE ASEGURAR UNA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LAS NECESIDADES CLÍNICAS DEL PROCEDIMIENTO.	SE ESPECIFICA DIÁMETRO DE 12 A 16 MM PARA DIÁMETROS ESTANDAR
1128737	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 41. SISTEMA PARA	PARTIDA 41. SISTEMA PARA CIERRE. PUNTO 3.1 CONSIDERANDO LA VARIABILIDAD ANATÓMICA DEL PACIENTE Y LAS CONDICIONES PROPIAS DE CADA PROCEDIMIENTO DE CRANEOTOMÍA, SE SOLICITA ATENTAMENTE SE CONFIRME SI SERÁ ACEPTABLE OFERTAR UN RANGO DE SUMINISTRO DE MÍNIMO 6 Y MÁXIMO 12 PIEZAS DE CLAMPS, CONFORME A LA PRÁCTICA CLÍNICA HABITUAL. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128738	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 "FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 41. SISTEMA PARA	PARTIDA 41. SISTEMA PARA CIERRE. PUNTO 3.4 EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO DE BOLSA O LÁPIZ TÉRMICO PARA EL SISTEMA DE CIERRE DE CRANEOTOMÍA, SE MANIFIESTA QUE DICHOS DISPOSITIVOS CORRESPONDEN A ACCESORIOS ESPECÍFICOS DE AQUELLAS TECNOLOGÍAS QUE REQUIEREN ACTIVACIÓN O CONFORMACIÓN TÉRMICA DEL MATERIAL, ESPECIALMENTE EN SISTEMAS POLIMÉRICOS O TERMO AJUSTABLES. EN EL CASO DE NUESTRA TECNOLOGÍA DE SISTEMA DE FIJACIÓN MEDIANTE CLAMPS Y/O REMACHES, LA ESTABILIZACIÓN SE LLEVA A CABO MEDIANTE UN MECANISMO DE FIJACIÓN MECÁNICA INMEDIATA, SIN REQUERIR ACTIVACIÓN TÉRMICA. EN ESTE SENTIDO, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR SI EL REQUERIMIENTO DE BOLSA O LÁPIZ TÉRMICO PODRÁ CONSIDERARSE OPCIONAL, EN FUNCIÓN DE LA TECNOLOGÍA OFERTADA POR CADA FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	PODRÁ OFERTAR MECANISMOS DE FIJACIÓN MECÁNICA, SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128739	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 41. SISTEMA PARA	PARTIDA 41. SISTEMA PARA CIERRE. PUNTO 3.3 EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO DE MATERIALES ABSORBIBLES PARA EL SISTEMA DE CIERRE DE CRANEOTOMÍA, SE MANIFIESTA QUE DICHOS DISPOSITIVOS CORRESPONDEN A ACCESORIOS ESPECÍFICOS DE UNA ECNOLOGÍA. EN EL CASO DE NUESTRA TECNOLOGÍA DE SISTEMA DE FIJACIÓN MEDIANTE CLAMPS Y/O REMACHES, LA ESTABILIZACIÓN SE LLEVA A CABO MEDIANTE UN MECANISMO DE FIJACIÓN MECÁNICA INMEDIATA, SIN REQUERIR MATERIALES ABSORBIBLES. EN ESTE SENTIDO, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR SI EL REQUERIMIENTO DE MATERIAL ABSORBIBLE PODRÁ CONSIDERARSE OPCIONAL, EN FUNCIÓN DE LA TECNOLOGÍA OFERTADA POR CADA FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128740	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA	PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA. SIN PUNTO. ES CORRECTO ENTENDER QUE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1128741	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 62 CONGELADOR V	PARTIDA 62 CONGELADOR V. PUNTO 1.1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR CONGELADOR VERTICAL DE 10 PIES CÚBICOS. ¿ SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO. FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128742	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASO	11781 PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA. 1.2 INCLUYE TRANSDUCTOR MULTIPLANAR PROSTÁTICO MULTIFRECUENCIA (6. 7 5 Y 10MHZ) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TRANSDUCTOR LINEAL-CONVEXO BIPLANO EN TIEMPO REAL CON FRECUENCIAS LINEALES DE 2 - 14 MHZ / CONVEXAS 2 - 10 MHZ, ¿SE ACEPTA?.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128743	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASO	11781 PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA. 1.5 TRANSDUCTOR BIPLANAR MFI (5, 6 5, Y 7 5 MHZ) DE ALTA DEFINICIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TRANSDUCTOR BIPLANAR SIMULTÁNEO CON FRECUENCIA DE 4 - 8 MHZ , CON ,MATRIZ CONVEXA / LINEAL. ¿SE ACEPTA?.	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128744	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 32 UNIDAD PARA UL	11781 PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA. 1.7 (1 7 1 - 1 7 6) TRANSDUCTORES MULTIFRECUENCIA (MFI). ENTENDEMOS QUE DEBIDO AL RANGO DE FRECUENCIAS SOLICITADO, ES VALIDO OFERTAR EL MISMO TRANSDUCTOR LINEAL-CONVEXO BIPLANO DEL PUNTO 1.2 CON FRECUENCIAS LINEALES DE 2 - 14 MHZ / CONVEXAS 2 - 10 MHZ, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

rga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos. Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la propuesta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128745	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULT	11781 PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA 1.7 (1.7.1 - 1.7.6) TRANSDUCTORES MULTIFRECUENCIA (MFI) ENTENDEMOS QUE PARA GARANTIZAR SE OFERTE TECNOLOGÍA ACTUAL, SERA NECESARIO COMPROBAR QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTE CON COMPATIBILIDAD CON TRANSDUCTORES DISEÑADOS PARA CIRUGÍA ROBÓTICA, COMPATIBLES CON LOS BRAZOS DEL ROBOT DA VINCI, ¿ES CORRECTO?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128746	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULT	11781 PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA 1.26 IMAGEN DE 530 X 400 PUNTOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA RESOLUCIÓN FULL HD DE (1920 X 1080) COMO MEJORA A LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA RESOLUCIÓN NO MENOR DE 1200X760
1128747	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULT	11781 PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA 1.31 PUERTO DE SALIDA R232 PARA INTEGRACIÓN A SISTEMA DE ALTA VELOCIDAD. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CONEXIÓN A RED LAN (ALÁMBRICA E INALÁMBRICA), , COMO MEJORA A LO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128748	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.1 ULTRASONOGRAFO COMPACTO 47 X 45 X 26 CM. DEBIDO A QUE LAS FUNCIONES SOLICITADAS NO SE TIENEN EN UN ULTRASONIDO PORTÁTIL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN ULTRASONOGRAFO DE GABINETE, CON DIMENSIONES DE 53,3 CM (ANCHO) × 74,2 CM (PROFUNDIDAD) × 126,5 – 163,5 CM (ALTO) Y PESO DE 85 KG ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128749	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.5 UNIDAD DE CONTROL REMOTO DISEÑADA PARA FÁCIL Y RÁPIDA OPERACIÓN DENTRO DE QUIRÓFANO. PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA OPCIONAL ESTE ACCESORIO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128750	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.6.4 COPIA ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERÍSTICA SE PUEDE REFERENCIAR CON LA TECLA DE ALMACENAMIENTO DE IMAGEN, YA QUE NO SE CUENTA CON UNA TECLA FÍSICA PARA COPIADO, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1128751	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.11 CARACTERÍSTICAS DE IMAGEN DE 530 X 400 PUNTOS. ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERÍSTICA SE PUEDE CUMPLIR REFERENCIANDO UNA RESOLUCIÓN EN HD DE 1920 X 1080 PIXELES, ¿ES CORRECTO?	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA RESOLUCIÓN NO MENOR DE 1200X760
1128752	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.13 CAPACIDAD DE MEMORIA 1024 X 512 X 8 BITS. ENTENDEMOS QUE ESTA CARACTERÍSTICA SE PUEDE CUMPLIR REFERENCIANDO UNA CAPACIDAD DE MEMORIA DE 1TB Y CONVERSIÓN A/D DE 12 BITS, ¿ES CORRECTO?	SE ACEPTA SOLICITUD Y SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA MEMORIA DE AL MENOS DE 1TB.
1128753	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.15 FUNCIÓN DE ZOOM DE 2.3 X 2.3 CM A 25 X 25 CM Y EL NÚMERO DE PASOS DEPENDE DEL TRANSDUCTOR EMPLEADO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN ZOOM, HI ZOOM (IMAGEN EN TIEMPO REAL); VISUALIZACIÓN DE HASTA 0,5 CM Y ZOOM PAN (IMAGEN CONGELADA). IMAGEN DE VISUALIZACIÓN DE HASTA 0,5 CM, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128754	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.19 PUERTO DE SALIDA RS232 PARA CONEXIÓN AL SISTEMA DE RED DE ALTA VELOCIDAD COMO MEJORA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA CONEXIÓN DE RED LAN, (ALÁMBRICA E INALÁMBRICA), ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128755	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.20 TRANSDUCTORES. ENTENDEMOS QUE PARA GARANTIZAR SE OFERTE TECNOLOGÍA ACTUAL, SERA NECESARIO COMPROBAR QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTE CON COMPATIBILIDAD CON TRANSDUCTORES DISEÑADOS PARA CIRUGÍA ROBÓTICA, COMPATIBLES CON LOS BRAZOS DEL ROBOT DA VINCI, ¿ES CORRECTO?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128756	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.20.1 NUEROQUIRURGICO MFI (5, 6, 6.5, 7.5 Y 8MHZ). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL TRANSDUCTOR TRANSDUCTOR L31KP (9-2 MHZ) CON FUNCIONES DE BIOPSIA/INTRAOPERATORIA/NEUROCIRUGÍA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128757	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.20.2 LAPAROSCÓPICOS (5, 6.5 Y 7.5 MHZ). COMO MEJORA TECNOLÓGICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA MAS AMPLIO PARA EL TRANSDUCTOR LAPAROSCÓPICO CON FRECUENCIA DE 2 A 13MHZ, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128758	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.20.3 INTRAOPERATIVO (5, 6.5, Y 7.5 MHZ). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR INTRAOPERATORIO CON FRECUENCIA DE 3 A 10MHZ, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
1128759	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.20.4 PEDIÁTRICOS (5, 7 Y 8 MHZ) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL TRANSDUCTOR S31KP (8-3 MHZ) CON FUNCIONES DE BIOPSIA/ INTRAOPERATORIA, NEUROCIRUGÍA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
1128760	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULT	11784 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA 1.20.5 ENDOLUMINAL (9 Y 12.5 MHZ). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR TRASVAGINAL CON FRECUENCIA DE 2 A 10MHZ, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
1128761	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 " FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 74	PARTIDA 74 PUNTO 1.3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERDER OFERTAR VELOCIDAD DE CENTRIFUGA DE 4,000 RPM. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.
1128762	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 "FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 74	PARTIDA 74 PUNTO 1.4 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE 1500 G ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE.

rga masiva de aclaraciones

Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Completar únicamente la columna F Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la propuesta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	RESPUESTA DE ACLARACIÓN
1128763	BROKER MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE NO. 2 "FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN" PARTIDA 67 REFRIGERADOR TIPO	PARTIDA 67 REFRIGERADOR TIPO PUNTO 1.1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR REFRIGERADOR DOMESTICO DE 11 PIES ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 2 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO, FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN", PARTIDA CORRESPONDIENTE
1128764	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.17 Y 4.1.19	ENTENDEMOS QUE LOS NUMERALES 4.1.17 Y 4.1.19 HACEN REFERENCIA AL MISMO DOCUMENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTO, EN EL NUMERAL 4.1.17 SE SOLICITA REQUISITAR EL ANEXO 11 Y EN EL NUMERAL SE SOLICITA PRESENTAR LA OPINIÓN(EN SU CASO).
1128765	B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.17 Y 4.1.19	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN DE HASTA TRES DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, ¿ACEPTA?	SE ACEPTA
1128769	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	PARTIDA 11. CLAVE PREI 20583. CASILLERO DOBLE. SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR EL CUERPO CON ESTRUCTURA CONFORMADA EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN CALIBRE 20 CON ESQUINEROS DE REFUERZO, CON ESTA CONFIGURACIÓN SE GARANTIZA YO SOBREPASA UNA CARGA DE 300GK, SUPERIOR A LA SOLICITADA EN BASES DE LICITACIÓN	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A LA CONVOCATORIA
1128770	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	PARA LA PARTIDA 2. CLAVE PREI 20388, SOLICITAMOS UNA TOLERANCIA DE MAS MENOS 5 CM EN MEDIDAS GENERALES.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A LA CONVOCATORIA
1128784	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	PARA LA PARTIDA 15 Y32. CLAVE PREI 20010 Y 20011, SOLICITAMOS UNA TOLERANCIA DE MAS MENOS 5 CM EN MEDIDAS GENERALES.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A LA CONVOCATORIA
1128785	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	PARA LA PARTIDA 27. CLAVE PREI 20592, SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR PATAS: FABRICADAS EN TUBO DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 18 EN FORMA DE O (MARCO CERRADO EL CUAL BRINDA UNA MAYOR ESTRUCTURA MECÁNICA QUE LA SOLICITADA EN A	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A LA CONVOCATORIA
1128788	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	PARA LA PARTIDA 49. CLAVE PREI 20543, SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR MARCOS: FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 18 DOBLADA EN FORMA DE CANAL TIPO O REFORZADA.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A LA CONVOCATORIA
1128850	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA 1.7.4 BIDIRECCIONALES 2.5–12.5 MHZ SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR BIPLANAR LINEAL/CONVEXO TRANSRECTAL DE BANDA ANCHA DE FRECUENCIAS 3-13 MHZ ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
1128851	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 32	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA 1.10 PLANIMETRÍA AUTOMÁTICA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR COMO FUNCIÓN PRÓSTATA AUTO PARA REALIZAR UNA DETECCIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTORNO DE LA PRÓSTATA EN EL VOLUMEN DE RM MEDIANTE UN ALGORITMO AVANZADO (IA). ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

Plantilla de carga masiva de repreguntas

Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin símbolos especiales (#$%&)
ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
118205	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 1.1.2.2 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE CUENTA CON UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA PARA EL USO ADECUADO DEL RESECTOSCOPIO Y EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA NEGATIVA EL NO OFERTARLA NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118206	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 1.2.3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR LA OFERTA DE UNA OPTICA CON UN DIAMETRO DE 2.9 MM, CONSIDERANDO QUE ESTA CARACTERISTICA PROPORCIONA UN DESEMPEÑO EQUIVALENTE O SUPERIOR AL REQUERIDO Y GARANTIZA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA CON UNA VARIACIÓN DE +/- 10% SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118207	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 1.2.3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO BANTAMA CON PRESENTAR UNA OPTICA DE VISION DE 30 DE DIAMETRO 2.9 MM ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION SIN EMBARGO PODRA OFERTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118208	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTOS 1.7 Y 1.7.1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UNA MEJORA TECNOLOGICA DE UN MONITOR INTEGRADO TÁCTIL DE ALTA DEFINICIÓN FULL HD, DE 18.5 IN CON 1920 X 1080 PIXELES ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118209	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 1.7.2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REQUISITO PODRA ACREDITARSE MEDIANTE UN MONITOR CON RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 PIXELES (FULL HD) ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
118210	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 1.7.3 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ACEPTAR UN MONITOR QUE NO CUENTE CON ENTRADAS DVI-D O HDMI TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON LA TECNOLOGIA PROPUESTA EL MONITOR NO REQUIERE DE ESTAS ENTRADAS YA QUE SU SISTEMA PERMITE REALIZAR LA TRANSMISIÓN DE IMAGEN EN EL MISMO EQUIPO Y EL NO INCLUIRLAS NO AFECTA SU CORRECTA OPERACIÓN, FUNCIONALIDAD, DESEMPEÑO NI CALIDAD DE IMAGEN DEL SISTEMA OFERTADO FAVOR DE INDICAR SI SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118211	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 2.1.1 A 2.1.3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN CARRO PORTA EQUIPO CON CARACTERISTICAS PROPIAS DE LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE DISEÑADO ESPECIFICAMENTE PARA LA INTEGRACION Y OPERACION DEL SISTEMA OFERTADO, EL CUAL NO REQUIERE ENTREPAÑOS, PUERTA TRASERA PERFORADA PARA VENTILACIÓN NI BRAZO PARA ENDOSCOPIO TODA VEZ QUE SU DISEÑO INCORPORA SOLUCIONES TECNOLOGICAS QUE GARANTIZAN DE MANERA INTEGRAL LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES, VENTILACIÓN, ERGONOMIA Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118212	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 1.5 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ACEPTAR UN EQUIPO CON UNA MEJORA TECNOLÓGICA CONSISTENTE EN LA INTEGRACIÓN DEL VIDEOPROCESADOR AL MONITOR ELIMINANDO LA NECESIDAD DE UN MODULO INDEPENDIENTE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE DICHA CONFIGURACIÓN PROPORCIONA UN DESEMPEÑO IGUAL O SUPERIOR AL REQUERIDO, OPTIMIZA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA Y MANTIENE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS FUNCIONALES Y DE CALIDAD DE IMAGEN SOLICITADAS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118213	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 1.5.1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO SERÁ SUFICIENTE QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTE CON UNA FUNCIÓN DE ZOOM DIGITAL DE 2X ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118214	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 1.52 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO SERA SUFICIENTE QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTE CON UNA SALIDA DVI D ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
118215	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 2.4.4 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN ELECTRODO DE BOLA BIPOLAR EN BASE A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118216	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 2.4.7 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA NO OFERTAR DIEZ ELECTRODOS DE VAPORIZACIÓN YA QUE ESTOS CONSUMIBLES NO RESULTAN INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL HISTEROSCOPIO DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA PROPIA DEL FABRICANTE ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118217	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 2.5 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO SERÁ SUFICIENTE OFERTAR UN CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE 3.5MM ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SIN EMBARGO PODRA OFERTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118218	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 2.5 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS OFERTAR UN CABLE DE FIBRA ÓTICA CON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS CUMPLIENDO CON UNA LONGITUD DE 2300 MM. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118260	LUMAFESA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 1127440 LICITANTE LUMAFESA S DE RL DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE CON RELACIÓN AL PUNTO 1.3 DONDE SE SOLICITA "QUE REALICE LA CONEXIÓN A RED DE MONITOREO FOR VIA ALÁMBRICA O INALÁMBRICA". DADO A QUE EL CABLEADO ESTRUCTURADO YA VIENE INCLUIDO EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL HOSPITAL ¿SE ACEPTARA LA PARTICIPACIÓN DE MONITORES QUE PARA LA CONECTIVIDAD A LA CENTRAL DE MONITOREO UNICAMENTE CUENTEN DE FORMA NATIVA CON LA OPCIÓN INALAMBRICA (Wi Fi) Y OMITIENDO EL PUERTO FÍSICO PARA RED ALÁMBRICA? ¿SE ACEPTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1127440
118261	LUMAFESA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 1127439 LICITANTE LUMAFESA S DE RL DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE CON RELACIÓN AL PUNTO 1.2 DONDE SE SOLICITA "MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA DE 7" COMO MINIMO" SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OFERTAR UN EQUIPO CON PANTALLA DE 10.4 PULGADAS COMO MINIMO	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1127439
118262	LUMAFESA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 1127441 LICITANTE LUMAFESA S DE RL DE CV	RESPECTO AL NUMERAL 1.6 QUE MENCIONA "DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE" SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR OFERTAR UN MONITOR QUE REQUIERA DE UN MALETIN DE LONA EXTERNO CON CORREA PARA PODER SER TRASLADADO ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL EN LUGAR DE CONTAR CON UN MANGO O ASA RÍGIDA INTEGRADA EN EL CHASIS DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1127441
118263	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA 1128429 DE INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	DERIVADO DEL ANEXO TECNICO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO PARA LOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE PUEDA PRESENTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADO EL ACUERDO 727 POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	SE RATIFICA LA RESPUESTA CON ID 1128429
118264	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA 1128430 DE INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS CON TECNOLOGÍAS EQUIVALENTES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE ESTAS CUMPLAN CON LA FUNCIÓN REQUERIDA Y NO REPRESENTEN UNA DISMINUCIÓN EN LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA CAPACIDAD DIAGNÓSTICA DESEMPEÑO SEGURIDAD OPERACIÓN O PROPÓSITO CLÍNICO DEL EQUIPO Y QUE DICHA EQUIVALENCIA O SUPERIORIDAD TÉCNICA SEA ACREDITADA DOCUMENTALMENTE PARA SU VALORACIÓN POR EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA FINALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBE SER GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NECESIDAD CLÍNICA Y OPERATIVA REQUERIDA MAS NO RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN A UNA TECNOLOGÍA O CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA CUANDO EXISTAN ALTERNATIVAS QUE OFREZCAN UN DESEMPEÑO EQUIVALENTE O SUPERIOR ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SIN EMBARGO PODRÁ OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118265	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA 1128433 DE INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REQUISITO MEDIANTE IMAGEN FOTOGRAFÍA O MATERIAL GRÁFICO DEL EQUIPO OFERTADO SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL EQUIPO INCLUYE GANCHOS TIPO MOSQUETÓN PARA LA SUJECIÓN DEL TUBO DE SOPORTE Y DEL ASA DEL PORTABEBÉ LOS CUALES REALIZAN LA MISMA FUNCIÓN DE FIJACIÓN SEGURA ENTRE LA BÁSCULA Y EL CALZÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE GARANTIZANDO LA CORRECTA SUJECIÓN DEL PACIENTE DURANTE EL PROCESO DE PESAJE ADICIONALMENTE DICHO SISTEMA NO REPRESENTA DISMINUCIÓN ALGUNA EN LA SEGURIDAD FUNCIONALIDAD ESTABILIDAD PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN NI EN EL PROPÓSITO CLÍNICO DEL BIEN EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUÉ FUNCIÓN OPERATIVA CLÍNICA O DE SEGURIDAD DEJARÍA DE CUMPLIRSE CON EL SISTEMA DE SUJECIÓN PROPUESTO CONSIDERANDO QUE ESTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD REQUERIDA Y MANTIENE LAS CONDICIONES DE USO SEGURO DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA CON ID 1128433
118266	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA 1128434 DE INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU PROPUESTA PERMITA OFERTAR CARACTARÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EXISTEN FABRICANTES DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE NO PUBLICAN DE FORMA DETALLADA SUS PROCESOS DE FABRICACIÓN, MÉTODOS DE ENSAMBLE O ESPECIFICACIONES DE MATERIALES EN CATÁLOGOS Y MANUALES COMERCIALES SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA DISMINUCIÓN EN LA SEGURIDAD CALIDAD DURABILIDAD FUNCIONALIDAD O DESEMPEÑO CLÍNICO DEL EQUIPO ADICIONALMENTE EL BIEN OFERTADO HA SIDO DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA USO MÉDICO Y SU FABRICANTE CUENTA CON CERTIFICACIÓN ISO 13485 LA CUAL ACREDITA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DURANTE EL DISEÑO FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUÉ FUNCIÓN CLÍNICA OPERATIVA O DE SEGURIDAD DEJARÍA DE CUMPLIRSE POR EL HECHO DE QUE DICHAS CARACTERÍSTICAS NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE DESCRITAS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE AUN CUANDO EL EQUIPO CUMPLE CON LA FINALIDAD PARA LA CUAL ES REQUERIDO ¿SE ACEPTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE RATIFICA LA RESPUESTA CON ID 1128434
118267	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA 1128435 DE INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS QUE OFERTEN TECNOLOGÍAS EQUIVALENTES O SUPERIORES A LAS ESPECIFICADAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO REPRESENTEN UNA DISMINUCIÓN EN LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA CAPACIDAD DIAGNÓSTICA DESEMPEÑO SEGURIDAD U OPERACIÓN DEL EQUIPO Y CUMPLAN CON LA FINALIDAD Y FUNCIÓN PARA LAS CUALES ES REQUERIDO EL BIEN LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA EXIGENCIA DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS SIN ACREDITAR UNA AFECTACIÓN REAL A LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA PODRÍA LIMITAR INNECESARIAMENTE LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA ENTRE LICITANTES EXISTIENDO EN EL MERCADO DIVERSAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE AUN PRESENTANDO ESPECIFICACIONES DIFERENTES OFRECEN UN DESEMPEÑO EQUIVALENTE O SUPERIOR Y SATISFACEN PLENAMENTE EL PROPÓSITO CLÍNICO REQUERIDO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE RATIFICA LA RESPUESTA CON ID 1128526

Plantilla de carga masiva de repreguntas

Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2 000 caracteres, sin símbolos especiales (#$%&)
ID de la pregunta	Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
118268	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA CON ID 1128492 DE INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS CON TECNOLOGÍA EQUIVALENTE O SUPERIOR A LA SOLICITADA SIEMPRE QUE NO REPRESENTEN UNA DISMINUCION EN LA FUNCIONALIDAD, DESEMPEÑO, SEGURIDAD O PROPÓSITO CLÍNICO REQUERIDO, Y QUE SU EQUIVALENCIA O SUPERIORIDAD TÉCNICA SEA ACREDITADA DOCUMENTALMENTE PARA SU VALORACIÓN POR EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EXISTEN EN EL MERCADO DIVERSAS TECNOLOGÍAS Y CONFIGURACIONES QUE, AUN SIN CORRESPONDER DE MANERA LITERAL A LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, CUMPLEN CON LA MISMA FUNCIÓN REQUERIDA E INCLUSO OFRECEN PRESTACIONES EQUIVALENTES O SUPERIORES, SIN AFECTAR EL RESULTADO CLÍNICO, LA SEGURIDAD DEL PACIENTE O EL DESEMPEÑO OPERATIVO DEL EQUIPO. ADICIONALMENTE, DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA SE ADVIERTE QUE LA CARACTERÍSTICA ESPECIFICAMENTE SOLICITADA PARECE CORRESPONDER O SER CUMPLIDA DE MANERA EXCLUSIVA POR UNA MARCA Y MODELO EN PARTICULAR. LO QUE PODRÍA RESTRINGIR INNECESARIAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS TECNOLOGÍAS QUE CUMPLEN CON LA MISMA FINALIDAD CLÍNICA Y OPERATIVA. EN ESTE SENTIDO, LA NO ACEPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS EQUIVALENTES O SUPERIORES DEBIDAMENTE ACREDITADAS PODRÍA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ENTRE LICITANTES, SIN QUE EXISTA UNA AFECTACIÓN OBJETIVA A LA FUNCIONALIDAD O PROPÓSITO CLÍNICO DEL BIEN REQUERIDO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	SE RATIFICA LA RESPUESTA CON ID 1128492
118269	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA CON ID 1128404 DE INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REFERENCIAR ESTE REQUISITO MEDIANTE LA CARACTERISTICA: GIRO CONTINUO DE 20, PARA AYUDAR AL CUIDADOR A RECOLOCAR AL PACIENTE, TODA VEZ QUE DICHA FUNCIÓN PROPORCIONA UNA MOVILIZACIÓN CONTINUA Y CONTROLADA DEL PACIENTE, CUMPLIENDO CON LA FINALIDAD CLÍNICA DE LA TERAPIA CINÉTICA SOLICITADA. POR LO ANTERIOR, Y CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LICITANTES NI RESTRINGIR LA OFERTA DE TECNOLOGÍAS EQUIVALENTES O SUPERIORES QUE CUMPLEN CON EL MISMO OBJETIVO CLÍNICO Y FUNCIONAL, YA QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SOLO LAS CUMPLIRÍA UNA MARCA Y MODELO EN ESPECÍFICO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA CON ID 1128404
118270	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA CON ID 1128500 DE INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	DE LA PARTIDA 27 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA. PULSÁTIL Y PERCUSIVA RESPECTO AL PUNTO 1.16.1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON TECNOLOGÍAS TERAPEÚTICAS EQUIVALENTES O SUPERIORES, TALES COMO ROTACIÓN CONTINUA DEL PACIENTE Y TERAPIAS DE PRESIÓN ALTERNANTE Y PULSACIÓN, LAS CUALES CUMPLEN CON EL OBJETIVO CLÍNICO DE REDISTRIBUCIÓN DE PRESIONES, MOVILIZACIÓN CONTINUA Y PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN, POR LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE EXISTEN DIVERSAS TECNOLOGÍAS QUE ALCANZAN LA MISMA FINALIDAD TERAPÉUTICA SIN AFECTAR LA SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD NI DESEMPEÑO DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA CON ID 1128500
118271	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA CON ID 1128508 DE INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	DE LA PARTIDA 71 MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN E INCENTIVAR LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA A FAVOR DEL INSTITUTO PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA CON MODO DE MEDICIÓN A INTERVALOS POR PERIODO QUE TOMA MEDICIONES DE LA PRESIÓN SANGUÍNEA DE MANERA CONTINUA DURANTE EL PERIODO DE DURACIÓN DESEADO, Y QUE ADICIONAL TIENE MEDICIÓN URGENTE POR PERIODO QUE PUEDE TOMAR MEDICIONES DE PRESIÓN ARTERIAL CONSECUTIVAS POR HASTA 10 MINUTOS PARA AYUDAR EN CASOS CRÍTICOS. UNA CARACTERISTICA RELEVANTE E IMPORTANTE EN SITUACIONES DE USO DEL MONITOR TRIAGE, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL APÉNDICE NO. 3 "MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO" FICHAS TÉCNICAS DE DESCRIPCIÓN, PARTIDA CORRESPONDIENTE
118272	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA CON ID 1128514 DE INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA, LA CUAL REALIZA LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA AXILAR EN PACIENTES MEDIANTE MÉTODO PREDICTIVO EN SPOT CHECK MODE (MODO DE VERIFICACIÓN INMEDIATA), UTILIZANDO SONDAS ORALES/AXILARES EN COMBINACION CON EL MODO AXILAR PARA ADULTO, CON UN TIEMPO DE MEDICIÓN POR VÍA ORAL DE 12 A 15 SEGUNDOS, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE ESTE MÉTODO FIRMTE UNA ADECUADA ESTABILIZACION TERMICA DE LA SONDA, PROPORCIONANDO LECTURAS PRECISAS, CONFIABLES Y CLINICAMENTE SEGURAS PARA LA VALORACIÓN DEL PACIENTE, CUMPLIENDO CON LA FINALIDAD DIAGNÓSTICA Y OPERATIVA REQUERIDA, SIN AFECTAR LA CALIDAD NI LA OPORTUNIDAD DE LA MEDICIÓN, POR TRATARSE DE UNA TECNOLOGÍA EQUIVALENTE QUE GARANTIZA RESULTADOS CONFIABLES PARA LA PRÁCTICA CLÍNICA, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA CON ID 1128514
118273	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA CON ID 1128522 DE INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, TECNOLOGÍA QUE PUEDE INTRODUCIR DE FORMA MANUAL HASTA 30 MEDICIONES ADICIONALES PARA SU DOCUMENTACIÓN Y VALIDACIÓN, CONFIGURADAS PARA ADAPTARSE A LOS PROTOCOLOS Y NECESIDADES DE CADA ÁREA DE CUIDADOS, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA CORRESPONDE A UNA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR QUE RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN A UN NÚMERO MUY LIMITADO DE FABRICANTES, PUDIENDO FAVORECER INDIRECTAMENTE UNA MARCA DETERMINADA. EN ESTE SENTIDO, MANTENER DICHO REQUISITO COMO OBLIGATORIO LIMITA LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA EFECTIVA ENTRE LICITANTES, SIN QUE ELLO REPRESENTE UN BENEFICIO ADICIONAL EN LA FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD O DESEMPEÑO CLÍNICO DEL EQUIPO. POR LO ANTERIOR, Y CON EL FIN DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN IGUALDAD DE CONDICIONES, ASÍ COMO OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE EN TÉRMINOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIO, SE SOLICITA ATENTAMENTE ACEPTAR TECNOLOGÍAS EQUIVALENTES O SUPERIORES QUE CUMPLAN CON EL OBJETIVO CLÍNICO REQUERIDO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA CON ID 1128522
118274	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 1128379 REALIZADA POR LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION, GESTION, VISUALIZACION DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 1128379 REALIZADA POR LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL NUMERO DE LAMINILLAS ESTIMADO POR ESTUDIO O EN SU CASO EL NUMERO DE LAMINILLAS TOTAL POR AÑO CON LA FINALIDAD DE OFRECER EL ALMACENAMIENTO CORRECTO.	SE ACLARA 7 500 LAMINILLAS ANUALES
118275	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 1128379 REALIZADA POR LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION, GESTION, VISUALIZACION DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 1128379 REALIZADA POR LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES PATOLÓGICAS QUE GARANTICE UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE RESGUARDO Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DE AL MENOS 3 MESES DE TRABAJO CONTINUO, ENTENDIENDO QUE LAS LAMINILLAS FÍSICAS SE VAN A RESGUARDAR POR AL MENOS 5 AÑOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA NOM-004-SSA3-2012, TIEMPO EN EL CUAL SE PODRÁ DISPONER DE DICHAS LAMINILLAS PARA SU DIGITALIZACIÓN EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA. ESTO CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER LA PROPUESTA DEBIDO A QUE LAS IMÁGENES DIGITALES PATOLÓGICAS TIENEN UN TAMAÑO CONSIDERABLEMENTE ELEVADO EN TÉRMINOS DE BYTES, LO QUE HARÍA QUE SU ALMACENAMIENTO PROLONGADO SEA DEMASIADO COSTOSO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS LICITANTES
118276	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 1128379 REALIZADA POR LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION, GESTION, VISUALIZACION DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON ID 1128379 REALIZADA POR LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV PREGUNTA: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE LA CAPACIDAD DE RESPALDO QUE REQUIEREN	NO APLICA, SE ACEPTO LA PREGUNTA ANTERIOR
118277	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	DE ACUERDO CON LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS CON ID 1128379 Y 1128411 REALIZADAS POR LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	PARTIDA 72 SISTEMA AUTOMATIZADO DE CREACION, GESTION, VISUALIZACION DE PORTAOBJETOS DIGITALES PUNTO: DE ACUERDO CON LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS CON ID 1128379 Y 1128411 REALIZADAS POR LA EMPRESA SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE SE REFIERE A ESTUDIOS DE CITOLOGÍA LÍQUIDA Y NO CITOLOGÍA CONVENCIONAL ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION
118278	BROKER MEDICAL SA DE CV	1128721 BROKER MEDICAL SA DE CV PARTIDA 34 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO PUNTO 1.1. 4.6	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS AMABLEMNTE PODER OFERTAR AMPLIFICADOR DE MUESTRO DE 50 000 HZ O MAYOR ¿SE ACEPTA NUESTR PROPUESTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1128721
118279	DIMEG SA DE CV	1127841	PARTIDA 59 PUNTO 2.12 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS FERMITA OFERTAR UN CARRO PORTA EQUIPO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE, DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA OFERTADO, DADO QUE DISEÑO DEL CARRO, OFERTADO CONTEMPLA UN ESPACIO PARA COLOCAR LA BOMBA SIN NECESIDAD DE UN CARRO EXTERNO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118299	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID: 1127314 REALIZADA POR ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RECONSIDERE, EN AQUELLOS CASOS DONDE LA INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA NO PUEDA SER DEMOSTRADA MEDIANTE MANUALES, FOLLETOS O MATERIAL IMPRESO DEL EQUIPO, SE AUTORICE QUE EL LICITANTE PRESENTE UNA CONSTANCIA OFICIAL EMITIDA POR EL FABRICANTE, EN LA CUAL SE CERTIFIQUE DE MANERA CLARA Y DIRECTA QUE EL PRODUCTO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID: 1127314
118300	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID: 1127315 REALIZADA POR ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	1.2 CON MECANISMO AUTOMÁTICO DE 12 CM DE LONGITUD Y 250G DE PESO APROXIMADAMENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA FOSIBILIDAD DE OFERTAR TECNOLOGÍA PROPIA DE CADA FABRICANTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LICITANTES Y EVITAR RESTRICCIONES INNECESARIAS. ESTA MEDIDA NO AFECTA LA OPERATIVIDAD NI EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO, YA QUE CADA FABRICANTE ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA MEDIANTE SUS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS	SE ACEPTA CON UNA VARIACIÓN DE +/- 10% SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMAS PARTICIPANTES
118301	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID: 1127307 REALIZADA POR ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE RECONSIDERE, EN AQUELLOS PUNTOS DONDE NO SEA POSIBLE REFERENCIAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LOS MANUALES, FOLLETOS, BROCHURES, ETC., SE PERMITA SUSTENTAR EL CUMPLIMIENTO MEDIANTE UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE, EN LA CUAL SE INDIQUE DE MANERA EXPLÍCITA QUE EL EQUIPO O INSUMO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1127307
118302	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID: 1127308 REALIZADA POR ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	1.6 CINCO (5) ENTREPAÑOS AJUSTABLES COMO MÍNIMO. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE, PERMITIR OFERTAR EQUIPOS CON CUATRO (4) ENTREPAÑOS AJUSTABLES. TODA VEZ QUE ESTE PUNTO NO AFECTA LA OPERATIVIDAD NI LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1127308
118303	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID: 1127258 REALIZADA POR ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	1.3 INCLINACIÓN DE 0 A 50 GRADOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE RECONSIDERE PODER OFERTAR UNA INCLINACIÓN DE 0 A 45, ¿SE ACEPTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1127258
118304	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID: 1127301 REALIZADA POR ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	1.2. ROTOR CON CAPACIDAD DE DOCE TUBOS DE 1.5/2.0 ML COMO MÍNIMO. SE SOLICITA AL CONVOCANTE RECONSIDERE, SI SE PERMITE OFERTAR UN ROTOR CON CAPACIDAD DE 8 TUBOS DE 1.5/2 ML	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1127301
118305	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID: 1127302 REALIZADA POR ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	1.3. VELOCIDAD DE LA CENTRÍFUGA 5 000 RPM COMO MÍNIMO, ¿SE SOLICITA AL CONVOCANTE RECONSIDERE SI SE PERMITE OFERTAR UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE ROTOR DE 4 000 RPM?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1127302

Plantilla de carga masiva de repreguntas

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Debera capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin simbolos especiales (#$%&)
ID de la pregunta	Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
118306	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 1127303 REALIZADA POR ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	1.4. RCF DE LA CENTRIFUGA 2 000 G COMO MINIMO SE SOLICITA AL CONVOCANTE RECONSIDERE SI SE PERMITE OFERTAR UNA RFC DE 1 500 X G COMO MINIMO	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1127303
118307	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 1127331 REALIZADA POR ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	SOLICITO AMABLEMENTEA LA CONVOCANTE RECONSIDERE PARA EL PUNTO 1.9.3.B • POWER DOPPLER (STEERABLE) NOS PERMITA OFERTAR MODO DE IMAGEN 2D CON DOPPLER DE PODER O COLOR POWER ANGIO EN MODO MIXTO TECNOLOGÍA QUE PERMITE VISUALIZAR FLUJOS VASCULARES LENTOS, YA QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL INTEGRAR DE FORMA SIMULTANEA LA VISUALIZACIÓN ANATÓMICA ESTRUCTURAL EN MODO 2D (MODO B / ESCALA DE GRISES) DE ALTA RESOLUCIÓN, COMBINADA EN MODO MIXTO CON DOPPLER DE PODER (COLOR POWER ANGIO / CPA) DIRECCIONABLE (STEERABLE) ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1127331
118308	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 1127334 REALIZADA POR ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	SOLICITO AMABLEMENTEA LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL FRESENTE PUNTO CON OFERTAR UN ALMACENAMIENTO DE 1 TB EXTERNO A CORDE A LO SOLICITADO FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
118309	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	PREGUNTA ID 1127317 REALIZADA POR ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA S DE RL DE CV	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE QUE EL TIEMPO DE ENTREGA SEA DE 120 DÍAS NATURALES EN LAS PARTIDAS QUE SOLICITAN 36 MESES DE GARANTIA ¿SE ACEPTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1127317
118310	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA 1128432 DE INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	FERMITA OFERTAR CERTIFICACIONES INTERNACIONALMENTE RECONOCIDAS COMO ISO 13485 CE CERTIFICADO O CARTA DE LIBRE VENTA O FDA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 2.2.2.2 DEL ANEXO TÉCNICO LO ANTERIOR TODA VEZ QUE DICHOS ESQUEMAS CONSTITUYEN MECANISMOS INTERNACIONALES DE RECONOCIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD SEGURIDAD Y CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS PARTICULARMENTE LA CERTIFICACIÓN ISO 13485 ACREDITA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ESPECIFICO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS MIENTRAS QUE EL MARCADO CE Y LAS AUTORIZACIONES FDA DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS REGULATORIOS Y DE SEGURIDAD PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN MERCADOS DE ALTA EXIGENCIA SANITARIA EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁN ACEPTADOS DOCUMENTOS EQUIVALENTES QUE ACREDITEN LOS MISMOS PRINCIPIOS DE CALIDAD SEGURIDAD Y CONTROL DE FABRICACIÓN REQUERIDOS ¿SE ACEPTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO SE ACEPTA SE RATIFICA LA RESPUESTA OTROGADA ANTERIORMENTE
118311	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA 1128431 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS FERMITA OFERTAR PARA ESTE PUNTO BASCULA PORTABEBES PORTATIL SUSPENDIDA CON GANCHO DE MOSQUETÓN ESFERA DE LA BASCULA CON PANTALON/CALZON AZUL CON CAPACIDAD DE HASTA 25 KG YA QUE CUBRE Y SUPERA LA CAPACIDAD DE KILOS SOLICITADA ADICIONALMENTE DICHA TECNOLOGIA PERMITE REALIZAR LA MEDICIÓN DEL PESO CORPORAL DE FORMA SEGURA CONFIABLE Y PRECISA EN PACIENTES PEDIÁTRICOS PROPORCIONANDO LA INFORMACION NECESARIA PARA LA VALORACION DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL SEGUIMIENTO CLINICO Y CALCULO DE DOSIFICACIONES ASIMISMO ES UNA OPCIÓN PORTATIL Y ECONOMICA PARA SU USO CON NIÑOS QUE SON CAPACES DE MANTENER LA CABEZA ERGUIDA Y SU GRAN ESFERA DE LECTURA FACILITA LA VISUALIZACION DE LOS RESULTADOS POR PARTE DEL PERSONAL DE SALUD POR LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE LA TECNOLOGIA OFERTADA CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD TECNICA Y CLÍNICA REQUERIDA SIN REPRESENTAR DISMINUCION ALGUNA EN EL PROPOSITO PARA EL CUAL SE SOLICITA EL BIEN ¿SE ACEPTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1128431
118312	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA 1128437 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR FRECUENCIA DE MUESTREO DE 48 KHZ POR CANAL Y CONVERTIDOR ANALÓGICO-DIGITAL (ADC) DE 24 BITS TODA VEZ QUE UNA FRECUENCIA DE 48 KHZ POR CANAL CUMPLE Y SUPERA EL CRITERIO DEL TEOREMA DE NYQUIST PARA TODAS LAS SEÑALES NEUROFISIOLÓGICAS CLÍNICAS INCLUYENDO EMG DE AGUJA (HASTA 10 KHZ) ESTUDIOS DE CONDUCCIÓN NERVIOSA (HASTA 5 KHZ) Y POTENCIALES EVOCADOS (HASTA 3 KHZ) GARANTIZANDO LA CORRECTA ADQUISICIÓN DE LA SEÑAL SIN ALIASING NI PERDIDA DE INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA ASIMISMO EL ADC DE 24 BITS PROPORCIONA 16 777 216 NIVELES DE CUANTIZACIÓN FRENTE A LOS 65 536 NIVELES DE UN ADC DE 16 BITS OTORGANDO UNA RESOLUCIÓN DE AMPLITUD SIGNIFICATIVAMENTE SUPERIOR Y MAYOR FIDELIDAD DE LA SEÑAL ADICIONALMENTE EL SISTEMA ALMACENA 4 000 PUNTOS POR TRAZO EN ESTUDIOS DE CONDUCCIÓN NERVIOSA EQUIVALENTES A UNA RESOLUCIÓN TEMPORAL DE 0 021 MILISEGUNDOS VALOR QUE SUPERA LOS REQUERIMIENTOS CLÍNICOS DE MEDICIÓN DE LATENCIAS RECONOCIDOS POR LA AANEM (AMERICAN ASSOCIATION OF NEUROMUSCULAR & ELECTRODIAGNOSTIC MEDICINE) POR OTRA PARTE SE OBSERVA QUE EL REQUISITO ESPECIFICO DE 60 000 HZ POR CANAL CORRESPONDE A UNA CARACTERÍSTICA PARTICULAR QUE ES CUMPLIDA POR UNA MARCA Y MODELO ESPECIFICO EN EL MERCADO ¿SE ACEPTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1128437
118313	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA 1128438 DE INNOVACION MEDICA Y TENCOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA QUE CUENTA CON UN FILTRO ALTO CONFIGURABLE DE 30 HZ A 20 KHZ RANGO QUE PERMITE CAPTAR ADECUADAMENTE LA ACTIVIDAD ELECTROMIOGRÁFICA UTILIZADA PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE TRASTORNOS NEUROMUSCULARES DESDE EL PUNTO DE VISTA CLÍNICO LA MAYOR PARTE DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL ANÁLISIS DE POTENCIALES DE UNIDAD MOTORA ACTIVIDAD ESPONTÁNEA Y PATRONES DE RECLUTAMIENTO SE ENCUENTRA POR ENCIMA DE LOS 30 HZ MIENTRAS QUE LAS FRECUENCIAS INFERIORES SUELEN ESTAR RELACIONADAS PRINCIPALMENTE CON ARTEFACTOS DE MOVIMIENTO, OSCILACIONES DE LA LÍNEA BASE E INTERFERENCIAS AMBIENTALES POR TAL MOTIVO LA CONFIGURACIÓN OFERTADA NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA NI LA CAPACIDAD DIAGNÓSTICA DEL SISTEMA YA QUE PERMITE OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS ELECTROMIOGRÁFICOS ADICIONALMENTE EL FILTRADO A PARTIR DE 30 HZ CONTRIBUYE A MEJORAR LA RELACIÓN SEÑAL RUIDO FAVORECIENDO REGISTROS MÁS ESTABLES Y UNA MEJOR VISUALIZACIÓN DE LOS POTENCIALES MUSCULARES DE INTERÉS CLÍNICO REDUCIENDO LA INTERFERENCIA DE SEÑALES NO FISIOLÓGICAS QUE PUEDEN DIFICULTAR EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS ¿SE ACEPTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1128438
118314	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA 1128527 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS CON TECNOLOGÍAS EQUIVALENTES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE ESTAS NO REPRESENTEN UNA DISMINUCIÓN EN LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA CAPACIDAD DIAGNÓSTICA DESEMPEÑO SEGURIDAD OPERACIÓN O PROPÓSITO CLÍNICO REQUERIDO Y QUE SU EQUIVALENCIA O SUPERIORIDAD TÉCNICA SEA ACREDITADA DOCUMENTALMENTE PARA SU VALORACIÓN POR EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN EL MERCADO EXISTEN DIVERSAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE AUN PRESENTANDO ESPECIFICACIONES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS CUMPLEN INTEGRALMENTE CON LA FUNCIÓN REQUERIDA E INCLUSO OFRECEN PRESTACIONES SUPERIORES SIN AFECTAR EL RESULTADO CLÍNICO ESPERADO NI LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1128527
118315	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA 1128528 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FERMITA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁN ACEPTADAS PROPUESTAS CON TECNOLOGÍAS EQUIVALENTES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE ESTAS CUMPLAN CON LA FUNCIÓN REQUERIDA Y NO REPRESENTEN UNA DISMINUCIÓN EN LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA CAPACIDAD DIAGNÓSTICA DESEMPEÑO SEGURIDAD OPERACIÓN O PROPÓSITO CLÍNICO DEL EQUIPO ACREDITANDO DOCUMENTALMENTE SU EQUIVALENCIA O SUPERIORIDAD TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN POR EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EXISTEN EN EL MERCADO DIVERSAS TECNOLOGÍAS QUE AUN CUANDO PRESENTAN CARACTERÍSTICAS O CONFIGURACIONES DISTINTAS A LAS SOLICITADAS CUMPLEN PLENAMENTE CON LA FINALIDAD CLÍNICA DEL BIEN E INCLUSO PUEDEN OFRECER PRESTACIONES SUPERIORES EN ESTE SENTIDO LA EXCLUSIÓN DE TECNOLOGÍAS EQUIVALENTES O SUPERIORES QUE CUMPLEN CON LA FUNCIÓN REQUERIDA SIN QUE EXISTA UNA AFECTACIÓN OBJETIVA AL DESEMPEÑO O RESULTADO CLÍNICO ESPERADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1128528
118316	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA CON ID DE 1128405 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE PERCUSIÓN ALTERNA PROPUESTA TODA VEZ QUE ESTA REPRESENTA UNA TECNOLOGIA SUPERIOR A LA SOLICITADA AL INCORPORAR FUNCIONES ADICIONALES DE REDISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA Y CONTROLADA DE PRESIONES SIN MENOSCABO DE LA FUNCIONALIDAD O PROPÓSITO CLÍNICO REQUERIDO DESDE EL PUNTO DE VISTA CLÍNICO ESTA FUNCIÓN FAVORECE LA MOVILIZACIÓN TERAPÉUTICA DEL PACIENTE Y ADICIONALMENTE MEDIANTE SUS CICLOS AUTOMÁTICOS DE ALTERNANCIA CONTRIBUYE A DISMINUIR LA COMPRESIÓN PROLONGADA DE LOS TEJIDOS MEJORAR LA PERFUSIÓN SANGUÍNEA LOCAL Y REDUCIR EL RIESGO DE LESIONES ASOCIADAS A LA PRESION EN PACIENTES CON MOVILIDAD LIMITADA O ENCAMAMIENTO PROLONGADO ESTAS CARACTERISTICAS REPRESENTAN BENEFICIOS CLÍNICOS ADICIONALES RESPECTO DE TECNOLOGIAS CON FUNCIONALIDADES MAS LIMITADAS POR LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE LA TECNOLOGIA OFERTADA NO SOLO CUMPLE CON LA FINALIDAD CLÍNICA SOLICITADA SINO QUE ADEMAS OFRECE PRESTACIONES TERAPÉUTICAS ADICIONALES QUE FAVORECEN EL CUIDADO DEL PACIENTE SIN AFECTAR LA SEGURIDAD FUNCIONALIDAD NI DESEMPEÑO DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1128405
118317	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA CON ID 1128501 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE FERMITA OFERTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO EQUIPO CON RUEDAS DE 12 5 CM DE DIAMETRO QUE GARANTIZAN LA ADECUADA MOVILIDAD ESTABILIDAD Y DESPLAZAMIENTO SEGURO DEL MOBILIARIO EN EL ENTORNO HOSPITALARIO CON FRENO TODA VEZ QUE DICHAS RUEDAS GARANTIZAN LA ADECUADA MOVILIDAD ESTABILIDAD Y DESPLAZAMIENTO SEGURO DEL EQUIPO DENTRO DEL ENTORNO HOSPITALARIO ADICIONALMENTE EL DIÁMETRO PROPUESTO PERMITE LA CORRECTA MANIOBRABILIDAD DE LA CAMA EN PASILLOS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN Y CUBÍCULOS DE CUIDADOS CRÍTICOS FACILITANDO LAS TRANSFERENCIAS Y REDUCIENDO EL RIESGO DE CAÍDAS DEL PACIENTE SIN AFECTAR LA SEGURIDAD NI LA OPERACIÓN DEL EQUIPO ASIMISMO LA INCORPORACIÓN DE SISTEMA DE FRENO ASEGURA LA INMOVILIZACIÓN DE LA CAMA CUANDO ES REQUERIDO MANTENIENDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL PACIENTE Y EL PERSONAL CLÍNICO EN ESTE SENTIDO LA TECNOLOGIA OFERTADA CUMPLE INTEGRAMENTE CON LA FINALIDAD OPERATIVA Y CLÍNICA DEL BIEN REQUERIDO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1128501
118318	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTRA CON ID 1128504 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE FERMITA OFERTAR UN INTERVALO MÍNIMO DE VERIFICACIÓN (DIVISIÓN DE ESCALA) DE 500 G TODA VEZ QUE DICHA RESOLUCIÓN PROPORCIONA MEDICIONES CONFIABLES ESTABLES Y CLÍNICAMENTE ADECUADAS PARA EL MONITOREO DEL PACIENTE EN ENTORNOS HOSPITALARIOS CUMPLIENDO CON LA FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO ASIMISMO LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE PESAJE DEPENDE DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DEL EQUIPO INCLUYENDO SU CALIBRACIÓN ESTABILIDAD Y REPETIBILIDAD DE MEDICIÓN MAS QUE DE UNA DIVISIÓN ESPECÍFICA DE ESCALA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1128504
118319	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA CON ID 1128505 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX S A DE C V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTA COMO EQUIVALENTE TÉCNICO LA DESCRIPCIÓN DEL FABRICANTE QUE INDICA QUE LA BATERIA DE RESPALDO PERMITE LA OPERACIÓN DE LA CAMA POR PERIODOS CORTOS CUANDO SE ENCUENTRA DESCONECTADA DE LA FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA TODA VEZ QUE DICHA FUNCIONALIDAD GARANTIZA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL EQUIPO DURANTE TRASLADOS MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE O INTERRUPCIONES TEMPORALES DEL SUMINISTRO ELECTRICO CUMPLIENDO CON LA FINALIDAD DE SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD REQUERIDA POR LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE LA DESCRIPCIÓN FUNCIONAL OFERTADA CUMPLE CON EL MISMO OBJETIVO CLÍNICO Y OPERATIVO DEL REQUERIMIENTO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1128505
118320	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	1127226 REALIZADA POR CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	DERIVADO DE LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE MEDIANTE LA CUAL SE INDICA QUE EL STEPPER SISTEMA DE FIJACIÓN Y REJILLA DE COORDENADAS NO SON DE INCLUSIÓN OBLIGATORIA Y QUE SU OFERTA CONSTITUYE UNA CARACTERÍSTICA SUPERIOR SOLICITAMOS SE PRECISE CUÁLES SON LOS ADITAMENTOS MÍNIMOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO "CON ADITAMENTOS PARA BIOPSIA Y PUNCIÓN" LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE BIOPSIAS TRANSRECTALES Y TRANSPERINEALES POR LO QUE RESULTA NECESARIO CONOCER LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO Y GARANTIZAR UNA EVALUACIÓN HOMOGÉNEA DE LAS PROPUESTAS ASIMISMO DE NO DEFINIRSE LOS ADITAMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS PODRÍAN PRESENTARSE SOLICITUDES QUE REALICEN BIOPSIAS TRANSPERINEALES BAJO METODOLOGÍAS SUSTANCIALMENTE DISTINTAS INCLUSO MEDIANTE TÉCNICAS DE PUNCIÓN A MANO ALZADA GENERANDO DIFERENCIAS IMPORTANTES EN LOS NIVELES DE PRECISIÓN REPRODUCIBILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DICHA SITUACIÓN PODRÍA IMPACTAR EN LA CORRECTA LOCALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE MUESTRAS LIMITAR EL APROVECHAMIENTO CLÍNICO DE LA TECNOLOGÍA ADQUIRIDA Y COMPROMETER EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA QUE MOTIVA LA PRESENTE CONTRATACIÓN POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD TRANSPARENCIA ECOLIDMIA E IGUALDAD DE CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FAVOR DE INDICAR EXPRESAMENTE LOS ADITAMENTOS QUE DEBERÁN SER OFERTADOS Y ACREDITADOS MEDIANTE DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO NUMERAL	SE ACLARA AL LICITANTES QUE LOS ADITAMENTOS PARA BIOPSIA Y PUNSION SERAN DE ACUERDO A LA MARCA MODELO Y FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO NO OSTANTE SE SOLICITA OFERTAR ADITAMENTOS PARA BIOPSIA Y PUNCION COMPATIBLES CON EL EQUIPO OFERTADO QUE PERMITEN UNA LOCALIZACION EN TIEMPO REAL DE LAS LESIONES

Plantilla de carga masiva de repreguntas

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin símbolos especiales (#$%&)
ID de la pregunta	Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
118321	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	1127227 REALIZADA POR CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL ALCANCE DEL REQUISITO "ADITAMENTOS PARA BRAQUITERAPIA", ASI COMO ENLISTAR LOS ADITAMENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS QUE DEBERÁN SER OFERTADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO NUMERAL LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL TÉRMINO "ADITAMENTOS PARA BRAQUITERAPIA" RESULTA AMPLIO Y PUEDE COMPRENDER DIVERSOS DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE BRAQUITERAPIA TALES COMO STEPPER SISTEMAS DE FIJACIÓN REJILLAS DE COORDENADAS SOPORTES PARA TRANSDUCTOR PLANTILLAS DE IMPLANTE ENTRE OTROS LO QUE PUEDE DAR LUGAR A DISTINTAS INTERPRETACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES EN ESE SENTIDO Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES ASI COMO UNA EVALUACIÓN OBJETIVA Y COMPARABLE DE LAS MISMAS SOLICITAMOS SE PRECISE DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA CUÁLES SON LOS ADITAMENTOS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE COMO OBLIGATORIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CONSIDERAR LOS PLANOS PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES REQUERIDOS POR LO QUE PARA EFECTOS DE UNA CORRECTA INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RESULTA NECESARIO QUE LA CONVOCANTE DEFINA EXPRESAMENTE LOS ADITAMENTOS QUE FORMARÁN PARTE DEL ALCANCE MÍNIMO OBLIGATORIO DEL EQUIPO SOLICITADO FAVOR DE INDICAR EL LISTADO DE ADITAMENTOS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO PARTE INTEGRAL Y OBLIGATORIA DE LA OFERTA	SE ACLARA QUE CADA LICITANTE DEBERÁ OFERTAR ADITAMENTOS PARA BRAQUITERAPIA DE ACUERDO A LA MARCA MODELO Y FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO NO OSTANTE SE SOLICITA QUE SEAN COMPATIBLES CON EL EQUIPO OFERTADO PERMITIENDO ALTA PRECISION
118322	CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	1127227 REALIZADA POR CYBER ROBOTIC SOLUTIONS SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ADITAMENTOS REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL "ADITAMENTOS PARA BRAQUITERAPIA" DEBERÁN SER TOTALMENTE COMPATIBLES E INTEGRABLES CON LA TECNOLOGÍA OFERTADA DEBIENDO EL LICITANTE ACREDITAR DICHA COMPATIBILIDAD MEDIANTE LITERATURA TÉCNICA CATÁLOGOS MANUALES O DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE BRAQUITERAPIA DEPENDE DE LA ADECUADA INTEGRACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE ULTRASONIDO EL TRANSDUCTOR Y LOS ADITAMENTOS ASOCIADOS POR LO QUE LA OFERTA DE COMPONENTES SIN RESPALDO DOCUMENTAL DE COMPATIBILIDAD PODRÍA COMPROMETER LA OPERACIÓN DEL SISTEMA Y EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD CLÍNICA ASIMISMO LA FALTA DE ACREDITACIÓN DE COMPATIBILIDAD PODRÍA DERIVAR EN LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES QUE NO GARANTICEN SU CORRECTA OPERACIÓN CON LA TECNOLOGÍA PRINCIPAL GENERANDO EL RIESGO DE UNA AFECTACIÓN AL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE LA COMPATIBILIDAD E INTEGRACIÓN DE LOS ADITAMENTOS OFERTADOS SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO DE ACREDITACIÓN TÉCNICA	ES CORRECTA SU APRECIACION LOS ADITAMENTOS DEBERAN DE SER COMPATIBLES
118323	CORPORATIVO GIORMAR DE MEXICO SA DE CV	MODIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA ARCHIVO JUNTA PREVIA TERMINOS Y CONCIDIONES E) DOCUMENTACION TECNICA	SE SOLICITA ACLARAR SI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL APÉNDICE NUMERO 9 SERÁ ACEPTADA CARTA EMITIDA POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AUTORIZADO EN MÉXICO EN REPRESENTACIÓN DEL FABRICANTE ACOMPAÑADA DE LA IDENTIFICACIÓN DE SU REPRESENTANTE LEGAL TODA VEZ QUE DIVERSOS FABRICANTES EXTRANJEROS OFERAN MEDIANTE DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS EN EL PAÍS FAVOR DE ACLARAR	NO ES CORRECTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO LA CARTA DEBERA DE SER EMITIDA POR EL FABRICANTE
118339	BROKER MEDICAL SA DE CV	1128722 BROKER MEDICAL SA DE CV PARTIDA 34 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES PUNTO 1 1 47 1 1 4 7 1 Y 1 1 4 7 2	SOLICITAMOS AMABLEMNTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR FILTROS QUE SE PUDAN AJUSATAR DE ACUERDO A DIFERENTES RANGO CORRIENTE DIRECTA (DC) RANGO MIN 1 HZ A 100 HZ Y 500 HZ A 10 000 HZ A OPCION SIN FILTRO ¿SE ACEPTA?	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA CON ID 1128722
118340	BROKER MEDICAL SA DE CV	1128727 BROKER MEDICAL SA DE CV PARTIDA 35 GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES PUNTO	DE ACUERDO A LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTRADA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER REFERENCIAR EL PUNTO COMO SUPERFICIE DE LA CAMILLA CON MATERIAL SUAVE Y DURADERO RESISTENTE AL AGUA COMODO Y FACIL DE LIMPIAR . ¿ SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
118341	BROKER MEDICAL SA DE CV	1128749 BROKER MEDICAL SA DE CV 11764 PARTIDA 33 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA 1 5 UNIDAD DE CONTROL REMOTO DISEÑADA PARA FÁCIL Y RÁPIDA OPERACIÓN DENTRO DE QUIROFANO PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA OPCIONAL ESTE ACCESORIO ¿SE ACEPTA?	DE ACUERDO A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DE MI REPRESENTADA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FORDER OFERTAR DISPOSITIVO PARA ACTIVAR FUNCIONES CONFIGURADAS A DISTANCIA(PEDAL) ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMAS PARTICIPANTES
118344	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	1127539 A RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S A DE C V	PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA 1 3 CANAL INTERNO PARA BIOPSIA TRANSRECTAL Y CANAL EXTERNO PARA BIOPSIA TRANSPERINEAL SOLICITAMOS AMABLEMENTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR UN TRANSDUCTOR CON CANALES U ORIFICIOS PARA INSERCIÓN DE AGUJA DE BIOPSIA Y SOFTWARE DE GUÍA DE BIOPSIA DONDE SE PUEDE ELEGIR ENTRE EL CANAL "VISTA CANAL DE BIOPSIA" "VISTA AGUJA DE BIOPSIA" O AMBOS ASIMISMO CUENTA CON LA HERRAMIENTA UROFUSION COMO FUSION DE IMAGEN DE UROLOGIA DEDICADA A PROCEDIMIENTOS GUIADOS POR TRUS (TRANSRECTAL ULTRASOUND (ECOGRAFÍA TRANSRECTAL)) Y TPUS (TRANSPERINEAL ULTRASOUND (ECOGRAFÍA TRANSPERINEAL)) QUE PERMITE REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE BIOPSIA TRANSRECTAL Y TRANSPERINEAL MEDIANTE UN SISTEMA MOTORIZADO TIPO STEPPER PROSTÁTICO CONSIDERANDO QUE LA SOLUCIÓN OFERTADA CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES
118345	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO SA DE CV	1127549 A RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S A DE C V	PARTIDA 32 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA 1 12 ADITAMENTOS PARA BRAQUITERAPIA SOLICITAMOS AMABLEMENTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR COMO ADITAMENTOS PARA BRAQUITERAPIA UN STEPPER Y EL SOFTWARE STEPPER CIVCO CLASSIC LOS CUALES PERMITEN MOSTRAR LAS PLANTILLAS CIVCO GRID TEMPLATE PARA EL POSICIONAMIENTO Y GUÍA PRECISA DE AGUJAS ESTE STEPPER ESTABILIZA Y SIGUE LA TRAYECTORIA PRECISA DE LA AGUJA DURANTE EL PROCEDIMIENTO TRANSPERINEAL Y SU FUNCIONALIDAD ESTÁ DISPONIBLE EN EL ENTORNO FUSIÓN DE IMAGEN / UROFUSION (HERRAMIENTA DE FUSIÓN DE IMAGEN DE UROLOGÍA DEDICADA A PROCEDIMIENTOS GUIADOS POR TRUS Y TPUS CONSIDERANDO QUE LOS COMPONENTES DESCRITOS PUEDEN UTILIZARSE COMO ADITAMENTOS PARA PROCEDIMIENTOS DE BRAQUITERAPIA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES



ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **14:00 horas** del **22 de julio del 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo; se reunieron los servidores públicos cuyo nombres, cargo y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acta Administrativa de Corrección al procedimiento de Licitación Publica indicada al rubro y acta administrativa de corrección de conformidad con el articulo 49 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; a efecto de precisar la fecha de inicio así como para precisar el cargo del representante técnico; lo anterior sin modificar la asignación del servicio, el resultado de las evaluaciones, ni el resultado del procedimiento.

DICE:

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **13:00** horas del **14 de julio del 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en ***Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo***; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo *49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como lo previsto en el *numeral 3.10., de la Convocatoria.*

...

En convocatoria

ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO:	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.**

DEBE DECIR:





ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **13:00** horas del **15 de julio del 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en ***Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo***; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo *49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como lo previsto en el *numeral 3.10., de la Convocatoria.*

...

En convocatoria

ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO:	**DIRECTOR DEL HGZ NO. 5, TULA DE ALLENDE HIDALGO.**

Después de dar lectura a la presente Acta Administrativa, se dio por terminado este acto, siendo las **14:15 horas** del día **22 de julio del 2026**.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, se hace saber a los interesados que la presente Acta Administrativa para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se enviara un aviso mediante correo electrónico a través de Compras MX, en el cual se indicara que dicha Acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

No habiendo otro asunto que tratar, se elabora la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ellas intervinieron.



ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

2026 año de Margarita Maza



ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **16:00 horas** del **22 de julio del 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo; se reunieron los servidores públicos cuyo nombres, cargo y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acta Administrativa de Corrección al procedimiento de Licitación Publica indicada al rubro y acta administrativa de corrección de conformidad con el articulo 49 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; a efecto de precisar el cargo del administrador auxiliar del contrato; lo anterior sin modificar la asignación del servicio, el resultado de las evaluaciones, ni el resultado del procedimiento.

DICE:

En convocatoria

ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO:	**HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.**

DEBE DECIR:

En convocatoria

ADMINISTRADOR AUXILIAR DEL CONTRATO:	**DIRECTOR DEL HGZ NO. 5, TULA DE ALLENDE HIDALGO.**

Después de dar lectura a la presente Acta Administrativa, se dio por terminado este acto, siendo las **16:15 horas** del día **22 de julio del 2026**.



ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN AL ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-114-2026 PARA EL EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO.----------

Por tratarse de un procedimiento electrónico, se hace saber a los interesados que la presente Acta Administrativa para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se enviara un aviso mediante correo electrónico a través de Compras MX, en el cual se indicara que dicha Acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

No habiendo otro asunto que tratar, se elabora la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ellas intervinieron.

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

---------- FIN DEL ACTA ----------

2026 año de Margarita

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”

POR LO QUE SE REFIERE AL PRESENTE ANEXO, SE RESERVA LA INFORMACIÓN POR SER ESTA SUSCEPTIBLE DE AFECTAR LA ESFERA JURÍDICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES MENCIONADAS EN LA MISMA.

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 PARRAFOS I y IV DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC Y CURP de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Memorándum: 139001200100/JSPM/**0787/**2026
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de Mayo del 2026

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

Por medio del presente me permito dar a conocer a usted, la designación como representante de la Jefatura a mi cargo, quien será responsable de la **Administración del Contrato** para el "EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO", durante la vigencia del mismo, de conformidad con los **numerales 4.17 y 4.24.6** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y aquellos numerales donde se estipula su responsabilidad y participación, para las siguientes partidas y bienes:

Nombre	Firma de Aceptación
Nombre: Ing. Edgar Aarón Hernández Torres **Cargo:** Ingeniero Biomédico **Adscripción:** Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas **Domicilio Institucional:** Bvld. Luis Donaldo Colosio 4604, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, **RFC:** [redacted] **CURP:** [redacted] **Correo electrónico:** edgar.hernandezt@imss.gob.mx **Teléfono institucional:** 771 7189834 Ext.13353	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente

Atentamente

Dr. Hector Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Elaboro: Edgar Aaron Hernández Torres. - Ingeniero Biomédico JSPM



2026 año de Margarita Maza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC Y CURP de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Memorándum: 139001200100/JSPM/**0785/**2026
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de Mayo del 2026

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

Por medio del presente me permito dar a conocer a usted, la designación como representante de la Jefatura a mi cargo, quien será responsable de la **Administración Auxiliar del Contrato** para el "EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO", durante la vigencia del mismo, de conformidad con los **numerales 4.17** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y aquellos numerales donde se estipula su responsabilidad y participación, para las siguientes partidas y bienes:

Nombre	Firma de Aceptación
Nombre: Dr. Ignacio Reyes Martinez **Cargo:** Director del HGZ No.5 Tula de Allende., Hidalgo. **Área de adscripción:** HGZ No.5 Tula de Allende. **Domicilio Institucional:** Avenida Benito Juárez Numero 121, Localidad Doxey, Municipio de Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, C.P.42965 **RFC:** [redacted] **CURP:** [redacted] **Correo electrónico:** ignacio.reyesm@imss.gob.mx **Teléfono institucional:** 7737850233	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente

Atentamente

Dr. Hector Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
27 MAY 2026
ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Elaboro: Edgar Aaron Hernández Torres. - Ingeniero Biomédico JSPM



2026 año de Margarita Maza

gob.mx Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
LUMAFESA S DE RL DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
LUM181029255	[redacted]

Fecha y hora de emisión
20 de julio de 2026 a las 10:45 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cadena original, sello digital y QR del documento electrónico de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Cadena Original

[redacted]

Sello Digital

[redacted]

[redacted]

Gobierno de México | Hacienda Secretaría de Hacienda y Crédito Público | SAT Servicio de Administración Tributaria

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá **01 877 44 88 728.**

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FECHA: 20 de julio de 2026

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: [redacted]

Clave de R.F.C.: LUM181029255

Nombre, Denominación o Razón Social: LUMAFESA S DE RL DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 20 de julio de 2026, a las 10:43 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 20 de julio de 2026, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) [redacted] (es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

Sello digital: [redacted] gvsmOhhg==

Secuencia Notarial: [redacted]

Número de Serie: [redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cadena original, sello digital, secuencia notarial, número de serie, QR y número de trabajadores del documento electrónico de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 15 de Julio de 2026

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: [redacted]
RFC: LUM181029255
Nombre o Razón Social: LUMAFESA S DE RL DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **15 de Julio de 2026** y **16:29:32** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [redacted] **activo(s)** ante el Infonavit al **2do. Bimestre de 2026**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

Ciudad de México, a 15 de Julio de 2026 : 16:29:32

Sello digital Infonavit:

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 párrafo IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cadena original, sello digital y QR del documento electrónico de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.



ANEXO 7 (SIETE)

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____. EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____(NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 476, COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": EN FORMA DIGITAL.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____. (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: _____ (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20 % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN



GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO PARA TALES EFECTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL MATERIA DEL AFIANZAMIENTO.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.



(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA

"ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIO O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA RECIBIR REQUERIMIENTOS DE PAGO, CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES COMPETENCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

"LA BENEFICIARIA" REQUERIRÁ DE PAGO A LA INSTITUCIÓN ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS SIGUIENTES:

1. EL ACTO O CONTRATO EN QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL FIADO.

2. LA PÓLIZA DE FIANZA Y ENDOSO O ENDOSOS RESPECTIVOS.

3. EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CIRCUNSTANCIADA LOS ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

4. LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO O DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL CRÉDITO O IMPORTE A REQUERIR CON CARGO A LA GARANTÍA.

5. SI LOS HUBIERE, LA DEMANDA O EL ESCRITO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE DEFENSA LEGAL PROCEDENTE, PRESENTADO POR EL FIADO, RESOLUCIONES O SENTENCIAS FIRMES DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUS NOTIFICACIONES.

6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LA TESORERÍA ESTIME PERTINENTES.

DICHOS DOCUMENTOS SE ACOMPAÑARÁN EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA, SALVO LA PÓLIZA DE FIANZA Y SU ENDOSO O ENDOSOS, LOS CUALES DEBERÁN ANEXARSE EN ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ ENTREGAR A "LA BENEFICIARIA", UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.